

Ibercaja Banco, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Banco, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Estimación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios provenientes de adjudicaciones**

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como cuestión clave de auditoría del ejercicio. La evaluación de dicho deterioro se basa tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas, utilizando distintos modelos internos de la Sociedad y consideran elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo y de la tipología de activo.
- La identificación y clasificación por fases (*staging*) de los activos deteriorados o activos con incremento significativo del riesgo.
- La utilización de conceptos tales como escenarios macroeconómicos, vida esperada de la operación y criterios de segmentación.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).
- El valor de las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La Sociedad tiene desarrolladas metodologías internas para la evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias, estimando su valor razonable ajustado por su coste de ventas, considerando un descuento frente al valor de referencia en función de la experiencia histórica de la Sociedad en la enajenación de bienes de similares características. También cuenta con la información facilitada por agencias y sociedades de tasación.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las provisiones, tanto para las estimadas colectivamente como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos aplicables.
- Revisión de la evaluación periódica de expedientes de acreditados y alertas de seguimiento efectuada por la Sociedad para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) información utilizada para su cálculo y generación, v) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (*staging*) y vi) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.
- Comprobación de los cálculos del deterioro para las carteras de crédito principales.
- Verificación del modelo de adjudicados y análisis del deterioro asociado.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> La realización periódica de pruebas retrospectivas y de seguimiento (backtesting y monitoring) sobre los principales parámetros de dichos modelos. <p>Periódicamente la Sociedad realiza recalibraciones de sus modelos internos con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados.</p> <p>Los modelos de cálculo de deterioro por pérdida esperada junto con las adaptaciones de éstos, realizados en el entorno de la crisis del Covid-19 han incrementado la complejidad al incorporar nuevas estimaciones y elementos de juicio como la consideración de ciertas medidas de flexibilización para las operaciones acogidas a moratorias, la consideración de las garantías en las operaciones con aval gubernamental o los ajustes a los modelos para la determinación de la pérdida esperada.</p> <p>Esto ha generado la evaluación de ajustes a los modelos de pérdida esperada para la adaptación de los parámetros estimados por los modelos a las condiciones y entorno derivados de la crisis del Covid-19.</p> <p>Cabe señalar que la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios con origen en su actividad crediticia y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican a la Sociedad, se encuentra sujeta a criterios consistentes con los utilizados para determinar el valor de las garantías reales inmobiliarias.</p> <p>Ver notas 2.2.2, 2.3 y 10.4 de las cuentas anuales adjuntas, así como nota 10.6 Impacto del Covid-19 sobre Ibercaja Banco, SA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus descuentos de flujos y, en su caso, el correspondiente deterioro. <p>En cuanto a implicaciones del Covid-19 y la estimación del impacto en las pérdidas crediticias esperadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los principales organismos reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19 y evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada realizados por la Sociedad. Análisis de las políticas y criterios utilizados por la Sociedad para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO Covid-19. Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias (tanto legislativas como sectoriales) y operaciones concedidas con aval ICO con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa vigente, así como la evaluación de su clasificación por stages y sectores tanto para operaciones vigentes como para las operaciones vencidas. <p>Como resultado de las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Comprobación de la recuperabilidad del fondo de comercio**

Ibercaja Banco realiza con carácter anual, o cuando se identifican indicios de deterioro, una evaluación para determinar si existe deterioro en el fondo de comercio registrado en las cuentas anuales. Al 31 de diciembre de 2020, la dirección ha considerado en su evaluación el entorno económico y comercial actual, así como en sus proyecciones realizadas a futuro, el posible impacto del Covid-19 en las condiciones del mercado y la incertidumbre económica existente.

Este fondo de comercio está asociado a una única unidad generadora de efectivo (UGE), coincidente con la totalidad de su balance, utilizando para la estimación del valor recuperable de la misma el método del descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo a partir de las proyecciones de negocio.

La estimación del valor recuperable de esta UGE es inherentemente incierta e incluye un elevado nivel de juicio y estimación puesto que se basa en asunciones sobre la evolución macroeconómica y otros aspectos, como las hipótesis clave de negocio (la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, así como los requerimientos de capital, etc.) que determinan los flujos de efectivo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo utilizadas. Este modelo es sensible a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, riesgo de incorrecciones en la estimación del valor recuperable. Debido al elevado nivel de juicio mencionado, consideramos esta recuperabilidad como cuestión clave de auditoría del ejercicio.

Ver notas 2.15.1 y 14.1 de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, el entendimiento y revisión del proceso de estimación efectuado por la Sociedad, centrandó nuestros procedimientos en aspectos como:

- La revisión de los criterios para la definición de la UGE de la Sociedad asociada al fondo de comercio.
- La evaluación de la metodología utilizada para la estimación del deterioro del fondo de comercio.
- La revisión del informe anual de valoración, efectuado por un experto externo, sobre el que se realiza la evaluación del deterioro del fondo de comercio.
- La evaluación de las nuevas proyecciones de los flujos de futuro esperados en base al nuevo entorno económico debido al Covid-19

Por otra parte, hemos efectuado pruebas para contrastar el modelo de previsión de flujos de efectivo correspondiente a la UGE utilizado por la Sociedad, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Esta evaluación ha incluido la verificación de hipótesis, como la tasa de crecimiento y tasa de descuento utilizadas, así como el análisis del seguimiento presupuestario de la UGE definida y el impacto de las variaciones identificadas en los presupuestos y tasas de crecimiento.

Finalmente, hemos revisado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas.

Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las estimaciones efectuadas en relación con la recuperabilidad del fondo de comercio se encuentran en un rango razonable, en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran las cuentas anuales adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios**

Como resultado del curso normal de su actividad, Ibercaja Banco puede encontrarse inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales o asuntos en arbitraje, de naturaleza fiscal, legal y/o regulatoria.

De este modo, existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, de acuerdo con la evaluación efectuada precisan del registro de provisiones, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo o por la aplicación del Real Decreto-ley 1/2017 de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo con la legislación vigente en las distintas jurisdicciones en las que se opera.

La Sociedad registra una provisión por estos conceptos, estimando por tanto el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

El registro de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor grado de juicio y estimación requiere, motivo por el cual, lo consideramos una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 18 (donde se detallan las provisiones constituidas para cubrir los desenlaces de contingencias relacionadas con cláusulas suelo) de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestra revisión del proceso de estimación de las provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorias, efectuado por la Sociedad, y el análisis y evaluación del control interno de dicho proceso, ha consistido en los siguientes procedimientos:

- Comprensión de la política de calificación de los litigios y necesidad de provisión, de acuerdo con la normativa contable aplicable.
- Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.
- Obtención de cartas de confirmación de la asesoría jurídica de la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
- Con el apoyo de nuestros expertos internos, seguimiento de la evolución de las inspecciones fiscales abiertas, análisis de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales en curso más significativos y de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Análisis del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.

De forma específica, para las provisiones constituidas para la compensación de clientes y cubrir los desenlaces de contingencias relacionadas con cláusulas suelo, nuestros procedimientos se centraron en:

- Entendimiento del entorno de control asociado al cálculo de la provisión para la compensación de clientes.
- Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Sociedad, verificando que las mismas están en línea con la práctica del mercado.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Análisis de sensibilidad sobre los resultados del modelo ante posibles variaciones en las asunciones clave.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, en general, los juicios y estimaciones de la Sociedad, en la evaluación de esta tipología de provisiones, están soportados y razonados en base a la información disponible.

Riesgos asociados a los Sistemas de información

La operativa de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información (SI), tanto por las características de la plataforma que gestiona la mayoría de las actividades de la Sociedad, como de la dependencia del conocimiento del personal que gestiona y administra la misma. Por ello, un adecuado control sobre los mismos es relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, se externalizan ciertas funcionalidades y aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información de la organización y, por lo tanto, sobre la información que procesan.

En este contexto, resulta necesario evaluar aspectos sobre la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información; por lo que la evaluación de los riesgos asociados a los sistemas de información y el entorno de control implementado se convierten en una cuestión clave de auditoría.

Nuestro trabajo ha consistido en revisar el entorno de control interno general asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan el registro y cierre contable de la Sociedad y que tienen impacto en los estados financieros.

Sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera hemos realizado fundamentalmente los siguientes procedimientos:

- Testeo de los controles internos establecidos por la Sociedad en el desarrollo, mantenimiento y explotación de los sistemas internos y externos con el objetivo de minimizar el riesgo de cambios a programa inadecuadamente probados y autorizados en las aplicaciones.
- Comprobación de los procedimientos implantados para la autorización de acceso y la limitación de los permisos por Aplicación, Base de Datos y Sistema Operativo.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

En aquellos entornos donde pueden existir ciertas debilidades relacionadas con el control de acceso y la gestión del cambio, hemos identificado la existencia de controles compensatorios, bien en el ámbito tecnológico bien en el de negocio y hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de los controles mitigantes de revisión de información o trabajos adicionales sustantivos que permitan asegurar que dichas debilidades no impactan en la confianza en los sistemas de información.
- Análisis del impacto y evaluación del riesgo de externalización de servicios críticos, así como análisis de documentación y controles generales de IT realizados por el proveedor externo que permitan minimizar el riesgo sobre la externalización.

Como resultado de nuestras pruebas y de los procedimientos adicionales efectuados, tanto de índole de control como de pruebas en detalle, no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ibercaja Banco, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ibercaja Banco, S.A. son responsables de presentar el informe anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

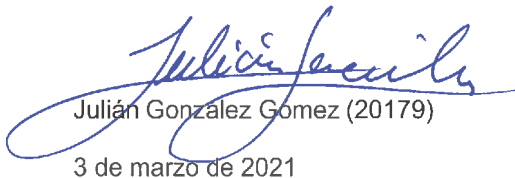
La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la Sociedad se desglosan en la nota 35 de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Julián González Gómez (20179)
3 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00066

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020

DILIGENCIA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo, D. Jesús Barreiro Sanz, para hacer constar que el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A., en su reunión de fecha 26 de febrero de 2021, ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, habiendo sido firmadas por todos los Consejeros.

Para que así conste, expido el presente escrito, en Zaragoza, a 26 de febrero de 2021.

D. JESÚS BARREIRO SANZ

D.N.I.:

Secretario no Consejero

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 1/11- Sr. Aguirre.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO

D.N.I.:

Presidente

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 2/11- Sr. Bueno.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.:

Vicepresidente 1º

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 3/11- Sr. Iglesias.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. VÍCTOR IGLESIAS RUIZ

D.N.I.:

Consejero Delegado

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 4/11- Sra. González-Bueno.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D^a. GABRIELA GONZÁLEZ-BUENO LILLO
D.N.I.:
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 5/11- Sr. Solchaga.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI

D.N.I.:

Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 6/11- Sr. Jiménez.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR
D.N.I.:
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 7/11- Sr. Cóndor.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. VICENTE CÓNDOR LÓPEZ

D.N.I.:

Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 8/11- Sr. Longás.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. FÉLIX LONGÁS LAFUENTE

D.N.I.:

Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 9/11- Sr. Tejel.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. JESÚS TEJEL GIMÉNEZ

D.N.I.:

Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 10/11- Sr. Arrufat.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D. ENRIQUE ARRUFAT GUERRA

D.N.I.:

Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 26 de febrero de 2021 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2020 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 11/11- Sra. Segura.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

D^a. MARÍA PILAR SEGURA BAS

D.N.I.:

Vocal

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales al
31 de diciembre de 2020

IBERCAJA BANCO, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	7.387.451	3.710.877
Activos financieros mantenidos para negociar	7	4.953	6.097
Derivados		4.953	6.097
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	1.542	22.547
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	10.350
Préstamos y anticipos		1.542	12.197
<i>Clientela</i>		1.542	12.197
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	437.288	1.053.432
Instrumentos de patrimonio		311.733	360.456
Valores representativos de deuda		125.555	692.976
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		71.059	561.476
Activos financieros a coste amortizado	10	39.858.274	39.937.627
Valores representativos de deuda		8.386.550	7.124.375
Préstamos y anticipos		31.471.724	32.813.252
<i>Entidades de crédito</i>		282.362	579.467
<i>Clientela</i>		31.189.362	32.233.785
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		3.126.292	4.967.409
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	142.020	137.210
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	899.019	995.891
Dependientes		807.964	903.175
Negocios conjuntos		38.226	38.226
Asociadas		52.829	54.490
Activos tangibles	13	758.550	783.263
Inmovilizado material		561.217	567.677
<i>De uso propio</i>		561.217	567.677
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
Inversiones inmobiliarias		197.333	215.586
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		40.616	32.342
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	14	130.224	118.531
Fondo de comercio		38.420	51.226
Otros activos intangibles		91.804	67.305
Activos por impuestos		1.301.762	1.275.150
Activos por impuestos corrientes		6.046	6.168
Activos por impuestos diferidos	22.4	1.295.716	1.268.982
Otros activos	15	192.998	218.648
Contratos de seguros vinculados a pensiones		92.310	98.470
Existencias		338	820
Resto de los otros activos		100.350	119.358
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	62.245	64.898
TOTAL ACTIVO		51.176.326	48.324.171

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Miles de euros)

PASIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	3.729	4.888
Derivados		3.729	4.888
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	47.061.417	44.238.959
Depósitos		45.213.080	41.901.746
<i>Bancos centrales</i>		5.371.202	1.628.990
<i>Entidades de crédito</i>		1.207.848	4.305.679
<i>Cientela</i>		38.634.030	35.967.077
Valores representativos de deuda emitidos		1.021.094	1.232.325
Otros pasivos financieros		827.243	1.104.888
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		510.326	508.997
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	216.202	233.888
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11.2	37.593	37.617
Provisiones	18	369.532	295.053
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		99.268	105.622
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		122	466
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		6.235	6.385
Compromisos y garantías concedidos		19.523	22.727
Restantes provisiones		244.384	159.853
Pasivos por impuestos		143.546	146.321
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos	22.4	143.546	146.321
Otros pasivos	19	183.383	181.841
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		48.015.402	45.138.567

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Fondos propios	20	3.126.166	3.115.698
Capital		214.428	214.428
<i>Capital desembolsado</i>		214.428	214.428
<i>Capital no desembolsado exigido</i>		-	-
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonios emitidos distintos del capital		350.000	350.000
<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos</i>		-	-
<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>		350.000	350.000
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		562.518	507.825
Reservas de revalorización		2.327	2.327
Otras reservas		1.988.922	1.968.925
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		7.971	72.193
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado		34.758	69.906
Elementos que no se reclasificarán en resultados		24.571	63.651
<i>Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>	21.1	(5.802)	(6.870)
<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	21.3	30.373	70.521
<i>Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito</i>		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		10.187	6.255
<i>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)</i>		-	-
<i>Conversión en divisas</i>		-	-
<i>Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)</i>	21.2	8.551	8.524
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	21.3	1.636	(2.269)
<i>Instrumentos de cobertura (elementos no designados)</i>		-	-
<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.160.924	3.185.604
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		51.176.326	48.324.171
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	24.3	3.780.315	3.509.793
Garantías financieras concedidas	24.1	94.627	77.200
Otros compromisos concedidos		798.930	859.952

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	25	499.320	531.276
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.501	9.658
Activos financieros a coste amortizado		460.154	511.482
Resto		36.665	10.136
(Gastos por intereses)	26	84.632	110.047
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		414.688	421.229
Ingresos por dividendos	27	144.539	197.270
Ingresos por comisiones	28	274.203	305.063
(Gastos por comisiones)	29	10.137	11.419
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	127.534	5.281
Activos financieros a coste amortizado		125.366	(22.178)
Restantes activos y pasivos financieros		2.168	27.459
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	1.148	1.220
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		1.148	1.220
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(10.364)	(3.189)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(10.364)	(3.189)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	30	(364)	567
Diferencias de cambio, netas	31	852	1.104
Otros ingresos de explotación	32	45.379	50.074
(Otros gastos de explotación)	33	71.902	66.746
MARGEN BRUTO		915.576	900.454
(Gastos de administración)		627.778	504.717
(Gastos de personal)	34	490.353	349.058
(Otros gastos de administración)	35	137.425	155.659
(Amortización)	13 y 14	68.410	72.692
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	18	(15.399)	36.496
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		209.387	122.981
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9	(164)	(197)
(Activos financieros a coste amortizado)	10.5	209.551	123.178
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	36	32.600	(681)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	37	506	301
(Activos tangibles)		388	298
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		118	3
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	38	(3.735)	(11.597)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	39	(2.158)	(2.003)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(13.599)	150.348
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	(21.570)	78.155
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		7.971	72.193
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.971	72.193

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.971	72.193
OTRO RESULTADO GLOBAL	21	142	6.252
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(3.790)	20.362
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.525	(13.860)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(8.854)	35.894
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	22.4	3.539	(1.672)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		3.932	(14.110)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Conversión de divisas		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		39	(1.091)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		39	(1.091)
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.578	(19.066)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		17.111	1.276
<i>Transferido a resultados</i>	30	(11.533)	(20.342)
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	22.4	(1.685)	6.047
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		8.113	78.445

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2019	214.428	-	350.000	-	507.825	2.327	1.968.925	-	72.193	-	69.906	3.185.604
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	214.428	-	350.000	-	507.825	2.327	1.968.925	-	72.193	-	69.906	3.185.604
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	7.971	-	142	8.113
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	54.693	-	19.997	-	(72.193)	-	(35.290)	(32.793)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(17.500)	-	-	-	-	-	-	(17.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	72.193	-	35.290	-	(72.193)	-	(35.290)	-
Aumento o (-) disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(15.293)	-	-	-	-	(15.293)
III. Saldo final al 31/12/2020	214.428	-	350.000	-	562.518	2.327	1.988.922	-	7.971	-	34.758	3.160.924

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)
(Miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2018	2.144.276	-	350.000	-	269.545	2.327	58.153	-	255.780	-	61.948	3.142.029
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	2.144.276	-	350.000	-	269.545	2.327	58.153	-	255.780	-	61.948	3.142.029
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	72.193	-	6.252	78.445
Otras variaciones de patrimonio neto	(1.929.848)	-	-	-	238.280	-	1.910.772	-	(255.780)	-	1.706	(34.870)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	(1.929.848)	-	-	-	-	-	1.929.848	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(17.500)	-	-	-	-	-	-	(17.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	255.780	-	(1.706)	-	(255.780)	-	1.706	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(17.370)	-	-	-	-	(17.370)
III. Saldo final al 31/12/2019	214.428	-	350.000	-	507.825	2.327	1.968.925	-	72.193	-	69.906	3.185.604

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.726.127	2.936.079
Resultado del ejercicio	20	7.971	72.193
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		368.547	293.178
Amortización	13 y 14	68.410	72.692
Otros ajustes		300.137	220.486
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		326.277	383.942
Activos financieros mantenidos para negociar		1.144	(465)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		10.655	10.737
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		529.297	835.180
Activos financieros a coste amortizado		(174.352)	(489.244)
Otros activos de explotación		(40.467)	27.734
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		2.966.270	2.063.978
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.159)	(259)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		2.840.293	2.176.501
Otros pasivos de explotación		127.136	(112.264)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		57.062	122.788
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.228)	(10.607)
Pagos		(84.680)	(54.214)
Activos tangibles		(50.895)	(30.076)
Activos intangibles		(32.456)	(23.098)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	(81)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(1.329)	(959)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		77.452	43.607
Activos tangibles		22.446	42.030
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		1.671	33
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		53	1.544
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		53.282	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(42.000)	(123.805)
Pagos		(542.000)	(123.805)
Dividendos	4	(17.500)	(17.500)
Pasivos subordinados	17.4	(500.000)	(81.805)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	20	(24.500)	(24.500)
Cobros		500.000	-
Pasivos subordinados	17.4	500.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		3.676.899	2.801.667
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		3.700.577	898.909
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		7.377.476	3.700.576
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	6	239.018	227.232
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	6	7.079.491	3.444.265
Otros activos financieros	6 y 17.2	58.967	29.079
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información
 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados
 3. Gestión del riesgo
 4. Distribución de los resultados y beneficio por acción
 5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección
 6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
 7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar
 8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 10. Activos financieros a coste amortizado
 11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
 12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
 13. Activos tangibles
 14. Activos intangibles
 15. Otros activos
 16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
 17. Pasivos financieros a coste amortizado
 18. Provisiones
 19. Otros pasivos
 20. Fondos propios
 21. Otro resultado global acumulado
 22. Situación fiscal
 23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros
 24. Otra información significativa
 25. Ingresos por intereses
 26. Gastos por intereses
 27. Ingresos por dividendos
 28. Ingresos por comisiones
 29. Gastos por comisiones
 30. Resultado de operaciones financieras neto
 31. Diferencias de cambio
 32. Otros ingresos de explotación
 33. Otros gastos de explotación
 34. Gastos de personal
 35. Otros gastos de administración
 36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas
 37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros
 38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 40. Partes vinculadas
 41. Otros requerimientos de información
- Anexo I: Información sobre inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo II: Información financiera de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo III: Información sobre participaciones en sociedades y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco o la Sociedad), es una entidad de crédito, participada en un 88,04% de su capital por la Fundación Bancaria Ibercaja (en adelante la Fundación), sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea.

Ibercaja Banco tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.es, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen junto con ella el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Ibercaja Banco"). La Sociedad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 23.602 miles de euros (83.989 miles de euros de resultado consolidado al 31 de diciembre de 2019), unos fondos propios consolidados de 3.160.630 miles de euros (3.139.017 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y un patrimonio neto consolidado de 3.218.420 miles de euros (3.241.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

El Grupo Ibercaja Banco pertenece al Grupo Ibercaja, cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja, que también formula cuentas anuales individuales y consolidadas.

Cabe destacar que la formulación de estas cuentas anuales se ha realizado en un momento de gran incertidumbre económica y social, provocada por la situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del Covid-19 y las medidas necesarias para su contención.

La aparición del Coronavirus Covid-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. En España, ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Este estado de alarma ha sido prorrogado hasta en seis ocasiones desde su declaración en marzo, finalizando el mismo el 22 de junio de 2020. En octubre de 2020, el Gobierno adoptó el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Este estado de alarma se prorrogó en el mes de noviembre durante un periodo de seis meses, con el objeto de que finalice en mayo de 2021.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, los efectos de las medidas gubernamentales para frenar la propagación del virus y el lanzamiento, a finales del ejercicio 2020, de las primeras campañas de vacunación como tratamiento médico contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es muy complejo realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el Covid-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este contexto, el Grupo ha realizado su mejor estimación con la información disponible a esta fecha y seguirá en el futuro reevaluando los potenciales cambios que puedan afectar a la información financiera.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada telemáticamente el 30 de marzo de 2020. Los acuerdos adoptados por este órgano de gobierno fueron adoptados mediante votación por escrito y sin sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, "Circular 4/2017"), y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2018, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y la NIIF 15 "*Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*".

Con fecha 16 de junio de 2020, el Banco de España ha emitido la Circular 3/2020, por la que se modifica la Circular 4/2017. El objetivo de esta Circular es adaptar la Circular 4/2017, principalmente de su anejo IX, a las medidas de flexibilidad que los supervisores y reguladores de todo el mundo están recomendando para mitigar el impacto del Covid-19.

Mediante la modificación que introduce esta circular, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial (stage 2) cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso (stage 3). Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal (stage 1) en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal, siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

De acuerdo con la disposición transitoria primera de esta Circular, la primera aplicación de la misma se ha tratado de forma prospectiva como un cambio en las metodologías, procedimientos y prácticas contables. No obstante, ante la situación de incertidumbre ocasionada por el Covid-19, la Entidad se encuentra actualmente en proceso de modificación de sus metodologías y procedimientos, por lo que el impacto de esta Circular en estas cuentas anuales es reducido.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado, en determinadas ocasiones, juicios y estimaciones para cuantificar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en el mencionado balance. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos y la estimación de las garantías asociadas (Notas 8 a 10, 12 a 14 y 16), en particular en lo referido a los cambios derivados de las modificaciones en las carteras como consecuencia de los modelos de negocio definidos, a la consideración del “incremento significativo en el riesgo de crédito (SICR)” y del “default”, así como en la incorporación de información *forward-looking*,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12, 34.2 y 34.3),
- la valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 14),
- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14 y 2.15),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.17 y 18),
- el valor razonable de determinados activos financieros (Nota 23),
- el gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.13, 22.3 y 22.4),
- la valoración de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12), y
- el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.10).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, considerando la incertidumbre mencionada derivada de la crisis sanitaria del coronavirus. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información comparativa referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020, con el objetivo de favorecer la comprensión de las mismas.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2020 y 2019, ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, ni al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, de forma directa o indirecta que superaran el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades.

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Marco normativo

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad, buscando consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital e incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y el apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III) mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España que establecen las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio.

Durante 2015 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) en aspectos relativos a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

En junio de 2019, entró en vigor el nuevo marco normativo de capital que modifica al anterior (CRR /CRD IV) por parte de los órganos de gobierno europeos. Entre sus medidas, el paquete de reforma incluyó la adopción de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital (en adelante, CRD V), y el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información, y el Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante, CRR II).

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, cabe recordar que, se implementó el *Term Sheet* del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (*Financial Stability Board*) en el marco de capital europeo, denominado *MREL (Minimum requirement of Eligible Liabilities)* de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de crédito, de tipo de cambio, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, de mercado y operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de límites a la concentración de riesgos.

1.7.2 Información cuantitativa

El Grupo Ibercaja Banco determina sus ratios de capital y apalancamiento atendiendo a lo previsto en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial (CRD IV), y el Reglamento (UE) n° 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) en sus actualizaciones mediante el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II) y el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II Quick Fix).

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo Ibercaja Banco cumple con los coeficientes mínimos de solvencia (Pilar I de Basilea) exigidos por la normativa vigente, como se detalla en el siguiente cuadro:

	2020	2019
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.484.668	2.498.314
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	350.000	350.000
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	500.000	482.800
Riesgos (miles de euros) (d)	18.248.449	20.362.850
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	13,62%	12,27%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	1,92%	1,72%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,53%	13,99%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	2,74%	2,37%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	18,27%	16,36%

	2020	2019
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.834.668	2.848.314
Exposición (miles de euros) (b)	45.295.546	48.684.555
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,26%	5,85%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio CET 1 del 4,5%, Tier I del 6% y Coeficiente de capital total del 8%. No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) comunicó que los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2020 aplicables a Ibercaja Banco, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) continúan vigentes para el ejercicio 2021.

La decisión supone que Ibercaja Banco debe mantener un ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in del 8,125% y un ratio de capital total del 12,50%. Este requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8% de capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,125% para CET1 y 2% para capital total) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Al 31 de diciembre de 2020, los ratios de Ibercaja Banco en base consolidada, CET1 del 13,62% y capital total del 18,27%, se sitúan en 5,495 y 5,77 puntos, respectivamente, por encima de los requerimientos regulatorios establecidos para 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios regulatorios y los fondos propios contables:

	Miles de euros	
	2020	2019
<i>Capital suscrito</i>	214.428	214.428
<i>Instrumentos de patrimonio emitido distintos del capital</i>	350.000	350.000
<i>Ganancias acumuladas</i>	602.663	545.893
<i>Reservas de revalorización</i>	3.297	3.305
<i>Otras reservas</i>	1.966.640	1.941.402
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	23.602	83.989
Fondos propios en balance público	3.160.630	3.139.017
Otro resultado global acumulado	57.790	102.080
Intereses minoritarios	-	-
Patrimonio neto en balance público	3.218.420	3.241.097
<i>Activos intangibles</i>	(245.635)	(221.292)
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	25.369	-
<i>Activos fiscales diferidos</i>	(263.693)	(249.936)
<i>Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9</i>	114.002	89.423
<i>del que por modificaciones introducidas por Quick Fix</i>	40.359	-
<i>Propuesta distribución de dividendos</i>	(3.849)	(17.500)
<i>Deducción titulizaciones</i>	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio no computables como CET1</i>	(350.000)	(350.000)
<i>Obligaciones contingentes convertibles</i>	-	-
<i>Diferencias patrimonio neto público y a efectos prudenciales</i>	(9.946)	6.522
Total ajustes y deducciones	(733.752)	(742.783)
Total capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.484.668	2.498.314
<i>Instrumentos de patrimonio computables como AT1</i>	350.000	350.000
<i>Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional</i>	-	-
Total Capital de nivel 1 adicional (AT1)	350.000	350.000
Total Capital de nivel 1 (T1)	2.834.668	2.848.314
Financiación subordinada y otros	500.000	482.800
Total Capital de nivel 2 (T2)	500.000	482.800
Total fondos propios computables	3.334.668	3.331.114

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de los recursos propios computables del Grupo consolidable, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, instrumentos de capital de nivel 1 adicional e instrumentos de capital de nivel 2:

	Miles de euros	
	2020	2019
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	3.334.668	3.331.114
Capital de nivel 1 (T1)	2.834.668	2.848.314
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.484.668	2.498.314
Instrumentos de capital desembolsados	214.428	214.428
Ganancias acumuladas y otras reservas	2.569.298	2.487.289
Resultados admisibles	19.753	66.489
Reservas de revalorización	3.297	3.305
Intereses minoritarios	-	-
Otro resultado global acumulado	57.789	119.497
Otro resultado global acumulado no computable	(9.940)	(10.889)
Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9	114.002	89.423
<i>del que por modificaciones introducidas por Quick Fix</i>	40.359	-
Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 ordinario (CET 1)	(483.959)	(471.228)
<i>Titulizaciones</i>	-	-
<i>Activos inmateriales</i>	(245.635)	(221.292)
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	25.369	-
<i>Activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros</i>	(263.693)	(249.936)
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	350.000	350.000
Instrumentos de capital nivel 1 adicional	350.000	350.000
<i>Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 adicional (AT 1)</i>	-	-
Capital de nivel 2 (T2)	500.000	482.800
Financiaciones subordinadas y préstamos subordinados y otros	500.000	482.800

En el Informe con Relevancia Prudencial que se publica en la web corporativa de la Sociedad, se detalla tanto esta información como un mayor detalle en relación con el capital regulatorio y los activos ponderados por riesgo.

1.7.3 *Gestión del capital*

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente de auto-evaluación del Capital en el que:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- Planifica el capital a medio plazo, y
- Establece el objetivo de recursos propios.

El Grupo fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos prudenciales y las directrices de capital, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo estima los niveles de capital proyectados bajo escenarios de estrés.

1.7.4 *Información con relevancia prudencial*

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, previamente a la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, hará pública dicha información en su página web.

1.7.5 *Calificaciones crediticias otorgadas*

Entidad	Fecha		Corto plazo		Largo plazo		Perspectiva	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Standard&Poors	Abril 2020	Mayo 2019	B	B	BB+	BB+	Negativa	Estable
Moody's	Abril 2020	Marzo 2019	NP	NP	Ba3	Ba3	Estable	Positiva
Fitch Ratings	Septiembre 2020	Marzo 2019	B	B	BB+	BB+	Negativa	Positiva

Durante el ejercicio las agencias de rating han revisado a la baja sus perspectivas para el sistema financiero español como resultado de los impactos esperados en la economía española derivados la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Como resultado de esta revisión sectorial, las perspectivas de la calificación crediticia de Ibercaja banco han sido revisadas a la baja.

1.7.6 Salida a bolsa

Con fecha 31 de marzo de 2020 se publicó el RDL 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19. En un contexto como el actual de situación de crisis sanitaria, social, económica, la obra social de las fundaciones bancarias adquiere una relevancia aún mayor. Por ello, y con el objetivo de garantizar dicha obra social, se propone modificar la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias para extender en dos años el plazo de desinversión previsto para las fundaciones bancarias con participación mayoritaria en entidades de crédito.

En ese contexto, la Sociedad mantiene su previsión de salida a bolsa dentro del nuevo plazo establecido por la normativa vigente, antes de finalizar 2022, y está realizando las acciones oportunas y necesarias para alcanzar dicho objetivo.

1.8 Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

1.8.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE que estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

Según el Reglamento (UE) 2015/63, el cálculo de la contribución de cada entidad tiene en cuenta la proporción que representa sobre el total agregado de los pasivos totales del conjunto de entidades adheridas, una vez deducidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, y ajustado con el perfil de riesgo de la Sociedad.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 11.094 miles de euros (10.350 miles de euros en el ejercicio 2019; Nota 33).

1.8.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 30 de junio de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior (46.229 y 41.486 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente; Nota 19).

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente al Banco asciende a 81.460 miles de euros (diez cuotas anuales de 8.146 miles de euros cada una).

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 53.774 miles de euros (49.247 miles de euros en el ejercicio 2019). Este importe se encuentra registrado en los epígrafes "Otros gastos de explotación" (53.269 miles de euros y 48.520 miles de euros en el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente; Nota 33) y "Gastos por intereses" (505 miles de euros y 727 miles de euros en el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente; Nota 26).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2020, así como a lo largo del ejercicio 2020, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas. En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2020 asciende a 362.377 miles de euros (319.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

1.10 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las cuentas anuales y las correspondientes notas explicativas no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa.

1.11 Cambios en los criterios y estimaciones contables

Adopción de la Circular 2/2018, de Banco de España

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo principal de esta circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, al Reglamento (UE) 2017/1986 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017, que modifica al Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

Dicha Norma, establece los principios contables para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. El Grupo ha adoptado la norma de forma retrospectiva modificada desde el 1 de enero de 2019, no reexpresando los estados financieros comparativos del ejercicio 2019, como se permite bajo las disposiciones transitorias específicas de la norma.

La adopción de la Circular 2/2018 ha supuesto cambios en las políticas contables de Ibercaja Banco para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento (Ver Nota 2.10).

Con la adopción de la Circular 2/2018, la Sociedad reconoció los pasivos por arrendamientos en relación con los arrendamientos que anteriormente se habían clasificado como "arrendamientos operativos" bajo los principios de la NIC17 Arrendamientos, vigente al 31 de diciembre de 2019. Estos pasivos se valoraron al valor actual de los restantes pagos por arrendamiento, descontados utilizando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario a 1 de enero de 2019. En dicha fecha de primera aplicación la tasa de descuento media ponderada ascendió al 2,54%.

Como consecuencia de la entrada en vigor de dicha Norma, el impacto de primera aplicación registrado en la Sociedad corresponde, fundamentalmente, al reconocimiento de activos por derecho de uso por importe de 85 millones de euros y pasivos por arrendamiento por el mismo importe.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en el ejercicio 2020, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1 Participaciones y combinaciones de negocios

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “entidades del grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas sobre las que, no siendo dependientes, se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. En general, aunque no exclusivamente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.4 Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la adquirente obtiene el control del resto de entidades.

A la fecha de adquisición, la entidad adquirente incorporará en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, registrándose inicialmente todos ellos por su valor razonable.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera combinación de negocios, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas, una vez establecido su importe, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las compras de intereses minoritarios, realizadas con posterioridad a la toma de control de la entidad, se registran como más coste de la combinación de negocios.

En aquellos casos en los que el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no pueden determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

2.1.5 Operaciones de fusión y escisión entre empresas del Grupo

Los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida o escindida, ajustado por el saldo que deba lucir en la subagrupación "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad adquirente, se contabilizará en una partida de reservas.

La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión o escisión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al Grupo. Si una de las sociedades se ha incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o
- no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Sociedad.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Modelo de negocio y características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en distintas categorías en función del modelo de negocio bajo el que son gestionados y de las características contractuales de sus flujos de efectivo.

Por modelo de negocio se entiende la forma en que la Sociedad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Sociedad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En particular, los modelos de negocio utilizados por la Sociedad consisten en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos (modelo mixto):

- *Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales:* el objetivo de la Sociedad es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. De acuerdo con los requerimientos establecidos por la norma, los instrumentos de deuda gestionados bajo este modelo presentan ventas poco frecuentes o poco significativas, es decir, son accesorias, y se establecen limitaciones a su realización, si bien el Banco considera que las ventas de activos financieros próximos al vencimiento y las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración son consistentes con este modelo de negocio.
- *Venta de los activos financieros:* el objetivo de la Sociedad es la realización de los activos financieros.

- *Modelo mixto*: el objetivo de la Sociedad combina la percepción de flujos de efectivo contractuales y la realización de los activos financieros. En los instrumentos financieros gestionados con el modelo mixto las ventas de activos financieros son esenciales y no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización.

Asimismo, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se clasifica en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Aunque dada la naturaleza del negocio de la Sociedad la práctica totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses, la Sociedad evalúa el cumplimiento de las mencionadas condiciones contractuales de sus activos financieros (test SPPI), clasificando éstos en función de dicha evaluación.

La función principal de este test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales” y “modelo mixto” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:

Clasificación y carteras de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Ésta cartera incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; cuando se producen diferencias de cambio (Ver Nota 2.5.3) y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** en esta categoría se incluyen fundamentalmente instrumentos de deuda adquiridos para gestionar el balance de la Sociedad que son gestionados con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta, y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Asimismo, la Sociedad ha optado por incluir en esta cartera las inversiones que mantiene en instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de no ejercitarse esta opción. Dicha opción se ejercita instrumento a instrumento.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:

- **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

También se considera cartera de negociación las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales incumplen el test SPPI, es decir, no dan lugar a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tal y como se define en el apartado anterior.

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Sociedad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras de activos financieros descritas anteriormente.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En relación a los instrumentos derivados, tanto los calificados como “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” como los calificados como derivados de cobertura, la Sociedad los gestiona sobre la base de su exposición neta al riesgo de crédito de los mismos, por lo que se ha estimado su valor razonable teniendo en cuenta dicha exposición neta.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero u otra exposición que comporte riesgo de crédito se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de otras exposiciones que comporten riesgo de crédito, distintas de los instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se deberían en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que se espera recibir si se dispone del mismo, o en el caso de garantías financieras concedidas, en los pagos que la entidad espera realizar.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado dichas pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora que reduce el importe en libros del activo, mientras que en los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen contra “otro resultado global acumulado”.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período para estas exposiciones se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, la Sociedad reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo normal (stage 1) y riesgo normal en vigilancia especial (stage 2); mientras que se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso (stage 3).

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito

En el marco de la Circular 4/2017, en la que se regulan los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros, se considera importante la vinculación entre las políticas de seguimiento del Riesgo de Crédito y el registro contable de provisiones.

La gestión del Riesgo de Crédito constituye una prioridad para la Sociedad con el objetivo de facilitar un crecimiento sostenible y equilibrado, garantizar en todo momento la solidez financiera y patrimonial y optimizar la relación rentabilidad riesgo. Estos principios se recogen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo de la Inversión Crediticia.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para estimar la pérdida por deterioro.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas esperadas como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados y emisores de bonos que presenten incrementos significativos de riesgo o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en:

- Riesgo normal (stage 1): se entenderá que una operación se encuentra en esta fase cuando no haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) reflejará las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles *defaults* en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde la fecha en que se reconoció inicialmente, sin que se haya materializado el deterioro, la operación se encuadrará dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por *defaults* a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.
- Riesgo dudoso (stage 3): una operación se catalogará dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

Para determinar la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total de estas operaciones, la Entidad realiza un análisis de indicadores en operaciones que no presenten importes vencidos con más de 90 días de antigüedad, que pueden suponer la clasificación automática o no de la operación en stage 3.

Los indicadores analizados que no suponen la clasificación automática de la operación en stage 3 son los siguientes:

- Fondos propios negativos o que se hayan reducido de forma significativa en el último ejercicio.
- EBITDA negativo durante dos años o disminución significativa del EBITDA durante un año.
- Descenso muy significativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocios y en el resultado de explotación.
- Disminución significativa del cash-flow generado en los últimos tres años o en el último año.
- Acumulación de impagos con otras entidades de crédito.
- Acreditado tiene impagos iguales o superiores a 91 días en menos del 20% de exposición, y existen dudas sobre su reembolso total.

Los indicadores analizados que suponen la clasificación automática de la operación en stage 3 son los siguientes:

- Operación que deja de tener importes vencidos con antigüedad igual o superior a 91 días, pero no se clasifica en Stage 1 por otras operaciones clasificadas en Stage 3.
 - Refinanciación con clasificación de Stage 3 por cumplir las condiciones para su reclasificación en dudoso.
 - El acreditado se encuentra en concurso de acreedores no curado.
 - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Riesgo fallido: operaciones para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperarlas en su totalidad o una parte de ésta, debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La Entidad considera en todo caso que no existen expectativas razonables de recuperación para los siguientes casos:
- Los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
 - Los riesgos dudosos por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años o antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

En las situaciones anteriores, la Sociedad da de baja de balance cualquier importe registrado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

Al 31 de diciembre de 2020 no existen operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio. El Grupo Ibercaja no ha realizado durante los ejercicios recientes adquisiciones de activos con descuento significativo considerando el umbral de importancia relativa establecido por la Dirección del Grupo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Sociedad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados, y los emisores de bonos, así como las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos,
- Criterios específicos para las refinanciaciones, y
- Criterios basados en indicadores.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo del riesgo o de los indicios de deterioro de las operaciones, la Sociedad ha definido una serie de indicadores, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos, que recogen todos los eventos de default e indicios de los mismos en base a la composición de su cartera. Esta metodología se basa en la experiencia de la Sociedad en la gestión del Riesgo de Crédito, en la composición de su cartera y en los eventos de pérdida identificados por la Sociedad y pretende anticipar proactivamente la potencial existencia de eventos de deterioro. En particular, los acreditados no significativos que una vez hayan superado el algoritmo de clasificación automática no cumplan ninguna de sus condiciones para su pase a dudoso o en vigilancia especial, son evaluados mediante indicadores cuyo objetivo es la identificación de debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Estos indicadores se basan en la mejor estimación actual de probabilidad de caída a dudoso, asociada a cada operación.

Para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, se tienen en cuenta los indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito, como es el aumento del riesgo de que se produzca un incumplimiento en alguno de los indicadores clave para los que previamente se ha definido un umbral; que depende de las prácticas de gestión de cada cartera, por ejemplo, se consideran impagos de entre 30 y 90 días, salvo en los casos en los que la cifra impagada no supere los umbrales de materialidad fijados por la Dirección del Grupo para cada cartera, o incrementos de la Probabilidad de Default (PD) de reporting con respecto a la PD en el momento de originación, en base a unos umbrales establecidos. También son consideradas otras variables cualitativas tales como la indicación de si una operación no deteriorada se considera como refinanciada, o la consideración de operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda.

La definición de default se basa en el impago superior a 90 días, salvo en los casos mencionados en el párrafo anterior, si bien, de acuerdo a la EBA (4.3.1.89 a – 4.3.1.90), también se ha definido una definición de mora subjetiva (*unlikeliness to pay events*) tales como la inclusión de un acreditado no curado en concurso de acreedores.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Sociedad clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como riesgo normal.

Clasificación individual

La Sociedad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD).

El Banco, sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, ha considerado identificar como acreditados individualmente significativos, los siguientes:

- Acreditados/emisores con exposición (EAD) superior a 3 millones de euros.
- Acreditados clasificados en dudoso por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos (mora manual).
- Acreditados sin riesgo apreciable clasificados contablemente en dudoso, independientemente de la exposición (EAD).

Para los acreditados significativos evaluados mediante análisis individualizado, se ha establecido un sistema de *triggers* de incremento significativo del riesgo o de indicios de deterioro. En el sistema de *triggers* se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- *Triggers* con diferentes umbrales de prealerta que permiten la identificación del incremento de riesgo e indicios de deterioro.
- *Triggers* específicos que indiquen incremento significativo de riesgo.
- *Triggers* específicos que indiquen indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con *triggers* activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo de riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos.

Este sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación, se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses.
- Por dificultades financieras se le otorgan al acreditado concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo.
- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración.

La Sociedad realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales de su situación financiera que obliguen a realizar una revisión del mismo.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.

Clasificación colectiva

Tanto para los acreditados que superen el umbral de significatividad mencionados anteriormente, como para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudosos o en vigilancia especial por el algoritmo automático de clasificación, el Grupo tiene definido un indicador sintético mediante el cual identifica aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo o debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En este sentido, el Grupo ha establecido umbrales que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial por incremento significativo del riesgo o debilidades asociadas.

Los métodos utilizados para determinar si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial deben tener en cuenta las características del instrumento (o grupo de instrumentos) y los patrones de impago registrados en el pasado en instrumentos financieros comparables. Para la definición del incremento significativo del riesgo (ISCR) en el Grupo se tienen en cuenta variables cualitativas e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Entre estos últimos se encuentran los incrementos de la probabilidad de default (PD) con respecto a la PD en el momento del origen de la operación, en base a una serie de umbrales.

Para los acreditados evaluados bajo aproximación colectiva, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de la PD durante la vida esperada de la operación. En el caso de no disponer de suficiente información granular de carácter histórico, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de PD PIT 12 meses actual versus la de PD PIT 12 meses de originación para dicho periodo. Dichos umbrales se han determinado de tal manera que las tasas de morosidad observadas, para un periodo suficientemente largo, son estadísticamente diferentes.

Refinanciaciones y reestructuraciones

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación, refinanciada o reestructurada, su clasificación inicial solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.
- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.

- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones sustentadas en un plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada, porque se haya modificado para evitar su incumplimiento o porque se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

Para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa pase a vigilancia especial será necesario que, además de verificarse todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de la categoría de riesgo dudoso, se verifique:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga clasificada en riesgo dudoso.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características anteriores para clasificarse como dudosas. Deberán permanecer en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Sociedad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Sociedad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación.

Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados.

Las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación establecidas por la Sociedad se detallan en la Nota 3.1.5.2 de las presentes cuentas anuales.

Determinación de coberturas

Una vez determinada la clasificación contable del acreditado y consecuentemente de sus operaciones, se calculan las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Estas coberturas se pueden obtener por análisis individual o análisis colectivo.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos en la evaluación colectiva del deterioro, han seguido los principios de significatividad y complejidad, y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

En el caso de no desarrollarse metodologías internas en el Banco para las estimaciones colectivas, se utilizan a modo de solución alternativa, las estimaciones elaboradas por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La Sociedad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito:

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (stage 3).

La Sociedad incorpora información *forward looking* en el cálculo de la pérdida esperada, para lo que utiliza modelos de proyección de escenarios. Los efectos macroeconómicos de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 se explican en la Nota 10.6.3.

La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas conlleva la estimación de las coberturas necesarias ante diferentes escenarios, incluso aquellos que son poco probables pero plausibles. En concreto se han considerado 3 escenarios macroeconómicos, un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, los cuales han sido definidos a nivel de Grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 70%, 20% y 10% respectivamente, teniendo en consideración la incertidumbre actual sobre la evolución de la pandemia y el momento de la normalización de buena parte de la economía. Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 3 años, siendo las variables consideradas la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda, entre otras.

- Escenario central:

Gracias al estudio de lo sucedido durante el ejercicio 2020, se puede estimar la repercusión sectorial en el peor momento de la pandemia y el grado de recuperación más inmediata, así como los efectos y consecuencias menos graves y más diferenciados por sectores productivos que las olas sucesivas de la pandemia y las nuevas restricciones a la actividad han provocado en la actividad económica durante la segunda mitad del ejercicio. Para establecer las proyecciones se atiende también al comportamiento de las diferentes variables en etapas de crisis profundas, si bien, considerando las notables diferencias que presenta la crisis actual.

En el escenario central, la normalización de la actividad sigue siendo divergente por sectores durante los tres primeros trimestres de 2021 y no comienza la mejora definitiva de los que requieren cercanía social hasta el último trimestre de 2021.

- Escenario adverso:

En el escenario adverso no se consigue un control efectivo de la pandemia hasta el tercer trimestre de 2022, lo que provoca mayores daños estructurales ante la larga duración de los cierres de buena parte del tejido productivo. Esta situación agrava la destrucción de empleo, lo que extiende los efectos negativos al conjunto de la economía. También se resienten las cuentas públicas, con un incremento del déficit y de los niveles de deuda.

- Escenario favorable:

El escenario favorable conlleva un éxito algo más rápido en la inmunización colectiva gracias a los procesos de vacunación, lo que permitiría cierta mejora de la actividad turística ya en la temporada de verano de 2021, si bien, sería una recuperación todavía parcial.

Asimismo, la Sociedad ha estimado las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada de las exposiciones clasificadas en Stage 1 y Stage 2. Adicionalmente, se aplica el cuadro de amortización pactado para cada operación.

Por otro lado, a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0% (en base al análisis histórico de dichas operaciones y los análisis de backtesting realizados), salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

La Sociedad considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo actual del activo financiero (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías del Banco.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

En este punto, cabe destacar que la Entidad estima colectivamente las posiciones clasificadas en stage 1 de acreditados individualmente significativos, pues atendiendo a su experiencia histórica y a los análisis de seguimiento de coberturas realizados, la estimación individualizada de las coberturas de estos acreditados sería considerablemente inferior a la calculada por la estimación colectiva.

La Sociedad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera cobrar (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo actual del activo financiero. Asimismo, el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no, a través de la aplicación de un recorte (haircut) sobre la garantía.

Se establecen los siguientes métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- a) Generación de flujos de caja por la propia actividad (Going Concern): se aplicará para aquellos acreditados para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio que permitan la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- b) Ejecución de garantías (Gone Concern): se aplicará para aquellos acreditados que no tienen capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, siendo la única forma de recuperar la inversión, la ejecución y posterior liquidación de sus activos.
- c) Enfoque mixto: análisis individual del acreditado en el que se combinan los dos enfoques anteriores, ejecutando garantías secundarias (no esenciales).

La Sociedad incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos en su metodología del cálculo de provisiones para acreditados individualmente significativos, a través de la incorporación de un *add-on* calculado a partir de los modelos internos de la Sociedad.

Estimaciones colectivas de las coberturas

La Sociedad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos, han seguido los principios de significatividad, complejidad y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

La Sociedad ha realizado un estudio previo de las operaciones sujetas a cálculo colectivo de coberturas. Como resultado de este estudio, la Sociedad ha elegido las siguientes carteras a ser objeto de desarrollo de metodologías internas:

- Adquisición de vivienda,
- Tarjetas de crédito, y
- Empresas.

Quedan excluidas de utilizar modelos internos las siguientes carteras:

- Consumo,
- Autónomos,
- Grandes Empresas, y
- Promotores.

Para las carteras excluidas, al margen de los acreditados que son objeto de análisis individualizado, la Sociedad realiza el cálculo colectivo de coberturas a partir de los modelos elaborados a nivel sectorial por Banco de España sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. En todo caso, estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica para asegurar la razonabilidad de la provisión.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Sociedad, atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España, y tomando en consideración la NIIF 9, tiene en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas para las que se utilizan los métodos de estimación del deterioro basados en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. La Sociedad reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se calcula. La Sociedad ha identificado las siguientes operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito:
 - Las operaciones con los bancos centrales.
 - Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública.
 - Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
 - Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
 - Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.
 - Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
 - Los anticipos distintos de préstamos.
- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito (tales como tipología de producto, destino de la financiación, identificador de comercio, las garantías, etc.) con el fin de estimar parámetros de riesgo diferenciados para cada grupo homogéneo. Esta segmentación es distinta según el parámetro de riesgo estimado y permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo al ciclo y plazos de vencimiento. La segmentación tiene en cuenta la experiencia histórica de pérdidas observadas para un grupo homogéneo de activos (segmento), una vez condicionada a la situación económica actual, que es representativa de las pérdidas incurridas no reportadas que acontecerán en ese segmento. Dicha segmentación discrimina el riesgo, estando alineada con la gestión y siendo utilizada en los modelos internos de la Sociedad con varios usos contrastados por las unidades de control interno y el supervisor. Finalmente, está sometida a pruebas de back-test recurrentes y a la actualización y revisión frecuente de las estimaciones para incorporar toda la información disponible.

La Sociedad ha desarrollado modelos internos para el cálculo colectivo de las pérdidas por deterioro en los que se determina el importe agregado de una pérdida por riesgo de crédito a partir de los siguientes parámetros:

- Probabilidad de deterioro (PD): probabilidad que se produzca el deterioro de un activo (correspondiente a un acreditado o conjunto homogéneo de acreditados) en un determinado horizonte temporal (adecuado al periodo de identificación/emergencia del deterioro).
- Probabilidad de Recuperación: porcentaje de recuperación sobre el activo, en caso que se produzca el evento de deterioro (determinado por el parámetro anterior, de probabilidad de deterioro).
- Descuento de garantías: porcentaje de pérdida de valor que tienen las garantías.
- Exposición en el momento de Default: exposición al riesgo que tendrá la Sociedad en el momento en que se produzca el deterioro del acreditado (a partir del que se determina la probabilidad de deterioro anteriormente citada).

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Sociedad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país aquellos instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota, salvo que se deban clasificar como riesgos fallidos.

La estimación de las coberturas se realiza en dos etapas: primero se estima la cobertura por riesgo de insolvencia y, a continuación, la cobertura adicional por riesgo-país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Sociedad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Sociedad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Sociedad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Sociedad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Sociedad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trienal para las deudas de elevado importe en situación normal. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones cuando la normativa lo permite, especialmente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo.

2.4 Coberturas contables

La Sociedad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2017.

La Sociedad designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Sociedad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio neto "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no instrumentos concretos, y que contablemente se denominan macro-coberturas.

En las macro-coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los epígrafes de activo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" o pasivo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés", en función de la naturaleza del elemento cubierto.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

2.5 Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de Ibercaja Banco es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos / Patrimonio neto	Activos	Pasivos / Patrimonio neto
Desglose por tipo de cartera	68.695	45.801	76.850	41.993
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios resultados o en patrimonio	10.443	-	9.660	-
Activos/Pasivos a coste amortizado	58.252	45.321	67.190	40.785
Resto	-	480	-	1.208
Desglose por tipo de moneda	68.695	45.801	76.850	41.993
Dólares USA	53.076	41.692	61.879	37.546
Libras esterlinas	6.600	2.949	8.351	2.588
Franco Suizos	1.353	1.331	1.423	1.322
Yenes Japoneses	909	16	1.066	16
Dólares Canadienses	10	7	33	8
Corona Noruega	2.798	19	3.616	30
Resto	3.949	(213)	482	483

2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.5.3. *Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de patrimonio en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de las diferencias de cambio surgidas en estos instrumentos financieros no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas junto a las pérdidas o ganancias registradas en otro resultado global acumulado por cambios en su valor razonable.

2.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad.

2.6.2. *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de 5 pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

2.6.4. *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6.5 Contribuciones al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos.

De acuerdo a la interpretación CNIIF 21 "Gravámenes", el reconocimiento de la obligación, que conlleva el registro del importe devengado hasta la fecha, se realiza al recibirse la notificación de pago (segundo trimestre para la contribución al Fondo Único de Resolución y cuarto trimestre para la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos).

2.7 Compensaciones de instrumentos financieros

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos, y en los casos en los que la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido.

No obstante a lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con el apartado 12 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

En la Nota 24.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Sociedad al cierre del ejercicio.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Sociedad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda que se han explicado en la Nota 2.3 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La Sociedad deberá identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamiento y, esta conclusión, únicamente se revalorará en caso de modificación de los términos y condiciones del contrato. De acuerdo con los criterios de la Norma, un contrato es de arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificado en el contrato durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Norma prevé dos exenciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de escaso valor, a las que la Sociedad ha decidido acogerse.

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendatario

El plazo de arrendamiento corresponde al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Los pasivos por arrendamiento, que se registran inicialmente en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros" del balance, incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado, determinándose este de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. La tasa de descuento utilizada ha sido determinada por la Unidad de Estrategia de Capital y Balance de la Sociedad, que ha calculado una curva de financiación que se aproxime al coste de financiación del Grupo mediante deuda senior.

En aquellas ocasiones en las que el tipo de interés implícito no pueda calcularse fácilmente, se aplicará la tasa de interés incremental, definida como la tasa que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. Los gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses-Otros pasivos”.

Los activos por derecho de uso se valoran inicialmente a su coste, que incluye lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- los costes de restauración.

Dichos activos se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más corto de los dos, sobre una base lineal. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activo tangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de las diferentes clases de activos subyacentes que componen los derechos de uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Oficinas	1 a 20
Sale & lease-back	8 a 28
Resto	2 a 8

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (ver Nota 2.14).

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Arrendamiento operativo

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

En la Nota 13.2 se presentan los impactos de estos arrendamientos en la cuenta de resultados.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 24.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Todas las obligaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones que tiene la Sociedad con sus empleados en activo se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento en actividad, siendo estas últimas garantizadas a través de seguros temporales anuales.

Las aportaciones efectuadas por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las aportaciones realizadas por los promotores de los planes de pensiones en régimen de aportación definida han ascendido a 15.230 miles de euros en 2020 y a 14.980 miles de euros en 2019 (Nota 34).

Planes de prestación definida

La Sociedad registra en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance, respecto de los planes de prestación definida, el valor actual de la obligación post-empleo menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones, que cumplen con las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del Banco, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar al Banco salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan al Banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- No pueden ser instrumentos financieros intransferibles por el Banco.

La Sociedad registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. En este sentido, los activos que cubren compromisos con el personal contratados con Ibercaja Vida, S.A., no son activos del plan por tratarse de parte vinculada del Banco y se registran como "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El valor actual de las obligaciones con el personal de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran como sigue:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios del patrimonio: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes que no estén incluidos en el interés neto en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Complementos de jubilación vitalicios con personal activo y pasivo

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal activo y pasivo se derivan de los diferentes convenios colectivos y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal pasivo incluidos en el "Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja", están derivados del convenio colectivo y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Por otro lado, la Sociedad mantiene compromisos de complementos de jubilación con determinados colectivos, personal pasivo antiguo y personal directivo, los cuales están exteriorizados con pólizas de seguros con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y con Ibercaja Vida, S.A.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo al personal

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

El Banco mantiene compromisos adquiridos con el personal prejubilado de abonar complementos en materia de salarios, así como de otras cargas sociales desde el momento de su prejubilación hasta su fecha de jubilación efectiva. Al 31 de diciembre 2020 y de 2019 no existe personal prejubilado.

2.12.3 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal cuando la Sociedad se compromete a rescindir el vínculo laboral antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

Los empleados de Ibercaja Banco, S.A. que cuenten con contrato indefinido, en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen en general derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

Préstamo de vivienda habitual: la cantidad máxima a conceder será la que resulte del valor de la vivienda incrementada por los gastos inherentes a la adquisición de la misma, que deberán ser debidamente justificados, no sobrepasando en ningún caso el importe de cinco anualidades, considerando éstas las integradas por los conceptos señalados en el artículo 39 del Convenio Colectivo, más ayuda familiar. De ser de aplicación este segundo límite, la cuantía que resulte no podrá ser inferior a 200.000 euros según Acuerdo del Consejo de Administración. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año de abril y octubre con un mínimo del 0,50% y un máximo del 5,25%.

- Préstamo/crédito de atenciones varias: el capital máximo a financiar será el 25% de la retribución anual que perciba el empleado por los conceptos que puedan corresponder de los establecidos en el artículo 39 del Convenio Colectivo, más la ayuda familiar. No obstante, cualquier empleado podrá obtener hasta la cantidad de 30.000 euros. La duración máxima es de 10 años, y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año del mes de octubre.
- Anticipo social: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas. La cuantía no será superior a seis mensualidades brutas, computados todos los conceptos fijos que integran la nómina de final de mes y se amortizará mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Tal como se indica en la Nota 22, la Sociedad forma parte del Grupo Fiscal nº 579/11, cuya matriz es la Fundación Bancaria Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales del Banco se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporales y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrá de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos. Se reconocen pasivos por impuesto diferidos por las diferencias temporarias imponibles.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos tangibles

Con carácter general, los activos tangibles se presentan valorados en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activo tangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo tangible, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad según se define en la Nota 2.16. Posteriormente, estos activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, para lo que se realiza una evaluación sobre si la operación de arrendamiento cumple con los dos requisitos siguientes:

- la capacidad de pago del arrendatario se considera suficiente para atender los pagos acordados en el contrato, y
- el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros.

En caso de no cumplirse alguno de los dos puntos anteriores, la estimación del valor razonable se realizará usando las metodologías internas descritas en la Nota 2.16.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales se cargan en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente.

2.15.1 Fondo de comercio

La diferencia positiva entre el precio pagado en una combinación de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registra como fondo de comercio en el activo del balance. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la Sociedad de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. Dicho fondo de comercio se amortiza anualmente en un plazo de 10 años, y se registra con cargo al epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de comprobar si existe deterioro de valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuya el fondo de comercio:

- a) representará el nivel más bajo de detalle, dentro de la entidad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y
- b) no será mayor que un segmento de explotación, según se define en la Nota 24.8.

Por tanto, en el test de deterioro anual del fondo de comercio, se compara el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, así como los requerimientos de capital.
- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tasa de descuento. El valor presente de los dividendos que se estima generará el negocio en el futuro, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método Capital Asset Pricing Model (CAPM).
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del ejercicio en que estos se consideran normalizados. Basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.15.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Entidad no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 14
Marca comercial	5
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banco Grupo Cajatres, S.A.U.	6 a 10

Durante el ejercicio 2020 se ha reestimado las vidas útiles de las aplicaciones informáticas en base a un análisis funcional, técnico y estratégico, oscilando las nuevas vidas útiles entre los 3 y 14 años, respecto a los 3 y 5 años del ejercicio 2019.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14).

2.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

En este epígrafe se registran los activos cuyo valor en libros se vaya a recuperar fundamentalmente mediante su venta en lugar de su uso continuado y siempre que la venta se considere altamente probable.

Estos se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados. Mientras permanezcan clasificados como activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En particular, los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer uso continuado de estos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler.

- El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recibidos en pago de deudas se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos en los que tengan su origen netos de las coberturas que le corresponden en su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas mencionadas, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, dado que la Sociedad cuenta con la experiencia en ventas suficiente para refrendar su capacidad de realizar los activos a su valor razonable.

- A efectos de la determinación el valor razonable neto de los costes de venta, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran en el momento inicial partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas y siguiendo las políticas y criterios descritos en el apartado “Garantías” de la Nota 2.3. Adicionalmente, la Sociedad evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento teniendo en cuenta su experiencia en ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

Salvo para algunos inmuebles, que no representan un importe significativo en esta cartera, clasificados en la categoría de Resto de bienes inmuebles a los que se aplican a modo de solución alternativa los descuentos sobre el valor de referencia proporcionados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, la Sociedad tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta, teniendo en cuenta su experiencia en venta de bienes similares.

A efectos de determinar el importe de deterioro posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, cuando el valor razonable neto de los costes de venta sea superior al importe en libros, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas. Cuando el activo ha superado el período de permanencia medio para inmuebles con políticas de venta activas, la Sociedad revisa el procedimiento para determinar el valor razonable de forma que no se reconocen ingresos por reversión de deterioro para estos activos.

La Sociedad realiza ejercicios periódicos de comparación y referencia para las estimaciones realizadas y ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (backtesting) entre las pérdidas estimadas y las realmente realizadas.

Fruto de este contraste, la Sociedad establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Adicionalmente, tanto las metodologías como las pruebas de contraste son revisadas por las funciones de control interno.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe de “Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular el balance de la Sociedad, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en sus notas explicativas, conforme a los requerimientos de la normativa vigente (Nota 24.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Con carácter general, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios".

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Efectos de los cambios en políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En el "Estado de flujos de efectivo", se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos– Entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.2).

3. Gestión del riesgo

3.1 Principios generales

La gestión del riesgo del Grupo Ibercaja está basada en los principios estratégicos que se detallan a continuación:

- Mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios en todo momento, así como con los objetivos de capital y liquidez establecidos en los procesos de autoevaluación de capital y liquidez.
- Mantenimiento de los niveles adecuados de rentabilidad ajustada al riesgo para asegurar el cumplimiento de los objetivos de generación de resultados.
- Evitar la concentración de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones (individual, de grupos económicos, sectorial...).
- Evitar la materialización de riesgos operacionales, de cumplimiento normativo, legal o reputacionales mediante una gestión activa y constante de los mismos.
- Una buena gobernanza de riesgos con la involucración efectiva de la Alta Dirección y el Consejo de Administración.
- Fomentar la cultura de riesgos y facilitar el mejor entendimiento por la Organización del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta.
- Mantener y fomentar la confianza de clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes.

3.2 Catálogo de riesgos materiales para el Grupo Ibercaja

Los riesgos materiales identificados por el Grupo Ibercaja en el desarrollo de su actividad son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** es el riesgo de pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Incluye las siguientes sub-categorías:
 - **Riesgo de concentración:** Se define como el riesgo de sufrir pérdidas originadas por una posición o grupo de posiciones determinadas, suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general, que puedan poner en peligro la solidez de la institución.
 - **Riesgo inmobiliario:** Riesgo de deterioro de inmuebles utilizados como garantía en operaciones de financiación o adquiridos por proceso de adjudicación derivado de periodos de crisis en el mercado inmobiliario.
 - **Riesgo soberano:** Se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza la inversión, a menudo en forma de compra de bonos y deuda del Estado, incumpla sus obligaciones de pago, fuera de los riesgos normales de una operación crediticia común.
- **Riesgo Operacional:** comprende la posible pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien derivada de acontecimientos externos. Incluye las siguientes sub-categorías:
 - **Riesgo Reputacional:** Riesgo vinculado a la percepción de los diferentes grupos de interés (clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes), de la que se puedan derivar pérdidas económicas.
 - **Riesgo Legal:** posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de multas o sanciones con relación a cualquiera de las operaciones que la entidad lleva a cabo, procesos o actividades como errores en opiniones legales, contratos, fianzas o cualquier documento legal que no permita la exigibilidad de un derecho o la imposibilidad legal de ejecutar un contrato debido a fallos de implementación legal.
 - **Riesgo Tecnológico:** es la probabilidad de que los servicios o infraestructuras TIC (tecnologías de la información y la comunicación) de la entidad no alcancen los niveles de servicio necesarios para dar soporte con garantías suficientes a los procesos de negocio, como consecuencia de la materialización de un evento que afecte a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de los datos, aplicaciones y redes que conforman dichas infraestructuras, provocando impactos de pérdida económica o de otro tipo.
- **Riesgo de Mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones, precio de las materias primas), que determinan el valor de dichas posiciones. Afecta a la cartera de negociación y la cartera "Hold to collect & sell".
- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la Entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés que repercutan en los flujos de efectivo de los instrumentos financieros.
- **Riesgo de liquidez y financiación:** posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.
- **Riesgo de negocio y rentabilidad:** probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Adicionalmente, se incluyen las amenazas extraordinarias, que puedan poner en peligro la continuidad del negocio o de la Entidad.
- **Riesgo del negocio asegurador.** Además del riesgo de negocio bancario, Ibercaja Banco como Conglomerado Financiero debe gestionar y controlar específicamente el riesgo de negocio asegurador. Los riesgos materiales de este negocio incluyen el riesgo de tipo de interés, de spread, de concentración, de contraparte, de suscripción, operacional y soberano.

3.3 Procesos y herramientas de gestión global del riesgo

Marco de Apetito al Riesgo (RAF)

La gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF, siglas del término inglés Risk Appetite Framework). El RAF del Grupo Ibercaja tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que el Grupo Ibercaja está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

El RAF contiene la declaración del apetito al riesgo, los límites de riesgo y las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y gestión que supervisan la implementación y realizan la monitorización del mismo.

El Marco de Apetito al Riesgo definido por el Grupo Ibercaja se caracteriza por:

- Estar alineado con el plan estratégico y la planificación de capital.
- Estar integrado en la cultura de riesgo de la Entidad, contando con la involucración de todos los niveles de responsabilidad de la misma.
- Ser flexible, capaz de adaptarse a cambios en los negocios y en las condiciones de mercado, por lo que debe ser objeto de revisión periódica, con periodicidad mínima anual
- Estar vinculado con los sistemas de gestión de la información.

Autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP)

Los procesos de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) buscan dar certeza sobre los riesgos a los que la Entidad está o puede estar expuesta y la capacidad de la entidad para permanecer viable, manteniendo un adecuado nivel de capitalización y liquidez y gestionando sus riesgos eficazmente.

Esto requiere asegurar prospectivamente que todos los riesgos materiales están identificados, gestionados eficazmente (con una adecuada combinación de medición y controles) y cubiertos por una cantidad suficiente de capital de alta calidad en el caso del ICAAP y por una cantidad suficiente de activos líquidos y con fuentes estables de financiación en el caso del ILAAP.

El objetivo del ICAAP y ILAAP es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, se lleva a cabo un proceso recurrente que permite:

- Identificar, medir y agregar los riesgos materiales (no sólo los de Pilar I).
- Definir el perfil de riesgos.
- Realizar la planificación del capital y financiación a medio plazo (escenarios base y adversos).
- Establecer un objetivo interno de recursos propios y activos líquidos que permita mantener una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos.
- Determinar y asignar el capital y la liquidez necesarios para cubrir los riesgos materiales.
- Establecer planes de acción para dar respuesta a posibles situaciones de déficit de capital y liquidez.
- Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación del capital y liquidez del Grupo aprobada por el Consejo de Administración.

Plan de Recuperación

El plan de recuperación de Ibercaja Banco da respuesta al requerimiento de la Directiva 2014/59/EU de 15 de mayo de 2014, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión o “Bank Recovery and Resolution Directive” (BRRD). Los principales objetivos del plan son:

- Proporcionar una visión detallada del Banco, incluyendo un análisis de sus principales líneas de negocio y funciones económicas críticas.
- Describir el proceso de desarrollo, aprobación y actualización del plan, y cómo éste se integra en los procedimientos de la Entidad.
- Describir de forma detallada el modelo de escalado y toma de decisiones en una situación de continuidad, alerta temprana y recuperación.
- Identificar el conjunto de indicadores de recuperación que serán monitorizados periódicamente para anticipar posibles situaciones de estrés severo.
- Exponer las medidas de recuperación que han sido seleccionadas, y que podrían ser tomadas en una situación de recuperación para restaurar la posición de capital y liquidez de Ibercaja. Para cada medida de recuperación se ha llevado a cabo un análisis de viabilidad, del impacto financiero, se ha diseñado un plan operativo para su implantación, un plan de comunicación y se han analizado las necesidades desde un punto de vista de la gestión de la información. Adicionalmente, se detalla un test de efectividad de las medidas ante los hipotéticos escenarios de crisis planteados.
- Diseñar el plan de comunicación tanto interno como externo que se llevará a cabo en una situación de recuperación.
- Describir las medidas preparatorias.

Estos marcos de gestión (RAF, ICAAP & ILAAP y Plan de Recuperación) son consistentes entre sí, se integran en los procesos de gestión de riesgos existentes, y se revisan y aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad con periodicidad anual.

3.4 Modelo de Gobierno

El Grupo Ibercaja cuenta con una estructura organizativa robusta que permite asegurar una eficaz gestión y control de riesgos. La estructura de gobierno proporciona los canales adecuados de comunicación para transmitir la información y las decisiones a todos los niveles de la organización.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos directamente vinculados con la gestión y el control del riesgo.

3.4.1 Órganos de Gobierno

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de velar por una robusta cultura de riesgos, establecer las líneas estratégicas de su gestión y control y aprobar las políticas, manuales y procedimientos relativos a la gestión de riesgos.

Entre sus competencias en relación con la gestión y el control del riesgo se encuentran las siguientes:

- Establecer y aprobar el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) del Grupo Ibercaja previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia y revisarlo con una periodicidad mínima anual o cuando sea necesario en función de las circunstancias.
- Evaluar y supervisar el perfil de riesgo y su adecuación al marco establecido y a la estrategia del Grupo y aprobar los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP).
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que el Grupo esté o pueda estar expuesto, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.
- Participar activamente en la gestión de los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia y velar por que la organización disponga de los recursos adecuados para dicha gestión.
- Asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras necesarias para la gestión de excesos de límites.

- Establecer y supervisar los sistemas de información y control de los riesgos del Grupo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.
- Velar por que se integren en la gestión todos los aspectos de la planificación de capital en coherencia con los escenarios utilizados en el Plan Estratégico, en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Plan de financiación.

Los Consejos de Administración de las filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo una vez validadas por el Comité Global de Riesgos y la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.

El Grupo Ibercaja constituye un Conglomerado Financiero y su negocio asegurador es relevante, por lo que gestiona conjuntamente los riesgos que derivan de los negocios bancario y asegurador.

Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia

La Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia tiene delegada, por parte del Consejo de Administración, la ejecución de las funciones de definición y supervisión de la gestión de riesgos.

Entre sus competencias en relación con la gestión de riesgos se encuentran las siguientes:

- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a su aprobación por el mismo, sobre el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad (RAF), la Declaración de Apetito al Riesgo (RAS), los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) y el Plan de Recuperación, velando por que sean coherentes con las demás políticas y con el marco estratégico de la Entidad.
- Revisar la efectividad del marco de gestión de riesgos y los sistemas de control internos. Revisar periódicamente el cumplimiento del apetito al riesgo (exposiciones relevantes al riesgo, incumplimientos de límites y medidas acordadas para su gestión).
- Recibir de la dirección la información adecuada para poder tener identificados los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y su Grupo, poder valorar y, en su caso, proponer las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.

Comisión de Estrategia

La Comisión de Estrategia se encarga principalmente de informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Entidad, velando por que exista una organización precisa para su puesta en práctica.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones de la Comisión vienen expresamente recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. En particular: informar en la Junta General sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia, supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, proponer la designación o reelección del auditor de cuentas, establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones relativas a su independencia y recibir anualmente del auditor externo confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o su Grupo, emitiendo el correspondiente informe.

3.4.2 *Comités Ejecutivos*

Comité Global de Riesgos

Órgano ejecutivo encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo. Las principales funciones y responsabilidades del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Reportar periódicamente a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia el grado de cumplimiento de las métricas establecidas en la Declaración de Apetito al Riesgo, proponiendo en su caso los planes de acción necesarios para la subsanación de excesos o incumplimientos.
- Elevar la propuesta del RAF, los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) y el Plan de Recuperación a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia para su evaluación y análisis de la coherencia con la política de gestión de riesgos y el Plan estratégico del Grupo.
- Evaluar y aprobar los planes de acción sobre situaciones de alerta o exceso, previamente a su elevación a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.
- Garantizar que el Grupo cuenta con los procedimientos y medios adecuados para la identificación, medición, seguimiento y monitorización del perfil de riesgo.

Comité de Auditoría

Entre las funciones del Comité de Auditoría está la de conocer el Plan Operativo anual de la función de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ser informado periódicamente de los resultados de los informes de auditoría interna e impulsar la implantación de las recomendaciones de mejora propuestas para mitigar las debilidades observadas.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, proporcional a la complejidad del negocio del Grupo Ibercaja, con tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: Configurada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, tomadoras del riesgo.
- Segunda línea de defensa: Ubicada organizativamente en la Secretaría General-Dirección de Control como titular de la segunda línea, actúa de forma independiente de las unidades de negocio. Está configurada por las funciones de Control de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporte de riesgos, así como la revisión de la aplicación de las políticas de gestión y procedimientos de control por la primera línea, y de Cumplimiento Normativo encargada de la revisión de que la operatoria se realiza conforme con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- Tercera línea de defensa: Auditoría interna, como función independiente que aporta una evaluación y propuestas de mejora de los procesos de gestión y control de los riesgos.

3.5 **Exposición al riesgo de crédito**

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.5.1 *Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito*

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración aprueba el marco de gestión, las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Marco de Gestión de Riesgo de Crédito”, “Marco de Gestión de Activos Irregulares” y “Marco de Gestión de Modelos de Riesgo” así como los distintos manuales de políticas que se desarrollan a partir de los mismos. En los mencionados manuales se incluyen entre otros los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo.

En el contexto actual de pandemia sanitaria la Entidad, a través de las distintas medidas de apoyo (públicas y privadas) puestas en marcha como consecuencia de la crisis Covid-19, ha ofrecido a sus clientes soluciones acorde a su situación financiera al tiempo que ha implementado las directrices emitidas por el regulador en cuanto al tratamiento y reconocimiento contable de estas ayudas. (Nota 10.6.1).

Se han realizado ejercicios de identificación de acreditados afectados por esta crisis, con el objetivo de evaluar su capacidad de pago y sobre estos clientes y exposiciones identificadas por tener un mayor perfil de riesgo, la Entidad ha llevado a cabo distintas acciones, tanto de gestión del riesgo, como de reconocimiento contable del mismo.

El impacto de la crisis Covid-19, las medidas de apoyo concedidas y sus características, así como las previsiones macroeconómicas han sido consideradas en la proyección de los estados financieros para los próximos ejercicios, con especial atención en la evolución previsible de las entradas y salidas de morosidad, provisionamiento contable y solvencia.

3.5.2 *Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito*

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, se establecen las siguientes políticas:

- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de riesgo.

El Banco tiene establecidas en su “Manual de Políticas de Admisión” unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

En la concesión de préstamos, el manual contempla como criterios fundamentales la razonabilidad de la propuesta, el análisis de la capacidad de pago del acreditado y la valoración prudente de las garantías. En el caso de garantías inmobiliarias son tasadas siempre por tercero independiente (sociedades tasadoras autorizadas por el Banco de España).

Por lo que respecta a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, la Sociedad realiza las siguientes actuaciones:

- Se exponen en las oficinas las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Se comunican trimestralmente al Banco de España las tarifas vigentes.
- En la página web de la Sociedad (<http://contransparencia.ibercaja.es>) se accede a las tarifas aplicadas a sus distintos productos.
- Se entrega al cliente documento con las condiciones contractuales previamente a la firma. Posteriormente se entrega copia del contrato.
- Anualmente, en el mes de enero, el cliente recibe una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente en los distintos productos que tiene contratados.

Auditoría Interna, dentro de los controles efectuados a las oficinas, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

b) En el ámbito del seguimiento del riesgo de crédito, el objetivo fundamental es el de identificar de forma anticipada posibles deterioros en la calidad del riesgo de los acreditados, para adoptar medidas correctoras y minimizar el impacto negativo que supondría la entrada en mora de la exposición, o la clasificación de la misma en Stage 2.

La función de seguimiento de riesgo de crédito se lleva a cabo a partir del seguimiento individualizado de clientes que por exposición o perfil de riesgo requieren mayor atención, y a partir del análisis de evolución de distintas carteras (Particulares, Actividades Productivas, Promotor...).

Parte del seguimiento del riesgo de crédito realizado en la entidad, incluyendo la clasificación y estimación de cobertura de las exposiciones, se fundamenta en lo establecido por el Anejo 9 Análisis y Cobertura del Riesgo de Crédito, de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. En dicha norma se establece que las entidades deben contar con políticas para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito que exijan el máximo cuidado y diligencia en el estudio y evaluación rigurosa del riesgo de crédito de las operaciones, no solo en el momento de su concesión, sino también durante su vigencia. En el ámbito de esta Circular, la Sociedad considera como acreditados individualmente significativos aquellos con los que la exposición supera los 3 millones de euros.

Los principios, procedimientos y herramientas fundamentales en los que se apoya la función de seguimiento para llevar a cabo su labor de forma efectiva se recogen en la Política de Seguimiento de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.5.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, atendiendo a su rating, evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

En relación al riesgo soberano, la Sociedad ha establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea y otros Estados en función también de su rating.

3.5.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y de la cartera de activos financieros a coste amortizado (Nota 10) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros				
31/12/2020				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	37.864.766	1.637.473	983.574	40.485.813
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	2.241	2.241
Correcciones de valor por deterioro de activos	59.292	128.532	435.932	623.756
Del que: calculadas colectivamente	59.292	116.262	352.326	527.880
Del que: calculadas individualmente	-	12.270	83.606	95.876
Importe neto	37.805.474	1.508.941	545.401	39.859.816

Miles de euros				
31/12/2019				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	37.945.660	1.375.945	1.264.464	40.586.069
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	2.231	2.231
Correcciones de valor por deterioro de activos	68.280	63.002	492.382	623.664
Del que: calculadas colectivamente	68.280	52.893	381.317	502.490
Del que: calculadas individualmente	-	10.109	111.065	121.174
Importe neto	37.877.380	1.312.943	769.851	39.960.174

Los importes de las correcciones de valor por deterioro de activos calculadas colectivamente incluyen 57 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 65 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 por razón de riesgo-país.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y a los activos financieros a coste amortizado (Nota 10), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sector Público	7.333.670	5.982.331
Entidades de Crédito	309.978	656.020
Construcción y promoción inmobiliaria	1.254.451	1.469.234
Resto actividades productivas	10.638.672	11.207.814
Adquisición y rehabilitación de vivienda	19.052.798	19.553.933
Consumo y otros a familias	771.815	816.234
Otros sectores sin clasificar	1.124.429	900.503
	40.485.813	40.586.069

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías hipotecarias	21.959.232	22.915.651
Garantías pignoratias activos financieros	67.311	54.124
Garantías de firma de Sector Público, Entidades de Crédito y SGR	3.175.311	1.826.296
Garantía de Deuda del Estado	1.620.857	1.722.143
	26.822.711	26.518.214

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	21.480.701	22.253.367
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	1.121.722	978.965
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	639.759	841.851
Valor de otras garantías	7.585.891	7.251.905
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	713.748	495.054
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	316.938	396.390
Total valor de las garantías recibidas	29.066.592	29.505.272

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 24.3)	3.780.314	3.509.793
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	5.732	8.048
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	4.943	7.108
Garantías financieras concedidas (Nota 24.1)	94.627	77.200
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	5.495	5.255
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	6.049	5.687
Otros compromisos concedidos	798.931	859.952
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	31.270	36.726
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	8.531	9.932

A diciembre de 2020 el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 51,14% (51,82% a diciembre de 2019).

A continuación, se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías hipotecarias	21.959.232	22.915.651
Titulizaciones fuera de balance (+)	-	-
Intereses patrimoniales (-)	2.720	3.856
Valor nominal de préstamos hipotecarios	21.956.512	22.911.795

La clasificación de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8), de los activos de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9) y de los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por morosidad del cliente	839.140	1.052.257
Por otras razones	144.434	212.207
	983.574	1.264.464

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.3.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.4.1 se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 90 días.

3.5.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

3.5.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación, se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros								
31/12/2020								
Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
			Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	731.567	53.579	-	5.408	17.753	29.207	396	815
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.148.499	4.033	1.620.429	1.093	2.740	200	1.620.429	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.377.653	2.470.972	24.643	736.013	622.236	452.491	270.090	414.785
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.213.361	1.040.612	-	80.589	153.749	236.948	216.284	353.042
Construcción de obra civil	18.651	33	-	33	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.145.641	1.430.327	24.643	655.391	468.487	215.543	53.806	61.743
Grandes empresas	1.409.897	23.676	-	10.349	1.863	10.257	-	1.207
Pymes y empresarios individuales	4.735.744	1.406.651	24.643	645.042	466.624	205.286	53.806	60.536
Resto de hogares	20.627.328	19.141.646	28.783	5.858.906	7.413.127	5.039.182	539.079	320.135
Viviendas	18.851.339	18.614.980	11.066	5.565.573	7.279.779	4.961.056	519.706	299.932
Consumo	748.502	118.191	11.606	87.511	23.870	12.441	4.721	1.254
Otros fines	1.027.487	408.475	6.111	205.822	109.478	65.685	14.652	18.949
Total	30.885.047	21.670.230	1.673.855	6.601.420	8.055.856	5.521.080	2.429.994	735.735
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	524.107	472.615	64	98.656	87.388	106.157	73.827	106.651

Miles de euros								
31/12/2019								
Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
			Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	757.337	58.355	-	5.070	17.931	31.256	3.028	1.070
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.194.029	3.374	1.615.432	1.070	883	1.421	1.615.432	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.685.742	2.861.456	19.494	825.384	749.036	498.579	320.110	487.841
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.393.000	1.196.366	2	85.363	215.128	232.122	250.461	413.294
Construcción de obra civil	21.840	36	-	36	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.270.902	1.665.054	19.492	739.985	533.908	266.457	69.649	74.547
Grandes empresas	1.230.028	23.933	75	10.552	2.655	9.124	552	1.125
Pymes y empresarios individuales	5.040.874	1.641.121	19.417	729.433	531.253	257.333	69.097	73.422
Resto de hogares	20.921.694	19.657.099	19.805	5.878.744	7.632.680	5.142.441	646.574	376.465
Viviendas	19.374.025	19.127.294	6.710	5.588.720	7.500.874	5.058.499	626.565	359.346
Consumo	794.168	137.445	8.728	99.975	27.227	12.857	4.613	1.501
Otros fines	753.501	392.360	4.367	190.049	104.579	71.085	15.396	15.618
Total	31.558.802	22.580.284	1.654.731	6.710.268	8.400.530	5.673.697	2.585.144	865.376
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	744.859	671.738	133	120.625	122.113	156.026	106.042	167.065

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica, incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

▪ Actividad total:

Miles de euros					
31/12/2020					
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	7.396.737	112.408	8.962	33.781	7.551.888
Administraciones Públicas	6.688.698	684.868	-	3.981	7.377.547
Administración Central	5.814.801	684.868	-	3.981	6.503.650
Otras Administraciones Públicas	873.897	-	-	-	873.897
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.762.592	170.455	-	-	4.933.047
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.520.936	95.039	26.333	22.246	8.664.554
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.538.081	-	-	-	1.538.081
Construcción de obra civil	26.629	-	-	-	26.629
Resto de finalidades	6.956.226	95.039	26.333	22.246	7.099.844
<i>Grandes empresas</i>	1.729.556	57.995	7.613	18.190	1.813.354
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	5.226.670	37.044	18.720	4.056	5.286.490
Resto de hogares	20.612.683	57.961	12.637	46.598	20.729.879
Viviendas	18.736.242	57.137	11.481	46.479	18.851.339
Consumo	746.961	673	790	76	748.500
Otros fines	1.129.480	151	366	42	1.130.039
Total	47.981.646	1.120.731	47.932	106.606	49.256.914

Miles de euros					
31/12/2019					
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	3.743.095	502.009	7.473	13	4.252.590
Administraciones Públicas	5.890.450	653.190	-	-	6.543.640
Administración Central	4.817.708	653.190	-	-	5.470.898
Otras Administraciones Públicas	1.072.742	-	-	-	1.072.742
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5.090.299	222.757	12.423	-	5.325.479
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.070.000	131.655	23.854	13.634	9.239.143
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.797.138	-	-	-	1.797.138
Construcción de obra civil	19.767	-	-	2.073	21.840
Resto de finalidades	7.253.095	131.655	23.854	11.561	7.420.165
<i>Grandes empresas</i>	1.623.620	86.986	6.504	10.837	1.727.947
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	5.629.475	44.669	17.350	724	5.692.218
Resto de hogares	20.954.878	72.359	13.859	34.126	21.075.222
Viviendas	19.261.281	67.470	12.377	33.705	19.374.833
Consumo	791.752	1.095	971	350	794.168
Otros fines	901.845	3.794	511	71	906.221
Total	44.748.722	1.581.970	57.609	47.773	46.436.074

▪ Actividad en España:

	Miles de euros									
	31/12/2020									
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andaluc.	Castilla León	Castilla La Mancha	La Rioja	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	7.166.135	65.951	-	27.063	21.584	-	-	-	116.004	7.396.737
Administraciones Públicas	158.389	58.542	6.723	63.996	20.787	86.295	14.788	44.905	419.472	6.688.698
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.814.801
Otras Administraciones Públicas	158.389	58.542	6.723	63.996	20.787	86.295	14.788	44.905	419.472	873.897
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.258.538	3.497.872	1.595	449	696	2.052	320	11	1.059	4.762.592
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.544.309	2.086.680	925.737	578.099	491.649	452.756	252.013	211.171	978.522	8.520.936
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	527.043	657.467	52.264	66.467	80.418	76.593	18.095	13.773	45.961	1.538.081
Construcción de obra civil	1.441	24.768	2	-	-	267	-	-	151	26.629
Resto de finalidades	2.015.825	1.404.445	873.471	511.632	411.231	375.896	233.918	197.398	932.410	6.956.226
Grandes empresas	353.659	566.459	248.063	128.897	83.470	63.397	35.904	15.206	234.501	1.729.556
Pymes y empresarios individuales	1.662.166	837.986	625.408	382.735	327.761	312.499	198.014	182.192	697.909	5.226.670
Resto de hogares	5.516.848	5.396.724	1.956.076	1.732.034	1.289.584	912.126	1.281.060	594.611	1.933.620	20.612.683
Viviendas	4.534.543	5.118.429	1.840.461	1.646.431	1.228.761	828.019	1.206.575	543.892	1.789.130	18.736.242
Consumo	296.552	119.886	53.567	43.424	28.511	41.710	42.166	26.051	95.095	746.961
Otros fines	685.753	158.409	62.048	42.179	32.312	42.397	32.319	24.668	49.395	1.129.480
Total	16.644.219	11.105.769	2.890.131	2.401.641	1.824.300	1.453.229	1.548.181	850.698	3.448.677	47.981.646

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

	Miles de euros									
	31/12/2019									
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andaluc.	Castilla León	Castilla La Mancha	La Rioja	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	16.425	3.553.141	-	4.232	60.037	-	-	-	109.260	3.743.095
Administraciones Públicas	183.731	125.291	8.079	109.948	5.247	71.795	57.905	31.832	478.914	5.890.450
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.817.708
Otras Administraciones Públicas	183.731	125.291	8.079	109.948	5.247	71.795	57.905	31.832	478.914	1.072.742
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.279.283	3.799.549	1.495	433	5.273	1.749	330	16	2.171	5.090.299
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.971.709	2.116.956	953.171	573.280	481.657	523.648	262.981	223.990	962.608	9.070.000
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	675.727	743.736	59.244	75.860	80.917	75.898	30.188	12.018	43.550	1.797.138
Construcción de obra civil	2.273	16.886	13	-	80	321	-	-	194	19.767
Resto de finalidades	2.293.709	1.356.334	893.914	497.420	400.660	447.429	232.793	211.972	918.864	7.253.095
Grandes empresas	411.723	469.100	227.302	123.575	67.478	68.111	38.517	15.032	202.782	1.623.620
Pymes y empresarios individuales	1.881.986	887.234	666.612	373.845	333.182	379.318	194.276	196.940	716.082	5.629.475
Resto de hogares	5.663.265	5.289.365	1.970.890	1.786.924	1.321.902	963.989	1.326.638	628.304	2.003.601	20.954.878
Viviendas	4.810.810	5.047.076	1.860.728	1.702.736	1.270.680	881.341	1.251.635	577.891	1.858.384	19.261.281
Consumo	309.288	128.036	56.532	45.456	29.815	47.191	43.475	29.722	102.237	791.752
Otros fines	543.167	114.253	53.630	38.732	21.407	35.457	31.528	20.691	42.980	901.845
Total	10.114.413	14.884.302	2.933.635	2.474.817	1.874.116	1.561.181	1.647.854	884.142	3.556.554	44.748.722

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

A continuación, se detalla la concentración del riesgo por calidad crediticia de los valores representativos de deuda en base al rating de la contraparte al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros		
	2020		
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	3.499	6.209
A	-	41.231	5.539.040
BBB	-	80.825	2.738.167
BB	-	-	30.431
B	-	-	-
CCC	-	-	9.068
Sin calificación	-	-	63.635
Total	-	125.555	8.386.550

	Miles de euros		
	2019		
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	2.617	6.389
A	10.350	442.920	4.586.115
BBB	-	219.514	2.359.079
BB	-	27.925	75.408
B	-	-	4.974
CCC	-	-	22.707
Sin calificación	-	-	69.703
Total	10.350	692.976	7.124.375

3.5.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación y la reestructuración de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, llevada a la práctica prudente y adecuadamente, contribuye a mejorar la calidad del riesgo, a partir de análisis individualizados enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados que, en algún momento de la vida de las operaciones, presentan dificultades transitorias para atender los compromisos de pago asumidos en el momento inicial de las mismas. La política definida está encaminada a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Sociedad mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Admisión operaciones:

Con carácter general las operaciones de refinanciación/reestructuración deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.
- Adecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.
- Valoración del historial del cumplimiento del acreditado y/o la operación.
- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoratias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda.

- Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
- Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

Sanción:

La Red comercial carece de atribuciones para la sanción de operaciones de refinanciación/reestructuración. Las operaciones son autorizadas por un circuito específico distinto del de admisión, encontrándose totalmente desvinculado de la Red Comercial.

En el año 2012, Ibercaja se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012.

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso	Total	Del que: con incumplimientos / dudoso
Importe bruto	733.543	496.266	987.855	686.056
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	2.241	2.241	2.231	2.231
Correcciones de valor por deterioro de activos	207.195	188.384	240.765	219.007
Del que: colectivas	146.529	130.308	151.557	134.379
Del que: individuales	60.666	58.076	89.208	84.628
Importe neto	524.107	305.641	744.859	464.818
Valor de las garantías recibidas	784.194	511.512	1.043.237	706.205
Valor de garantías reales	539.756	351.281	733.537	499.586
Valor de otras garantías	244.438	160.231	309.700	206.619

Por otro lado, la conciliación del importe bruto de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
	Saldo de apertura	987.855
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	64.557	73.700
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	13.862	19.473
(-) Amortizaciones de deuda	165.891	244.438
(-) Adjudicaciones	41.052	41.693
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	19.460	43.238
(+)/(-) Otras variaciones (*)	(92.466)	(634.860)
Saldo al final del periodo	733.543	987.855

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal (Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros								
Total								
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros	
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	1	815	5	1.069	578	-	673	1.211
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	20	1	29	29	-	15	34
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.155	92.846	1.026	204.936	160.439	435	122.403	175.379
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	8	8.118	143	77.470	63.353	6	29.780	55.808
Resto de hogares	2.409	28.824	4.772	405.004	358.161	52	86.345	347.483
Total	3.567	122.505	5.804	611.038	519.207	487	209.436	524.107
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros								
De los cuales: con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros	
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	5	1.069	578	-	673	396
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	17	1	29	29	-	14	32
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	710	66.426	756	152.835	114.875	255	114.072	105.189
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	7	7.978	125	57.739	43.761	6	28.882	36.835
Resto de hogares	1.497	20.533	2.963	255.357	220.860	50	75.866	200.024
Total	2.208	86.976	3.725	409.290	336.342	305	190.625	305.641
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros								
Total								
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros	
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	3	2.844	5	2.705	2.044	-	2.228	3.321
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	29	29	-	-	29
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.364	107.249	1.489	295.351	183.715	50	150.324	252.276
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	8.748	201	122.567	75.119	-	49.683	81.632
Resto de hogares	2.886	29.367	6.078	550.310	439.049	41	90.444	489.233
Total	4.253	139.460	7.573	848.395	624.837	91	242.996	744.859
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros								
De los cuales: con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real			Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2	1.866	2	874	213	-	2.228	512
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	807	69.948	1.039	215.474	118.122	-	138.542	146.880
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9	8.464	170	102.120	56.134	-	48.327	62.257
Resto de hogares	1.557	18.961	4.083	378.933	287.323	16	80.468	317.426
Total	2.366	90.775	5.124	595.281	405.658	16	221.238	464.818
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7.269	11.611
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	364	771
Resto de personas físicas	15.708	21.152
Total	22.977	32.763

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 237.277 miles euros (301.799 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

3.5.6 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

Ibercaja Banco, S.A., establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo tiene acuerdos con terceros o cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.5.6.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Importe en libros bruto		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (*)		Deterioro de valor acumulado		Valor neto	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.280.951	1.498.239	293.306	370.761	41.736	78.070	1.239.215	1.420.169
De las cuales: con incumplimientos/dudosos	79.927	134.243	38.696	64.937	34.457	69.631	45.470	64.612
Pro memoria: activos fallidos	131.500	205.094	293.306	370.761	41.736	78.070	1.239.215	1.420.169

(*) Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces calculadas según Circular 04/2017. Es decir, importe de la diferencia positiva entre el importe en libros bruto de los activos financieros y el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces.

Pro memoria:	Miles de euros	
	Valor contable	
	2020	2019
Préstamos a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	30.153.481	30.801.465
Total activo (negocios totales)	51.176.326	48.324.171
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	195.348	140.364

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto	
	2020	2019
Sin garantía hipotecaria	179.697	219.160
Con garantía hipotecaria	1.101.254	1.279.079
Edificios y otras construcciones terminados	285.707	344.107
<i>Vivienda</i>	246.398	321.002
<i>Resto</i>	39.309	23.105
Edificios y otras construcciones en construcción	638.685	712.869
<i>Vivienda</i>	638.577	711.995
<i>Resto</i>	108	874
Suelo	176.862	222.103
<i>Suelo urbano consolidado</i>	161.857	213.533
<i>Resto de suelo</i>	15.005	8.570
Total	1.280.951	1.498.239

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y garantías financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Garantías recibidas:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	1.028.265	1.158.053
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	<i>57.041</i>	<i>79.052</i>
Valor de otras garantías	408.851	380.462
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	<i>18.533</i>	<i>20.847</i>
Total valor de las garantías recibidas	1.437.116	1.538.515

Garantías financieras concedidas:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	5.973	6.525
Importe registrado en el pasivo del balance	2.804	2.808

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Importe bruto		De los cuales: con incumplimientos/dudosos	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos para adquisición de vivienda	18.692.949	19.158.732	416.727	596.978
Sin hipoteca inmobiliaria	224.210	231.885	9.824	9.949
Con hipoteca inmobiliaria	18.468.739	18.926.847	406.903	587.029

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	5.394.865	7.227.198	4.993.412	534.422	318.842	18.468.739
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	49.009	96.534	133.142	57.881	70.337	406.903

	Miles de euros					
	2019					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	5.399.679	7.431.020	5.069.678	645.985	380.485	18.926.847
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	58.751	117.035	196.025	95.001	120.218	587.030

Al 31 de diciembre de 2020 el 95% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (95% al 31 de diciembre de 2019).

3.5.6.2 Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros				
31/12/2020				
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	16.276	(8.934)	(8.622)	7.342
Edificios y otras construcciones terminados	2.578	(1.197)	(1.161)	1.381
<i>Vivienda</i>	119	(35)	-	84
<i>Resto</i>	2.459	(1.162)	(1.161)	1.297
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	13.698	(7.737)	(7.461)	5.961
<i>Suelo urbano consolidado</i>	295	(276)	-	19
<i>Resto de terrenos</i>	13.403	(7.461)	(7.461)	5.942
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.918	(2.327)	(1.277)	1.591
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	11.768	(8.199)	(2.876)	3.569
	31.962	(19.460)	(12.775)	12.502

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Miles de euros				
31/12/2019				
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	17.139	(9.208)	(8.811)	7.931
Edificios y otras construcciones terminados	3.433	(1.622)	(1.225)	1.811
<i>Vivienda</i>	135	(54)	(41)	81
<i>Resto</i>	3.298	(1.568)	(1.184)	1.730
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	13.706	(7.586)	(7.586)	6.120
<i>Suelo urbano consolidado</i>	-	-	-	-
<i>Resto de terrenos</i>	13.706	(7.586)	(7.586)	6.120
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.401	(1.111)	(494)	1.290
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	13.997	(8.853)	(2.647)	5.144
	33.537	(19.172)	(11.952)	14.365

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2020, Ibercaja Banco ostenta la participación en Cerro Murillo, S.A., Residencial Murillo S.A., y CAI Inmuebles S.A. (en liquidación) (Nota 12) por un valor neto de 161.386 miles de euros (225.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El importe en libros de la financiación concedida a dichas sociedades asciende a 209.192 miles de euros (240.832 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del valor en libros de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas clasificados por epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros				
31/12/2020				
Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	4.463	(169)	(1.970)	2.292
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	27.499	(6.480)	(10.805)	10.210
	31.962	(6.649)	(12.775)	12.502

Miles de euros				
31/12/2019				
Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	4.820	(634)	(1.619)	2.524
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	28.717	(6.537)	(10.333)	11.841
	33.537	(7.171)	(11.952)	14.365

Las sociedades para la gestión de estos activos de las que la Sociedad es partícipe son:

- Cerro Murillo, S.A., cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios: suelos, y vivienda en curso principalmente; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 99,77% de la Sociedad, y de forma indirecta el 0,23%.
- Residencial Murillo, S.A.: cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios, especialmente viviendas terminada tanto nueva como de segunda mano; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 100% de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 el volumen acumulado de los activos entregados a dichas sociedades ascendía a 405.273 miles de euros (416.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El valor contable total de los activos financieros (neto de provisiones y deterioros) recibidos a cambio ascendía, al 31 de diciembre de 2020, a 194.767 miles de euros de financiación (228.578 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2019).

El volumen de activos entregados durante 2020 asciende a 58.795 miles de euros (52.499 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y el volumen de los activos financieros recibidos a cambio asciende a 58.795 miles de euros de financiación (52.499 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta un detalle con las líneas de financiación, clasificadas como inversión normal, que Ibercaja Banco les tiene otorgadas a las sociedades detalladas anteriormente, indicando su finalidad, importe y condiciones financieras:

Finalidad	Condiciones	Miles de euros	
		31/12/20	31/12/2019
Suelo	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	174.459	206.398
Vivienda terminada nueva	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	13.205	16.556
Vivienda en curso	Euribor 6 m + 1%/2,25%	1.189	2.637
Vivienda terminada usada	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	5.335	2.170
Préstamo participativo	0%	-	-
		194.188	227.761

Con fecha 10 de junio de 2019, la Entidad condonó los préstamos participativos que mantenía con las sociedades detalladas anteriormente por importe de 300.000 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dicha condonación, el valor contable de dichos préstamos se ha registrado en el epígrafe “Inversiones en dependientes – Entidades del Grupo” (Nota 12.1).

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, subcategorías de riesgos tales como riesgo de conducta, riesgo tecnológico o riesgo de modelo, entre otros.

3.6.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Marco de gestión de riesgo operacional”.

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo.
- Indicadores, límites y umbrales de tolerancia.
- Generación de escenarios de estrés.
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades del Grupo.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrollan de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgo de Mercado, Operacional y Reputacional coordina junto con las unidades y sociedades filiales la medición del riesgo así como lleva a cabo el seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

3.6.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo. Durante el ejercicio 2020 se han revisado y autoevaluado 585 riesgos operacionales, concluyéndose de dicho proceso, un perfil de riesgo bajo.
- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

La cuantificación de las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas en 2020 muestra que el importe total anual de pérdidas (neto de recuperaciones directas y por seguros) por eventos de riesgo operacional es de 19.469 miles de euros correspondientes a 9.341 eventos, de los que 420 eventos por 5.964 miles de euros derivan de quebrantos vinculados a cláusulas suelo (devolución de intereses por 5.040 miles de euros y costas judiciales por 924 miles de euros). Si se descuentan las provisiones asociadas a dichos quebrantos por cláusulas suelo así como otras provisiones asociadas a diferentes quebrantos también de carácter extraordinario, el importe total neto anual de pérdidas es de 6.936 miles de euros.

Sin considerar el citado impacto extraordinario de algunos quebrantos como cláusulas suelo, las pérdidas operacionales reales son reducidas en relación a los requerimientos de capital, de manera consistente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida.

La optimización en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas y metodologías establecidas permiten a la Entidad calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) N° 575/2013.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias de la Sociedad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de gap, de base y de opcionalidad. En particular, el riesgo de gap deriva de la distinta estructura temporal de los instrumentos del balance sensibles a los tipos de interés, que surge de las diferencias en el calendario de sus reprecios o vencimientos, el riesgo de base deriva del diferente índice de referencia que utilizan para su reprecio, los instrumentos del activo y del pasivo sensibles a los tipos de interés, y el riesgo de opcionalidad deriva de las opciones implícitas o explícitas, que surge cuando, bien la entidad, bien el cliente, tienen opción de alterar flujos de efectivo futuros si les resulta beneficioso.

3.7.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Sociedad.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión y control del riesgo de tipo de interés”.

3.7.2 Procedimientos de medición y control

La Sociedad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Sociedad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado de manera que sus resultados sean considerados en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación y de toma de decisiones.

En relación al riesgo de opcionalidad, existen modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, cancelación anticipada de depósitos a plazo, y duración de los activos improductivos, todo ello basado en la experiencia histórica para distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

A continuación, se muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Sociedad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020:

Millones de euros							
Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	13.589	6.341	16.899	36.829	14.347	4.521	9.826
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	9.133	1.080	3.188	13.401	12.265	4.080	8.185
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	21	(151)	1.256	1.126	1.133	-	1.133
Activos financieros a tipo de interés variable	4.435	5.412	12.455	22.302	949	441	508
Pasivos	8.603	6.607	11.967	27.177	23.999	18.403	5.596
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	7.690	1.339	8.615	17.644	25.127	19.478	5.649
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	518	1.300	2.036	3.854	(1.144)	(1.076)	(68)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	395	3.968	1.316	5.679	16	1	15
Diferencia o Gap del periodo	4.986	(266)	4.932	9.652	(9.652)	(13.882)	4.230
Diferencia o Gap acumulado	4.986	4.720	9.652	9.652	(9.652)	(4.230)	
Gap medio	4.986	4.787	1.165	6.018			
% s/ activo total	9,74	9,35	2,28	12			

Al 31 de diciembre de 2019:

Millones de euros							
Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.835	7.081	17.723	35.639	12.686	2.492	10.194
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	5.706	1.175	2.508	9.389	9.360	1.864	7.496
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	71	(19)	1.299	1.351	2.358	400	1.958
Activos financieros a tipo de interés variable	5.058	5.925	13.916	24.899	968	228	740
Pasivos	11.336	1.718	13.820	26.874	21.451	14.809	6.642
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	10.771	1.785	8.980	21.536	22.247	16.231	6.016
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	110	1.403	3.358	4.871	(813)	(1.424)	611
Pasivos financieros a tipo de interés variable	455	(1.470)	1.482	467	17	2	15
Diferencia o Gap del periodo	(501)	5.363	3.903	8.765	(8.765)	(12.317)	3.552
Diferencia o Gap acumulado	(501)	4.862	8.765	8.765	(8.765)	(3.552)	
Gap medio	(500)	3.520	3.085	5.265			
% s/ activo total	(1,00)	7,00	6,00	11			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Este periodo se establece como referencia para cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo asciende a 6.018 millones de euros, el 11,76% del activo (5.265 millones de euros, el 10,89% del activo al 31 de diciembre de 2019).

Con datos al 31 de diciembre de 2020, el impacto en el margen de intereses de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de 157,84 millones de euros, un 41,20% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses y ante una bajada de 200 puntos básicos es de -64,57 millones de euros, un -16,85% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (en diciembre de 2019, 94,33 millones de euros y 23,81% ante subidas y -57,81 millones de euros y -14,59% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo progresivo que va de menos 100 pb, subiendo 5 pb cada año hasta cero.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de 150,71 millones de euros, un 2,47% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 200 puntos básicos es de -10,41 millones de euros, un -0,17% sobre el valor económico patrimonial (en diciembre de 2019, 49,22 millones de euros y 0,81% ante subidas y 205,27 millones de euros y 3,36% ante bajadas) bajo la hipótesis que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo progresivo que va de menos 100 pb, subiendo 5 pb cada año hasta cero.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez".

Las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto, medio y largo plazo, permiten al Grupo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el Marco de apetito al riesgo y en el Manual de liquidez.

3.8.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de umbrales de tolerancia compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Sociedad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera, con planes de acción que garanticen liquidez suficiente al menor coste posible.

Al 31 de diciembre de 2020, la liquidez disponible de la Sociedad asciende a 14.958 millones de euros (11.468 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), y la capacidad de emisión 8.380 millones de euros (7.307 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Así, la disponibilidad total se sitúa en 23.339 millones de euros (18.775 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), con un incremento de 4.564 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el año 2020 se atendieron vencimientos mayoristas por un importe nominal de 981 millones de euros: cédulas hipotecarias (427 millones de euros), bonos de titulización propiedad de terceros (54 millones de euros), bonos subordinados (500 millones de euros). Además, se han llevado a cabo recompras de emisiones propias por 34 mil euros, instrumentadas en bonos de Titulización.

En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignorados por valor descontable de 6.278 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (6.609 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que se han dispuesto 5.400 millones de euros, por lo que, mantiene un disponible de 892 millones de euros (4.959 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), al que puede acceder para satisfacer sus necesidades de liquidez.

Además de la mencionada póliza, la Sociedad cuenta con muy diversas fuentes de financiación. Así, destaca la amplia base de depósitos minoristas por 32.256 millones de euros (29.383 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que el 85% corresponden a saldos estables. Igualmente, cuenta con financiación con colateral de valores por 6.056 millones de euros (5.603 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que 394 millones de euros están contratados en entidades centrales de contrapartida. Además, emisiones mayoristas por 3.327 millones de euros (3.808 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), caracterizadas por la diversificación de sus vencimientos y depósitos de instituciones financieras del Grupo por 859 millones de euros (805 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), así como depósitos del resto de la clientela por 3.269 millones de euros (2.821 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), entre otras.

El balance de la Sociedad no presenta concentraciones significativas de riesgo de liquidez en sus activos ni en sus fuentes de financiación.

En relación a otros riesgos contingentes, la Sociedad controla la posición de:

- Financiaciones recibidas de fondos de inversión y planes de pensiones con cláusulas que provocan el reembolso en función de rebajas en la calificación crediticia de Ibercaja Banco. A cierre de 2020, no había ningún importe afecto por la rebaja de un escalón en la calificación.
- Derivados pasivos por 67 millones de euros que han requerido la aportación de garantías adicionales por 70 millones, así como derivados activos por 23 millones de euros, por los que se han recibido garantías adicionales por 23 millones de euros. Adicionalmente los realizados por cámara han requerido garantías adicionales por 50 millones de euros.
- Financiación con colateral de valores por 633 millones de euros, que ha requerido la aportación de garantías adicionales por 177 millones de euros en efectivo (las garantías incluyen tanto las cesiones como las adquisiciones temporales de activos).
- Financiación del BEI de 405 millones, que requieren una aportación de garantías de 446 millones de euros en renta fija.

Ibercaja Banco ha firmado contratos marco de compensación o "netting", y sus anexos de intercambio de garantías, con todas las entidades con las que opera en derivados OTC (*over the counter*, por sus siglas en inglés) y en operaciones simultáneas. Su firma es un requisito previo para aquellas entidades con las que se vaya a iniciar este tipo de operativa. Ibercaja Banco participa como miembro directo de las cámaras centrales de compensación de operaciones simultáneas LCH Clearnet y MEFFClear, y en Eurex para la operativa con algunas clases de derivados de tipos de interés, siendo una práctica habitual de mercado que se ha extendido entre los participantes tras la entrada en vigor de la normativa EMIR.

A continuación, se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo y bancos centrales	7.318.509	3.671.497
Disponibles en póliza	891.981	4.982.938
Activos elegibles fuera de póliza	6.421.078	2.432.048
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	326.665	381.397
Saldo disponible acumulado	14.958.233	11.467.880

Al 31 de diciembre de 2020, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias asciende a 8.380 millones de euros (7.307 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

El LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) de Ibercaja Banco al 31 de diciembre de 2020 asciende al 433% (273% al 31 de diciembre de 2019). Seguidamente se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 bajo los criterios establecidos para el cálculo de la ratio LCR:

	Miles de euros					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
Caja y Bancos Centrales	6.958.041	100	6.958.041	3.350.642	100	3.350.642
Renta Fija catalogada Nivel 1	7.053.254	100	7.053.254	4.293.282	100	4.293.282
<i>Deuda Soberana Estatal</i>	5.175.852	100	5.175.852	4.033.129	100	4.033.129
<i>Deuda Soberana CCAA</i>	494.132	100	494.132	645.317	100	645.317
<i>Deuda Soberana Extranjera</i>	225.300	100	225.300	210.580	100	210.580
<i>SAREB/ICO</i>	8.698	100	8.698	1.740.939	100	1.740.939
<i>FADE/FROB/Bonos Garantizados por el Estado</i>	190.332	100	190.332	-	100	-
<i>Adquisición Temporal de Activos de Renta Fija catalogada Nivel 1</i>	1.612.850	100	1.612.850	1.625.780	100	1.625.780
<i>Repos sobre Renta Fija</i>	(653.910)	100	(653.910)	(3.962.463)	100	(3.962.463)
Cédulas hipotecarias NCC1	-	93	-	-	93	-
ACTIVOS NIVEL 1	14.011.295		14.011.295	7.643.924		7.643.924
Bonos de entidades no financieras NCC1	-	85	-	-	85	-
Cédulas Hipotecarias NCC2	128.265	85	109.025	132.916	85	112.979
ACTIVOS NIVEL 2A	128.265		109.025	132.916		112.979
Titulizaciones NCC1	-	75	-	-	75	-
Bonos de entidades no financieras NCC 2/3	17.502	50	8.751	21.773	50	10.887
Cédulas hipotecarias NCC3	-	70	-	26.931	70	18.852
Renta variable disponible	118.640	50	59.320	123.918	50	61.959
ACTIVOS NIVEL 2B	136.142		68.071	172.622		91.698
ACTIVOS LÍQUIDOS	14.275.702		14.188.391	7.949.462		7.848.600

Los datos de la ratio LCR para el Ibercaja Banco son:

	Miles de euros					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
ACTIVOS NIVEL 1 (con límite 70%)	14.011.295	100	14.011.295	7.643.924	100	7.643.924
ACTIVOS NIVEL 2ª	128.265	85	109.025	132.917	85	112.980
ACTIVOS NIVEL 2B	136.142	50	68.071	172.622	53	91.697
ACTIVOS LÍQUIDOS	14.275.702		14.188.391	7.949.463		7.848.601
<i>Depósitos Estables</i>	27.468.796	5	1.373.440	24.982.086	5	1.249.104
<i>Depósitos No Estables</i>	4.428.714	10	442.871	4.197.632	10	419.763
DEPÓSITOS DE CLIENTES						
MINORISTAS	31.897.510	6	1.816.311	29.179.718	6	1.668.867
Financiación Mayorista No Garantizada	4.304.381	34	1.482.041	3.639.356	35	1.290.753
Requerimientos Adicionales	4.334.237	10	425.855	4.109.701	11	439.141
SALIDAS BRUTAS			3.724.208			3.398.761
ENTRADAS	827.517	54	444.058	993.069	53	521.626
SALIDAS NETAS			3.280.150			2.877.135
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)			432,55%			272,79%

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
ACTIVO							
Depósitos en entidades de crédito	68.942	-	-	-	-	-	68.942
Préstamos a otras instituciones financieras	-	58	1.501	111.149	624	405.950	519.282
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores	-	1.443.721	177.136	106.391	-	-	1.727.248
Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado)	-	611.782	973.017	2.321.986	8.859.219	17.604.545	30.370.549
Liquidación de cartera de valores	-	3.000	213.213	219.562	2.394.451	4.787.508	7.617.734
Derivados de cobertura	-	(6.444)	10.569	40.084	63.434	3.585	111.228
Derivados negociación	-	-	-	-	-	-	-
Margen de Intereses	-	51.866	54.972	281.220	-	-	388.058
Total al 31 de diciembre de 2020	68.942	2.103.983	1.430.408	3.080.392	11.317.728	22.801.588	40.803.041
Total al 31 de diciembre de 2019	39.381	2.460.363	1.924.323	3.300.313	9.001.285	24.324.954	41.050.619
PASIVO							
Emisiones mayoristas	-	3.052	231.097	331.895	2.441.193	320.189	3.327.426
Depósitos de entidades de crédito	5.474	41.541	-	600	2.290	2.377	52.282
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos	835.271	305	175	7.590	120.975	-	964.316
Depósitos de grandes empresas no financieras	144.058	1	-	2.200	-	-	146.259
Financiaciones del resto de la clientela	32.068.852	442.903	624.429	1.939.312	447.766	2.067	35.525.329
Fondos para créditos de mediación	-	14.407	15.714	109.795	276.265	107.244	523.424
Financiaciones con colateral de valores	-	655.634	-	-	5.400.000	-	6.055.634
Otras salidas netas	-	34.849	(69.774)	281.565	67.273	55.700	369.613
Derivados de cobertura	-	185	1.782	11.884	34.677	(15.773)	32.755
Préstamos formalizados pendientes de desembolso	-	438.065	-	-	-	-	438.065
Compromisos disponibles por terceros	3.780.315	-	-	-	-	-	3.780.315
Garantías financieras emitidas	11.070	2.803	23	86	4.459	1.081	19.523
Total al 31 de diciembre de 2020	36.845.040	1.633.745	803.446	2.684.927	8.794.898	472.885	51.234.941
Total al 31 de diciembre de 2019	32.220.813	4.954.499	1.221.308	5.403.571	2.692.882	1.308.071	47.801.144
Gap del período 2020	(36.776.098)	470.238	626.962	395.464	2.522.830	22.328.703	
Gap del período 2019	(32.181.432)	(2.494.136)	703.015	(2.103.258)	6.308.403	23.016.883	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2020	-	470.238	1.097.201	1.492.665	4.015.495	26.344.198	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2019	-	(2.494.136)	(1.791.121)	(3.894.379)	2.414.024	25.430.907	

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

El vencimiento de los depósitos a la vista no está determinado contractualmente. Se ha consignado en la primera franja temporal (a la vista) aunque en su mayor parte, estos depósitos son estables.

Las financiaciones del resto de la clientela incluyen el derivado implícito en los depósitos estructurados.

Los compromisos de préstamo ascienden a 3.780 millones de euros (3.510 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Si bien estos compromisos son disponibles con carácter inmediato por los clientes, y por tanto tendrían el carácter de "a la vista" de acuerdo a la NIIF 7, en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida.

El Banco sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos y vigilancia especial. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos se encuentra registrado dentro de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", en el epígrafe de Provisiones (Nota 18), por un importe de 20 millones de euros (23 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Deuda senior	-	-	-	-	-	-	-
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	-	850.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	225.000	300.000	1.435.470	165.000	2.125.470
Titulizaciones	-	3.052	6.097	31.895	155.723	155.189	351.956
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	3.052	231.097	331.895	2.441.193	320.189	3.327.426
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	-	5.400.000	-	5.400.000
Vencimientos del período	-	3.052	231.097	331.895	7.841.193	320.189	8.727.426
Vencimientos acumulados	-	3.052	234.148	566.043	8.407.237	8.727.426	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Deuda senior	-	-	-	-	-	-	-
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	500.000	350.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	216.667	210.000	1.119.444	1.006.026	2.552.137
Titulizaciones	-	3.556	6.544	31.598	171.265	192.989	405.952
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	3.556	223.211	741.598	1.640.709	1.199.015	3.808.089
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	1.650.000	-	-	1.650.000
Vencimientos del período	-	3.556	223.211	2.391.598	1.640.709	1.199.015	5.458.089
Vencimientos acumulados	-	3.556	226.766	2.618.365	4.259.073	5.458.088	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir a la Sociedad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez. Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible (14.959 millones de euros), la Sociedad podría cubrir el total de los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo (3.327 millones de euros). Además, dispone de una capacidad de emisión de 8.380 millones de euros (disponibilidad total de 23.339 millones de euros).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.9.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Sociedad gestiona el riesgo de mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad y simulación de escenarios de estrés para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales".

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados, etc).

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Manual de Líneas de Riesgo” de Ibercaja Banco.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Sociedad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además, el “Manual de Líneas de Riesgo de Ibercaja Banco” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, administraciones públicas con rating y sociedades cotizadas y/o calificadas con rating, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte a las entidades anteriormente mencionadas, serán la Unidad de Gestión de Capital y Balance y los Órganos de Gobierno los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Sociedad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con el objetivo de considerar el consumo de riesgo de cada producto y recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.9.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado se caracterizan por su elevada liquidez y por la ausencia de materialidad en la actividad de “trading”, lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido por la actividad de negociación sea poco significativo en su conjunto.

La Sociedad monitoriza la evolución de la pérdida esperada de la cartera de gestión dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día ó 10 días) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros a través del indicador VaR (valor en riesgo).

El cálculo del VaR se lleva a cabo con diferentes metodologías:

- El VaR paramétrico asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día ó 10 días).
- El VaR paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). Es la medida estándar.
- El VaR paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores (correlaciones igual a 1 o -1 según los casos), y es útil en periodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.
- El VaR Simulación Histórica utiliza las variaciones relativas realizadas del último año de los factores de riesgo para generar los escenarios en los que se evalúa la potencial pérdida de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal.
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.
- En cualquier caso, el impacto en términos absolutos del VaR se relativiza sobre los recursos propios.

Así, al 31 de diciembre de 2020, la medición de VaR presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR paramétrico Diversificado	VaR paramétrico vs RR.PP.	VaR paramétrico no Diversificado	VaR paramétrico no Diversificado vs RR.PP.	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica vs RR.PP.	VaR Shortfall	VaR Shortfall vs RR.PP.
Nivel de conf.:99%								
Horizonte temp.: 1 día	(5.422)	0,16%	(9.831)	0,29%	(4.411)	0,13%	(5.430)	0,16%
Horizonte temp.: 10 días	(17.147)	0,51%	(31.089)	0,93%				

El cálculo al 31 de diciembre de 2019 del VaR, presentó los siguientes valores:

Miles de euros	VaR paramétrico Diversificado	VaR paramétrico vs RR.PP.	VaR paramétrico no Diversificado	VaR paramétrico no Diversificado vs RR.PP.	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica vs RR.PP.	VaR Shortfall	VaR Shortfall vs RR.PP.
Nivel de conf.:99%								
Horizonte temp.: 1 día	(29.832)	0,90%	(51.035)	1,53%	(71.550)	2,15%	(85.077)	2,55%
Horizonte temp.: 10 días	(94.337)	2,83%	(161.387)	4,84%				

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera objeto de medición.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión ponderado por la calidad crediticia del acreditado, el plazo de la inversión y el tipo de instrumento.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes exposiciones en aplicación del Reglamento (UE) Nº 575 / 2013.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos consumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan controles sobre las variaciones producidas en los ratings, y en general de la solvencia de los acreditados.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Sociedad.

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Sociedad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo con carácter general, en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 Exposición a deuda soberana

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana, que incluye todas las posiciones con entidades públicas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2020	2019
España	6.679.094	5.881.291
Italia	644.727	645.060
Portugal	40.141	8.130
Estados Unidos	4.001	-
Total importe bruto	7.367.963	6.534.481
<i>(Pérdidas por deterioro)</i>	<i>(821)</i>	<i>(2.229)</i>
Total importe neto	7.367.142	6.532.252

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	34.293	552.149
Activos financieros a coste amortizado	7.333.670	5.982.332
	7.367.963	6.534.481

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros					
	2020					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	34.293	-	-	34.293
Activos financieros a coste amortizado	3.362	249.261	259.383	1.868.642	4.953.022	7.333.670
	3.362	249.261	293.676	1.868.642	4.953.022	7.367.963

	Miles de euros					
	2019					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	125.906	-	51.336	-	374.907	552.149
Activos financieros a coste amortizado	134.545	94.883	483.356	379.930	4.889.618	5.982.332
	260.451	94.883	534.692	379.930	5.264.525	6.534.481

- Otra información

- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global coincide con el valor en libros indicado anteriormente.

En la Nota 23 se indica la metodología de valoración de la cartera de activos financieros a coste amortizado, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. El valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 23).

- El efecto de una variación de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el valor razonable del -5,38% (-6,77% en el ejercicio 2019).

3.9.4 Gestión del Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como el impacto desfavorable que un evento puede causar en la reputación corporativa de las entidades que forman parte del Grupo. Está asociado a una percepción negativa por parte de los grupos de interés (clientes, empleados, sociedad en general, reguladores, accionistas, proveedores, contrapartes, inversores, analistas de mercado...) que afecta a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones comerciales existentes o establecer nuevas.

La gestión de dicho riesgo tiene como objetivo proteger uno de los principales activos intangibles como es la reputación corporativa, evitando la aparición de eventos que puedan tener un efecto negativo sobre la misma.

El riesgo reputacional tiene una estrecha relación con el resto de riesgos por el efecto amplificador que puede provocar sobre ellos. En la mayoría de las ocasiones el riesgo reputacional surge por la materialización de otros riesgos que pueden afectar a cualquiera de las entidades del Grupo, especialmente con el riesgo regulatorio o de incumplimiento normativo (imposición de sanciones, especialmente en caso de que fueran objeto de difusión pública). Por ello, se ha dotado de políticas y procedimientos dirigidos a velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, ya sea interna o externa.

Además, y como función clave de control, para mitigar el riesgo de sufrir eventuales impactos negativos derivados de incumplimientos regulatorios, la Sociedad y diversas entidades financieras del Grupo cuentan con una función de verificación del cumplimiento normativo, con competencias de supervisión en ámbitos especialmente relevantes como son la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MIFID), las normas de conducta en el ámbito del Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.

El Grupo concede, por tanto, la máxima relevancia a la gestión de la reputación corporativa como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales, y por su impacto positivo en la generación de valor. Se elaboran métricas de reputación, con mediciones periódicas recurrentes, para el seguimiento de la percepción sobre la Sociedad de la población en general, clientes y empleados, así como la evolución del Grupo en Redes Sociales. Los resultados son la base para identificar puntos fuertes, áreas de mejora, posibles focos de riesgo reputacional y elaborar los planes de acción de mejora de la reputación.

Durante el año 2020 ha continuado la medición del riesgo reputacional de la Sociedad, identificando puntos fuertes y áreas de mejora y continuando con planes de acción de mejora de la reputación que involucran a las principales áreas de la Sociedad.

4. Distribución de los resultados y beneficio por acción

4.1 Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la que fue aprobada del ejercicio 2020 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Distribución		
A dividendos:	3.849	17.500
A ganancias acumuladas:		
<i>Reserva legal</i>	-	-
<i>Reserva voluntaria</i>	4.122	54.693
Resultado del ejercicio	7.971	72.193

Como consecuencia de los impactos económicos generados por el Covid-19, y con el objetivo de preservar el capital regulatorio de las entidades de crédito, el Banco Central Europeo emitió una recomendación, con fecha 27 de marzo de 2020, en la que instaba a los bancos europeos bajo su supervisión, entre los que se encuentra Ibercaja Banco, a que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, se abstuvieran de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas. Dicha recomendación fue actualizada con fecha 27 de julio de 2020, extendiendo la mencionada limitación hasta el 1 de enero de 2021.

Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Banco Central Europeo modificó nuevamente su recomendación, instando a las entidades de crédito a que, hasta el 30 de septiembre de 2021, sean muy prudentes al decidir los importes de los dividendos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas. Asimismo, en dicha recomendación, insta a que las entidades de crédito que se propongan aplicar medidas de reparto dividendos o recompra de acciones para remunerar a los accionistas, se pongan en contacto con sus equipos conjuntos de supervisión, en el marco del diálogo supervisor, para examinar la prudencia de esas medidas.

La Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco celebrada el día 30 de marzo de 2020 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2019 por importe de 17.500 miles de euros. No obstante, debido a la situación descrita anteriormente, la Junta General de Accionistas firmó un acuerdo el 3 de abril de 2020, por el que se condicionaba el abono del importe del resultado del ejercicio destinado a dividendos a un nuevo acuerdo de este órgano de gobierno, que debería tener lugar una vez las incertidumbres causadas por la situación de la pandemia hubieran desaparecido. Con fecha 7 de octubre de 2020 la Junta General Extraordinaria de Ibercaja Banco, S.A., celebrada por escrito y sin sesión, autorizó nuevamente, teniendo en cuenta que el reparto de dividendos fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de marzo, la distribución a los socios del dividendo del ejercicio 2019 por importe de 17.500 miles de euros el cual fue abonado con fecha 13 de octubre de 2020.

Adicionalmente, y siguiendo las recomendaciones del Banco Central Europeo mencionadas anteriormente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2020 por importe de 3.849 miles de euros.

4.2 Beneficio por acción

Beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese periodo.

Beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

A continuación, se detalla información al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre el beneficio básico y diluido por acción:

	31/12/2020	31/12/2019
Numerador del beneficio por acción		
Resultado del ejercicio (miles de euros)	7.971	72.193
Resultado ajustado (miles de euros)	7.971	72.193
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	214.427.597	737.865.930
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	0,04 €	0,10 €

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen efectos dilusivos en el cálculo del beneficio por acción.

5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

En el marco de la Circular 4/2017 del Banco de España, el “personal clave de la administración y dirección” de Ibercaja Banco, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la administración y dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de personas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo Ibercaja Banco con partes vinculadas se informa en la Nota 40.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2020, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros						
		Retribución		Dietas	Primas Seguros de vida	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable					
José Luis Aguirre Loaso	Presidente	360,9	-	28,0	13,8	-	6,7	409,4
Jesús Bueno Arrese	Vicepresidente 1º	-	-	42,0	31	-	4,3	77,3
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	395,2	139,2	28,0	1,6	-	5,5	569,5
Jesús Solchaga Loitegui	Vocal	-	-	28,7	-	30,4	4,2	63,3
Gabriela González-Bueno Lillo	Vocal	-	-	17,5	6,5	19,0	1,8	44,8
Vicente Córdor López	Vocal	-	-	44,8	4,8	45,6	3,0	98,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	41,3	3,4	26,6	5,5	76,8
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	27,3	3,7	-	6,7	37,7
Emilio Jiménez Labrador	Vocal	-	-	42,7	-	-	0,6	43,3
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	18,2	4,9	-	6,7	29,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	23,1	2,3	-	5,5	30,9
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	52,5	5,1	-	6,7	64,3

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2019, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros						
		Retribución		Dietas	Primas Seguros de vida	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable					
José Luis Aguirre Loaso	Presidente	358,9	-	26,6	12,6	-	6,7	403,9
Jesús Bueno Arrese	Vicepresidente 1º	-	-	42,7	27,8	-	4,2	74,7
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	389,6	118,7	26,6	1,5	-	5,5	541,9
Jesús Solchaga Loitegui	Vocal	-	-	20,3	-	30,4	5,5	56,2
Gabriela González-Bueno Lillo	Vocal	-	-	31,5	5,9	45,6	1,8	84,8
Vicente Córdor López	Vocal	-	-	43,4	4,4	45,6	3,0	96,4
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	26,6	3,2	-	5,5	35,3
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	19,6	3,5	-	6,7	29,8
Emilio Jiménez Labrador	Vocal	-	-	28,0	-	-	0,6	28,6
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	16,8	4,3	-	6,7	27,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	18,2	2,2	-	5,4	25,8
Jesús Barreiro Sanz (1)	Secretario no Cons.	-	-	52,5	4,7	-	6,7	63,9
Jorge Simón Rodríguez (2)	Vocal	-	-	7,7	1,9	-	0,4	10,0
Juan María Pemán Gavín (2)	Vocal	-	-	21,7	2,3	-	0,4	24,4

(1) Consejero de la Sociedad que cesó como vocal el 29 de agosto de 2019. No obstante, continúa desempeñando el cargo de Secretario del Consejo de Administración de sus comisiones como Secretario no consejero.

(2) Consejero de la Sociedad que cesó en el ejercicio de su cargo el 29 de agosto de 2019.

En relación con las dietas por asistencia a percibir por el consejero dominical designado por la fundación accionista Fundación Ordinaria Caja Badajoz, se hace constar que:

- Con carácter general, las dietas de asistencia se imputan, a efectos de la información anterior, al consejero dominical designado a propuesta de la referida fundación accionista, si bien en aplicación de la legislación sectorial que les es aplicable, y en la medida en que el consejero forma parte de los órganos de administración o dirección de las mismas, han sido abonadas directamente a la fundación accionista.

En el apartado "Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo" se computan los importes brutos devengados por los Presidentes de las comisiones internas del Consejo de Administración.

En el apartado "Otros conceptos" se incluyen las primas de seguros distintos del seguro de vida (salud y accidentes).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración por su condición de Consejeros.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a quien han desempeñado el cargo de Consejero Delegado así como a los empleados del equipo directivo (Comité de Dirección) de Ibercaja Banco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Dirección (incluyendo el Consejero Delegado) está formado por 12 personas, colectivo identificado como Alta Dirección.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Alta Dirección	2.626	2.417	184	150	2.810	2.567

En el ejercicio no se han registrado remuneraciones en materia de pensiones o primas de seguro de vida a los antiguos miembros de la Alta Dirección.

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2020, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

5.4 Transacciones con accionistas significativos

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico o que no se realicen en condiciones normales con los accionistas, significativos, a excepción de las que se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios (asesoramiento jurídico, fiscal, tecnológico, marketing, comunicación...) formalizado con la Fundación Bancaria Ibercaja por importe de 142.867 euros (247.794 euros al 31 de diciembre de 2019).
- Alquiler de inmuebles propiedad de Ibercaja Banco utilizados por la Fundación Bancaria Ibercaja para la realización de sus actividades por importe de 149.559 euros (134.630 euros al 31 de diciembre de 2019).
- Contrato de prestación de servicios (uso y gestión de instalaciones, patrimonio artístico...) por la Fundación Bancaria Ibercaja a Ibercaja Banco por importe de 1.028.627 euros (860.437 euros al 31 de diciembre de 2019).

Todas las operaciones a formalizar con las fundaciones accionistas son previamente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo	239.018	227.232
Saldos en efectivo en bancos centrales	7.079.491	3.444.265
Otros depósitos a la vista	68.942	39.380
	7.387.451	3.710.877

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del -0,33% (-0,44% durante el ejercicio 2019).

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	4.403	5.742
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	434	222
Resto del mundo	116	133
	4.953	6.097
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.588	2.249
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.365	3.848
	4.953	6.097
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	4.953	6.097
	4.953	6.097

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	2.100	2.582
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	436	714
Resto del mundo	1.193	1.592
	3.729	4.888
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	3.652	4.888
Otros sectores residentes	77	-
Otros sectores no residentes	-	-
	3.729	4.888
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	3.729	4.888
<i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	3.729	4.888

7.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nominal de los derivados financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2020	2019	2020	2019
Compra-venta de divisas no vencidas	400	157	-	-
Opciones sobre valores/índices	-	-	377	387
Opciones sobre tipos de interés	5	13	494	707
Otras operaciones sobre tipos de interés	4.548	5.927	2.858	3.794
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	4.548	5.927	2.858	3.794
	4.953	6.097	3.729	4.888

	Miles de euros	
	Nocional	
	2020	2019
Compra-venta de divisas no vencidas	26.148	40.882
Opciones sobre valores/índices	7.550	10.259
Opciones sobre tipos de interés	-	-
Derivados implícitos sobre valores/índices	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	2.413.804	2.769.531
Derivados implícitos sobre tipos de interés	-	-
Derivados mercado mayorista	2.346.253	2.657.790
Distribución de derivados	67.551	111.741
	2.447.502	2.820.672

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Sociedad a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2020 a 811.107 miles de euros (1.025.238 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	3.783	24.778
Total importe bruto	3.783	24.778
(Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas)	(2.241)	(2.231)
Total importe neto	1.542	22.547
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	3.783	24.778
	3.783	24.778
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	10.350
Créditos y préstamos	3.783	14.428
	3.783	24.778

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En el ejercicio 2020, el Grupo, sobre la base del último Plan de Negocio aprobado por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), ha disminuido el valor de la deuda subordinada que mantiene en esta entidad por importe de 10.350 miles de euros, que se han registrado con cargo al epígrafe "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2020 la disminución en el valor razonable de dicho instrumento financiero asciende a 20.371 miles de euros, reduciendo a cero el importe en libros de dicho activo (importe en libros de 10.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,01% (0,06% durante el ejercicio 2019).

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	293.415	879.063
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	109.140	132.064
Resto de Europa	19.792	21.241
Resto del mundo	15.279	21.566
Total importe bruto	437.626	1.053.934
(Pérdidas por deterioro)	(338)	(502)
Total importe neto	437.288	1.053.432
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	47.230	60.943
Administraciones Públicas residentes	32.246	550.108
Administraciones Públicas no residentes	2.047	2.041
Otros sectores residentes	225.767	283.139
Otros sectores no residentes	130.336	157.703
Total importe bruto	437.626	1.053.934
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	125.893	693.478
<i>Deuda Pública del Estado</i>	-	374.906
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	32.245	175.201
<i>Deuda Pública extranjera</i>	2.047	2.041
<i>Emitidos por entidades financieras</i>	34.438	45.152
<i>Otros valores de renta fija</i>	57.163	96.178
Otros instrumentos de patrimonio:	311.733	360.456
<i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i>	72.066	60.908
<i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i>	136.796	184.644
<i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i>	76.788	85.559
<i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i>	45	45
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i>	19.916	23.058
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo</i>	6.122	6.242
Total importe bruto	437.626	1.053.934

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En el ejercicio 2019, la Sociedad, sobre la base del último Plan de Negocio aprobado por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), disminuyó el valor de la participación que mantenía en esta entidad por importe de 7.147 miles de euros, registrándose con cargo al patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2019 la disminución en el valor razonable de dicha participación ascendía a 48.629 miles de euros, encontrándose dicha participación totalmente deteriorada.

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Dentro de este epígrafe se incluye un saldo de 113.717 miles de euros (160.440 miles de euros al 31 de diciembre del 2019) correspondiente a la participación en la sociedad Caser. A este respecto, con fecha 24 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. suscribió con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG un contrato de compraventa sobre una parte de su participación accionarial en la sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Caser"), que representa un 4,45% del capital social y derechos de voto de dicha sociedad. Con fecha 25 de junio de 2020, Ibercaja obtuvo las autorizaciones regulatorias pertinentes para formalizar la referida compraventa, materializándose la misma por un precio final de 53 millones de euros. El registro de esta transacción ha supuesto una reclasificación entre masas del Patrimonio Neto, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado" a "Otras reservas" por un importe de 32 millones de euros. Ibercaja mantiene en Caser una participación accionarial del 9,5%.

El impacto positivo de esta venta en el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded de Ibercaja ha sido de 24 puntos básicos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,78% (1,51% durante el ejercicio 2019), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen valores representativos de deuda deteriorados.

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	502	699
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	(164)	(197)
Utilizaciones	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	338	502
De los que:		
- Determinados individualmente	-	-
- Determinados colectivamente	338	502

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda (Nota 10.2)	8.386.550	7.124.375
Préstamos y anticipos	31.471.724	32.813.252
Entidades de crédito (Nota 10.3)	282.362	579.467
Clientela (Nota 10.4)	31.189.362	32.233.785
	39.858.274	39.937.627

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	39.486.482	39.171.673
Resto del mundo	995.548	1.389.618
Total importe bruto	40.482.030	40.561.291
(Pérdidas por deterioro)	(623.756)	(623.664)
Total importe neto	39.858.274	39.937.627
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	309.978	656.020
Administraciones Públicas residentes	6.646.848	5.331.183
Administraciones Públicas no residentes	686.822	651.149
Otros sectores residentes	32.634.566	33.642.800
Otros sectores no residentes	203.816	280.139
Total importe bruto	40.482.030	40.561.291
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	8.386.686	7.124.486
Créditos y préstamos	29.886.099	30.554.281
Adquisiciones temporales de activos	1.727.248	1.722.144
Resto	481.997	1.160.380
Total importe bruto	40.482.030	40.561.291

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). En la Nota 24.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito. Asimismo, en este epígrafe se incluyen los saldos correspondientes a "Otros activos financieros" detallados en las notas 10.3 y 10.4.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.8, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 2.441.430 miles de euros (2.746.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), presentándose su desglose en la Nota 24.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Sociedad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 2.249.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.514.856 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El importe de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 326.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (377.655 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

10.2 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	8.386.686	7.124.486
Activos deteriorados	-	-
Total importe bruto	8.386.686	7.124.486
(Pérdidas por deterioro)	(136)	(111)
Total importe neto	8.386.550	7.124.375

Este epígrafe incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable de la Administración General del Estado, cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.653.300 miles de euros (1.702.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En el ejercicio 2020 la Entidad ha realizado una operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional por valor nominal de 1.381.770 miles de euros, de los cuales, 300.000 miles de euros se han realizado mediante una venta a plazo. Esta operación de venta se ha efectuado como respuesta a las circunstancias extraordinarias de la pandemia causada por el Covid-19 y la magnitud inusitada de los retos planteados. Esta operación de venta extraordinaria es congruente con el modelo de negocio bajo el que se gestionan los activos afectados (Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, Nota 2.2.4) de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 y en las políticas y manuales metodológicos de la Entidad. El resultado de la venta de títulos realizada al contado asciende a 114.619 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,67% (0,95% durante el ejercicio 2019).

10.3 Entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
A plazo o con preaviso:	106.391	106.391
Cuentas a plazo	-	-
Adquisición temporal de activos	106.391	106.391
Otras cuentas	-	-
Otros activos financieros:	176.146	473.228
Cheques a cargo de entidades de crédito	1.217	1.152
Fianzas dadas en efectivo	136.059	444.069
Otros conceptos	38.870	28.007
Activos deteriorados	-	-
Ajustes por valoración	(175)	(152)
Total importe bruto	282.362	579.467
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	282.362	579.467

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del 0% (0,01% durante el ejercicio 2019).

10.4 Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Clientela al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Créditos y préstamos	29.886.099	30.554.281
Crédito comercial	450.769	578.278
Deudores con garantía real	20.805.073	21.462.424
Otros deudores a plazo	6.986.895	6.708.108
Deudores a la vista y varios	582.688	477.929
Activos deteriorados	981.333	1.262.233
Ajustes por valoración	79.341	65.309
Adquisición temporal de activos	1.620.857	1.615.753
Otros activos financieros	306.026	687.304
Operaciones financieras pendientes de liquidar	165	9.007
Fianzas dadas en efectivo	170.188	230.888
Comisiones por garantías financieras	1.288	1.705
Otros conceptos	134.385	445.704
Total importe bruto	31.812.982	32.857.338
(Pérdidas por deterioro)	(623.620)	(623.553)
Total importe neto	31.189.362	32.233.785

Con fecha 27 de junio de 2019, Ibercaja Banco, S.A. formalizó un contrato de venta de una cartera de préstamos, en su mayoría dudosos, con un valor nominal de 534 millones de euros, a favor de la sociedad Melf Investment Holding II, S.A.R.L. El impacto negativo de la operación, 27 millones de euros, está registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

Asimismo, con fecha 24 de diciembre de 2019, Ibercaja Banco, S.A. formalizó un contrato de venta de una cartera de préstamos y créditos, en situación de dudosa, con importe global nominal de deuda de aproximadamente 73 millones de euros, a favor de la sociedad DSSV, S.A.R.L.. El impacto negativo de la operación, 15 millones de euros, está registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

El apartado de "Ajustes por valoración" al 31 de diciembre de 2020, recoge un importe de 31.262 miles de euros correspondiente al ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar tras la interrupción de la macro-cobertura descrita en la Nota 11.2 (42.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,30% (1,39% durante el ejercicio 2019).

10.4.1. Activos vencidos deteriorados y no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del crédito a la clientela considerado como deteriorado por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificado en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					Total
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	142.193	45.327	44.896	49.401	699.516	981.333
Saldos al 31 de diciembre de 2019	209.976	98.818	53.064	43.011	857.364	1.262.233

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas residentes	1.246	2.741
Otros sectores residentes	975.820	1.254.504
Otros sectores no residentes	4.267	4.988
	981.333	1.262.233

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los 90 días. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes y antigüedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros				
2020				
	Menos de un Mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	68	73	-	141
Otros sectores residentes	21.063	4.923	3.768	29.754
Otros sectores no residentes	49	13	11	73
	21.180	5.009	3.779	29.968

Miles de euros				
2019				
	Menos de un Mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	41	51	-	92
Otros sectores residentes	32.113	12.939	9.993	55.045
Otros sectores no residentes	79	18	9	106
	32.233	13.008	10.002	55.243

10.5 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento del saldo bruto de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros				
2020				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo bruto al 1 de enero	37.923.113	1.375.945	1.262.233	40.561.291
Trasposos:	(306.210)	255.525	50.685	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(658.418)	658.418	-	-
<i>de stage 1 a stage 3</i>	(49.432)	-	49.432	-
<i>de stage 2 a stage 3</i>	-	(88.313)	88.313	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	86.933	(86.933)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	401.513	(401.513)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	127	-	(127)	-
Aumentos	10.461.814	325.791	38.726	10.826.331
Disminuciones	(10.215.493)	(319.788)	(180.085)	(10.715.366)
Trasposos a fallidos	-	-	(190.226)	(190.226)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	37.863.224	1.637.473	981.333	40.482.030

Miles de euros				
2019				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo bruto al 1 de enero	37.473.211	1.529.254	2.242.322	41.244.787
Trasposos:	(2.066)	(22.089)	24.155	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(558.748)	558.748	-	-
<i>de stage 1 a stage 3</i>	(54.052)	-	54.052	-
<i>de stage 2 a stage 3</i>	-	(99.381)	99.381	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	127.177	(127.177)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	608.633	(608.633)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	2.101	-	(2.101)	-
Aumentos	10.766.782	153.545	67.623	10.987.950
Disminuciones	(10.314.814)	(284.765)	(819.280)	(11.418.859)
Trasposos a fallidos	-	-	(252.587)	(252.587)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	37.923.113	1.375.945	1.262.233	40.561.291

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero	68.280	63.002	492.382	623.664
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	10.109	111.065	121.174
- <i>Determinados colectivamente</i>	68.280	52.893	381.317	502.490
Movimientos con reflejos en resultados:	(54.852)	114.450	155.561	215.159
Aumentos en originación	30.573	-	-	30.573
Cambios por variación de riesgo de crédito	(58.029)	124.369	190.664	257.004
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(27.396)	(9.919)	(35.103)	(72.418)
Movimientos sin reflejos en resultados:	45.864	(48.920)	(212.011)	(215.067)
Traspasos:	55.591	(52.014)	(3.577)	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(17.501)	17.501	-	-
<i>de stage 1 a stage 3:</i>	(291)	-	291	-
<i>de stage 2 a stage 3:</i>	-	(16.414)	16.414	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	20.282	(20.282)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	73.383	(73.383)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	-	-	-	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(195.710)	(195.710)
Otros movimientos	(9.727)	3.094	(12.724)	(19.357)
Saldo al 31 de diciembre	59.292	128.532	435.932	623.756
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	12.270	83.606	95.876
- <i>Determinados colectivamente</i>	59.292	116.262	352.326	527.880

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero	392.672	83.016	952.552	1.428.240
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	9.171	422.042	431.213
- <i>Determinados colectivamente</i>	392.672	73.845	530.510	997.027
Movimientos con reflejos en resultados:	(68.060)	54.955	144.229	131.124
Aumentos en originación	32.543	-	-	32.543
Cambios por variación de riesgo de crédito	(81.461)	65.524	169.933	153.996
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(19.142)	(10.569)	(25.704)	(55.415)
Movimientos sin reflejos en resultados:	(256.332)	(74.969)	(604.399)	(935.700)
Traspasos:	92.765	(75.827)	(16.938)	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(18.641)	18.641	-	-
<i>de stage 1 a stage 3:</i>	(352)	-	352	-
<i>de stage 2 a stage 3:</i>	-	(16.496)	16.496	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	31.054	(31.054)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	109.026	(109.026)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	2.732	-	(2.732)	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(587.673)	(587.673)
Otros movimientos	(349.097)	858	212	(348.027)
Saldo al 31 de diciembre	68.280	63.002	492.382	623.664
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	10.109	111.065	121.174
- <i>Determinados colectivamente</i>	68.280	52.893	381.317	502.490

El saldo de utilizaciones en el ejercicio 2020 recoge fundamentalmente las provisiones correspondientes a las operaciones dadas de baja del balance consolidado por importe de 190.226 miles de euros (252.587 miles de euros en el ejercicio 2019). El saldo de utilizaciones en el ejercicio 2019 recoge, adicionalmente, las provisiones dadas de baja de balance de la cartera de préstamo, en su mayoría dudosos, enajenada a favor de Melf Investment Holding II, S.A.R.L. por importe de 305.035 miles de euros así como de la cartera de préstamos enajenada a favor de la sociedad DSSV, S.A.R.L., por importe de 22.446 miles de euros.

El concepto de "Otros" incluye las liberaciones generadas por las bajas de provisión de las operaciones canceladas por cobros en el periodo. Las bajas de provisión en operaciones dadas de baja de balance se incluyen en el concepto de "Utilizaciones de provisiones constituidas".

El concepto de "Otros movimientos" incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación en pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.16.

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas residentes	821	2.229
Otros sectores residentes	620.591	618.844
Otros sectores no residentes	2.344	2.591
	623.756	623.664

A continuación, se presentan los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2020 y 2019 en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pérdidas por deterioro con abono a correcciones de valor de activos	215.159	131.124
Recuperaciones de activos fallidos	(5.608)	(7.946)
	209.551	123.178

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldos al comienzo del ejercicio	802.492	706.339
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	132.495	169.464
Intereses contractualmente exigibles	24.506	33.248
Saneamiento directo en la cuenta de PyG	-	-
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(5.395)	(7.727)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(213)	(219)
Condonación	(66.975)	(50.626)
Prescripción	(384)	(4.406)
Adjudicación de activos tangibles	(2.524)	(4.178)
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Ventas	(268.615)	(38.527)
Otros conceptos	-	(876)
Saldos al cierre del ejercicio	615.387	802.492

Dentro del apartado de “Ventas” en el ejercicio 2020 se incluye, principalmente, el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos fallidos con un valor nominal de 269 millones de euros que el Grupo formalizó a favor de DSSV, S.A.R.L. En el ejercicio 2019 este apartado recogía la venta de una cartera de crédito, en su mayoría dudosos, por un total de 38 millones de euros, a favor de la Sociedad Melf Investment Holding II, S.A.R.L.

Los intereses devengados pendientes de cobro, registrados en cuentas de orden, asociados a activos financieros deteriorados ascienden a 50.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (62.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

10.6 Impacto del Covid-19 en la clasificación y deterioro de instrumentos financieros (NIIF 9)

10.6.1 Medidas implementadas para mitigar los impactos del Covid-19

Con fecha 18 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. Con fecha 1 de abril se publicó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, que modificó el anterior Real Decreto-ley 8/2020, introduciendo modificaciones que lo mejoran o amplían.

Una de las medidas desarrolladas por dichos Reales Decretos es la dirigida a asegurar la protección de los deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad económica, estableciéndose una moratoria en el pago de su hipoteca de la vivienda habitual, préstamo cuya garantía sean inmuebles afectos a la actividad económica, los que tengan como garantía viviendas que estuvieran destinadas a alquiler y en los que el deudor haya dejado de percibir la renta por la situación de Covid-19, así como contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria, incluyendo el consumo. Las entidades bancarias podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 29 de septiembre de 2020.

Cabe destacar sobre estas operaciones de moratoria, que, con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 y previamente a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha publicado el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, que, entre las medidas que engloba, recoge la ampliación del plazo de solicitud de las moratorias, de forma coherente con la extensión de los efectos de la pandemia. De esta forma, se permite que las personas beneficiarias de cualesquiera moratorias, tanto legales como acogidas a un acuerdo sectorial, disfruten de las mismas por una duración máxima acumulada de nueve meses, incluidos aquéllos que inicialmente hubieran solicitado una moratoria por un plazo inferior a éste. El plazo para solicitar estas moratorias se amplía hasta el 31 de marzo de 2021.

Otra de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 8/2020, abordó la difícil situación económica a la que se tendrían que enfrentar tanto empresas como autónomos con motivo de la crisis sanitaria mediante la creación de una línea de avales de 100.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez. Esta línea se ha gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el objetivo de la misma es facilitar la concesión de liquidez suficiente para el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del Covid-19. Las entidades podrán formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agoten antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Análogamente a esta medida, con fecha de 3 de julio de 2020 se publicó el Real Decreto-Ley 25/2020, por el que se aprobaba la creación de una línea de avales de 40.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de nuevas inversiones. Las entidades podrán formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agoten antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Adicionalmente, la publicación del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, además de ampliar el plazo de solicitud de estas operaciones de financiación con garantía pública hasta el 1 de junio de 2021, establece una extensión de los plazos de vencimiento y de carencia de estas operaciones para todos aquellos deudores que así lo soliciten. En concreto, se extenderá el plazo de vencimiento de estas operaciones por un máximo de tres años, siempre y cuando el vencimiento total de la operación avalada no supere los ocho años desde la fecha de formalización inicial de la operación, y se aumentará el plazo de carencia en la amortización del principal de la operación avalada en un máximo de doce meses adicionales, si el plazo total de carencia, teniendo en cuenta la carencia inicial, no supera los veinticuatro meses.

Por último, la Entidad se adhirió al Acuerdo sectorial sobre aplazamiento de operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus aprobado por el Consejo de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y publicado el 16 de abril de 2020. Este acuerdo tiene por objeto establecer el marco y los criterios generales de moratoria, por parte de determinados deudores afectados por esta crisis sanitaria, en el pago de préstamos o créditos con garantía hipotecaria y los préstamos o créditos personales. Las entidades podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 30 de septiembre de 2020.

El 15 de diciembre de 2020, CECA emitió una adenda al Acuerdo sectorial mencionado, por el que adaptaba la vigencia del mismo hasta el 30 de marzo de 2021, fecha máxima para la presentación de solicitudes al amparo de este Acuerdo sectorial, de acuerdo con las nuevas previsiones contenidas en las Directrices EBA/GL/2020/15.

En este contexto, la Entidad ha venido concediendo a sus clientes tanto moratorias recogidas en los Reales Decretos mencionados anteriormente (moratorias legales), como moratorias acogidas al convenio sectorial (moratoria sectorial), así como operaciones para las que se cuenta con avales de la Línea ICO Covid-19, para llegar así a un mayor número de afectados por esta crisis sanitaria.

El detalle de estas operaciones al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Miles de euros								
31/12/2020								
Datos totales						Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
Número de operaciones concedidas	Saldo concedido	del cual: moratorias legales	del cual: moratorias prorrogadas	del cual: moratorias vencidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria legal y sectorial								
Operaciones hipotecarias	7.353	688.112	607.058	232.826	348.039	340.073	241.165	89.479
Financiación al consumo	372	4.179	3.987	1.649	3.059	1.120	1.034	72
Resto de operaciones	913	47.950	40.235	14.813	24.117	23.833	19.747	3.584
Total	8.638	740.241	651.280	249.288	375.215	365.026	261.946	93.135

Miles de euros							
31/12/2020							
Datos totales				Desglose del saldo vivo por stages de riesgo			
Número de operaciones concedidas	Importe concedido	Importe avalado	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3	
Avales ICO Covid-19	16.754	1.808.770	1.074.455	1.435.678	1.255.520	177.762	2.396
Autónomos	3.591	79.263	56.467	72.264	71.579	607	78
Pymes	12.804	1.417.729	856.006	1.111.004	953.369	155.398	2.237
Otras empresas	359	311.778	161.982	252.410	230.572	21.757	81

Toda la operativa anteriormente descrita se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa de los Reales Decretos, así como en las directrices y los acuerdos sectoriales.

Las características de los instrumentos financieros bajo los cuales se han instrumentalizado estas medidas de mitigación son las siguientes:

- Moratoria legal:** conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación, durante el periodo de vigencia de la misma, de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. Durante el periodo de vigencia, la Entidad no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. Al 31 de diciembre de 2020, se han formalizado medidas de moratoria legal que afectan a 7.669 operaciones, ascendiendo el riesgo vivo de las operaciones con este tipo de moratoria vigente a 38.640 miles de euros. De acuerdo con la NIIF 9, estas medidas han supuesto una modificación no sustancial del contrato, por lo que no se ha procedido a la baja de los activos afectados, si bien la Entidad ha registrado en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el ajuste al valor en libros de estos activos como consecuencia de la modificación de los flujos de efectivo. En cualquier caso, el efecto de las modificaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no ha sido significativo.

- Moratoria sectorial:** se aplica tanto a aquellas personas físicas que no tengan operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020 y que, a raíz de la crisis sanitaria, se hayan visto afectados económicamente, como a aquellas personas que, cumpliendo estos requisitos y cuya moratoria legal haya vencido, así lo soliciten, enlazando de esta manera una moratoria legal con una moratoria sectorial. En esta moratoria, se concede el aplazamiento de la amortización del principal del préstamo durante el periodo de vigencia, si bien el cliente asumirá el pago de los intereses sobre el principal pendiente durante dicho periodo. El plazo de la moratoria es de un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales. En el caso de clientes a los que se les conceda esta moratoria tras haber agotado la moratoria legal concedida, al plazo máximo de la moratoria sectorial se le descontará el plazo de la moratoria legal. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 3.645 operaciones, de las cuales 2.676 operaciones han sido formalizadas tras haber agotado el cliente la moratoria legal concedida, ascendiendo el riesgo vivo de las operaciones con este tipo de moratoria vigente a 326.386 miles de euros.
- Líneas ICO Covid-19:** el Real Decreto-ley 8/2020 establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les permitan mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan los 100.000 millones de euros establecidos en el Real Decreto-ley 8/2020, en cinco líneas, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo, 10 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo de 2020 y 16 de junio, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos, 25.000 millones de euros a otras empresas, 4.000 millones de euros para la emisión de pagarés, 2.500 millones de euros para pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas, 500 millones de euros para autónomos y empresas para la adquisición o arrendamiento financiero u operativo de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional y 500 millones de euros para CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, S.A).

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 25/2020 establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 40.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito para atender, principalmente, las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación. Hasta el 31 de diciembre de 2020, se ha activado por parte del Gobierno dos líneas de avales, algunos de los cuales serán gestionados por el ICO, por total de 11.300 millones de euros, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2020 y de 24 de noviembre de 2020, cuyos importes totales están destinados en 5.000 millones de euros a pymes y autónomos, 3.000 millones de euros a otras empresas, 2.550 millones de euros destinados a avalar operaciones de financiación a empresas y autónomos que estén en fase de ejecución de convenio concursal dentro de un procedimiento de concurso de acreedores (pero que se encuentran al corriente de sus obligaciones conforme al convenio y puedan acreditarlo mediante informe judicial o del administrador), 250 millones de euros para avalar los pagarés emitidos en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija) por empresas que no pudieron beneficiarse del tramo dispuesto en la primera línea al estar en fase de renovación de su programa de pagarés y 500 millones de euros para atender las necesidades de inversión y liquidez de pymes y autónomos pertenecientes al sector turístico, hostelería y actividades conexas.

El número de operaciones formalizadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 16.754 con un saldo vivo de 1.435.678 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 1.074.455 miles de euros.

La Entidad considera que los avales ICO Covid-19 forman parte sustancial de la financiación garantizada (aval integral), ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas alineadas con las especificaciones de NIIF 9: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

10.6.2 Efecto en la clasificación por stages de riesgo de crédito

En el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo han recomendado hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. Siguiendo estas directrices y recomendaciones, la Entidad ha adaptado sus criterios de clasificación por stages de los instrumentos financieros en función de su riesgo de crédito. El objetivo es evitar automatismos y permitir una mayor flexibilidad en la aplicación del juicio experto para la clasificación por riesgo de crédito de las operaciones, incluyendo las afectadas por moratorias legales y sectoriales, las que han sido objeto de un aval de la Línea ICO Covid-19, y el tratamiento de las refinanciaciones. En este sentido la existencia de dificultades de liquidez de prestatarios con un buen comportamiento de pago no llevaría automáticamente a identificar como refinanciaciones o reestructuraciones las modificaciones de las operaciones motivadas por la crisis del Covid-19 en el momento de su concesión. Estas operaciones pueden mantenerse clasificadas como normales en la medida en que no presenten dudas razonables sobre su reembolso y no haya habido un incremento significativo de su riesgo de crédito.

La Entidad ha considerado estas directrices y recomendaciones en sus criterios para determinar si existe un incremento significativo del riesgo en sus exposiciones crediticias. Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez ("Temporary Liquidity Constraints" según ESMA) y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, la Entidad refuta la presunción de que se produce un incremento significativo del riesgo en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo que dura dicha moratoria. No obstante, aquellas operaciones afectadas por moratorias sectoriales de más de tres meses de antigüedad y para las que se determine una baja capacidad de superar esta crisis, en base al seguimiento de riesgo de crédito realizado por la Entidad, se considerará que se ha producido un incremento significativo del riesgo, con su consecuente clasificación a Stage 2

Adicionalmente, cabe destacar que, en base a los resultados de los análisis de seguimiento del riesgo de crédito de su cartera crediticia descritos en la Nota 10.6.3., la Entidad ha considerado la clasificación a Stage 2 de aquellas exposiciones en empresas (no individualmente significativas, puesto que éstas son analizadas mediante un análisis experto individualizado) pertenecientes a sectores económicos especialmente afectados por la crisis sanitaria o que, dentro del seguimiento de riesgo de crédito llevado a cabo por la Entidad, se haya determinado una baja capacidad de superar esta crisis.

10.6.3 Impacto en las coberturas por deterioro de riesgo de crédito

La evaluación prospectiva de los deterioros no puede realizarse de forma mecánica y con una visión reducida a un plazo muy corto de tiempo. La incorporación del efecto de las previsiones sobre condiciones económicas futuras en la estimación de las coberturas por riesgo de crédito debe hacerse sobre la base de información razonable y fundamentada, con el fin de no menoscabar la fiabilidad de las estimaciones. Es por ello que, para la estimación de la pérdida estimada por riesgo de crédito, la Entidad no sólo ha tenido en consideración los escenarios macroeconómicos del ejercicio 2020, sino también las proyecciones previstas para los próximos ejercicios, otorgando más peso a las proyecciones en el largo plazo.

Por ello, durante el ejercicio 2020, el Banco Central Europeo ha publicado diversas estimaciones del escenario macroeconómico previsto para el periodo 2020-2022 en la Unión Europea, centrado en la evolución estimada del PIB, inflación y tasa de desempleo, junto con un escenario más optimista y un escenario estresado, en base a la evolución de la pandemia. De manera análoga, el Banco de España ha realizado diversas proyecciones de las variables anteriores adaptadas a España, incorporando un escenario de recuperación gradual de la actividad (central), junto con un escenario de recuperación temprana (optimista) y un escenario de riesgo (estresado).

En este contexto, la Entidad en su proceso de recalibración de los modelos de riesgo de crédito, ha actualizado, utilizando la información disponible a cierre del ejercicio, las variables macroeconómicas que afectan a la información forward looking de los modelos de coberturas por deterioro. Para ello, se ha reponderado la probabilidad de ocurrencia de cada escenario utilizado (Nota 2.3) elevando la probabilidad de ocurrencia del escenario central que la Entidad ha estimado en base a la última información macroeconómica y el cual se encuentra alineado con las proyecciones publicadas de Banco de España.

Las principales variables proyectadas consideradas al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

	2020	2021	2022
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	(11,4%)	6,2%	6,3%
Escenario optimista	(11,4%)	8,6%	5,6%
Escenario pesimista	(11,5%)	1,7%	5,8%
Tasa de desempleo			
Escenario Base	16,8%	18,4%	16,3%
Escenario optimista	16,8%	17,5%	15,1%
Escenario pesimista	16,9%	19,3%	18,5%
Tipo de interés			
Escenario Base	(0,4%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario optimista	(0,4%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario pesimista	(0,4%)	(0,6%)	(0,7%)
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	(2,3%)	(1,8%)	(2,4%)
Escenario optimista	(2,3%)	(0,8%)	(2,7%)
Escenario pesimista	(2,3%)	(9,7%)	(2,9%)

Dada la excepcionalidad de la situación macroeconómica provocada por el Covid-19, en la que se han observado y se estiman tasas de caídas y rebotes sin precedentes en las series históricas de muchas variables, la Entidad ha considerado, en base a las comunicaciones realizadas por Supervisores y organismos supranacionales para mitigar el tratamiento de la proclividad en el corto plazo en los modelos de riesgo de crédito de las entidades, que, para aquellas variables en las que se alcanzan cotas máximas y mínimas muy alejadas, resulta más prudente confeccionar los escenarios utilizando el efecto neto de las variables.

La ponderación de los escenarios previstos en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Escenario optimista	10%	20%
Escenario base	70%	60%
Escenario pesimista	20%	20%

Adicionalmente, la Entidad ha realizado un análisis de su cartera crediticia teniendo en cuenta la distinta tipología y segmentación de los clientes afectados por la nueva situación económica (afectados por ERTE, desempleos o circunstancias equivalentes), por las características de los mismos (empresas, particulares, autónomos...) así como el sector al que pertenece cada uno de los acreditados (CNAE). Tras ese análisis, se ha concluido que hay sectores económicos especialmente impactados por la crisis del Covid-19 como son transporte aéreo, hostelería, restauración y turismo, para los que la Entidad ha de ser especialmente prudente en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito.

En base a los nuevos escenarios macroeconómicos que se plantean como consecuencia del Covid-19, de las medidas de seguimiento de riesgo de crédito implementadas y el análisis experto de los acreditados individualmente significativos y a la especial afección que esta crisis puede tener en determinados sectores, la Entidad ha realizado una dotación de carácter no recurrente de 90 millones de euros durante el 2020, que se han registrado contablemente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 52 millones se han registrado como un ajuste posterior al modelo (post model adjustment) con el fin de cubrir el incremento de riesgo de crédito de clientes que se encuentran sin impagos al cierre del ejercicio 2020, pero que por la persistencia del deterioro de la situación macroeconómica actual, se espera que transiten al Stage 2 en el ejercicio 2021, puesto que el efecto potencial de las transiciones entre stages no son recogidas por los modelos internos. La asignación de este ajuste posterior al modelo por stage y finalidad se explica en base a la evolución de las transiciones entre stages de las operaciones de moratoria e ICO Covid-19 que se han observado en la Entidad durante el ejercicio 2020 y en base a las proyecciones de evolución de la cartera crediticia utilizadas en el Plan de Negocio de la Entidad.

El desglose por stages y por finalidad de la dotación adicional no recurrente en la que ha incurrido la Entidad por la crisis sanitaria se presenta a continuación:

Miles de euros				
31/12/2020				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Hipotecas a particulares	1.092	29.665	12.624	43.381
Autónomos y pymes	234	31.962	2.706	34.902
Grandes empresas	70	8.021	805	8.896
Otros segmentos	88	1.840	1.017	2.945
Total	1.484	71.488	17.152	90.124

La Entidad sigue muy de cerca la evolución tanto de los sectores como de los acreditados individuales más relevantes que se puedan ver afectados por esta crisis, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito a los distintos escenarios que se puedan ir planteando.

11. Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

11.1 Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros				
Valor razonable				
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2020	2019	2020	2019
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	142.020	137.210	216.202	233.888
	142.020	137.210	216.202	233.888

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito.

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes (tanto para los derivados de cobertura como para los derivados de negociación que se detallan en la Nota 7.3), es el siguiente:

Miles de euros		
Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación		
	2020	2019
Activos por derivados	25.283	30.080
Pasivos por derivados	46.378	71.702

Miles de euros		
Depósitos afectos a acuerdos de compensación por derivados		
	2020	2019
Depósitos activos	70.217	82.117
Depósitos pasivos	23.010	26.790

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Sociedad tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda, activos o pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras (Interest Rate Swaps) cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

El objetivo de las coberturas de flujo de efectivo es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

En el evento de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad (e.g: default).
- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/represco y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

En la Nota 3 se analiza la naturaleza de los principales riesgos de la Entidad cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros						
2020						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	-	227.948	6.000	3.058.900	1.485.000	4.777.848
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	227.948	6.000	3.058.900	1.485.000	4.777.848
Tipo de interés promedio	-	0,08%	4,00%	0,85%	1,52%	0,49%
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	200.000	-	423.500	623.500
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	200.000	-	423.500	623.500
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

Miles de euros						
2019						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	-	62.800	1.866.667	2.667.337	2.145.897	6.742.701
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	62.800	1.866.667	2.667.337	2.145.897	6.742.701
Tipo de interés promedio	-	4,88%	0,33%	0,03%	1,51%	0,54%
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	200.000	415.000	615.000
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	-	200.000	415.000	615.000
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	4.777.848	122.347	135.747	(49.019)
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	4.777.848	122.347	135.747	(49.019)
Coberturas de flujos de efectivo	623.500	19.673	80.455	8.551
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	623.500	19.673	80.455	8.551

	Miles de euros			
	2019			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	6.742.701	118.466	149.653	(144.058)
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.742.701	118.466	149.653	(144.058)
Coberturas de flujos de efectivo	615.000	18.744	84.235	8.524
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	615.000	18.744	84.235	8.524

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros					
	2020					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	1.142.031	3.441.265	112.988	(86.809)	48.655	-
Operaciones con clientes	-	175.716	-	(3.842)	(599)	-
Empréstitos	-	2.315.549	-	(74.059)	11.291	-
Renta Fija	1.142.031	-	112.988	-	26.408	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	-	-	-	2.475	-
Renta variable	-	-	-	-	5.619	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	950.000	-	(8.908)	3.461	-
Coberturas de flujos de efectivo	701.929	-	-	-	-	8.551
Renta Fija	701.929	-	-	-	-	8.551

	Miles de euros					
	2019					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	1.450.908	4.894.576	142.762	(103.438)	144.625	-
Operaciones con clientes	-	182.478	-	(3.243)	(2.232)	-
Empréstitos	-	2.133.108	-	(85.350)	19.555	-
Renta Fija	1.450.908	-	142.762	-	128.179	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	1.628.990	-	(2.475)	578	-
Renta variable	-	-	-	-	409	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	950.000	-	(12.370)	(1.864)	-
Coberturas de flujos de efectivo	695.965	-	-	-	-	8.524
Renta Fija	695.965	-	-	-	-	8.524

En la siguiente tabla se detallan los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos de las relaciones de cobertura designadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros				
2020				
Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados		
		Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	
Coberturas de valor razonable	-	(364)	-	-
Operaciones con clientes	-	205	-	-
Empréstitos	-	(20)	-	-
Renta Fija	-	(212)	-	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	162	-	-
Renta variable	-	(499)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	27	-	-	11.802
Renta Fija	27	-	-	11.802

Miles de euros				
2019				
Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados		
		Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	
Coberturas de valor razonable	-	567	-	-
Operaciones con clientes	-	81	-	-
Empréstitos	-	230	-	-
Renta Fija	-	(41)	-	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	297	-	-
Renta variable	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	(764)	-	-	4.411
Renta Fija	(764)	-	-	4.411

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

11.2 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

De acuerdo con lo explicado en la Nota 2.4, en estos epígrafes del balance se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A continuación, se presentan los desgloses de los ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	-	37.593	37.617
	-	-	37.593	37.617

En cuanto a los activos afectos a las macro-coberturas, en el ejercicio 2012 Banco Grupo Cajates, S.A.U. suscribió un contrato de opción sobre tipos de interés, por el cual durante el periodo 2013-2026 pagaría sobre el notional vigente en cada periodo la diferencia positiva entre el tipo floor y el tipo Euribor a doce meses (o cero si dicha diferencia fuera negativa). El valor notional inicial y máximo de la opción ascendía a 2.672 millones de euros cubriendo el cambio de valor del floor implícito en los préstamos hipotecarios en cartera ante variaciones en los tipos de interés. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad decidió interrumpir la macro-cobertura. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos en la fecha de interrupción de la cobertura, por importe de 140,9 millones de euros, se periodifica a lo largo del periodo de cobertura inicialmente designado. Al 31 de diciembre de 2020 el ajuste pendiente de periodificar asciende a 31,2 millones de euros (42,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) y se encuentra registrado desde la interrupción de la cobertura en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Clientela" del activo de balance (Nota 10.4). En la misma fecha de la interrupción de la cobertura se procedió a la cancelación del derivado con la contraparte.

El nominal de los pasivos financieros correspondientes a emisiones propias, cédulas hipotecarias, operaciones y depósitos con clientes, cubiertos por permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's), asciende a 450.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (450.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

12.1 Inversiones en dependientes - Entidades del Grupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2020		2019		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2020	2019
Badajoz Siglo XXI, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	47.107	47.107
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	España	100,00%	-	100,00%	-	225.770	225.770
Cerro Goya, S.L.	España	98,70%	1,30%	98,70%	1,30%	19.452	19.452
Cerro Murillo, S.A.	España	99,77%	0,23%	99,77%	0,23%	1.107.325	1.107.325
Espacio Industrial Cronos, S.A.	España	-	-	-	-	-	-
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	402	402
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	48.726	48.726
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	11.586	11.586
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	31.064	31.064
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	42.385	42.385
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	364.266	364.266
Ibercaja, Cajaragón, S.A.U.	España	100,00%	-	100,00%	-	129.995	129.995
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Residencial Murillo, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	549.181	549.181
Ibercaja Connect, SL	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	472	472
Total importe bruto						2.577.731	2.577.731
(Pérdidas por deterioro)						(1.769.767)	(1.674.556)
Total importe neto						807.964	903.175

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al comienzo del ejercicio	1.674.556	1.326.782
Dotaciones netas (Nota 36)	32.471	(628)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	91.542	140.346
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(59.071)	(140.974)
Utilizaciones	-	(7.663)
Otros movimientos	62.740	356.065
Saldo al cierre del ejercicio	1.769.767	1.674.556

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en filiales inmobiliarias (Cerro Murillo, S.A. y Residencial Murillo, S.A.U.) y se han ocasionado principalmente como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Asimismo, una parte significativa de los "Otros movimientos", se corresponde con los traspasos a las correcciones de valor mencionadas en el párrafo anterior, desde deterioro del valor en activos financieros a coste amortizado asociado a la financiación concedida a las filiales inmobiliarias (Nota 10.5). En el ejercicio 2019, el motivo más relevante de ese traspaso fue la condonación de financiación concedida a filiales, lo que contablemente se tradujo en un traspaso tanto del importe bruto de esa financiación como de su deterioro acumulado.

12.2 Inversiones en negocios conjuntos - Entidades multigrupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones directas mantenidas por la Sociedad en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2020		2019		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2020	2019
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	54.930	54.930
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	-	-	50,00%	-	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Montis Locare, S.L. (en liquidación)	España	-	-	47,73%	-	-	-
Total importe bruto						54.930	54.930
(Pérdidas por deterioro)						(16.704)	(16.704)
Total Importe Neto						38.226	38.226

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades multigrupo durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al comienzo del ejercicio	16.704	16.704
Dotaciones netas (Nota 36)		
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-
Utilizaciones		
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	16.704	16.704

12.3 Inversiones en asociadas - Entidades asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2020		2019		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2020	2019
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	España	33,00%	-	33,00%	-	477	477
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	España	25,45%	-	25,45%	-	1.106	1.106
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	España	30,15%	-	30,15%	-	5.207	5.207
Districlima Zaragoza, S.L.	España	35,00%	-	35,00%	-	540	540
Henneo (antes Grupo Herald)	España	39,94%	-	39,94%	-	64.322	64.322
Northwind Finco, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-	5.014	5.014
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	España	31,29%	-	31,29%	-	608	608
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	43,20%	-	43,20%	-	5.200	6.732
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	España	23,42%	-	23,42%	-	384	384
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	España	22,17%	-	22,17%	-	1.425	1.425
Solavanti, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Turolense del Viento, S.L.	España	-	-	-	20,00%	-	-
Viacajas, S.L.	España	16,13%	-	16,13%	-	336	336
Total importe bruto						84.619	86.151
(Pérdidas por deterioro)						(31.790)	(31.661)
Total importe neto						52.829	54.490

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al comienzo del ejercicio	31.661	31.722
Dotaciones netas (Nota 36)	129	(53)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	129	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(53)
Recuperación con abono al resultado de ejercicios anteriores	-	-
Utilizaciones	-	(8)
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	31.790	31.661

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2019	1.152.652	374.787	-	1.527.439
Adiciones (*)	116.551	18.320	-	134.871
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(30.728)	(58.600)	-	(89.328)
Otros traspasos y otros movimientos	1.064	-	-	1.064
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.239.539	334.507	-	1.574.046
Adiciones	43.740	7.155	-	50.895
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(47.111)	(31.232)	-	(78.343)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.236.168	310.430	-	1.546.598
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2019	(660.967)	(86.928)	-	(747.895)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	30.530	10.038	-	40.568
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(41.076)	(4.288)	-	(45.364)
Otros traspasos y otros movimientos	(231)	-	-	(231)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(671.744)	(81.178)	-	(752.922)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	40.548	7.442	-	47.990
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(43.734)	(3.912)	-	(47.646)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(674.930)	(77.648)	-	(752.578)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2019	(367)	(42.731)	-	(43.098)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(115)	(183)	-	(298)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	364	5.171	-	5.535
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(118)	(37.743)	-	(37.861)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(386)	(2)	-	(388)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	483	2.296	-	2.779
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(21)	(35.449)	-	(35.470)
Activo tangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	567.677	215.586	-	783.263
Saldos al 31 de diciembre de 2020	561.217	197.333	-	758.550

(*) Al 31 de diciembre de 2019, el coste del inmovilizado material de uso propio incluye los activos por derecho de uso correspondientes a los activos tangibles arrendados en los que el Grupo actúa como arrendatario por un importe de 104.795 miles de euros, de los cuales se han amortizado 20.678 miles de euros a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 427.307 miles de euros (421.669 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Ibercaja Banco, S.A. y Banco Grupo Cajates, S.A.U., se acogieron durante el ejercicio 2013 a la posibilidad ofrecida por el artículo 9 de la Ley 16/2012 de actualizar el valor fiscal del activo tangible, siendo objeto de actualización determinados inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de la actualización fiscal en Ibercaja Banco, S.A. ascendió a 17.888 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 894 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente con ocasión de la primera aplicación de la Circular 4/2004, el incremento del valor contable de los activos se limitó a aquellos activos en los que el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización, por importe de 2.450 miles de euros.

En Banco Grupo Cajates, S.A.U., el importe de la actualización fiscal ascendió a 36.094 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 1.805 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente en el ejercicio 2010 con ocasión de la constitución del Sistema Institucional de Protección que dio origen a la Sociedad, no se produjo ningún incremento en el valor contable de los mismos ya que en ningún caso el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización.

En virtud del artículo 9 de la Ley 16/2012, el efecto de la actualización sobre la amortización fiscal de dichos activos comenzó a partir del 1 de enero de 2015.

En las cuentas anuales del ejercicio 2013 de ambas entidades se detallan los movimientos acaecidos durante dicho ejercicio en la reserva de revalorización de la Ley 16/2012. Con motivo de la fusión de dichas entidades, en el balance de Ibercaja Banco se refleja únicamente la reserva procedente de esta entidad. En la Nota 20.4 se detalla el movimiento experimentado por esta reserva durante el ejercicio 2020.

13.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	220.285	(186.045)	-	34.240
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	387.930	(342.028)	-	45.902
Edificios	519.607	(122.993)	(118)	396.496
Obras en curso	6.922	-	-	6.922
Derechos de uso por arrendamiento	104.795	(20.678)	-	84.117
<i>De los cuales: Oficinas</i>	<i>61.157</i>	<i>(15.990)</i>	-	<i>45.167</i>
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	<i>43.325</i>	<i>(4.543)</i>	-	<i>38.782</i>
<i>De los cuales: Resto</i>	<i>313</i>	<i>(145)</i>	-	<i>168</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.239.539	(671.744)	(118)	567.677
Equipos informáticos y sus instalaciones	217.393	(178.517)	-	38.876
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	372.379	(327.341)	-	45.038
Edificios	513.899	(126.968)	(21)	386.910
Obras en curso	8.230	-	-	8.230
Derechos de uso por arrendamiento	124.267	(42.104)	-	82.163
<i>De los cuales: Oficinas</i>	<i>76.547</i>	<i>(32.065)</i>	-	<i>44.482</i>
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	<i>44.263</i>	<i>(9.247)</i>	-	<i>35.016</i>
<i>De los cuales: Resto</i>	<i>3.457</i>	<i>(792)</i>	-	<i>2.665</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.236.168	(674.930)	(21)	561.217

No se han recibido durante el ejercicio 2020 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020.

No existen compromisos significativos de adquisición de inmovilizado material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2020 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 2.844 miles de euros (3.893 miles de euros en 2019) (Nota 32), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 1.591 miles de euros (1.977 miles de euros en 2019) (Nota 33) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2020 por un importe de 3.912 miles de euros (4.288 miles de euros en el ejercicio 2019; Nota 13.1).

El 95% del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias (90% en 2019) está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado por las sociedades tasadoras homologadas por la Sociedad: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, General de Valoraciones, S.A., Gesvalt, Tecnitasa y Eurovaloraciones y ARCO Valoraciones.

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 226.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (254.236 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las tasaciones tienen un nivel 2 en la jerarquía de valor razonable.

En la Nota 16 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

13.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2020 se han registrado 388 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (pérdidas por deterioro de 298 miles de euros durante el ejercicio 2019) (Nota 37).

14. Activos intangibles

14.1 Fondo de comercio

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Fondo de comercio	128.065	(76.839)	-	51.226
Saldos al 31 de diciembre de 2019	128.065	(76.839)	-	51.226
Fondo de comercio	128.065	(89.645)	-	38.420
Saldos al 31 de diciembre de 2020	128.065	(89.645)	-	38.420

Con fecha 23 de mayo de 2013, se comunicó al mercado que Ibercaja Banco, S.A.U., Banco Grupo Cajatres, S.A. y sus respectivas Cajas accionistas habían acordado la integración de los bancos mediante un proceso de canje de acciones y posterior fusión por absorción de Banco Grupo Cajatres, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U.

Con fecha 25 de julio de 2013, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas y la obtención de las exenciones y autorizaciones administrativas preceptivas, Ibercaja Banco pasó a ser titular del 100% del capital social de Banco Grupo Cajatres, S.A. Para ello, realizó una ampliación de capital por importe de 325,5 millones de euros que suscribieron los accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A. aportando como contraprestación todo el capital social de dicho Banco. Los nuevos accionistas pasaron a obtener una participación conjunta del 12,20% en el capital social de Ibercaja Banco.

Por diferencia entre la contraprestación por el negocio adquirido y la suma en la fecha de adquisición del valor razonable de los activos y pasivos y el importe de los intereses minoritarios, se registró un fondo de comercio en las cuentas anuales de 128.065 miles de euros. Este fondo de comercio tiene en consideración, entre otros factores, los resultados futuros, las sinergias esperadas de la combinación de la adquirida y la adquirente, así como otros activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado.

A efectos de la distribución del fondo de comercio a la que se refiere la Nota 2.15.1, de acuerdo con la Norma 30 Deterioro de valor de otros activos de la Circular 4/2017, de Banco de España, la Sociedad ha considerado que solamente existe una unidad generadora de efectivo coincidente con la totalidad de su balance, ya que ni el fondo de comercio se controla a un nivel más bajo a efectos de gestión interna ni existen segmentos de explotación diferenciados, de acuerdo a lo indicado en la Nota 24.9. Por tanto, se ha considerado que Ibercaja Banco es la unidad generadora de efectivo a la que está asignado el fondo de comercio.

La Entidad determina la recuperabilidad del fondo de comercio al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la Norma 30 de la Circular 4/2017, comparando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

Para el cálculo al cierre de ejercicio del valor en uso de la unidad generadora de efectivo que constituye Ibercaja Banco, la Sociedad ha contado con la valoración de un experto independiente (Deloitte Financial Advisory, S.L.U.). Del cálculo realizado se ha concluido que no existía necesidad de registrar ningún deterioro de la misma.

De acuerdo con la Norma 12 Definiciones de los criterios de valoración de la Circular 4/2017, de Banco de España, el valor en uso se ha calculado mediante el descuento de flujos. Los flujos proyectados son los dividendos potencialmente distribuibles con arreglo al beneficio que se espera obtener en un escenario proyectado explícito de 5 años, netos del cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia definidos por el supervisor. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado ajustados al coste del capital estimado de acuerdo con el modelo de capital asset pricing model (CAPM) (Nota 2.15).

A continuación, se resumen los criterios principales utilizados en el cálculo del valor en uso:

- Flujos de caja estimados a partir del plan de negocio de la Sociedad
 - Recuperación del margen de intereses como consecuencia de una ligera subida de la curva de tipos.
 - Incremento de las comisiones por gestión de activos (fondos de inversión y planes de pensiones) derivado del incremento de saldos, el cual se explica por la estrategia de traspaso del ahorro de los clientes desde las cuentas a la vista.
 - Incremento de las comisiones bancarias, principalmente las relacionadas con medios de pago.
 - Reducción de los gastos de personal y los gastos generales, como consecuencia de los distintos planes de racionalización puestos en marcha por el Banco.
 - Normalización de las provisiones por deterioro de activos a partir de 2023 tras dejar atrás el impacto del Covid.

Cabe destacar que las proyecciones de ejercicios anteriores se han cumplido de manera razonable con los resultados obtenidos en dichos ejercicios. Sin embargo, en ocasiones, las desviaciones a la baja sobre las proyecciones de ejercicios anteriores se han producido principalmente por diferencias entre los tipos reales y la curva de tipos utilizada o por algún evento extraordinario que no se hubiese podido conocer en el momento de la realización de la proyección (por ejemplo, la venta de una cartera de créditos o adjudicados, dado que se realizan cuando se aprecia que existe apetito en el mercado y éste no siempre es posible anticiparlo). Exceptuando esas casuísticas, las proyecciones de la Entidad no suelen presentar otras desviaciones a la baja significativas. No obstante, en algunos casos, dichas desviaciones a la baja han sido compensadas con desviaciones al alza que se han producido en otros epígrafes de la cuenta de resultados, bien por un mejor desempeño de la misma o bien por el empleo de palancas para compensar impactos negativos. No obstante, la elaboración de las proyecciones ha tenido en cuenta la línea estratégica marcada por la Entidad, de forma que sigue una senda continuista y claramente definida.

Adicionalmente, las consecuencias económicas que está provocando el Covid-19, junto con las medidas adoptadas por el gobierno para contener su propagación, añaden una incertidumbre mayor a la hora de realizar las proyecciones de los flujos distribuibles, debido a las dudas que existen sobre cuál será la evolución futura de las principales variables macroeconómicas, por lo que la Entidad ha extremado la prudencia en sus estimaciones.

Partiendo de lo anterior, se puede avanzar que el impacto de la contingencia Covid-19 ha tenido un impacto negativo en la generación de beneficio de la Entidad el primer año de proyección. Este impacto negativo es el resultado de las pérdidas esperadas por el deterioro crediticio de las carteras hasta 2021, donde podría alcanzarse el mayor repunte de la morosidad y por la evolución prevista de la pandemia y sus efectos macroeconómicos, que la Entidad espera dejar atrás en 2023.

En cualquier caso, la previsión de la Entidad es que tenga lugar una reversión de estas dotaciones, que dependerá de la evolución de la situación, a los niveles anteriores a la pandemia, lo que ha justificado las medidas de flexibilización contable y prudencial aprobadas por los supervisores, toda vez que no se esté poniendo en duda la imagen fiel de buena parte de los activos bancarios en el largo plazo.

Estos efectos deben contrastarse con una capacidad de generación de margen de intereses similar a la proyectada en el anterior plan de negocio, un contexto de bajos tipos de interés y las nuevas condiciones del programa TLTRO III del Banco Central Europeo, que, sumado al incremento de concesiones avaladas por el ICO, compensen el menor devengo de ingresos financieros por inversiones dudosas.

- Tasa de descuento

La tasa de descuento ha sido calculada en base al modelo de capital asset pricing model (CAPM). En dicha fórmula, se ha tenido en consideración: una tasa libre de riesgo del 3,1%, la cual, dada la coyuntura actual de tipos de la deuda soberana, se ha estimado a partir de la normalización del bono español a 10 años; una beta ajustada por la metodología de Blume de cotizadas comparables tomando la media de datos mensuales de los últimos 5 años de 1,16, y una prima de riesgo de mercado del 5,4%. Teniendo en consideración estos factores, la tasa de descuento calculada a partir del resultado después de impuestos es del 9,8%, mientras que la tasa de descuento calculada a partir del resultado antes de impuestos es del 14%.

- Tasa de crecimiento a perpetuidad del flujo de caja a partir de 2036.

La tasa se ha fijado en un 1,7%, un nivel similar a las estimaciones de crecimiento a largo plazo de España.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de caja, tasa descuento, ajustes del coste de crédito por el efecto de modificaciones en las medidas gubernamentales para combatir el Covid-19 y la ventana temporal de la proyección de flujos), observando que, en ningún caso, el valor en uso calculado sería inferior al valor contable de la unidad generadora de efectivo, lo que supondría el deterioro del fondo de comercio. La tasa de descuento debería variar en 119 p.b. para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre las otras variables, se iguale el valor en uso de la unidad generadora de efectivo con su valor en libros.

14.2 Otros activos intangibles

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Saldo neto
Aplicaciones informáticas	160.158	(103.104)	(673)	56.381
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatres, S.A.U.	45.031	(34.107)	-	10.924
Resto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	212.689	(144.711)	(673)	67.305
Aplicaciones informáticas	192.614	(107.940)	(673)	84.001
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatres, S.A.U.	45.031	(37.228)	-	7.803
Resto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	245.145	(152.668)	(673)	91.804

La "Marca comercial" recoge el valor estimado de las marcas de las antiguas Cajas de Ahorros que dieron origen a Banco Grupo Cajatres, S.A. (CAI, Caja Círculo y Caja Badajoz).

El coste del activo Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatres, S.A.U. recoge el valor actual neto que, en el momento de la adquisición de esta entidad, supone el ahorro de costes que los depósitos a la vista y a plazo de esta entidad representan respecto a otras fuentes de financiación alternativa.

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Total
	Aplicaciones informáticas	Marca de Banco Grupo Cajatres	Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatres	Resto	
Coste					
Saldos al 1 de enero de 2019	136.333	7.500	45.031	1.616	190.480
Adiciones	23.098	-	-	-	23.098
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	(1.616)	(1.616)
Otros traspasos y otros movimientos	727	-	-	-	727
Saldos al 31 de diciembre de 2019	160.158	7.500	45.031	-	212.689
Adiciones	32.456	-	-	-	32.456
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	192.614	7.500	45.031	-	245.145
Amortización acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2019	(92.889)	(7.500)	(29.833)	(858)	(131.080)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	890	890
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(10.215)	-	(4.274)	(32)	(14.521)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(103.104)	(7.500)	(34.107)	-	(144.711)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(4.836)	-	(3.121)	-	(7.957)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(107.940)	(7.500)	(37.228)	-	(152.668)
Pérdidas por deterioro					
Saldos al 1 de enero de 2019	(673)	-	-	-	(673)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(673)	-	-	-	(673)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(673)	-	-	-	(673)
Activo intangible neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	56.381	-	10.924	-	67.305
Saldos al 31 de diciembre de 2020	84.001	-	7.803	-	91.804

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 111.904 miles de euros (111.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contratos de seguros vinculados a pensiones	92.310	98.470
Existencias	338	820
Resto de los otros activos	100.350	119.358
Periodificaciones	92.915	114.434
Operaciones en camino	2.052	3.601
Activos netos en planes de pensiones	2.633	1.323
Resto	2.750	-
	192.998	218.648

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este epígrafe presentaba la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos procedentes de adjudicaciones	21.015	22.174
Residenciales	9.889	9.644
Industriales	1.302	2.400
Agrícolas	9.824	10.130
Otros activos	53.331	54.536
Residenciales	29.654	30.330
Industriales	20.546	21.076
Agrícolas	3.131	3.130
Total importe bruto	74.346	76.710
(Pérdidas por deterioro)	(12.101)	(11.812)
Total importe neto	62.245	64.898

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activos procedentes de adjudicaciones	Otros activos	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2019	25.491	53.947	79.438
Adiciones	909	984	1.893
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4.359)	(395)	(4.754)
Otros traspasos y otros movimientos	133	-	133
Saldos al 31 de diciembre de 2019	22.174	54.536	76.710
Adiciones	629	145	774
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4.055)	(1.350)	(5.405)
Otros traspasos y otros movimientos	2.267	-	2.267
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.015	53.331	74.346
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2019	(9.278)	(1.479)	(10.757)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(1.383)	-	(1.383)
Utilizaciones y otros movimientos	328	-	328
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(10.333)	(1.479)	(11.812)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(775)	-	(775)
Utilizaciones y otros movimientos	303	183	486
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(10.805)	(1.296)	(12.101)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	11.841	53.057	64.898
Saldos al 31 de diciembre de 2020	10.210	52.035	62.245

La Sociedad dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Sociedad y la existencia de una unidad específica dedicada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Sociedad, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, la Sociedad considera que es posible que parte de dichos activos permanezca en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica dada la situación por la que atraviesa el mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones:

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Sociedad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Sociedad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

La Sociedad ha financiado en 2020 el 20,65% del importe de las ventas (4,97% en 2019).

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 422 miles de euros (263 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 91.752 miles de euros (91.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable (sin pérdidas por deterioro)		Del que: valorado por tasador independiente	
	2020	2019	2020	2019
Activos no corrientes en venta	74.346	76.710	66.852	69.997
Residenciales	39.543	39.974	38.895	39.643
Industriales	21.848	23.476	15.514	17.739
Agrícolas	12.955	13.260	12.443	12.615

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 92.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (100.228 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje, tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Las técnicas de valoración son utilizadas de manera generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario. Por requerimiento normativo, dichas sociedades emplean de manera generalizada el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del objeto de la valoración, que, atendiendo a lo establecido en la mencionada Orden, son los siguientes:

- La identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular por parte de un técnico competente, comprobando si su superficie y demás características coinciden con la descripción que conste en la documentación utilizada para realizar la tasación, así como de la existencia de servidumbres visibles y de su estado de construcción o conservación aparente.
- El estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine.
- En el caso de viviendas, el régimen de protección pública.
- El régimen de protección del patrimonio arquitectónico.
- La adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y, en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valore.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Como norma general, se ha utilizado el método residual para valorar los suelos y las Obras en curso, el de actualización para activos en renta y el de comparación para edificios y elementos de edificios terminados. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).

Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elige el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se tomarán como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplicarán en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.
- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario, además, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.

El cálculo del valor de actualización exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo.

Para la utilización del método de actualización será necesario que se cumpla, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.
 - La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.
 - Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

- Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tiene en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.
- Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis anterior, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista la mencionada Orden, los que pueden incluir elementos especulativos.
- Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaen sobre aquél y que no han sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Para la utilización del método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

De esta manera, los activos en renta y los edificios y elementos de edificios terminados tienen un nivel 2 en la jerarquía de valor razonable, mientras que los suelos e inmuebles en construcción tienen un nivel 3.

Las valoraciones se han realizado por las siguientes sociedades tasadoras homologadas: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, General de Valoraciones, S.A., Gesvalt, Tecnitasa, Eurovaloraciones y ARCO Valoraciones.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos	45.213.080	41.901.746
Bancos centrales (Nota 17.1)	5.371.202	1.628.990
Entidades de crédito (Nota 17.2)	1.207.848	4.305.679
Clientela (Nota 17.3)	38.634.030	35.967.077
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 17.4)	1.021.094	1.232.325
Otros pasivos financieros (Nota 17.5)	827.243	1.104.888
	47.061.417	44.238.959

17.1 Depósitos - Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indican a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Banco Central Europeo	5.400.000	1.650.000
Ajustes por valoración	(28.798)	(21.010)
	5.371.202	1.628.990

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas con el fin de mitigar los efectos económicos que la crisis sanitaria ha provocado. Con el vencimiento de la financiación correspondiente al programa TLTRO II (1.650.000 miles de euros), la Entidad acudió a la subasta del programa TLTRO III por un importe de 5.400.000 miles de euros con vencimiento en 2023.

Para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021, el tipo de interés puede ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020, estableciendo, adicionalmente a lo anterior, que, si se cumple un determinado volumen de préstamos computables entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, el tipo de interés -1% puede aplicarse para el periodo comprendido entre junio de 2021 y junio de 2022.

Las entidades tendrán la posibilidad de ejercitar el reembolso anticipado de la financiación transcurrido un año desde la liquidación de cada operación, trimestralmente pero no antes de 29 de septiembre de 2021.

Atendiendo a lo establecido en el punto B5.4.4 de la NIIF 9 sobre la aplicación del método del tipo de interés efectivo en los activos y pasivos financieros a coste amortizado, la Entidad ha optado por devengar los intereses de acuerdo con los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo. Este cumplimiento se estima considerando el comportamiento de la cartera de préstamos elegibles hasta la fecha actual y las proyecciones estimadas en el Plan de Negocio de la Entidad, cuyo grado de cumplimiento es revisado periódicamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido del -0,93% (-0,52% durante el ejercicio 2019).

17.2 Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
A la vista:	9.975	10.301
Otras cuentas	9.975	10.301
A plazo o con preaviso:	1.198.364	4.295.523
Cuentas a plazo	526.315	671.976
Cesión temporal de activos	632.633	3.611.022
Otras cuentas	39.416	12.525
Ajustes por valoración	(491)	(145)
	1.207.848	4.305.679

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,15% (0,25% durante el ejercicio 2019).

17.3 Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por situación geográfica		
España	38.504.610	35.838.636
Resto del mundo	129.420	128.441
	38.634.030	35.967.077
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	33.349.347	28.869.612
<i>Cuentas corrientes</i>	25.639.560	21.888.187
<i>Cuentas de ahorro</i>	7.622.237	6.948.803
<i>Resto de depósitos a la vista</i>	87.549	32.622
Depósitos a plazo	5.083.700	6.533.661
<i>Imposiciones a plazo fijo</i>	3.139.589	4.306.891
<i>Cédulas y bonos emitidos no negociables (Nota 41.1)</i>	1.625.470	1.842.137
<i>Depósitos híbridos</i>	-	-
<i>Resto de depósitos a plazo</i>	318.641	384.633
Cesiones temporales de activos	23.001	341.523
Ajustes por valoración	177.983	222.281
	38.634.030	35.967.077
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	1.430.828	1.158.839
Otros sectores residentes	37.073.782	34.679.797
Administraciones Públicas no residentes	13	13
Otros sectores no residentes	129.407	128.428
	38.634.030	35.967.077

En el epígrafe Cédulas y bonos emitidos no negociables (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 1.625.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.842.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable o fijo. Las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,14% (0,15% durante el ejercicio 2019).

17.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Nominal Cédulas hipotecarias (Nota 41.1)	3.000.000	3.900.000
Valores propios en cartera	(2.500.000)	(3.190.000)
Nominal Bonos subordinados	500.030	500.030
Ajustes por valoración	21.064	22.295
	1.021.094	1.232.325

Durante el ejercicio 2020, han vencido cédulas hipotecarias por un importe nominal de 1.116 millones de euros. (1.180 durante el ejercicio 2019, Nota 41.1)

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,14% (1,40% durante el ejercicio 2019).

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2020	2019
15 de junio de 2007	Mixto	15 de junio de 2022	30	30
28 de julio de 2015	Fijo	28 de julio de 2025 (*)	-	500.000
23 de enero de 2020	Fijo	23 de julio de 2030 (*)	500.000	-
			500.030	500.030

(*) La Sociedad se reserva el derecho a amortizar estas emisiones pasados 5 años desde la fecha de emisión. Adicionalmente, existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor y antes de cinco años desde el momento de la emisión por causas derivadas de un cambio en la fiscalidad del producto y/o en su tratamiento como instrumento de capital. Estas amortizaciones deben ser autorizadas por el Regulador competente en cada momento.

Con fecha 8 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. acordó llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a todos los tenedores de la emisión de obligaciones subordinadas denominada “€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 28 July 2025”. Concluida dicha oferta, Ibercaja aceptó la compra de Obligaciones por importe nominal de 281.900 miles de euros, cuya liquidación se produjo el 23 de enero de 2020. Posteriormente, Ibercaja atendió el interés vendedor de otros inversores que no habían participado en la oferta pública, recomprando adicionalmente otros 77.700 miles de euros a lo largo del primer semestre de este ejercicio.

Finalmente, con fecha 28 de julio de 2020, tal y como anticipó en su comunicado de “Otra información relevante” a CNMV del 3 de junio de 2020, el Grupo, una vez obtuvo las autorizaciones necesarias, ha procedido a amortizar anticipadamente el importe restante (140.400 miles de euros) de su emisión de Obligaciones Subordinadas denominada “€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 28 July 2025”. Se ha abonado por cada título vivo su nominal de 100 miles de euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Con fecha 16 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. fijó los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por un importe nominal de 500 millones de euros y con vencimiento previsto el 23 de julio de 2030. El precio de emisión de las Obligaciones Subordinadas fue del 100% y devengarán un cupón fijo anual del 2,75% hasta el 23 de julio de 2025, fecha en la que Ibercaja tiene la opción de llevar a cabo una amortización anticipada. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate) aplicable más un margen del 2,882%. El desembolso y cierre de esta emisión se produjo el 23 de enero de 2020.

Los nuevos bonos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) a efectos de los requisitos de fondos propios a que esté sujeto conforme al Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2020 han ascendido a 19.387 miles de euros (25.415 miles de euros durante el ejercicio 2019).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido del 3,31% (4,85% durante el ejercicio 2019).

Se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	508.997	590.619
Flujos de caja	-	(81.805)
<i>Emisión bonos subordinados por Ibercaja Banco, S.A.</i>	500.000	-
<i>Amortización bonos subordinados emitidos por Ibercaja Banco, S.A.</i>	(500.000)	(76.805)
<i>Amortización participaciones preferentes</i>	-	(5.000)
Sin impactos de flujos	1.329	183
<i>Ajustes por valoración</i>	1.329	183
Saldo al final del periodo	510.326	508.997

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	35.124	37.119
Fianzas recibidas	24.522	578
Cuentas de recaudación	536.856	602.259
Cuentas especiales	37.714	40.795
Garantías financieras	1.401	1.770
Otros conceptos	191.626	422.367
	827.243	1.104.888

Dentro de "Otros conceptos" se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los "repos" tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultaneas. Asimismo, el saldo incluye pasivos por arrendamiento por un importe de 83.962 miles de euros (85.367 miles de euros durante el ejercicio 2019, Nota 2.10).

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2020	2019
Activos por repos	-	-
Pasivos por repos	182	4.376

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por repos	
	2020	2019
Depósitos activos	1.060	3.270
Depósitos pasivos	1.000	-

17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	57
Ratio de operaciones pagadas	60	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	46
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	155.671	148.244
Total pagos pendientes	7.582	4.817

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldos al 1 de enero de 2019	103.479	1.931	6.435	33.645	181.321
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	2	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	605	-	26.329	50.406
Gastos de personal (Nota 34)	2.225	-	-	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(1)	-	(37.277)	(3.566)
Provisiones utilizadas	(317)	(2.069)	(50)	-	(67.785)
Otros movimientos	233	-	-	30	(523)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	105.622	466	6.385	22.727	159.853
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	2	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	432	434	17.141	23.341
Gastos de personal (Nota 34)	2.359	-	-	-	151.041
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(20.435)	(36.312)
Provisiones utilizadas	(311)	(776)	(584)	-	(13.539)
Otros movimientos	(8.404)	-	-	90	(40.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	99.268	122	6.235	19.523	244.384

La composición de los epígrafes de provisiones "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" se detallan en la Nota 34 "Gastos de personal". En Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la referida Nota.

El epígrafe de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras (Nota 24.1) y resto de exposiciones fuera de balance (Nota 24.3) concedidas por la Sociedad.

Retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo

Conforme se describe en la Nota 2.12, la Sociedad tiene asumidos con el personal determinados compromisos de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos post-empleo y otras retribuciones a largo plazo al personal, que se encuentran registrados como provisiones en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivo		
Prejubilaciones acuerdo laboral	-	-
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	92.310	98.755
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	6.958	6.867
Fondo coste laboral del Plan de reestructuración	122	466
	99.390	106.088

El desglose del saldo neto en el Balance correspondiente a planes de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones post-empleo (Nota 34.2)	(3.687)	(5.261)
Otras retribuciones a largo plazo – prejubilado (Nota 34.3)	(122)	(466)
(Déficit) / Superávit	(3.809)	(5.727)
Impacto del límite del activo	(638)	(568)
Activo (Pasivo) neto en balance:	(4.447)	(6.295)
Activos vinculados a pensiones (*)	92.310	98.470
Activo neto por pensiones (**)	2.633	1.323
(Provisión) neta por pensiones	(99.390)	(106.088)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida, S.A.

(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

Los costes de prestaciones al personal registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Planes de prestación definida	(2.359)	(2.228)
Aportaciones a planes de aportación definida	(15.230)	(14.980)
Intereses y cargas asimiladas (neto)	36	13
Dotaciones a provisiones (*)	(412)	(518)
Ganancias (-) pérdidas actuariales de prestaciones a largo plazo al personal	(20)	(83)
	(17.985)	(17.796)

(*) Incluye dotaciones anuales a formación, ayudas de estudios de hijos, etc.

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias o (-) pérdidas actuariales de retribuciones post empleo	1.595	(13.680)
Limitación al activo	(70)	(180)
	1.525	(13.860)

A continuación, se detallan las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos:

	2020	2019
Tipo de interés técnico	0,00% - 1,57%	0,00% - 1,57%
Rentabilidad esperada de los activos	0,22% - 1,57%	0,59% - 1,57%
Tasa anual de revisión de pensiones	0,00% - 2,00%	0,00% - 2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,00%	2,00%
Crecimiento Bases Cotización Seguridad Social	1,00%	1,00%
Edad de jubilación	63 - 67 años	63 - 67 años
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P - PERM/F 2000C	PERM/F 2000P - PERM/F 2000C
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2019/2018		
Hombres	22,66	22,54
Mujeres	27,15	27,03
Personas que se jubilan ejercicio 2038/2037		
Hombres	24,95	24,84
Mujeres	29,21	29,12

Los tipos de interés técnicos considerados para la actualización de los flujos de prestaciones son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia ha sido determinada tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia AA emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones en la fecha en que se refieren los estados financieros. La metodología seguida para la construcción de la curva del tipo de descuento está basada en Euro-Denominated Corporate bonds de alta calidad (AA) de la zona euro seleccionados tomando como referencia datos de Bloomberg como fuente principal.

La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo es de 10,41 años y la tasa de descuento media ponderada ha sido del 0,77%.

Restantes provisiones

- Estas provisiones corresponden con el coste laboral de los expedientes de regulación de empleo de los ejercicios 2014, 2015, 2017 y 2020 pendiente de desembolso (207.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 75.350 al 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio 2020, se ha producido una liberación de los fondos asociados a este concepto por 19.011 miles de euros, por la prescripción de una contingencia ligada a estos costes laborales procedentes de Cajatres.
- En relación al posible impacto de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la Sociedad mantiene provisiones constituidas para cubrir un hipotético riesgo legal derivado de la potencial eliminación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios que cubrirían, en su caso, el importe máximo estimado que asciende a 21 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, 653 millones de euros de los 752 millones de euros del saldo dispuesto de préstamos que contienen cláusulas suelo, corresponden a préstamos en los que la entidad ha negociado o transado con sus clientes un acuerdo en base al cual, a cambio de eliminar o reducir el importe del tipo suelo, el cliente ha renunciado a reclamar al Grupo las cantidades cobradas en virtud de la cláusula suelo.

El día 11 de abril de 2018, el Tribunal Supremo, en sentencia dictada por el pleno del tribunal, al analizar uno de estos acuerdos lo consideró válido, ya que se trataba de una auténtica transacción, donde ambas partes, reduciendo sus pretensiones originales, acuerdan de forma libre e informada llegar a un pacto para evitar un litigio sobre la posible abusividad de la cláusula suelo, renunciando ambas partes a reclamar las consecuencias de la posible abusividad de la cláusula suelo por falta de transparencia, y por tanto, dado que todos los acuerdos obedecen al mismo patrón y fueron adaptados con igual o mayor transparencia que el analizado por el T.S, el Grupo considera que todos los acuerdos que formalizó con sus clientes son válidos.

El 26 de junio de 2018 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Teruel, al analizar un acuerdo de Ibercaja Banco, similar al que examinó el Tribunal Supremo en su sentencia de 11 de abril de 2018, instó ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ("TJUE") una cuestión prejudicial (asunto C-452/18), poniendo en cuestión la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su Sentencia de Pleno de 11 de abril de 2018.

El día 9 de julio de 2020, el TJUE dictó Sentencia del asunto C-452/18. El TJUE afirma, a diferencia de lo que opinaba el Juzgado 3 de Teruel y en línea con lo manifestado por el Abogado General en sus conclusiones emitidas el 30 de enero de 2020, que es posible que un banco y un cliente puedan firmar un acuerdo de novación o transacción sobre una cláusula suelo, que es potencialmente abusiva, en virtud del cual el cliente ve reducido el tipo de la cláusula suelo y por su parte renuncia a reclamar al banco por la supuesta abusividad de la cláusula suelo inicial, siempre que el cliente presta su consentimiento de forma libre e informada.

Posteriormente el T.S., el 5 noviembre de 2020, al resolver un recurso de casación interpuesto por la Sociedad, consideró, por aplicación de la sentencia del TJUE de 11 de julio, que, dado que el acuerdo novatorio firmado por el cliente con Ibercaja era un contrato predispuesto y sus cláusulas, condiciones generales, era necesario examinar la transparencia de sus cláusulas. Al hacerlo, consideró que la cláusula de modificación del tipo de interés era transparente y por tanto válida, pero no lo era la cláusula que contenía la renuncia recíproca al ejercicio de acciones, por tratarse de una renuncia genérica no ceñida exclusivamente a la cláusula suelo. Ello hizo cambiar el criterio que estableció el T.S. en su sentencia de 11 de abril de 2018 con relación a los acuerdos novatorios firmados por la Sociedad, y la condenó a devolver al cliente demandante los intereses cobrados de más por la aplicación de la cláusula suelo desde que esta empezó a operar en el contrato hasta la fecha de la novación, y a partir de ella, la Entidad podía seguir cobrando al cliente la cláusula suelo.

Adicionalmente, cabe destacar que es aplicable el nuevo plazo de prescripción de las acciones que no tengan señalado un término especial, que ha pasado de 15 años a 5 años (Art. 1964 del Código Civil), excepto en Cataluña que se mantiene el plazo de 10 años por su regulación foral, que hace que quien no haya reclamado la cláusula suelo de su préstamo novado, tendrá prescrita su acción de reclamación si han transcurrido más de 5 años desde el contrato de novación. Esta afirmación, está avalada por la jurisprudencia del TJUE, así en su sentencia dictada con fecha 16 de julio de 2020, el tribunal europeo se pronuncia sobre la duración del plazo de prescripción de la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad de una cláusula abusiva y afirmó que “un plazo de 5 años “no parece” que pueda hacer imposible en la práctica o excesivamente difícil el ejercicio de los derechos conferidos por la Directiva 93/13” (STJUE de 16 de julio de 2020, apdo. 87), máxime cuando el TJUE, en otros supuestos, ha considerado conformes con el principio de efectividad plazos de prescripción de tres años (STJUE de 15 de abril de 2010, Barth, C-542/08, apdo. 28) y de dos años (STJUE de 15 de diciembre de 2011, Banca Antoniana Popolare Veneta, C-4277/2010, apdo. 25).

- El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo español, ante criterios dispares de las distintas audiencias provinciales, declaró en unificación de doctrina, que el índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) era válido y no era abusivo, dado que se trata de un índice oficial y como tal no puede ser objeto de un análisis de transparencia.

El 16 de febrero de 2018 el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, instó ante el TJUE una petición de decisión prejudicial (asunto C125/18), poniendo en cuestión el criterio establecido por el T.S. en su sentencia de 14 de diciembre de 2017.

El 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó sentencia del Asunto C-125/18, en donde aclara que una cláusula que fija el tipo de interés en base a un índice de referencia oficial está sujeta a la Directiva 93/13 de consumo, y por tanto, un juez nacional puede examinar si el índice de referencia se ha informado al consumidor de forma transparente, salvo que dicho índice oficial se aplique al contrato de préstamo por aplicación de una norma imperativa, como sucede por ejemplo, en el caso español, con los préstamos convenidos (VPO). Asimismo, la STJUE afirma que para que dicha cláusula que fija el tipo de interés sea transparente, no sólo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras. Y por último, el TJUE afirma que en el caso de que el juez nacional llegue a la conclusión de que la cláusula es nula por falta de transparencia, es posible que el juez nacional sustituya el índice original, por un índice legal aplicable a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, siempre que el contrato de préstamo hipotecario no pudiera subsistir tras la supresión de la cláusula abusiva y que la anulación del contrato en su totalidad dejara al consumidor expuesto a consecuencias especialmente perjudiciales.

Tras esta sentencia, las distintas audiencias provinciales, mantuvieron criterios dispares, unas consideraron que la cláusulas de tipo de interés que incluyen el IRPH, son transparentes y, por tanto, no abusivas, y otras, en cambio, las consideraron no transparentes y declararon la cláusula del tipo de interés abusiva, pero estas últimas coinciden en que el contrato de préstamo no puede subsistir sin esta cláusula e integraron el contrato con criterios muy dispares, unas audiencias lo sustituyeron por el Euribor, otras por el IRPH entidades de crédito.

Recientemente, en el mes de noviembre de 2020, el T.S. ha dictado 5 sentencias relativas al IRPH, 4 de ellas referentes a préstamos libres, y una de ellas relacionada con un préstamo convenido. En las 4 primeras, el Tribunal concluyó que, a pesar de que la cláusula de IRPH no es transparente, ya que no se informó al cliente de la evolución pasada del índice, se considera que no es abusiva, ya que, desde la óptica de la buena fe contractual, la cláusula no crea un desequilibrio en las obligaciones del contrato para el consumidor, y, por tanto, al pactarse por la Entidad con el cliente con buena fe, no puede ser declarada abusiva. En relación con la quinta sentencia, relativa a un préstamo de VPO, el TS, ha manifestado que dicha cláusula, cuyo tipo de interés viene impuesto por la aplicación de una norma, no puede ser considerada abusiva, puesto que la Entidad actuó con buena fe, limitándose a aplicar al préstamo el tipo de interés que viene impuesto para estos préstamos por una norma legal.

En el caso la Entidad, la mayor cartera de préstamos referenciados a IRPH, provienen de préstamos convenidos o de VPO, donde el tipo de interés lo impone de forma imperativa la administración y, por tanto, la cláusula de dichos préstamos queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva de consumo, como así lo ha afirmado la sentencia del TJUE.

El resto de la cartera de préstamos referenciados a IRPH, es escasa y muchos de estos préstamos ya han sido amortizados, quedando a una cartera viva de muy reducido importe. Ello ha provocado que el número de demandas recibidas por esta contingencia legal haya sido muy reducido.

Sobre la base de estos antecedentes y dado que la jurisprudencia vigente sobre este particular es favorable a considerar la cláusula de IRPH, como una cláusula no abusiva, la Entidad ha considerado conveniente no provisionar cantidad alguna por este riesgo legal, al estimar como remota la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, atendiendo a lo establecido en el punto 14 de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

- El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, si bien recuerda que una cláusula abusiva se debe tener por no puesta sin más modificaciones, permite que no se devuelvan todas las cantidades abonadas cuando esa limitación derive de disposiciones del Derecho nacional que impongan al consumidor la obligación de pagar la totalidad o parte de esos gastos. En este sentido, los pronunciamientos más relevantes sobre esta cuestión se contienen en los apartados 54 y 55 de la Sentencia, a través de los cuáles el Tribunal reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el Derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, en particular, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

En definitiva, a nuestro juicio el TJUE salva la interpretación realizada por el Tribunal Supremo de tal forma que corresponderá al juez nacional determinar, en ausencia de pacto al haberse eliminado la cláusula, qué gastos de los sufragados por el consumidor le venían impuestos por las disposiciones de derecho nacional. Y estas disposiciones nacionales son las que ha venido aplicando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia (ver, por ejemplo, la Sentencia 49/2019, de 23 de enero) por lo que, a nuestro juicio, el Tribunal Supremo no se va a ver obligado a cambiar su doctrina jurisprudencial a este respecto por la doctrina contenida en la Sentencia del TJUE comentada.

Teniendo en cuenta lo anterior, esto es, que no debe haber un cambio de postura jurisprudencial del Tribunal Supremo español en cuanto al abono de gastos de constitución de hipoteca derivado de la Sentencia de 16 de julio de 2020 del TJUE, la Entidad entiende que no tiene que reestimar las provisiones constituidas para esta contingencia, pues la situación, tras la Sentencia del TJUE, no ha variado de forma adversa para la Entidad, máxime cuando la Sentencia del TJUE admite que la acción para reclamar la restitución de cantidades derivadas de la aplicación de la cláusula de gastos tenga, conforme establece nuestro ordenamiento jurídico, un plazo de prescripción de 5 años. Las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2020 para esta contingencia, en base a la información disponible a esta fecha, ascienden a 5.365 miles de euros.

Indicar con relación a los gastos de tasación, que el T.S., con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 y previamente a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, ha fijado como criterio que este gasto debe soportarlo la Sociedad, al ser tasado el inmueble con finalidad hipotecaria y a favor de la Sociedad, salvo que el préstamo se haya formalizado tras la entrada de la Ley 5/2019 de 15 de marzo, reguladora de los contratos de Crédito Inmobiliario, que de forma imperativa establece que este coste debe soportarlo el prestatario. En este sentido, la estimación del impacto esta sentencia es reducido.

- El resto del saldo se corresponde con la cobertura de otros riesgos ordinarios del negocio de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo estimó un impacto probable de 10 millones de euros como consecuencia de la recompra de la deuda subordinada, la cual no se pudo materializar hasta enero de 2020 (Nota 17.4). Una vez producida la recompra de la deuda subordinada, el Grupo dispuso del fondo constituido para esta contingencia, mitigando así el impacto registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de resultados (Nota 30).

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Periodificación de gastos de personal	9.882	18.091
Operaciones en camino	4.320	7.007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	46.229	41.486
Resto	122.952	115.257
	183.383	181.841

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe "Resto" recoge, principalmente, los gastos con proveedores periodificados por el Grupo.

20. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital	214.428	214.428
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	350.000	350.000
Ganancias acumuladas	562.518	507.825
<i>Reserva legal</i>	59.215	59.215
<i>Reserva por fondo de comercio</i>	12.807	12.807
<i>Reservas voluntarias</i>	471.169	416.476
<i>Reserva de capitalización</i>	19.327	19.327
Reservas de revalorización	2.327	2.327
Otras reservas	1.988.922	1.968.925
<i>Reserva legal</i>	13.672	13.672
<i>Reserva por amortización fondo de comercio</i>	(25.614)	(25.614)
<i>Resto de reservas</i>	2.000.864	1.980.867
<i>De las que: derivadas de la aplicación de Circular 4/2017 (Nota 1.4)</i>	(114.372)	(114.372)
<i>De las que: derivadas de la emisión de instrumentos de patrimonio distintos del capital</i>	(49.870)	(32.720)
Resultado del ejercicio	7.971	72.193
Total	3.126.166	3.115.698

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 1.929.848 miles de euros, con la finalidad de proceder a la constitución de una reserva voluntaria indisponible por dicho importe. Dicha reducción se realizó mediante reducción del 90% del valor nominal de la totalidad de las acciones en las que se dividía el capital social, para posteriormente agrupar el número de acciones en circulación mediante el canje de cada 10 acciones preexistentes de diez céntimos de euro de valor nominal, por una nueva acción de un euro de valor nominal. La reducción de capital afectó por igual a todas las acciones de la Sociedad, sin que existiera disparidad de trato entre ellas.

Asimismo, se destinó parte de la reserva legal a la constitución de una reserva voluntaria por 200 millones de euros. La reserva legal tras la operación presentaba un importe de 73 millones de euros.

Adicionalmente, asociado a esta reestructuración de los fondos propios de la Entidad, se constituyó, con cargo a reservas voluntarias, una reserva de capitalización, acorde a lo establecido en el art. 25 de la Ley del Impuesto de Sociedades, por importe de 19 millones de euros.

Los instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital corresponden a una emisión de participaciones preferentes cuenta con la autorización del Supervisor competente para su clasificación como recursos propios computables de primera categoría (Nota 1.7.2).

El devengo y pago del dividendo asociado a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2020 el pago de este dividendo asciende a 24.500 miles de euros. (24.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

De acuerdo con la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo; el saldo de las mismas, al 31 de diciembre de 2020, ascendía a 323.785 miles de euros (313.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

20.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social está constituido por 214.427.597 acciones (214.427.597 acciones al 31 de diciembre de 2019), de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos.

A continuación, se detallan los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Fundación Bancaria Ibercaja	88,04%	87,80%
Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	4,73%	4,85%
Cajacírculo Fundación Bancaria	3,33%	3,45%
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	3,90%	3,90%

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la transmisión de 513.958 acciones de Ibercaja Banco provenientes de Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y de Cajacírculo Fundación Bancaria a favor de Fundación Bancaria Ibercaja, según con lo establecido en el acuerdo transaccional alcanzado entre las fundaciones accionistas mencionadas en relación con el pago del ajuste de precio practicado por SAREB como pago de la compensación derivada del Acuerdo de Integración entre Ibercaja Banco y Banco Grupo Cajatres.

20.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

20.3 Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio está constituida conforme a lo exigido en el antiguo artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital (suprimido para estados financieros iniciados a partir de 1 de enero de 2016) y es indisponible. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a las reservas voluntarias de la sociedad y será disponible a partir de esa fecha en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance.

20.4 Reservas de revalorización

Las reservas de revalorización al 31 de diciembre de 2020 están compuestas por la reserva de revalorización de la Ley 16/2012 (Nota 13), por un importe de 2.327 miles de euros (2.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

21. Otro resultado global acumulado

21.1 Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de las pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas es de 5.802 miles de euros (ganancias actuariales por 6.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

21.2 Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de las ganancias de valor contabilizadas en el patrimonio neto por coberturas de flujos de efectivo es 8.551 miles de euros (ganancias por 8.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

21.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4).

El desglose de ajustes por valoración y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 23) es el siguiente:

Miles de euros					
2020					
Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio cotizados	(13.930)	168.770	159.468	9.302	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	44.303	142.963	-	113.717	29.246
Renta fija cotizada	1.636	125.555	86.369	39.186	-
Total	32.009	437.288	245.837	162.205	29.246

Miles de euros					
2019					
Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio cotizados	1.225	169.526	159.890	9.636	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	69.296	190.930	-	160.440	30.490
Renta fija cotizada	(2.269)	692.976	604.935	88.041	-
Total	68.252	1.053.432	764.825	258.117	30.490

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

Ibercaja Banco tributa en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades como sociedad dependiente del Grupo nº 579/11 cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Ibercaja (antes, Caja de Ahorros y Monte Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja), de acuerdo con lo previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia del canje de valores de julio de 2013 por el que Ibercaja Banco adquirió el control de Banco Grupo Cajatres, a partir del período impositivo iniciado el 1 de enero de 2014, Banco Grupo Cajatres y las sociedades participadas por éste que cumplían los requisitos para ello, quedaron incluidas en el Grupo de Consolidación fiscal.

Igualmente, Ibercaja Banco está integrado en el Grupo de IVA nº 78/11 en la modalidad avanzada cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad tiene sujetos a inspección los períodos impositivos correspondientes a 2013 y siguientes por el Impuesto sobre Sociedades, y para el resto de tributos, los períodos correspondientes a diciembre de 2016 y siguientes.

No obstante, en julio de 2020 se iniciaron actuaciones inspectoras en relación con los ejercicios 2013 a 2017, ambos incluidos, del Impuesto sobre Sociedades, así como a los períodos comprendidos entre julio 2016 y diciembre de 2017, ambos incluidos, por el Impuesto sobre el Valor Añadido y por las retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades profesionales, y rendimientos del capital mobiliario. Dichas actuaciones se encuentran en curso.

Asimismo, al adquirir en bloque Banco Grupo Cajatres, S.A. el patrimonio efectivamente segregado de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, asumió todas las obligaciones y quedó subrogado en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en el referido patrimonio que corresponden a dichas entidades. Banco Grupo Cajatres y su grupo de consolidación fiscal tienen sujetos a inspección los períodos impositivos de 2011, 2012 y 2013 por el Impuesto sobre Sociedades. Precisamente en relación con el Impuesto sobre Sociedades de dicho Grupo y de varias sociedades del mismo, en julio de 2020 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección respecto de declaraciones complementarias y solicitudes de rectificación presentadas por los referidos ejercicios 2011 a 2013, actuaciones que están en curso.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial ni a sus resultados.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2019 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado antes de impuestos	(13.599)	150.348
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(4.080)	45.104
Efecto de las diferencias permanentes		
Ingresos por dividendos	(42.017)	(57.545)
Deterioros renta variable no cotizada	22.201	79.371
Amortización del fondo de comercio	3.841	3.841
Otros	1.678	3.756
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Otras deducciones en la cuota	(1.122)	(1.058)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(19.499)	73.469
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(2.071)	4.686
Total gasto por impuesto sobre beneficios	(21.570)	78.155
<i>Del cual: gasto por impuestos corrientes</i>	6.085	(25.932)
<i>Del cual: gasto por impuestos diferidos</i>	(27.655)	104.087

El desglose de "Otros" incluido en el epígrafe de "Efecto de las diferencias permanentes" recoge 5.495 miles de euros (5.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por la reversión de forma lineal durante 5 años de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos previos a 2013, en aplicación del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre.

En el ejercicio 2020, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria decimosexta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el Banco ha integrado en su base imponible 22.867 miles de euros, en concepto de reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en los fondos propios de entidades que resultaron fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Asimismo, como consecuencia de la venta y liquidación de sociedades durante el ejercicio ya no será necesario integrar rentas por importe de 143 miles de euros. A 31 de diciembre no queda ningún importe pendiente de integrar en la base imponible por este concepto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades ha disminuido en el ejercicio 2020 en un importe de 28.602 miles de euros como consecuencia de los impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias (aumento de 103.498 miles de euros en el ejercicio 2019).

En los ejercicios anteriores a 2015 se originaron rentas susceptibles de acogerse a la entonces vigente deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Miles de euros	
	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2010
2010	4.403	2009-2010
2011	17.729	2010-2011
2012	1.406	2012
2013	1.165	2012-2013
2014	9.229	2013-2014

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Fundación Bancaria Ibercaja (antes Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja).

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España surgen determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2019	1.380.452	157.831
Impacto primera aplicación NIIF 9		
Regularización ejercicio 2017 y otros	(40.396)	(6.728)
Generado en el ejercicio	23.980	1.821
Aplicado en el ejercicio	(97.644)	(4.819)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	2.590	(1.784)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.268.982	146.321
Regularización ejercicio anterior y otros	(984)	390
Generado en el ejercicio	79.252	94
Aplicado en el ejercicio	(53.381)	(3.252)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	1.847	(7)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.295.716	143.546

Conforme a lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en su redacción mediante el Real Decreto-ley 27/2019, de 28 de diciembre, los ingresos o gastos registrados directamente en reservas como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 que tengan efectos fiscales se integrarán por partes iguales en la base imponible de cada uno de los tres primeros ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. El importe integrado en la base imponible del ejercicio 2020 por este concepto ha sido de 10.733 miles de euros. A 31 de diciembre 2020 no quedan importes pendientes de integrar por este motivo.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Deterioro activos financieros	827.572	844.885	3.520	4.399
Compromisos por pensiones y otras provisiones	73.475	46.771	-	-
Inmovilizado	12.858	13.019	109.061	111.361
Otros ajustes	73.676	57.072	17.692	17.281
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	987.581	961.747	130.273	133.041
Cartera	19.442	17.603	5.061	5.546
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	3.665	3.653
Actuariales	3.527	3.519	4.547	4.081
Total diferencias temporarias con contrapartida en el patrimonio neto	22.969	21.122	13.273	13.280
Crédito por BIN pendientes de compensar	269.191	269.191	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	15.975	16.922	-	-
Total créditos fiscales	285.166	286.113	-	-
	1.295.716	1.268.982	143.546	146.321

El desglose del impuesto sobre beneficios asociado a cada partida incluida en el estado de los ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(458)	4.158
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.997	(5.830)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	3.539	(1.672)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.673)	5.720
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(5.133)	(383)
Transferido a resultados	3.460	6.103
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(12)	327
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(1.685)	6.047
	1.854	4.375

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, el Real Decreto-ley 14/2013 dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, posteriormente también de las Entidades de Derecho Público, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Para mantener la garantía del Estado Español, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre el importe de los mismos a partir del ejercicio 2016 (Nota 33).

En el ejercicio 2020, el importe neto de activos y pasivos fiscales diferidos asociados a diferencias temporarias asciende a 867.004 miles de euros (836.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos fiscales diferidos por diferencias temporarias son exigibles frente a la Administración pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos monetizables), las cuales suponen que su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de estos activos fiscales diferidos asciende a 670 millones de euros (687 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 existen activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar por un importe de 285.166 miles de euros (286.113 miles de euros al 31 de diciembre del 2019). La inmensa mayoría de estos activos fiscales se generaron fundamentalmente por las pérdidas de ejercicios anteriores, que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento realizado de los activos inmobiliarios en 2012 y de los activos renegociados en 2013, tal como se desglosa en las cuentas anuales de dichos ejercicios.

Los créditos fiscales descritos en el apartado anterior se registraron contablemente en la consideración de que se podrán obtener beneficios fiscales futuros que permitan la compensación de tales bases imponibles negativas en un plazo razonablemente corto. De acuerdo con la normativa aplicable, no existe límite temporal de compensación para estos activos fiscales diferidos.

De acuerdo con el plan de negocio de Ibercaja Banco, que ha servido de base para la valoración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, se generarán ganancias fiscales futuras suficientes que permitan la recuperación de estos activos fiscales diferidos, por lo que la Sociedad considera que existe una evidencia objetiva convincente para el registro de los activos fiscales diferidos. En la Nota 14.1 se describe la justificación de las hipótesis básicas utilizadas en la determinación del plan de negocio considerado por la Sociedad, así como la justificación de las desviaciones significativas producidas en el mismo en años anteriores que podrían comprometer su cumplimiento.

De acuerdo con las estimaciones del plan de negocio comentado anteriormente, el plazo estimado en el ejercicio 2020 para recuperar estos activos por impuestos diferidos es no superior a 15 años.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

De acuerdo con la estimación realizada al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no deducirá importe alguno en el Impuesto sobre Sociedades en aplicación del derogado artículo 12.3 del Texto Refundido del Impuesto por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, pero en aplicación del Real Decreto-ley 3/2016 se integra cantidad en la base imponible por este concepto. En consecuencia, las cantidades pendientes de integrar por este tema han pasado a ser 3.011 miles de euros (3.891 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

22.6 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 se produjo la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera en virtud de la cual se creó la Sociedad, y que supone la adquisición de los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja afectos al negocio financiero, quedando únicamente en ésta los activos y pasivos afectos a la Obra benéfico-social, a la actividad del Monte de Piedad, y determinados elementos del patrimonio artístico relacionados con la Obra benéfico-social que no generan ingresos.

En el ejercicio 2012 se produjo la aportación de activos a favor de las sociedades de gestión de activos del Grupo según se establece en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, respecto de la cual se optó por el régimen de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los términos regulados por el artículo 8 de la citada Ley 8/2012.

En el ejercicio 2013 tuvo lugar la adquisición de Banco Grupo Cajatres, S.A.U. por parte de Ibercaja Banco, S.A.. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de dicho proceso, Ibercaja entregó a los accionistas de Banco Grupo Cajatres el 12,2% de la participación de Ibercaja Banco, recibiendo a cambio el 100% de la participación de Banco Grupo Cajatres a través de su filial Ibercaja Banco.

En el ejercicio 2014 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Banco Grupo Cajatres, S.A. y también tuvo lugar la fusión por absorción de Ibercaja Servicios Financieros, S.A. Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En el ejercicio 2018 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Ibercaja Patrimonios, S.G.C., S.A.U. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a las operaciones de ejercicios anteriores acogidas al mencionado régimen fiscal especial figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de los correspondientes ejercicios anteriores.

23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

23.1 Desglose

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

	Miles de euros				
	2020				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.387.451	7.387.451	-	7.387.451	-
Activos financieros mantenidos para negociar	4.953	4.953	-	4.953	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.542	1.542	-	-	1.542
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	437.288	437.288	245.837	162.205	29.246
Activos financieros a coste amortizado	39.858.274	43.185.049	6.548.678	2.322.307	34.314.064
Derivados – contabilidad de coberturas	142.020	142.020	-	142.020	-
Total activos financieros	47.831.528	51.158.303	6.794.515	10.018.936	34.344.852
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.729	3.729	-	3.352	377
Pasivos financieros a coste amortizado	47.061.417	47.651.314	-	47.651.314	-
Derivados – contabilidad de coberturas	216.202	216.202	-	216.202	-
Total pasivos financieros	47.281.348	47.871.245	-	47.870.868	377

	Miles de euros				
	2019				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.710.877	3.710.877	-	3.710.877	-
Activos financieros mantenidos para negociar	6.097	6.097	-	6.097	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	22.547	22.547	-	-	22.547
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.053.432	1.053.432	764.825	258.117	30.490
Activos financieros a coste amortizado	39.937.627	43.396.076	5.057.476	2.767.031	35.571.569
Derivados – contabilidad de coberturas	137.210	137.210	-	137.210	-
Total activos financieros	44.867.790	48.326.239	5.822.301	6.879.332	35.624.606
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.888	4.888	-	4.501	387
Pasivos financieros a coste amortizado	44.238.959	44.632.455	-	44.632.455	-
Derivados – contabilidad de coberturas	233.888	233.888	-	233.888	-
Total pasivos financieros	44.477.735	44.871.231	-	44.870.844	387

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la aplicación de modelos aceptados como estándares en el mercado. En aquellos casos en los que no se disponga de un modelo de valoración se valorarán mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable: En general, siempre y cuando se disponga de datos de mercado directa o indirectamente observables, su valor razonable se obtiene a partir de precios cotizados o de transacciones realizadas en mercados activos para instrumentos similares. En caso de que no se disponga de información de mercado suficiente, su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.
- Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 1,39% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de un incremento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una reducción del valor razonable del -2,18%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre el valor contable del crédito a la clientela y su valor razonable ya que la Sociedad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente tendría en cuenta las pérdidas esperadas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario.
- Valores representativos de deuda emitidos: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Sociedad realiza un análisis para evaluar si los niveles de jerarquía de valor razonable en los que se clasifican los instrumentos financieros pueden haber variado. En caso de que se produzcan transferencias entre dichos niveles, se considera que éstas se han producido al final del trimestre en que se han identificado. Durante el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Nivel 1	(776)	156
Nivel 2	915	1.237
Nivel 3	(10.475)	(3.286)
	(10.336)	(1.893)

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones de nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

Miles de euros				
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar	
Saldo a 1 de enero de 2020	-	22.547	30.490	387
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(10.364)	91	-
Compras	-	-	150	-
Ventas	-	-	(1.485)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	(10.641)	-	(10)
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	1.542	29.246	377

Miles de euros				
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar	
Saldo a 1 de enero de 2019	4	33.284	184.242	153
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(3.189)	(7.089)	45
Compras	-	-	260	341
Ventas	-	-	(2.946)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	(4)	(7.548)	-	(152)
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	(143.977)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	22.547	30.490	387

Los pasivos y activos financieros mantenidos para negociar, cuyo valor razonable corresponde al nivel 3 de la jerarquía, están relacionados, respectivamente, con los derivados implícitos en depósitos estructurados contratados con clientes y con los derivados contratados con contrapartes para cubrir el riesgo de los mencionados derivados implícitos. Tal como se observa en el cuadro incluido al comienzo de esta Nota, existe una compensación entre el valor de ambos derivados, ya que tienen las mismas características y prácticamente los mismos nominales. La Sociedad valora ambos derivados de acuerdo con las cotizaciones que le ofrece la contraparte.

El valor razonable de las inversiones en los fondos de capital riesgo se determina de acuerdo a las valoraciones que proporciona periódicamente la entidad gestora de los mismos. Los criterios de valoración se basan con carácter general en las directrices marcadas por la EVCA (European private equity Venture Capital Association).

Teniendo en cuenta los importes de estas inversiones, la Sociedad considera que las modificaciones que se producirían en su valor razonable, como consecuencia de cambios posibles en las variables que determinan dicho valor, en ningún caso tendrían un impacto significativo en los resultados, en los activos totales y en el patrimonio neto de Ibercaja Banco.

23.2 Impacto del Covid-19 en los niveles de jerarquía de valor razonable

Los acontecimientos anteriormente expuestos relacionados con el Covid-19 han tenido un impacto significativo en los mercados financieros durante determinados momentos del ejercicio 2020, y especialmente en el primer semestre del ejercicio, en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como una pandemia mundial. Con el anuncio de medidas restrictivas que afectaban a la mayor parte de las economías mundiales, se observó una disminución de la liquidez, una ampliación de los diferenciales de precio entre oferta y demanda en algunos instrumentos financieros y una cierta pérdida de convergencia entre los distintos contribuidores de precio.

Posteriormente, las condiciones de los mercados se han ido normalizando. Ciertos activos han recuperado parte de las pérdidas acumuladas, la liquidez se ha recuperado y la volatilidad ha disminuido en la mayor parte de mercados desde los máximos alcanzados en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como pandemia mundial. A cierre del ejercicio 2020, no se ha observado una reducción significativa de las fuentes de precios utilizadas para la valoración de los instrumentos financieros.

Como consecuencia, durante el ejercicio 2020, el Grupo no ha identificado cambios significativos en los niveles de jerarquía de valor razonable de los activos financieros que tiene en su cartera.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

A continuación, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Sociedad:

	Miles de euros	
	2020	2019
Avales y otras cauciones prestadas	742.132	773.819
Avales financieros	94.627	77.200
Otros avales y cauciones	647.505	696.619
Créditos documentarios irrevocables	23.018	25.571
Emitidos irrevocables	23.018	25.551
Confirmados irrevocables	-	20
Activos afectos a obligaciones de terceros	235	235
	765.385	799.625

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente.

24.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos cartera propia cedidos temporalmente	627.085	2.807.025
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	2.570.266	2.210.195
Resto	-	511.665
	3.197.351	5.528.885

(*) Adicionalmente hay 3.707.465 miles de euros (4.399.276 miles de euros en 2019) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema.

24.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	6.900.365	3.780.314	7.344.152	3.509.793
Con disponibilidad inmediata	4.169.085	2.788.325	4.268.968	2.467.162
Con disponibilidad condicionada	2.731.280	991.989	3.075.184	1.042.631
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	1.268	-	1.268
Documentos en cámaras de compensación	-	126.905	-	136.259
	6.900.365	3.908.487	7.344.152	3.647.320

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas exposiciones, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 18).

24.4 Recursos de terceros comercializados por la Sociedad y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instituciones de Inversión Colectiva	16.234.844	14.708.533
Fondos de Pensiones	5.907.074	5.668.503
Productos de Seguros	7.103.732	7.493.363
Gestión discrecional de carteras (*)	4.602.628	5.044.760
	33.848.278	32.915.159
De los que: gestionados por el Grupo	32.816.129	32.124.312

(*) Incluye principalmente Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas discrecionalmente.

Asimismo, se muestra un detalle de los valores depositados en la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Renta Fija	8.006.973	8.958.491
Renta Variable	2.611.663	2.864.214
	10.618.636	11.822.705

24.5 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen titulaciones vivas cuyos préstamos se hubieran dado de baja en el balance. (Nota 2.8).

Asimismo, la Sociedad ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, la Sociedad ha conservado riesgos y ventajas sustanciales sobre los activos titulizados (otorgamiento de financiaciones subordinadas al fondo que absorben sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas de los activos titulizados), por lo que estos activos se han mantenido íntegramente en el balance. A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	137.840	162.491
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	197.836	227.274
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	305.692	349.489
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	313.746	353.239
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	491.065	547.365
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	93.950	116.089
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	901.301	990.296
	2.441.430	2.746.243

En la Nota 10.1 se detalla la información sobre la exposición que la Sociedad mantiene en los fondos de titulización, así como el importe de los pasivos de los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.

En la Nota 23 se detallan los criterios de cálculo para la estimación del valor razonable del crédito a la clientela, en cuyo epígrafe se encuentran registrados los activos titulizados detallados en el cuadro anterior.

A continuación, se detalla el valor razonable de los pasivos emitidos por los fondos de titulización al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales están respaldados por los activos transferidos indicados anteriormente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	136.906	162.223
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	192.725	225.239
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	298.965	347.407
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	259.101	341.852
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	466.713	538.936
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	91.057	113.558
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	813.562	917.807
	2.259.029	2.647.022

24.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2020 por 6.709 miles de euros (11.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

24.7 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.8 Segmentación

24.8.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Sociedad es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Sociedad ofrezca información financiera segmentada.

24.8.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Sociedad desarrolla la totalidad de su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio de actuación. Por tanto, se considera un único segmento geográfico para su operativa.

25. Ingresos por intereses

El desglose de los ingresos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	8.864	14.765
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4	19
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.501	9.658
Activos financieros a coste amortizado	460.154	511.482
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(11.026)	(19.709)
Otros activos	1.008	751
Ingresos por intereses de pasivo	37.815	14.310
	499.320	531.276

El concepto de "Ingresos por intereses de pasivo" incluye los ingresos por intereses derivados de la aplicación de los tipos de interés negativos sobre las subastas de liquidez del programa TLTRO del Banco Central Europeo por importe de 33.173 miles de euros (13.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2019; Nota 17.1).

26. Gastos por intereses

El detalle de los gastos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera que los han originado, en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.814	7.100
Pasivos financieros a coste amortizado	121.064	164.966
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(59.367)	(78.143)
Otros pasivos	3.709	4.407
Gastos por intereses de activos	14.412	11.717
	84.632	110.047

El concepto de "Otros pasivos" incluye los gastos por intereses derivados de la contribución realizada al Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 505 miles de euros (727 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 1.8). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, incluye 1.973 miles de euros en concepto de gastos por intereses de pasivo por arrendamiento (2.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 2.10).

27. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.890	11.824
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	139.649	185.446
	144.539	197.270
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	144.539	197.270
	144.539	197.270
Por entidades:		
Entidades del Grupo	138.530	182.059
Entidades asociadas	1.119	3.387
Otras entidades	4.890	11.824
	144.539	197.270

28. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones por riesgos contingentes	8.633	10.095
Comisiones por compromisos contingentes	3.421	3.654
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	90	267
Comisiones por servicios de cobros y pagos	113.165	117.678
Comisiones por servicios de valores	38.997	61.511
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	87.860	85.902
Otras comisiones	22.037	25.956
	274.203	305.063

29. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades	5.790	7.595
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.605	1.791
Otras comisiones	1.742	2.033
	10.137	11.419

30. Resultado de operaciones financieras neto

El desglose de los resultados de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	127.534	5.281
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.531	20.342
Activos financieros a coste amortizado	125.366	(22.178)
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.363)	6.244
Otros	-	873
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.148	1.220
Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(10.364)	(3.189)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(364)	567
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	48.655	144.625
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	(49.019)	(144.058)
	117.954	3.879

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado” recoge, entre otros, el impacto que ha tenido la operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional explicada en la Nota 10.2., que ha supuesto un resultado positivo de 114.619 miles de euros.

Adicionalmente, se recoge el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos fallidos con un valor nominal de 269 millones de euros que, con fecha 30 de enero de 2020, el Grupo formalizó a favor de DSSV, S.A.R.R.L. La operación ha supuesto un resultado positivo de 3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe recogía, principalmente, el impacto que tuvo la operación de venta de cartera de préstamos y créditos, en situación de dudosa, explicada en la Nota 10.4.

El epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas - Pasivos financieros a coste amortizado” recoge principalmente el impacto que ha tenido la operación de recompra de obligaciones subordinadas descrita en la Nota 17.4. El Grupo tuvo que satisfacer el pago de una prima, cuyo coste medio ascendió al 2,14%, a los tenedores de la emisión que acudieron a esta oferta de recompra. El impacto final de esta recompra ha supuesto un resultado negativo de 9 millones de euros al 31 de diciembre de 2020.

Por último, al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos financieros a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” recoge, principalmente, el impacto de la reducción en 10.350 miles de euros del valor de la deuda subordinada de SAREB (Nota 8).

31. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	1.376	1.194
Compraventa de divisas	(524)	(90)
	852	1.104

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.5.3.

32. Otros ingresos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	2.844	3.893
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	2.035	2.807
Otros conceptos	40.500	43.374
	45.379	50.074

33. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	1.591	1.977
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.8.1)	11.094	10.350
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	53.269	48.520
Otros conceptos	5.948	5.899
	71.902	66.746

El epígrafe de "Otros conceptos" incluye al 31 de diciembre de 2020 el gasto de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de 3.361 miles de euros (3.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

34. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	254.112	260.841
Seguridad Social	66.156	68.509
Planes de prestación definida	2.359	2.228
Aportaciones a planes de aportación definida	15.230	14.980
Indemnizaciones por cese	151.372	-
Gastos de formación	640	1.645
Otros gastos de personal	484	855
	490.353	349.058

En diciembre de 2020, la Dirección de Ibercaja Banco y los representantes de los empleados, dentro de un expediente de regulación de empleo, llegaron a un acuerdo que contemplaba un plan de bajas indemnizadas que afectaría a un número máximo de 750 empleados, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria, bien por razones de edad o bien por cierre del centro laboral. Las salidas de los empleados adheridos serán escalonadas y se producirán hasta junio de 2022. De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 para el registro de los costes de reestructuración, este plan ha supuesto el registro de gastos de personal por un importe de 151.041 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020. En la Nota 18 se incluyen los pasivos pendientes de desembolso asociados a este acuerdo.

34.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Sociedad es la siguiente:

	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
GR. 1 Alta dirección	9	3	12	9	3	12
GR. 1 Niveles I a V	1.391	748	2.139	1.362	728	2.090
GR. 1 Niveles VI a X	1.139	1.534	2.673	1.144	1.544	2.688
GR. 1 Niveles XI a XIII	103	102	205	110	127	237
GR. 2 y Servicio de limpieza	23	3	26	23	3	26
	2.665	2.390	5.055	2.648	2.405	5.053

La totalidad de la plantilla al 31 de diciembre de 2020 y 2019 realiza su actividad en España.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
GR. 1 Alta dirección	12	12
GR. 1 Niveles I a V	2.125	2.075
GR. 1 Niveles VI a X	2.687	2.697
GR. 1 Niveles XI a XIII	269	316
GR. 2 y Servicio de limpieza	26	27
	5.119	5.127

Al 31 de diciembre de 2020 el número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% es de 57 empleados (50 empleados al 31 de diciembre de 2019).

34.2 Gastos de personal – retribuciones post-empleo

Los importes netos reconocidos en Balance por planes post-empleo de prestación definida a diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones financiadas	(233.797)	(247.217)
Valor razonable de los activos afectos al plan	230.109	241.956
(Déficit) / Superávit	(3.687)	(5.261)
Impacto del límite del activo	(638)	(568)
Activo (Pasivo) neto en balance:	(4.325)	(5.829)
Activos vinculados a pensiones (Nota 18) (*)	92.310	98.470
Activo neto por pensiones (Nota 18) (**)	2.633	1.323
(Provisión) neta por pensiones (Nota 18)	(99.268)	(105.622)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual inicial de las obligaciones	(247.217)	(228.620)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(2.359)	(2.225)
Coste por intereses	(282)	(634)
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	(2.050)	(32.500)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(861)	(3.799)
Prestaciones pagadas	18.972	20.561
Otros aumentos o disminuciones	-	-
Valor actual final de las obligaciones	(233.797)	(247.217)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor razonable inicial de los activos	241.388	231.039
Ingreso por intereses	318	645
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	2.411	21.953
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	2.093	660
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	(68)	(175)
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.991	7.511
Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-
Prestaciones pagadas	(18.662)	(20.245)
Valor razonable final de los activos	229.471	241.388

El detalle de los principales tipos de activos que componen los activos de los planes afectos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acciones	13,74%	12,26%
Instrumentos de deuda	82,51%	83,02%
Inmuebles	-	-
Cuentas a la vista	3,75%	4,72%
Otros activos	-	-
Total	100,00%	100,00%

No se esperan realizar aportaciones a planes post-empleo de prestación definida durante el ejercicio 2019.

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones post-empleo no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones post-empleo probables	16.781	16.126	15.473	14.787	14.081	59.327

Los cambios en las hipótesis principales producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones de planes post-empleo ante modificaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50 p.b.	(5,25%)	5,82%
Tasa de crecimiento pensión	50 p.b.	5,34%	(4,92%)
Tasa de crecimiento salarial	50 p.b.	0,19%	(0,18%)

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

A continuación, se presenta el valor de la obligación y el valor razonable de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida del ejercicio actual y de los cuatro años anteriores:

	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones financiadas	(233.796)	(247.217)	(228.620)	(236.512)	(257.703)
Valor razonable de los activos afectos al plan	230.109	241.956	231.427	249.884	272.373
Superávit (Déficit)	(3.687)	(5.261)	2.807	13.372	14.670
Impacto del límite del activo (Nota 18)	(638)	(568)	(388)	(386)	(234)
Activo (Pasivo) neto en balance:	(4.325)	(5.829)	2.419	12.986	14.436
Contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 18)	92.310	98.470	97.238	104.690	115.720
Activo neto por pensiones (Nota 18)	2.633	1.323	8.660	16.329	18.571
Activo (Provisión) neto por pensiones (Nota 18)	(99.268)	(105.622)	(103.479)	(108.033)	(119.855)

34.3 Gastos de personal – retribuciones a largo plazo al personal prejubilado

Los importes netos reconocidos en Balance por retribuciones a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida a diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones financiadas	(122)	(466)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
Pasivo neto en balance:	(122)	(466)
Activos vinculados a pensiones	-	-
Activo neto por pensiones	-	-
(Provisión) neta por pensiones (Nota 18)	(122)	(466)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida, durante los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual inicial de las obligaciones	(466)	(1.931)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-
Coste por intereses	-	-
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	(84)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(20)	1
Prestaciones pagadas	364	1.548
Valor actual final de las obligaciones	(122)	(466)

El análisis del vencimiento esperado de las otras retribuciones a largo plazo al personal no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones a largo plazo al personal probables	122	-	-	-	-	-

Los cambios en las hipótesis principales producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones por otras retribuciones a largo plazo al personal prejubilado ante modificaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50 p.b.	(0,04%)	0,04%
Tasa de crecimiento pensión	50 p.b.	-	-

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

35. Otros gastos de administración

El detalle de los otros gastos de administración durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	26.047	30.673
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	22.172	21.698
Comunicaciones	10.281	11.543
Publicidad y propaganda	4.351	5.644
Contribuciones e impuestos	18.186	17.053
Otros gastos de gestión y administración	56.388	69.048
	137.425	155.659

El epígrafe de "Contribuciones e impuestos" incluye al 31 de diciembre de 2020 el gasto correspondiente al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que asciende a 11.242 miles de euros en el ejercicio de 2020 (10.117 miles de euros en 2019).

▪ Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de los estados financieros intermedios y de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ha ascendido a 650 miles de euros (711 miles de euros en el ejercicio 2019 por las cuentas anuales).

Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por importe de 420 miles de euros (244 miles de euros en 2019) por trabajos realizados en su condición de auditor de cuentas anuales y por importe de 557 miles de euros (1.142 miles de euros en 2019) por otros servicios.

Los honorarios devengados por servicios distintos de auditoría prestados durante el ejercicio por la sociedad de auditoría corresponden principalmente a revisiones limitadas sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo y otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han prestado servicios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pérdidas por deterioro de Inversiones en dependientes - Entidades del Grupo (Nota 12.1)	32.471	(628)
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades multigrupo (Nota 12.2)	-	-
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 12.3)	129	(53)
	32.600	(681)

37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros

A continuación, se desglosan los deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 13)	388	298
Inmovilizado material	386	115
Inversiones inmobiliarias	2	183
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	-	-
Otros	118	3
	506	301

38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	(3.745)	(11.637)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones	10	40
	(3.735)	(11.597)

Los resultados por enajenación de activos se corresponden en su práctica totalidad por ventas de inmuebles.

39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) por deterioro de otros activos no corrientes en venta (Nota 16)	(775)	(1.383)
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	(1.383)	(620)
	(2.158)	(2.003)

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2020					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc.(**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	45.148	790.441	2.462	-	25.143	8.936
Contraparte contratos de seguros	-	92.310	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	84.584	752.777	12.305	1.004	2.919.792	22.484
Provisiones	-	46	3	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	79	11.390	345	-	6.165	4
Comisiones y otros gastos	1.086	9.536	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	6.101	-	29	68	63
Comisiones y otros ingresos	292	121.033	-	-	-	4
Dividendos	17.500	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	-	5.460	3.288	14	-	4
Compromisos	-	491.327	6	6.000	-	719

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

	Miles de euros					
	2019					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc.(**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	98.412	944.772	2.808	5.782	25.143	8.767
Contraparte contratos de seguros	-	98.470	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	129.654	1.042.451	14.383	689	4.166.642	19.758
Provisiones	-	212	2	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	111	13.769	-	2	6.775	10
Comisiones y otros gastos	909	8.566	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	8.126	28	104	405	69
Comisiones y otros ingresos	382	119.574	-	-	-	5
Dividendos	17.500	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	1	4.921	3.809	-	-	5
Compromisos	-	542.820	69	4.418	-	406

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Otros requerimientos de información

41.1 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible. El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 65%. Al 31 de diciembre de 2020 este ratio era del 29,54% (36,51% al 31 de diciembre de 2019).

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantiza el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias por la cartera hipotecaria total es al 31 de diciembre de 2020 del 409,76% (340,11% al 31 de diciembre de 2019).

A dicha fecha, el 99,48% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99,43% al 31 de diciembre de 2019); de éstos el 97,69% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (97,50% al 31 de diciembre de 2019). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99,45% del total (99,53% al 31 de diciembre de 2019) y de éstas el 80,34% está referenciado al Euribor (82,31% al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo titulizaciones dadas de baja del balance):

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2020	2019
Total préstamos	21.956.512	22.911.795
Participaciones hipotecarias emitidas	995.475	1.139.991
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	995.475	1.139.991
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.445.955	1.606.253
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	1.445.955	1.606.253
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	19.515.082	20.165.551
Préstamos no elegibles	3.842.758	4.420.677
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009	3.477.412	3.946.110
Resto de préstamos no elegibles	365.346	474.567
Préstamos elegibles	15.672.324	15.744.874
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	15.672.324	15.744.874
Importes no computables	13.247	16.092
Importes computables	15.659.077	15.728.782
Pro-memoria	Valor actualizado	
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-

En la Nota 3.5.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

	Miles de euros				
	2020				
	Riesgo dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					15.672.324
Sobre vivienda	4.275.966	6.195.817	4.262.679	-	14.734.462
Sobre resto de bienes inmuebles	524.909	364.098	48.855	-	937.862

	Miles de euros				
	2019				
	Riesgo dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					15.744.874
Sobre vivienda	4.252.019	6.296.233	4.182.029	-	14.730.281
Sobre resto de bienes inmuebles	554.869	419.121	40.603	-	1.014.593

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Total	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Origen de las operaciones	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Originadas por la entidad	13.339.039	10.252.575	13.663.715	10.106.878
Subrogadas de otras entidades	349.447	334.967	394.539	377.953
Resto	5.826.596	5.084.782	6.107.297	5.260.043
Moneda	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Euro	19.513.236	15.672.324	20.163.463	15.744.874
Resto de monedas	1.846	-	2.088	-
Situación en el pago	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Normalidad de pago	18.824.638	15.558.535	19.235.732	15.606.856
Otras situaciones	690.444	113.789	929.819	138.018
Vencimiento medio residual	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Hasta diez años	2.547.022	1.826.748	2.726.453	1.929.909
Más de diez años y hasta veinte años	7.362.897	6.270.273	7.402.721	6.174.767
Más de veinte años y hasta treinta años	8.949.357	7.221.455	8.914.821	6.897.928
Más de treinta años	655.806	353.848	1.121.556	742.270
Tipo de interés	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Tipo de interés fijo	156.439	75.462	135.984	59.763
Tipo de interés variable	17.431.077	14.052.888	18.520.574	14.490.121
Tipo de interés mixto	1.927.566	1.543.974	1.508.993	1.194.990
Titulares	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	2.717.982	1.254.242	3.097.908	1.372.245
<i>De las cuales: constitución y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1.132.046</i>	<i>266.928</i>	<i>1.316.248</i>	<i>292.666</i>
Resto de hogares	16.797.100	14.418.082	17.067.643	14.372.629
Tipo de garantía	19.515.082	15.672.324	20.165.551	15.744.874
Activos/edificios terminados	18.777.153	15.347.661	19.314.007	15.394.792
Viviendas	18.091.717	14.896.076	18.539.543	14.890.977
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>1.223.772</i>	<i>1.145.526</i>	<i>1.390.668</i>	<i>1.295.392</i>
Oficinas y locales comerciales	336.552	240.021	388.633	264.558
Restantes edificios y construcciones	348.884	211.564	385.831	239.257
Activos/edificios en construcción	352.045	187.679	391.409	198.093
Viviendas	67.461	2.063	94.033	3.273
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>2.029</i>	<i>1.046</i>	<i>3.197</i>	<i>1.196</i>
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	284.584	185.616	297.376	194.820
Terrenos	385.884	136.984	460.135	151.989
Suelo urbano consolidado	150.640	2.117	192.372	1.493
Resto de terrenos	235.244	134.867	267.763	150.496

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Sociedad:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias (Nota 17.4)	3.000.000	3.900.000
Ibercaja Abril II 2010	-	100.000
Ibercaja Septiembre 2012	-	800.000
Ibercaja Octubre 2016	500.000	500.000
Ibercaja Septiembre 2018 I	750.000	750.000
Ibercaja Septiembre 2018 II	750.000	750.000
Ibercaja Diciembre 2018	1.000.000	1.000.000
Cédulas hipotecarias AYT (Nota 17.3)	825.470	1.042.137
Cédula Singular AYT 9 (15 años)	-	216.667
Cédula Singular AYT 10 (20 años)	341.026	341.026
Cédula Singular AYT Global 2021	225.000	225.000
Cédula Singular AYT Global 2022 Serie III	19.444	19.444
Cédula Cajas Global AYT 2023 Serie X	75.000	75.000
Cédula Cajas Global AYT 2027 Serie XIII	165.000	165.000
Cédulas hipotecarias TDA (Nota 17.3)	800.000	800.000
Cédula Singular TDA 6	250.000	250.000
Cédula Singular TDA 6 (Ampliación)	250.000	250.000
Cédula Singular TDA Serie A4	300.000	300.000

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Valor nominal	Vto. Residual medio (meses)	Valor nominal	Vto. Residual medio (meses)
Bonos hipotecarios emitidos	-	-	-	-
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	4.625.470	-	5.742.137	-
<i>De las cuales: reconocidos en el pasivo</i>	<i>2.125.470</i>	-	<i>2.552.137</i>	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (Nota 17.4)	3.000.000	-	3.900.000	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-	900.000	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	750.000	-	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	500.000	-	750.000	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	750.000	-	1.250.000	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.000.000	-	1.000.000	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Depósitos	1.625.470	-	1.842.137	-
Vencimiento residual hasta un año	525.000	-	216.667	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	19.444	-	525.000	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	75.000	-	19.444	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	841.026	-	75.000	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	165.000	-	1.006.026	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	995.475	88	1.139.991	99
Emisiones mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	995.475	88	1.139.991	99
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.445.955	102	1.606.253	114
Emisiones mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.445.955	102	1.606.253	114

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Sociedad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	15.744.874	4.420.677	16.396.385	5.012.268
Bajas en el periodo	1.411.541	848.548	1.691.972	989.843
Principal vencido cobrado en efectivo	926.654	546.507	867.698	462.768
Cancelaciones anticipadas	399.653	230.607	406.513	194.630
Subrogaciones por otras entidades	9.236	129	1.665	635
Resto de bajas	75.998	71.305	416.096	331.810
Altas en el periodo	1.338.991	270.629	1.040.461	398.252
Originadas por la entidad	992.397	237.174	804.708	354.343
Subrogaciones de otras entidades	451	-	1.429	-
Resto de altas	346.143	33.455	234.324	43.909
Saldo final	15.672.324	3.842.758	15.744.874	4.420.677

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total	506.587	645.714
Potencialmente elegibles	487.222	624.197
No elegibles	19.365	21.517

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

41.2 Servicio de atención al cliente

Como cada año, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja elabora un informe con el que da cumplimiento al requerimiento del artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y al requerimiento del art 25 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja. Este informe anual es presentado y sometido a la consideración del Consejo de Administración y contiene el resumen de su actividad a lo largo del año, un análisis estadístico de las quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas y de las decisiones adoptadas, así como una serie de recomendaciones y sugerencias surgidas de su estudio y análisis y por su labor dentro del grupo como una de las unidades encargadas de garantizar el control adecuado de los riesgos, el cumplimiento de leyes, normativas y requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad así, como unidad favorecedora de una conducta empresarial prudente del Grupo Ibercaja.

A estos efectos, el Grupo Ibercaja comprende las siguientes entidades: Ibercaja Banco, S.A.; Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A; Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.; Ibercaja Pensión, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, se someterá a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el informe estadístico del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja comprensivo de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

Durante el año 2020 el Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo Ibercaja ha gestionado un total de 15.615 solicitudes que pueden clasificarse en dos grupos:

- Reclamaciones y quejas sobre gastos de constitución de hipoteca y gastos de constitución y otras cláusulas de préstamos hipotecarios: 6.340.

- Resto de Reclamaciones, quejas y Sugerencias: 9.275, divididas en 5.546 reclamaciones, 3.687 quejas y 42 sugerencias.
- b) Procedimiento extrajudicial especial para resolución de las reclamaciones sobre cláusulas suelo con arreglo al RDL 1/2018 de 20 de enero

Desde el mes de febrero de 2017 el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja a través del Servicio Reclamaciones cláusula suelo (SERS) se encarga también de resolver las reclamaciones sobre cláusulas suelo en el marco de este RD Ley 1/2017 de 20 de enero. Este servicio tiene carácter voluntario para los consumidores y obligatorio para Ibercaja y los clientes consumidores que no acudan a este procedimiento y acudan a la vía judicial no tienen derecho a las costas procesales si Ibercaja se allana a sus pretensiones antes de la contestación a la demanda. En este año 2020 las reclamaciones gestionadas han sido 622 de las cuales resultaron favorables alrededor del 14%.

El plazo medio de resolución de quejas y reclamaciones en 2020 se sitúa en torno a 21 días en ambos procedimientos, plazo que se encuentra dentro de la normativa vigente. Queda patente el esfuerzo del servicio para resolver todas las quejas y reclamaciones dentro de los plazos establecidos.

Criterios generales contenidos en las resoluciones

Las resoluciones se han emitido con observancia rigurosa de la normativa de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios, teniendo en cuenta las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, y fundamentando los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2020		2019	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Badajoz Siglo XXI, S.A.	Pº Fluvial, 15, Badajoz	España	100,00%	-	100,00%	-
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Cerro Goya, S.L.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	98,70%	1,30%	98,70%	1,30%
Cerro Murillo, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	99,77%	0,23%	99,77%	0,23%
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	Pº Constitución, 10, entlo. izda., Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Pº Constitución, 4, 3ª planta, Zaragoza	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Cajarágon, S.A.U.	Pza. Basilio Paraíso, 2, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	-	100,00%	-	100,00%
Residencial Murillo, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Connect, S.L.	C/ Bari, 49, Zaragoza	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%

Entidades multigrupo:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2020		2019	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Pza. Aragón,1, Zaragoza	España	50,00%	-	50,00%	-
Ciudad del Corredor, S.L. (*)	C/ Gran Vía, 15, Of. 1-3, Madrid	España	-	-	-	50,00%
Corredor del Iregua, S.L.	Avda. Pío XXI, 1, Bajo, Logroño	España	-	50,00%	-	50,00%
Montis Locare, S.L. (*)	Pza. Aragón, 11, Zaragoza	España	-	-	47,73%	-

(*) Bajas por disolución y/o liquidación.

Entidades asociadas:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2020		2019	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 17, entpta., Badajoz	España	33,00%	-	33,00%	-
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Ctra. Madrid-Irún (Villafria), (KM 245), Burgos	España	25,45%	-	25,45%	-
Cerro de Mahí, S.L.	Pza. Roma, F-1, 1ª planta, of. 5, Zaragoza	España	-	33,33%	-	33,33%
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	C/ Severo Ochoa, 3, of 4B, Las Rozas Madrid	España	30,15%	-	30,15%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	Avda. Ranillas, 107, Zaragoza	España	35,00%	-	35,00%	-
Henneo (antes Grupo Herald)	Pº Independencia, 29, Zaragoza	España	39,94%	-	39,94%	-
Northwind Finco, S.L.	C/ Vía de los Poblados, 3, Ed.1, Parque Empresarial Cristalia, Madrid	España	-	20,00%	-	20,00%
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	C/ San Norberto, 26, Madrid	España	21,93%	-	21,93%	-
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	Camino Molinos, 32, Zaragoza	España	31,29%	-	31,29%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	Gran Vía Rey Juan Carlos I, 9, Logroño	España	43,20%	-	43,20%	-
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	Pol. Ind. Los Llanos, s/n, Teruel	España	23,42%	-	23,42%	-
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	C/ Los Enebros, 74, Teruel	España	22,17%	-	22,17%	-
Solavanti, S.L.	Avda. Academia Gral. Militar, 52, Zaragoza	España	-	20,00%	-	20,00%
Turolense del Viento, S.L.(*)	C/ Los Enebros, 74, Ed. Galileo, 2ª planta, Teruel	España	-	-	-	20,00%
Viacajas, S.L.	C/ Alcalá, 27, Madrid	España	16,13%	-	16,13%	-

(*) Bajas por disolución y/o liquidación.

ANEXO II

INFORMACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera					
		2020			2019		
		Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.	Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.
Badajoz Siglo XXI	dic-20	40.950	(4.261)	(907)	40.950	(2.880)	(1.382)
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	dic-20	64	(10.630)	2	64	(13.005)	2.375
Cerro Goya, S.L.	dic-20	2.748	(4)	(835)	5.024	(1.917)	(363)
Cerro Murillo, S.A.	dic-20	206.385	(35.591)	(57.272)	206.385	10	(35.600)
Espacio Industrial Cronos, S.A.		-	-	-	-	88	(88)
Ibercaja Cajarágón, S.A.U.	dic-20	58.041	5.247	700	58.041	6.030	(783)
Ibercaja Banco, S.A.	dic-20	214.428	2.588.525	7.971	214.428	2.898.983	72.193
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-20	2.705	(13.575)	27.902	2.705	(7.987)	22.176
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	dic-20	120	264	25	120	242	22
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-20	3.006	26.524	2.982	3.006	25.954	5.331
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-20	60	(33.370)	35.598	60	(13.653)	25.693
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-20	11.010	843	10.841	11.010	416	11.209
Ibercaja Vida, S.A.	dic-20	135.065	184.718	57.449	135.065	178.444	70.388
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	dic-20	40.051	29.478	746	40.051	27.719	1.970
Residencial Murillo, S.A.	dic-20	197.306	(7.756)	(29.133)	197.306	15.400	(23.155)
Ibercaja Connect, S.L.	dic-20	480	103	22	480	98	54

Entidades multigrupo:

Entidad	Miles de euros			
	Información financiera			
	2020		2019	
	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)	Resto	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)	Resto
Activo corriente	3.906	-	3.709	-
Activo no corriente	118.140	-	118.585	-
Efectivo y equivalentes	4.300	-	400	-
Pasivo corriente	12.340	-	11.587	-
Pasivo no corriente	31.685	-	32.285	-
Pasivos financieros corrientes	3.050	-	4.734	-
Pasivos financieros no corrientes	28.329	-	29.624	-
Ingresos ordinarios	46.100	-	42.871	-
Dividendos pagados	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	2.143	-	275	(1.437)
Resultado ejercicio actividades ordinarias	2.143	-	275	(1.437)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Depreciación	1.703	-	626	-
Amortización	10.507	-	10.552	-
Ingresos por intereses	2	-	-	-
Gasto por intereses	1.384	-	1.619	-
Gasto/ingreso por impuesto sobre ganancias	4.006	-	50	-

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades asociadas:

Entidad	Miles de euros					
	Información financiera					
	2020			2019		
	Concessia Cartera y Gestión de Infra., S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Herald) (*)	Resto	Concessia Cartera y Gestión de Infra., S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Herald) (*)	Resto
Activo corriente	4.177	56.137	-	7.201	56.022	-
Activo no corriente	14.478	44.995	-	13.730	44.942	-
Pasivo corriente	171	31.581	-	112	31.585	-
Pasivo no corriente	1.027	16.043	-	1.027	11.950	-
Ingresos ordinarios	461	92.763	-	64	98.491	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(308)	4.712	3.158	2.269	-	12.986
Resultado ejercicio actividades ordinarias	(308)	4.712	3.158	2.269	2.290	12.986
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO III

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN Y DE PENSIONES GESTIONADOS POR EL PROPIO GRUPO

	Porcentaje de participación	
	2020	2019
IBERCAJA ALL STAR FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA ALPHA FI	0,48%	0,00%
IBERCAJA BEST IDEAS FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA BOLSA EUROPA FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL FI	0,02%	0,03%
IBERCAJA BOLSA USA FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA BP HIGH YIELD 2023 FI	-	0,22%
IBERCAJA BP RENTA FIJA FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA CONSERVADOR 1 FI	-	0,01%
IBERCAJA CRECIMIENTO DINAMICO FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA DEUDA CORPORATIVA 2024 FI	0,03%	-
IBERCAJA DIVIDENDO FI	0,20%	0,20%
IBERCAJA DOLAR FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA EMERGENTES FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA EMERGING BONDS FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA EUROPA STAR FI	0,01%	0,00%
IBERCAJA FINANCIERO FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA GESTION EQUILIBRADA FI	0,03%	0,00%
IBERCAJA GLOBAL BRANDS FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA HIGH YIELD FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA JAPON FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA MEGATRENDS FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA MIXTO FLEXIBLE 15 FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA OBJETIVO 2026 FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA OBJETIVO 2028 FI	0,83%	-
IBERCAJA OPORTUNIDAD RENTA FIJA FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA PETROQUIMICO FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA PLUS FI	0,00%	-
IBERCAJA RENTA FIJA 2026 FI	0,06%	-
IBERCAJA SANIDAD FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO FI	0,00%	0,00%
IBERCAJA SMALL CAPS FI	0,01%	0,01%

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Ibercaja Banco, S.A.



ÍNDICE

- 1. Ibercaja Banco: situación actual**
 - 1.1. Descripción, estructura accionarial y organizativa
 - 1.2. Gobierno corporativo
 - 1.3. Modelo de negocio y Plan Estratégico 2018-2020
- 2. Evolución y resultados del negocio**
 - 2.1. Entorno económico y financiero
 - 2.2. Aspectos más relevantes del periodo en Ibercaja
 - 2.3. Análisis de las principales magnitudes del balance
 - 2.4. Cuenta de resultados
- 3. Estructura de financiación y liquidez**
- 4. Gestión del capital**
- 5. Gestión de los riesgos**
- 6. Investigación, desarrollo y tecnología**
- 7. Estado de información no financiera**
- 8. Información sobre acciones propias**
- 9. Otra información**
 - 9.1. Política de dividendos
 - 9.2. Calificaciones de las agencias de rating
 - 9.3. Plazo medio de pago a proveedores
- 10. Perspectivas y evolución previsible del negocio**
- 11. Hechos posteriores al cierre**
- 12. Medidas alternativas de rendimiento**

1

IBERCAJA BANCO:
SITUACIÓN ACTUAL

1.1 DESCRIPCIÓN, ESTRUCTURA ACCIONARIAL Y ORGANIZATIVA

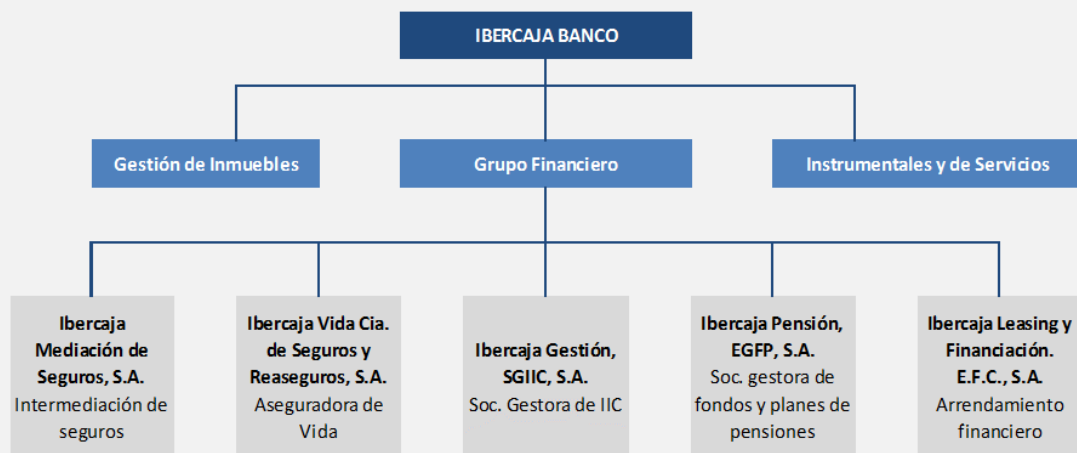
IBERCAJA ES UNA ENTIDAD BANCARIA DE NIVEL NACIONAL ESPECIALIZADA EN EL NEGOCIO DE PARTICULARES Y EMPRESAS Y CUYO OBJETIVO ES GENERAR VALOR PARA SUS CLIENTES, ACCIONISTAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Ibercaja **tiene como actividad principal la banca minorista**, desarrollando la totalidad de su negocio en el territorio nacional. Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares.

El Banco está participado mayoritariamente, en un 88,04% de su capital, por la Fundación Bancaria Ibercaja. Como consecuencia de la adquisición en junio de 2013 de Banco Grupo Caja3, son también accionistas de Ibercaja: Fundación Caja Inmaculada (4,73%), Fundación Caja Badajoz (3,90%) y Fundación Bancaria Caja Círculo (3,33%).

Desde el punto de vista organizativo, **el Banco es cabecera de un conjunto de entidades dependientes** entre las que destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista de la diversificación de la oferta de productos bancarios como de la rentabilidad, las del **Grupo Financiero**, formado por sociedades especializadas en fondos de inversión, planes de pensiones, bancaseguros y leasing-renting.

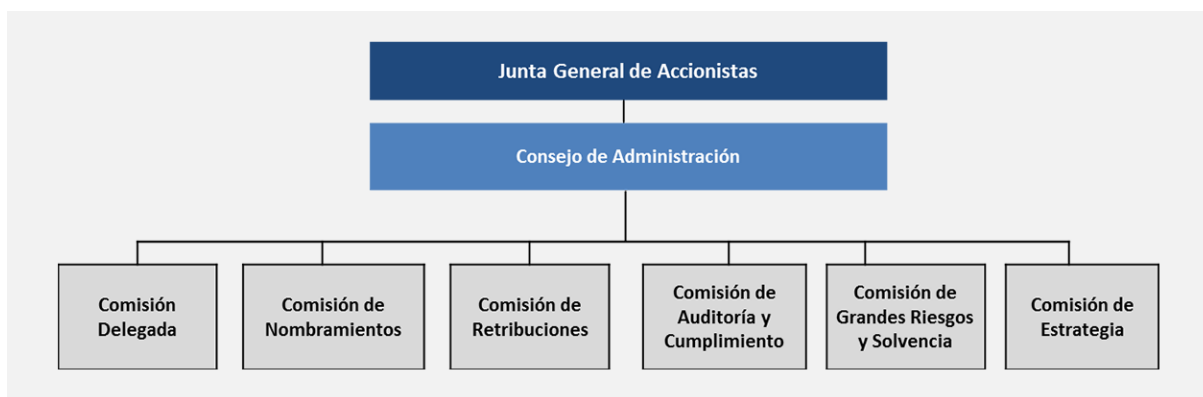
LAS COMPAÑÍAS MÁS RELEVANTES QUE CONFORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN SON:



1.2 GOBIERNO CORPORATIVO

LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE IBERCAJA EJERCE SUS FUNCIONES DE FORMA EFICIENTE GUIADA POR LAS NORMAS Y CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

El modelo de gobierno se estructura en la **Junta General de Accionistas** y el **Consejo de Administración** que tiene constituidas seis comisiones.



Los órganos de gobierno, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los **Estatutos** y en el **Reglamento del Consejo de Administración**, cuyo contenido se ajusta, entre otras disposiciones, a lo previsto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Auditoría de Cuentas, las guías emitidas por organismos internacionales (EBA, ESMA...) y al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, tomado como referencia de las mejores prácticas en este ámbito.

▶ JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el **órgano supremo de decisión de la Entidad** y sus acuerdos son de obligado cumplimiento por el Consejo de Administración. La Junta General goza de la más amplia competencia en el gobierno de la Entidad, pudiendo adoptar válidamente acuerdos sobre los asuntos que se sometan a su deliberación, conforme a las disposiciones legales y estatutarias.

▶ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración dispone de las más **amplias atribuciones para la gestión, administración y representación de la Sociedad** y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo organismo de decisión del Banco. El Consejo cuenta con seis comisiones: Comisión Delegada, de Nombramientos, de Retribuciones, de Auditoría y Cumplimiento, de Grandes Riesgos y Solvencia y de Estrategia.

▶ COMISIÓN DELEGADA

La **delegación permanente de facultades del Consejo de Administración** a favor de la Comisión Delegada comprende todas las de aquél, salvo las que sean indelegables por disposición legal o en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.

▶ COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Nombramientos tiene funciones de información al Consejo sobre **propuestas de nombramientos**. En particular le corresponde: evaluar la idoneidad de los consejeros, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo, realizar, para la Junta, las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros independientes, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y personas con funciones clave y las condiciones básicas de sus contratos y examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado.

▶ COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones tiene atribuidas funciones de **información, asesoramiento y propuesta en materia de remuneraciones** de los consejeros, de los directores generales o asimilados, y de las personas cuya actividad profesional incida de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad.

▶ COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Las funciones de la Comisión vienen expresamente recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. En particular: informar en la Junta General sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia, **supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos**, incluidos los fiscales, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, proponer la designación o reelección del auditor de cuentas, establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones relativas a su independencia y recibir anualmente del auditor externo confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o su Grupo, emitiendo el correspondiente informe.

▶ COMISIÓN DE GRANDES RIESGOS Y SOLVENCIA

La Comisión tiene como principal función la de **asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo**, actual y futura, de la Entidad y su Grupo, así como de la estrategia en este ámbito, y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección efectuando el seguimiento de los niveles de solvencia del Banco y proponiendo las acciones que considere convenientes para su mejora.

▶ COMISIÓN DE ESTRATEGIA

La principal función de la Comisión es la de Informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Sociedad, velando porque exista una organización precisa para su puesta en práctica. La Comisión ha realizado la **evaluación periódica del Plan Estratégico** aprobado por el Consejo de Administración, de gran trascendencia para la adecuada gestión de la Entidad a medio y largo plazo, así como el **seguimiento trimestral de la evolución presupuestaria**, como concreción de los mandatos contenidos en el citado Plan Estratégico, dando traslado al Consejo de Administración de las conclusiones obtenidas.

La información sobre la **composición de los diferentes órganos de gobierno** y la **política de remuneraciones** se difunde en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** y, además, está disponible en la página Web de la Entidad dentro del apartado "Accionistas e Inversores- Gobierno Corporativo y Políticas de Remuneraciones".

FUNCIONES DE CONTROL

El Banco está dotado de un sistema de control interno de los riesgos financieros y operativos que son consustanciales a su actividad. La **Dirección de Área de Secretaría General y Control** aglutina la **segunda línea de defensa**, formada por la Dirección de Control de Riesgos y la Dirección de Cumplimiento Normativo. El Secretario General de la Entidad tiene a su vez la condición de CRO de la Entidad.

La **Dirección de Control de Riesgos** verifica el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración y la **Dirección de Cumplimiento Normativo** supervisa la observancia de las normas legales que regulan las actividades del Grupo. Ibercaja dispone de una **Dirección de Auditoría Interna** que revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas establecidas. La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** del Consejo de Administración comprueba la eficacia del control y auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgo.

El titular de la Dirección de Control de Riesgos informa periódicamente a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, mientras que los titulares de la Dirección de Cumplimiento Normativo y de la Dirección de Auditoría Interna lo hacen periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Los presidentes de las referidas comisiones, así como el CRO informan al pleno del Consejo de Administración en el ámbito de sus respectivas competencias.

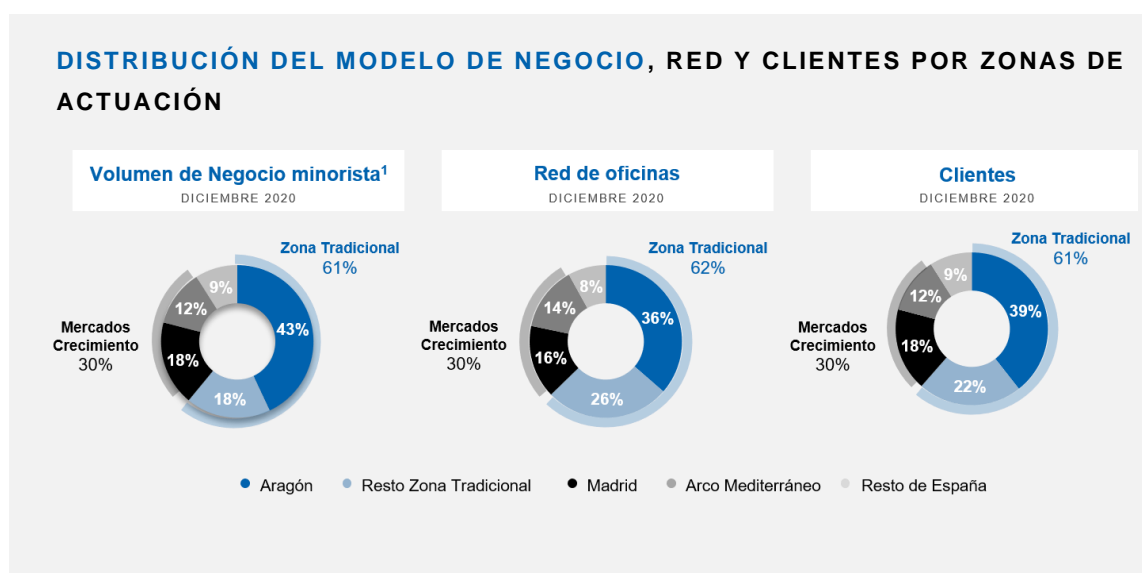
1.3 MODELO DE NEGOCIO Y PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020

EL MODELO DE NEGOCIO DE IBERCAJA, DE MERCADO PERFIL MINORISTA, AÚNA LA UNIVERSALIDAD CON LA ESPECIALIZACIÓN POR SEGMENTOS.

1.3.1 POSICIONAMIENTO EMPRESARIAL Y MERCADOS EN LOS QUE OPERA

Ibercaja Banco cuenta con unos **activos** de **51.176 millones de euros**. Su actividad principal es la banca minorista, focalizada en la financiación a familias, particularmente primeras hipotecas, y pymes, la gestión del ahorro y otros servicios financieros. El carácter eminentemente minorista del negocio se refleja en la estructura del balance donde el crédito a particulares y pequeñas y medianas empresas representa casi el 90% de los préstamos y anticipos a la clientela y los depósitos minoristas el 79,3% de la financiación ajena. A nivel nacional ostenta una cuota de mercado del **2,5% en crédito a hogares y sociedades no financieras**, alcanzando en el segmento de adquisición de vivienda de particulares el 3,8% (fuente: Banco de España), y **3,5% en recursos de clientes** (fuente: Banco de España, INVERCO e ICEA).

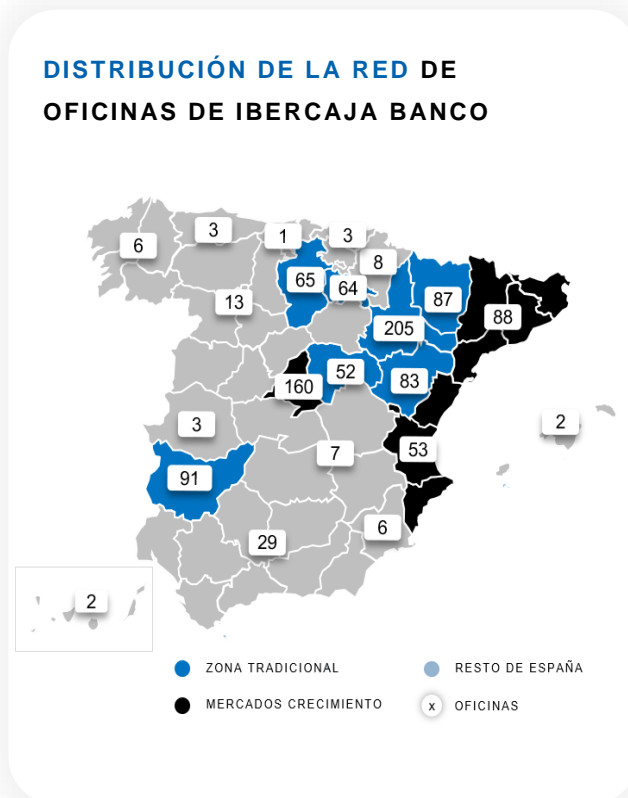
La Entidad tiene un **posicionamiento de liderazgo en su zona tradicional de actuación** (Aragón, La Rioja, Guadalajara, Burgos y Badajoz), donde se concentra el **61% de los clientes** y obtiene el **61% del volumen de negocio minorista**. La cuota de mercado en este territorio, 30% en depósitos del sector privado y 23% en crédito, llega en Aragón al 42% y 32%, respectivamente (fuente: Banco de España). Posee asimismo una **importante implantación en otras áreas de gran relevancia económica como Madrid y Arco Mediterráneo** (Cataluña y Comunidad Valenciana), que acumulan el 18% y 12% de los clientes y el 18% y 12% del volumen de negocio de la Entidad.



¹VOLUMEN DE NEGOCIO MINORISTA EN SITUACIÓN NORMAL: CRÉDITO A CLIENTES EX ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS Y ACTIVOS DUDOSOS + DEPÓSITOS MINORISTAS + GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS

A diciembre de 2020, la red totaliza **1.031 sucursales**, el 4,5% del sistema bancario español, de las que 280 son de carácter rural. Durante el año se han abierto 2 oficinas y se han cerrado 55 centros. Su supresión, atendiendo a criterios de racionalidad económica, se compatibiliza en todo momento con el compromiso de garantizar la continuidad del negocio, preservar la cercanía con el cliente y mantener el servicio en núcleos de escasa población.

La **distribución de oficinas por Comunidades Autónomas** es: 375 puntos de venta en Aragón, 160 en la Comunidad de Madrid, 94 en Extremadura, 64 en La Rioja, 78 en Castilla y León, 88 en Cataluña, 59 en Castilla-La Mancha, 53 en la Comunidad Valenciana, 29 en Andalucía y 31 en otras Comunidades Autónomas.

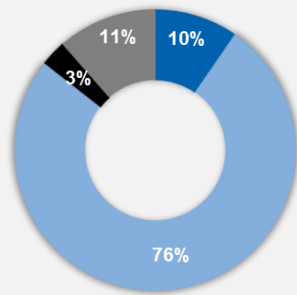


El **número de empleados** del Banco se eleva a **5.055 personas**. En diciembre de 2020, la Dirección de Ibercaja Banco y los representantes de los empleados, dentro de un Expediente de Regulación de Empleo ejecutable hasta el 30 de junio de 2022, llegaron a un acuerdo que contempla un plan de bajas indemnizadas. Afecta a un número máximo de 750 personas, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria, bien por razones de edad o bien por el cierre del centro laboral. Las salidas de los empleados se producirán escalonadamente.

La red de oficinas se complementa con los canales a distancia para que el cliente pueda realizar sus operaciones en el entorno no presencial que le resulte más práctico y sencillo, ya sea en Internet o mediante telefonía móvil. La situación creada por la crisis sanitaria ha acelerado la utilización de los servicios no presenciales y activos digitales. La estrategia de digitalización que Ibercaja viene desplegando en los últimos años ha permitido responder a la mayor demanda de servicios *online* manteniendo la calidad de la atención. La **banca digital concentra el 76,0% del número de operaciones efectuadas en 2020, frente al 72,0% de 2019**. El número de **clientes de banca digital** que ha utilizado alguno de los diferentes canales en el último mes alcanza los **842.486**, con un crecimiento de más de un 10% desde diciembre de 2019.

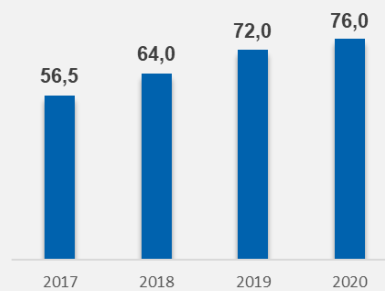
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE OPERACIONES POR CANAL Y EVOLUCIÓN BANCA A DISTANCIA

Distr. operaciones por canal (%)
DICIEMBRE 2020



■ Ventanilla ■ Banca a distancia ■ Cajero ■ TPV

Evolución del % de operaciones en banca a distancia



1.3.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

La Entidad ha tenido como guía durante el último trienio el **Plan Estratégico “Plan+ 2020”**, cuyo objetivo ha sido convertir a Ibercaja en la mejor entidad financiera del país, en términos de ser el banco con los clientes más satisfechos y el más eficaz comercialmente, anticipándose a las necesidades de sus grupos de interés y apoyando la transición hacia una economía sostenible.

Para abordar este desafío se definieron **TRES GRANDES PROGRAMAS: Cliente, Valor y Motores de Transformación** con las directrices para competir con éxito en un entorno de rápidos cambios en los hábitos del consumidor, la tecnología, el contexto económico y empresarial y el marco regulatorio.



EL BALANCE DEL PLAN+ 2020 QUE ACABA DE FINALIZAR ES MUY SATISFACTORIO.

Un **alto porcentaje de los objetivos financieros y operativos** establecidos para 2020 **se han conseguido plenamente**, principalmente los relacionados con el fortalecimiento del balance y el incremento de la solvencia. Los objetivos de rentabilidad se han visto especialmente afectados por la crisis derivada del COVID-19, lo que ha supuesto un incremento del coste del riesgo, y el entorno de tipos negativos (el Euribor a 12 meses que consideraba el Plan para 2020 era del 0,67%).

	2017	OBJETIVO 2020	REAL 2020	
SOLVENCIA				
CET1 fully loaded	10,5%	>11,5%	12,6%	✓
Capital total fully loaded	12,7%	>15,0%	17,3%	✓
RENTABILIDAD				
ROTE	5,3%	>9,0%	0,9%	✗
RORWA	0,6%	1,2%	0,1%	✗
Eficiencia recurrente	69,8%	<55,0%	62,5%	✗
CALIDAD DEL ACTIVO				
Coste del riesgo	70 p.b.	35 p.b.	71 p.b.	✗
Ratio activos improductivos	11,9%	6,5%	5,1%	✓
Ratio Texas	86%	<55%	42%	✓
Ratio cobertura	52%	54%	62%	✓

La **salida a bolsa de la Entidad**, meta del Plan Estratégico, prevista para 2020, **ha debido posponerse como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria en los mercados financieros**. Dentro de las medidas para atajar las consecuencias económicas de la pandemia, se aprobó la modificación de la Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias ampliando el plazo hasta diciembre de 2022, para que estas últimas cumplan con el objetivo de desinversión previsto en la Ley.

PROGRAMA CLIENTE

En el **programa Cliente**, piedra angular en la que se apoya la transformación del _____ modelo de negocio, se han desarrollado diferentes **iniciativas**:



- **Despliegue a toda la red de la Sistemática Comercial y Directiva** que contribuirá a una gestión integrada de los clientes, simplificada y enfocada a la captación.
- **Impulso de los canales a distancia** incorporando nuevas prestaciones a la banca móvil (On Boarding Digital, servicio de pago a través de Apple Pay, Samsung Pay y Google Pay y agregación de cuentas de otras entidades). Además, se ha renovado la página Web www.ibercaja.es, para ofrecer soluciones ajustadas a las necesidades financieras de los particulares, y desarrollado la nueva banca digital para Particulares y Empresas.
- **Reforma del modelo organizativo de la red de oficinas** con tres principales medidas:
 - Agrupación de oficinas cabecera y satélite. La oficina cabecera es responsable de funciones y tareas de supervisión y control, aglutinando además la gestión de pequeñas empresas, profesionales y autónomos. Mientras, la oficina satélite está enfocada a otras labores comerciales. La nueva organización permitirá incrementar los niveles de especialización, optimizar las plantillas, compartir servicios, fomentar los apoyos entre sucursales, mejorar la capacidad comercial y los niveles de control, entre otras ventajas.
 - Implantación del modelo de gestión remota-digital. Los 48 gerentes de banca personal digital proporcionan una atención personalizada no presencial a casi 29.000 clientes.
 - Puesta en marcha de la oficina móvil. Creada inicialmente en La Rioja, da servicio al medio rural de forma eficaz y evita la exclusión financiera de pequeñas localidades. Se ubica en un autobús, dotado con los mismos soportes técnicos que el resto de la red, que realiza rutas periódicas en 27 localidades riojanas prestando al cliente la misma atención que cualquier oficina.

PROGRAMA VALOR



El **programa Valor** trata de garantizar que la actividad se oriente hacia las oportunidades de negocio más rentables. Incide en la reducción de los activos improductivos, la evolución de los procesos de gestión del riesgo, la asignación más eficiente de precios y capital y la optimización de los sistemas de información, todo ello con la vista puesta en incrementar la rentabilidad y solvencia de la Entidad. Los **logros** más destacados se sintetizan en:

- Durante la vigencia del Plan+ 2020 se han dado **importantes pasos para la reducción de activos improductivos**. Así, se ha implantado un nuevo modelo de recuperación de la inversión irregular y desarrollado la herramienta SIREC que permite identificar las tareas que hacen más eficiente la recuperación de deudas. Adicionalmente, en el ámbito mayorista, se han realizado tres ventas de carteras, tanto de crédito dudoso como de adjudicados, por importe de 1.248 millones de euros. La mejora de los procesos internos combinada con las ventas mayoristas ha permitido que la ratio NPA descienda casi 7 puntos porcentuales en tres años.
- **Despliegue en la gestión de la metodología RAROC** para la fijación de precios basada en la rentabilidad ajustada al riesgo y al consumo de capital.
- **Avances en el diseño de los modelos internos IRB** con los objetivos de: alcanzar una gestión integrada de los riesgos de la Organización, mejorar la posición competitiva del Banco y permitir la comparación sectorial en términos homogéneos.
- La calidad de la información sustenta la credibilidad de la Entidad ante reguladores, agencias de calificación crediticia e inversores. Para optimizarla, se han reforzado los **sistemas de información** y establecido el marco de Gobierno del Dato, que supone una modificación de la estructura organizativa, la definición de roles, responsabilidades, políticas y principios en torno al dato, así como la adecuación de la arquitectura tecnológica.



PROGRAMA MOTORES DE TRANSFORMACIÓN

El **programa Motores de Transformación**, tercer pilar del Plan, abarca la tecnología, los procesos y las personas.

- La **tecnología** forma parte de la mayoría de las iniciativas tomadas para agilizar los procesos internos, potenciar la eficiencia, abrir oportunidades comerciales y mejorar la experiencia del cliente. A la vez, se han hecho progresos relevantes en el ámbito de la ciberseguridad y gestión de riesgos y en la renovación de las infraestructuras tecnológicas para dotar a la Entidad de nuevas capacidades.
- La **optimización de los procesos**, con el objetivo de agilizar las tareas menos rentables y concentrar el esfuerzo en labores de impacto en el cliente, ha contado con cuatro grandes líneas de actuación: reorganización de procesos administrativos, simplificación de procesos operativos, digitalización y plan de autoservicio.

- Las **personas**, su capacidad y compromiso son claves en cualquier proyecto. Desde el Área de Personas se ha trabajado en incentivar el crecimiento profesional y personal de los empleados del Grupo con medidas para promover el desarrollo del talento y fomentar las competencias. Entre ellas sobresale:
 - El Despliegue del Modelo de Liderazgo Inspirador, marco de referencia para que las personas que lideran equipos ejerzan en ellos una influencia homogénea, coherente y alineada con la estrategia de Ibercaja.
 - La obtención de la Certificación de Empresa Familiarmente Responsable (efr), que avala la implicación de la Organización en generar una cultura basada en la eficiencia, la flexibilidad y el compromiso con las personas. Con este logro, Ibercaja da un paso importante en materia de igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

*Ibercaja ha avanzado en una serie de proyectos que evidencian el **compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible** y la **creación de valor** a través de su actividad.*

El Banco formó en 2019 un **equipo transversal de Finanzas Sostenibles**, en el que participan todas las áreas de negocio, con el objeto de trabajar en la **Hoja de Ruta de Sostenibilidad del Banco** e incorporar los aspectos ASG en la estrategia, toma de decisiones y gestión de riesgos. Asimismo, es firmante de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y se ha adherido a la iniciativa New Deal for Europe “CEO’s call to action” y a las recomendaciones de la Task Force for Climate Related Financial Disclosures (TCDF). Igualmente, el Consejo de Administración de 11 de diciembre de 2020 aprobó la **Política de Sostenibilidad** que establece el marco de actuación del Banco en materia de sostenibilidad.

El **nuevo Plan Estratégico, con horizonte en 2023**, está ya en marcha siendo su principal **reto mejorar la rentabilidad**. Los objetivos de la gestión para el periodo de vigencia se enmarcan en dos grandes programas: “Cliente” y “Productividad y Eficiencia”. La presentación del Plan se realizará en la primera mitad de 2021.

1.3.3 LINEAS DEL MODELO DE NEGOCIO

Ibercaja apuesta por un **modelo de banca universal**, centrado en el negocio minorista y basado en el asesoramiento, la calidad del servicio y la innovación. Atiende a una **base estable de 1,8 millones de clientes (unidades de gestión)**: familias, empresas e instituciones públicas y privadas. Dispone de canales específicos, productos diferenciados, adaptados a los distintos segmentos de clientes, y ofrece, además de los servicios bancarios básicos, otros complementarios como seguros, fondos de inversión y planes de pensiones, apoyándose para ello en un Grupo Financiero especializado, de cuyas sociedades es propietario al 100%.

EN EL MODELO DE NEGOCIO DE IBERCAJA SE DISTINGUEN **TRES GRANDES ÁREAS** EN FUNCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DEFINIDA PARA CADA TIPOLOGÍA DE CLIENTE:



BANCA DE PARTICULARES

*Gestiona 1,7 millones de clientes que aportan más del 80% del volumen de negocio minorista. Concentra el 70% del crédito y el 85% de los recursos minoristas. Su elevada vinculación con la Entidad se manifiesta en la antigüedad media, 20 años, y en el número de productos y servicios contratados, 6,9 en promedio. **La banca de particulares incluye los segmentos de familias, banca personal y banca privada.***

FAMILIAS

Las familias **proporcionan el mayor número de clientes, 1,4 millones, y los porcentajes más altos de recursos administrados (22%) e inversión crediticia (57%)**. La gestión de la red de oficinas en este segmento se concentra en captar nuevos clientes y consolidar la vinculación y fidelización de los ya existentes. Realiza su cometido a través de propuestas adaptadas a las necesidades personales, en función del perfil de riesgo y renta disponible.

La actividad en el ejercicio ha estado condicionada por el estallido de la crisis sanitaria. La prioridad de la gestión comercial ha sido estar cerca del cliente, garantizar la seguridad y continuidad del servicio y transmitir la sensibilidad social del Grupo. En especial, se ha adelantado el abono de pensiones y prestaciones por desempleo y se ha puesto a disposición de los clientes más afectados por la COVID-19 las ayudas públicas, sectoriales y las propias de la Entidad, tratando de encontrar la mejor solución para cada cliente en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, ante el cambio de hábitos y comportamientos sociales se ha adaptado el modelo de relación con el cliente, priorizando que pudiera realizar todas sus gestiones de forma no presencial a través de los canales digitales.

La Entidad ha potenciado los productos de activo y pasivo, lanzados el ejercicio anterior ligados al concepto de comunicación “El Banco del Vamos”. La “Cuenta Vamos” y la oferta hipotecaria han favorecido la captación y fidelización de nuevos clientes particulares. En el ámbito de la inversión crediticia, Ibercaja se ha especializado históricamente en la **financiación de viviendas para particulares**, contando con una amplia gama de productos. El 22% de la nueva financiación se ha destinado a este fin, destacando la concesión de hipotecas a tipo fijo. Además, ha aumentado de manera significativa la contratación a través de portales web inmobiliarios en un impulso decidido hacia la digitalización de los procesos. Los **recursos minoristas** de este segmento se han incrementado un 6%, en línea con el aumento de la tasa de ahorro de las familias.



Entre los proyectos ligados a la digitalización desplegados en el año cabe destacar la **nueva banca digital para particulares**, enmarcada dentro de las directrices del Plan Estratégico 2018-2020 para situar a Ibercaja a la vanguardia de la banca digital en España. La aplicación facilita al cliente la realización de toda clase de operaciones de forma sencilla e intuitiva en cualquier dispositivo. También la **última versión del broker on line** ha quedado integrada en todos los canales digitales. Esta nueva funcionalidad aporta mejoras de información, como las referidas a operaciones financieras corporativas, juntas de accionistas, ampliaciones de capital, dividendos, etc., así como acceso, además de a valores de renta variable, a activos de renta fija internacional.

BANCA PERSONAL

Pertenecen a **banca personal** más de 290.000 clientes que disponen de un **saldo de ahorro superior a 100.000 euros o 75.000 euros fuera de la Zona Tradicional**. Este segmento aporta más del 50% de los recursos minoristas del Grupo con un *mix* en el que casi el 50% corresponde a gestión de activos y seguros. El modelo de atención a este colectivo se basa en un gestor personal que propone al ahorrador la mejor estrategia de inversión para su perfil y preferencias. Los **451 gestores especializados**, basándose en el conocimiento del cliente, le ofrecen alternativas de inversión, fundamentalmente fondos, planes de pensiones y seguros, ajustadas a su perfil de riesgo, objetivos y experiencia en productos financieros.



En el último año ha cobrado fuerza la **banca personal digital**, una nueva forma de trabajo por la que el cliente, a través de un gerente de banca digital, recibe de forma no presencial la misma atención que le proporciona la oficina. El equipo actual de **48 gerentes**, que da servicio a casi 29.000 clientes, se ampliará a medida que el proyecto nacido en Aragón se extienda progresivamente a otras comunidades.

Ibercaja ha obtenido en 2020 la **certificación de gestión de la excelencia en el servicio al segmento de Banca Personal** otorgado por Aenor, convirtiéndose en la primera entidad financiera española que la recibe. Este sello refuerza el liderazgo del Banco en el asesoramiento profesional para la gestión del ahorro de los clientes y se suma a la **certificación del asesoramiento en gestión del patrimonio personal**, otorgado también por Aenor, con el que cuenta la Entidad desde 2012.

BANCA PRIVADA

La actividad de banca privada está orientada a **clientes o unidades familiares de gestión con un patrimonio financiero superior a 500.000 euros (300.000 en Extremadura)**. Los más de 10.000 clientes cuentan con la asistencia de un gestor de banca privada que analiza sus necesidades proporcionándole las mejores alternativas de inversión y de planificación financiera fiscal. La gama de activos financieros a disposición del colectivo de banca privada es muy amplia: valores cotizados en mercados nacionales e internacionales, fondos de inversión tanto de Ibercaja como de proveedores externos, SICAVs, depósitos estructurados, etc. El número medio de productos contratados por cada cliente supera los 21 y el 80% de los recursos administrados corresponden a gestión de activos y seguros.



El equipo de trabajo adscrito al servicio de banca privada se compone de **80 personas**, distribuidas en las distintas sedes de Madrid, Zaragoza, Logroño, Valencia, Guadalajara, Barcelona, Burgos, Sevilla y Badajoz, así como en los despachos de atención al cliente de Huesca, Teruel y Pamplona.

En un contexto de incertidumbre económica y gran volatilidad de los mercados se ha puesto énfasis en **mejorar la información para ayudar al cliente en su toma de decisiones**. En esta línea están el informe diario de mercados, el análisis semanal del comportamiento de diferentes activos y las claves de inversión, el informe mensual de fondos, planes y mercados y los nuevos servicios relacionados con la optimización fiscal y la planificación sucesoria.

Los **productos de inversión con perfil socialmente responsable** gozan de una buena acogida entre los ahorradores. La inversión socialmente responsable, implantada a través de los fondos Ibercaja Sostenible y Solidario e Ibercaja Megatrends, acumula **aportaciones en el año superiores a los 165 millones de euros**. En planes de pensiones, Ibercaja Pensión ha incorporado a su catálogo el Plan Confianza Sostenible que complementa a los ya existentes Plan de Pensiones Europa Sostenible y Plan de Pensiones Sostenible y Solidario.

Los **principales retos estratégicos y tendencias que marcarán la actividad de Banca de Particulares en el próximo futuro son**: fomentar la vinculación del cliente mediante la mejora de su experiencia y la potenciación de los canales digitales, consolidar el progreso de las líneas de banca personal y privada, apoyándose en el asesoramiento personalizado como factor diferencial y ampliar la oferta de productos de inversión y financiación con criterios ASG.

NEGOCIOS E INSTITUCIONES

El área compuesta por más de **176.00 clientes** (unidades de gestión), empresas, comercios, instituciones y otros, aporta en torno al **18% del volumen de negocio minorista**.

EMPRESAS

Dentro de este colectivo, forman parte del **grupo estratégico negocio de empresas 76.000 clientes (unidades de gestión)**. Las microempresas y pymes, con facturación inferior a 50 millones de euros, proporcionan más del 80% del volumen de negocio con este segmento. Las de mayor facturación y operatoria más compleja, aproximadamente 39.000, son atendidas por 219 gestores especializados, apoyados por 368 directores de oficinas. Durante 2020 se han nombrado 124 gestores comerciales de negocios, una nueva figura cuya labor es gestionar la relación del Banco con las empresas que facturan menos de 2 millones de euros.



A lo largo del periodo de vigencia del Plan+ 2020 se han puesto los cimientos para conseguir que Ibercaja sea una entidad de referencia en el mundo empresarial, capaz de dar una respuesta ágil e individualizada a las demandas de las empresas.

Las formalizaciones de préstamos y créditos destinadas a la financiación de actividades empresariales, 4.273 millones de euros, suponen el 67% de las nuevas operaciones realizadas por la Entidad en 2020. Como consecuencia de la pandemia, Ibercaja ha sido muy activa en la comercialización de las **líneas ICO Liquidez e ICO Inversión**, formalizando **17.082 operaciones con un volumen superior a los 1.830 millones de euros**.

La oferta comercial se ha completado en 2020 con productos como **EasyPay**, que posibilita financiar con comodidad los pagos más habituales a través de cualquier canal, el **confirming SEPA** y **planes de empleo diseñados para pymes**. Asimismo, se está trabajando en nuevos desarrollos: crédito en divisas y confirming internacional.

El **centro de negocio de empresas inaugurado en el País Vasco** se ha unido a los ya existentes en Zaragoza, Madrid (3), Barcelona, Valencia y Alicante. Estos centros se encargan de la gestión de clientes con un volumen de facturación superior a 6 o 10 millones de euros, según la zona de actuación, y que demandan un mayor grado de especialización.

La **nueva banca digital de empresas**, enmarcada dentro de la línea de transformación digital del Plan Estratégico, es una plataforma puntera. Posibilita la navegación en cualquier dispositivo, puede personalizarse al gusto del cliente y permite realizar toda la operativa transaccional de la empresa de manera sencilla y eficiente.

La **iniciativa Ecosistema+ Empresas**, promovida por Ibercaja y su Fundación, es una plataforma de innovación y punto de encuentro para dinamizar la actividad económica, mejorar la competitividad, intercambiar conocimientos y generar valor empresarial. Cuenta ya con casi 4.000 miembros que pueden acceder a programas, informes, soluciones y a una amplia red de contactos empresariales.



Con el objetivo de consolidar el posicionamiento de la Entidad en el ámbito emprendedor y startups a comienzos de 2021 se presentará **Ibercaja Emprende**, que aspira a dar respuesta a las necesidades formativas y financieras de ese colectivo.

COMERCIOS

Los **15.000 comercios**, clientes de Ibercaja, generan importantes oportunidades de negocio en el ámbito de la financiación, seguros y servicios de cobros y pagos. La oferta de productos y servicios adaptados a las necesidades del pequeño y mediano comercio es muy amplia: gestión diaria de tesorería, ayudas para la internacionalización del negocio, terminales de punto de venta con la tecnología más novedosa y, para los que realizan sus ventas en canales on line, dispositivos virtuales que garantizan la seguridad de la operativa y el control de la actividad a través de internet.

Para potenciar la captación de nuevos clientes ha continuado la comercialización de la Cuenta Vamos para comercios. Junto a las ventajas que incorpora esta cuenta, se ha incluido un servicio de orientación y asistencia jurídica gratuito durante un año.



En 2020 Ibercaja ha puesto en marcha el **Plan de Apoyo al Comercio Minorista** destinado a ayudar a los comercios de proximidad, uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria, impulsar su negocio y facilitar la adaptación a los cambios de hábitos del consumidor. El Plan contempla soluciones financieras, ayudas a la gestión, así como formación gratuita y contenidos digitales sobre temas de interés. La Entidad participa en distintas iniciativas puestas en marcha en los últimos meses para reactivar el sector, manteniendo en la mayoría de las provincias y comunidades autónomas, especialmente en sus territorios de origen (Aragón, La Rioja, Guadalajara, Burgos y Badajoz), alianzas, acuerdos y patrocinios con distintas organizaciones sectoriales para dar a sus afiliados servicios financieros en términos preferentes.

Los principales retos estratégicos y tendencias que marcarán la actividad de Negocios e Instituciones en el próximo futuro son: consolidar la implantación de Ibercaja dentro del segmento de empresas creciendo en cuota de mercado, dar a conocer la nueva banca digital y sus funcionalidades, intensificar la participación de profesionales y empresas en las iniciativas “Ecosistema+ Empresas” e “Ibercaja Emprende”, así como ofrecer soluciones especializadas para comercios, negocios y sector agrario.

OTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO

La **actividad del área de Mercados Financieros** del Grupo se concentra en asegurar la disponibilidad de recursos líquidos en balance, gestionar las carteras de renta fija y variable, planificar emisiones y recompras de títulos, así como realizar coberturas de depósitos estructurados y otros.

Ibercaja mantiene **participaciones empresariales** en diversos sectores: **turismo, inmobiliario, medios de comunicación, logística, servicios y otros**. La inversión en participadas tiene como fin apoyar al tejido productivo, preferentemente pymes, en proyectos que contribuyan a crear riqueza y empleo en las zonas de actuación de la Entidad. De esta forma, al beneficio económico que puedan aportar al Banco se suma la rentabilidad social. Se fomenta la inversión en proyectos sostenibles con valor medioambiental y en aquellas sociedades donde la responsabilidad social corporativa es relevante.

Bajo las directrices del Plan 2018-2020 se ha desarrollado una **política activa de desinversiones en participaciones no estratégicas** y en aquellos proyectos consolidados que han alcanzado el suficiente grado de desarrollo y autonomía. Todo ello, sin descartar la posibilidad de invertir en iniciativas que cumplan con los criterios exigidos por la Entidad (rentabilidad, sostenibilidad y fomento del desarrollo). En 2020 se han formalizado 14 operaciones de desinversión, 8 de ellas totales y 6 parciales, por un valor neto contable de casi 59 millones de euros que han generado un resultado positivo y liberado consumo de recursos propios. La inversión durante el ejercicio se ha dirigido a proyectos empresariales estratégicos y a fondos de capital desarrollo.

AVANCES EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y OMNICANALIDAD

El proyecto de **Transformación Digital**, uno de los hitos principales del Plan Estratégico 2018-2020, ha incorporado al negocio de Ibercaja las **soluciones tecnológicas más avanzadas** para dar un servicio alineado con las capacidades digitales y necesidades de cada cliente.

El impacto del COVID-19 ha puesto a prueba la robustez de los canales digitales de la Entidad. La digitalización ha sido una herramienta fundamental para dar respuesta con agilidad a las necesidades de los clientes en este periodo. La garantía de la continuidad del servicio, la gestión de la información y la canalización de la solidaridad de la sociedad han sido los tres ejes que han guiado la actividad durante los meses más álgidos de la crisis.



El Plan Estratégico **finaliza habiéndose cumplido los principales objetivos** en el ámbito de la transformación digital, tanto en términos de uso de los canales, como por el nivel de satisfacción que generan, de acuerdo con el último estudio de Inmark 2020.

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE RELACIÓN DEBIDO AL COVID-19

- **Continuidad del servicio:** ampliación del equipo del Contact Center para guiar al cliente en el proceso de digitalización.
- Lanzamiento de **Ibercaja Próxima**.
- Canalización de la solidaridad de la sociedad a través de la plataforma de donaciones para colectivos vulnerables crowdfunding **Retos Vamos**.
- Comunicación en la Web Pública de **las medidas adoptadas por la Entidad en la gestión del COVID-19**.

RELACIÓN CON EL CLIENTE

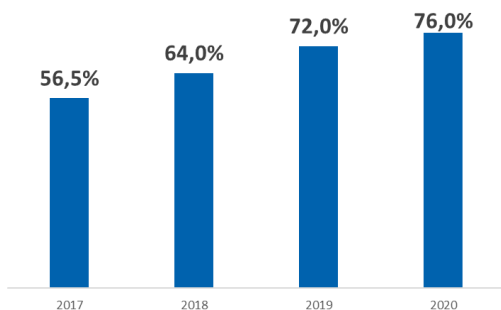
- **“Mi Gestor”:** permite a particulares y empresas conversar, intercambiar documentación y acordar citas de forma sencilla y segura, tanto en banca digital como móvil.
- **Gestores digitales:** dan servicio a clientes digitales que necesitan relacionarse con expertos financieros.

BANCA DIGITAL

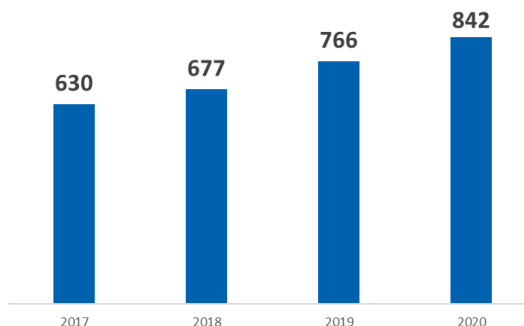
El Banco ha renovado en los tres últimos años sus principales canales (Banca Digital Particulares, Banca Digital Empresas, Banca Móvil, cajeros automáticos y Web Pública) e implantado un avanzado sistema de diseño para garantizar una evolución ágil y homogénea en todos ellos. Las novedades más relevantes de 2020 son:

- **“Modo Iniciación” en la App:** facilita la accesibilidad a los activos digitales de la Entidad a cualquier persona con independencia de sus capacidades técnicas o conocimientos financieros.
- **Banca digital de empresas y particulares.**
- **Sistema Global de Valores.**
- **“Consíguelo”:** plataforma de venta, con posibilidad de financiación, de productos no bancarios.

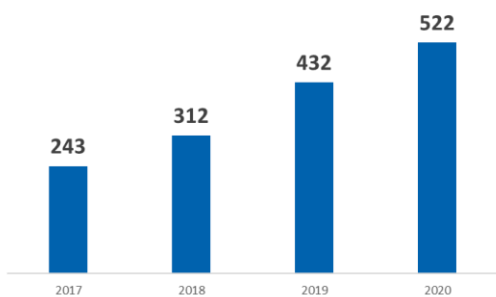
*% OPERACIONES REALIZADAS
POR BANCA A DISTANCIA*



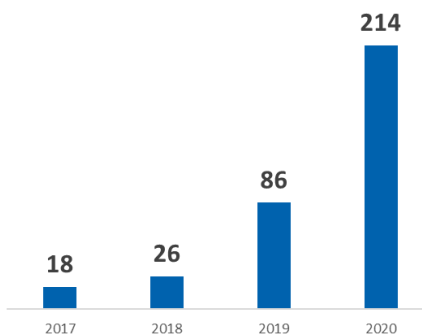
*USUARIOS BANCA DIGITAL
ACTIVOS MES (MILES)*



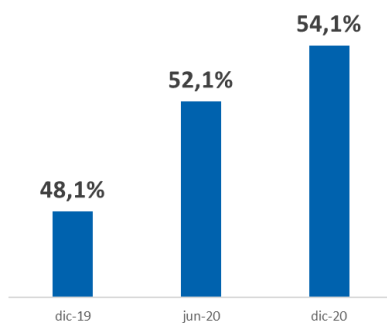
*USUARIOS BANCA MÓVIL
ACTIVOS MES (MILES)*



*USUARIOS PAGO MÓVIL
ACTIVOS MES (MILES)*



% CLIENTES DIGITALES



IMPULSO DE LAS VENTAS NO PRESENCIALES

La mejora de los procesos de venta no presencial ha conseguido que se realicen a través de canales digitales:

- El 8,5% de la **financiación hipotecaria no subrogada contratada desde abril**.
- El 75% de las **operaciones de crédito al consumo**.
- La **formalización de seguros de riesgo no vida**.

MODELO DE NEGOCIO Y SOSTENIBILIDAD

La Entidad desde su origen hace 145 años mantiene un **compromiso con la sostenibilidad** que se refleja en el enfoque social, económico y medioambiental de su actividad. El Grupo es consciente del papel relevante que tienen las entidades financieras en el desarrollo sostenible, movilizando los flujos de capital necesarios e integrando los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la gestión. Este propósito se ha visto reforzado por la crisis sanitaria y económica vivida en este último año. El Banco creó en 2019 un **equipo transversal de Finanzas Sostenibles**, en el que participan todas las áreas de negocio, para trabajar en la **Hoja de Ruta de Sostenibilidad** e incorporar los aspectos ASG en la estrategia, toma de decisiones y gestión de riesgos. En diciembre de 2020 el Consejo de Administración ha aprobado la **Política de Sostenibilidad del Grupo**, documento que recoge el compromiso con el crecimiento sostenible y establece el marco de actuación global en materia de sostenibilidad.

Ibercaja incorpora la sostenibilidad al modelo de negocio mediante diferentes vías entre las que destacan:

- **Oferta de productos financieros** que contribuyen a lograr un desarrollo sostenible reduciendo la huella de carbono y mitigando los efectos de la actividad económica sobre el clima: catálogo de fondos de inversión y planes de pensiones gestionados con criterios ASG, financiación de proyectos de energías renovables, financiación a empresas comprometidas con la sostenibilidad y el medioambiente, oferta en renting de vehículos cero emisiones, etc.
- Cuidado del medioambiente en la **gestión energética y de inmuebles**: sede central reconocida como edificio verde conforme a la norma ISO 14001.
- **Compromiso de la organización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030, firma de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, adhesión del Banco a la iniciativa New Deal for Europe “CEO’s call to action” y a las recomendaciones de la Task Force for Climate Related Financial Disclosures (TCDF).
- **Compromiso con los empleados**: desarrollo de sus capacidades, Sello de Empresa Familiarmente Responsable, formación en Finanzas Sostenibles, voluntariado corporativo, etc.
- **Compromiso con la sociedad**: su sensibilidad social se manifiesta en el quehacer diario y en la obtención de recursos que revierten a la sociedad mediante la generación de riqueza y bienestar y a través de la acción social de las fundaciones accionistas del Banco.

En los **apartados 2 y 6** del Informe de Gestión Consolidado se desarrollan más ampliamente y se cuantifican los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA FUTURA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE IBERCAJA

Las tendencias para 2021 se enmarcan en un contexto en el que la crisis sanitaria ha derivado en una profunda recesión económica. Es de esperar que a lo largo de 2021 se podrá controlar la pandemia e iniciar la reactivación de los sectores más penalizados, siendo esencial una decidida política fiscal de apoyo a la recuperación y que la llegada de los fondos europeos NGEU permita acometer inversiones en el campo de las infraestructuras, digitalización y medioambiente para modernizar y relanzar la economía.

En el ámbito bancario, la situación de tipos de interés negativos, que presiona los ingresos procedentes del crédito, va a prolongarse en el tiempo. En este escenario, los **objetivos y estrategias del Grupo se centran en impulsar el crecimiento rentable del crédito**, en particular el dirigido a empresas, mantener la apuesta por otras fuentes alternativas de ingresos, que a la vez proporcionan al cliente productos y servicios de valor añadido, como son los fondos de inversión y planes de pensiones, acelerando al mismo tiempo el crecimiento en seguros de riesgo. La reducción de los activos improductivos y del coste del riesgo, junto a la vigilancia de la morosidad, son prioritarios en un momento en el que la morosidad, contenida por el impacto positivo de los préstamos ICO y moratorias, podría aflorar en los segmentos más castigados de la economía. La reducción de costes constituye un objetivo permanente, dado el estrechamiento de márgenes, la competencia entre entidades y la oferta creciente de servicios financieros por nuevos actores.

La pandemia ha acelerado los cambios en la forma de trabajar y de relacionarse. La digitalización en todos los ámbitos de negocio debe seguir avanzando, para potenciar la proximidad digital con el cliente, hacer más sencilla y eficiente su relación con el Banco y fomentar la eficiencia y productividad. Por último, es preciso favorecer el tránsito hacia una economía sostenible desarrollando las directrices plasmadas en la Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración.

Los **retos estratégicos específicos de cada una de las áreas de negocio** en el corto y medio plazo se han descrito anteriormente en sus correspondientes apartados.

1.3.4 GRUPO FINANCIERO

EL GRUPO FINANCIERO PERMITE DIVERSIFICAR EL NEGOCIO Y GENERAR INGRESOS DE CARÁCTER RECURRENTE. FACILITA A LA RED DE OFICINAS PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y APOYO EXPERTO PARA FORTALECER LA RELACIÓN COMERCIAL CON LOS CLIENTES.

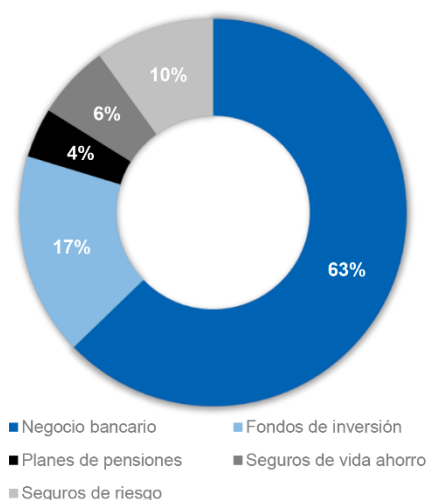
Creado en 1988 y 100% propiedad de Ibercaja, lo forman **sociedades especializadas en fondos de inversión, planes de ahorro y pensiones, bancaseguros y leasing-renting**. Sus productos, dirigidos tanto a particulares como a empresas, se comercializan en la red de oficinas, complementando la oferta de servicios bancarios de la Entidad.

La **capacidad innovadora** y una **oferta especializada** colocan al Grupo Financiero en una **posición destacada entre las entidades financieras españolas**.

El Grupo Financiero **cuenta con un Comité ASG** cuyo objetivo es promover la aplicación de estrategias de inversión responsable en la gestión de activos. Asimismo, **forma parte del Equipo de Finanzas Sostenibles creado por Ibercaja Banco** para diseñar e implantar la hoja de ruta de sostenibilidad con el fin de facilitar la adaptación del Grupo al entorno normativo, a una mayor demanda de productos sostenibles y ser consecuente con los propios objetivos y valores de la Entidad.

CONTRIBUCIÓN A LOS INGRESOS RECURRENTE:

Los **activos bajo gestión y seguros** proporcionan el **37% de los ingresos recurrentes del Grupo y suponen el 45% de los recursos de clientes minoristas** administrados por la Entidad, lo que supone uno de los *mix* más diversificado del ahorro del sector bancario nacional.

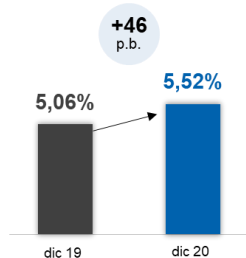


LAS COMPAÑÍAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO SON:

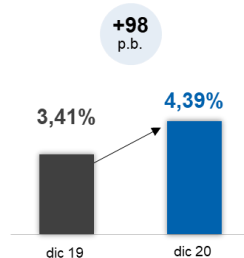


A PESAR DEL COMPLICADO CONTEXTO, IBERCAJA LOGRA AVANCES DE CUOTA DE MERCADO EN SEGMENTOS CLAVE:

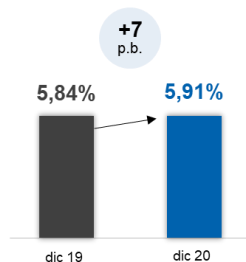
FONDOS DE INVERSIÓN



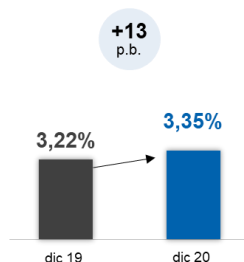
PRIMAS SEGUROS DE VIDA



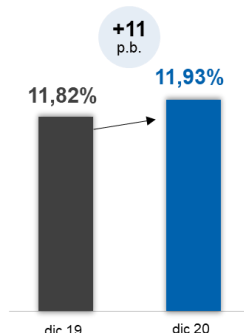
PLANES DE PENSIONES



PLANES DE PENSIONES INDIVIDUALES



PLANES DE PENSIONES EMPLEO



GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

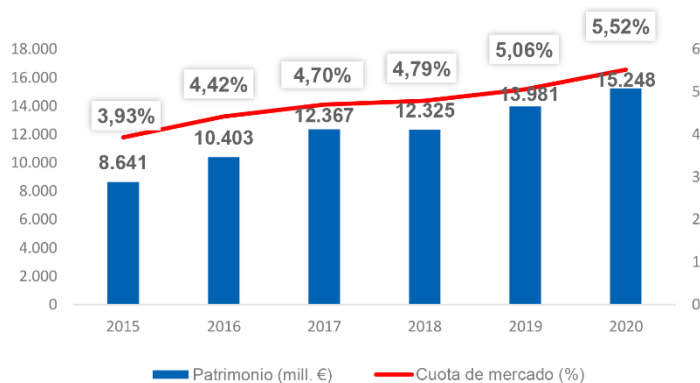
Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A. es la sociedad gestora de fondos de inversión del Grupo.

El **patrimonio administrado por Ibercaja Gestión**, **15.248 millones de euros**, aumenta el 9,1% vs. 0% sector. A este avance, el segundo entre las diez mayores gestoras de nuestro país, han contribuido la actividad comercial del Banco y la rápida recuperación que han tenido las carteras de fondos, tras las fuertes caídas vividas en los mercados en el mes de marzo.

- Las **aportaciones netas**, 1.167 millones de euros, son más de un 50% superiores a las de 2019, siendo la segunda Entidad con mejores cifras de captaciones en España a lo largo de este ejercicio.
- La **rentabilidad media ponderada** es del 1,80%, frente al 1,04% del sector. El 70% de los fondos administrados por Ibercaja Gestión finaliza el ejercicio con rentabilidades positivas.

La **cuota de mercado**, **5,52%** (fuente: INVERCO), alcanza un nuevo récord al sumar **46 puntos básicos** desde diciembre anterior. En los últimos cinco años la participación de la gestora en la industria de fondos de inversión crece 159 puntos básicos. La Compañía se consolida en la **séptima posición del ranking sectorial**.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO Y
CUOTA DE MERCADO EN
FONDOS DE INVERSIÓN:



Ibercaja Gestión dispone de 100 fondos adaptados a cualquier coyuntura de mercado y a cada inversor. Adicionalmente, gestiona 11 SICAVs en España con un volumen de 63 millones de euros y una, Ibercaja Global Internacional, destinada a clientes de banca privada y domiciliada en Luxemburgo, con un patrimonio que roza los 40 millones de euros.

La **apuesta por la inversión socialmente responsable** se refleja en las **entradas netas, superiores a 165 millones de euros**, que han recibido los fondos: Ibercaja Sostenible y Solidario e Ibercaja Megatrends. Esta inversión además de aportar notables rentabilidades a los partícipes les convierte en inversores en fondos que consideran criterios sociales, medio ambientales y de gobernanza en la selección de activos e impulsan las mejores prácticas empresariales.

En la edición de 2020 de los **premios Expansión-AIIFunds Bank**, Ibercaja Gestión ha sido finalista en las categorías de “Mejor Gestora Nacional”, “Mejor Gestora de Renta Fija”, “Mejor Gestora de Asset Allocation” y “Mejor Gestora de Renta Variable”.

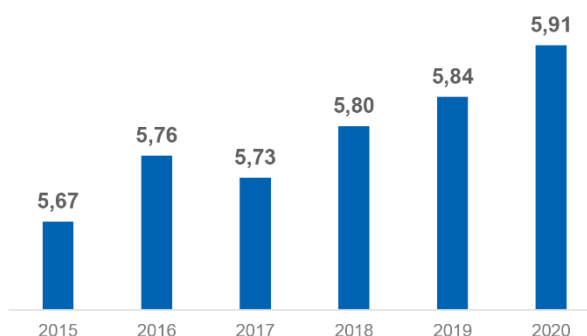


GESTIÓN DE PLANES DE PENSIONES

Ibercaja Pensión, EGFP, S.A. es la sociedad del Grupo que tiene por objeto la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades. La Compañía es firmante de los Principios de Inversión Socialmente Responsable de Naciones Unidas y miembro fundador de Spainsif, foro español de la Inversión Socialmente Responsable.

El **patrimonio gestionado** al finalizar el año, **7.010 millones de euros**, es un 3,2% mayor que el registrado en 2019 (sector 1,8%). La **cuota de mercado** alcanza el máximo histórico, **5,91%**, tras sumar **7 puntos básicos en el ejercicio**, y la Gestora conserva la **quinta posición** en el ranking sectorial (fuente: INVERCO).

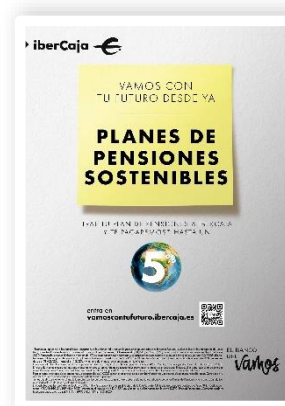
EVOLUCIÓN CUOTA DE MERCADO EN PLANES DE PENSIONES:



El ahorro administrado en **planes de pensiones del sistema individual** aumenta un 6,9% hasta 2.751 millones de euros, muy por encima de la variación experimentada por el sector (+2,7%). Las aportaciones de clientes han totalizado 176 millones de euros, un 10,9% más que en 2019, superando el incremento del conjunto de la industria, que ha sido del 6,8%. La **cuota de mercado**, **3,35%**, avanza **13 puntos básicos** desde diciembre de 2019, subiendo la compañía a la **séptima posición en el ranking sectorial** (fuente: INVERCO). El número de clientes titulares de planes individuales se incrementa en 6.361 llegando a un total de 204.826.

El patrimonio gestionado en **planes de empleo** asciende a 4.258 millones de euros, un 0,9% más que en 2019 (sector -0,1%). La **cuota de mercado**, **11,93%**, suma **11 puntos básicos** y la Sociedad se consolida en el **tercer puesto** entre las gestoras españolas (fuente: INVERCO). La cifra de partícipes en este sistema alcanza los 69.000 a través de 15 planes. Ibercaja Pensión administra dos de los diez planes de mayor volumen del país.

La creciente preocupación de la sociedad por un **futuro más sostenible** ha adquirido especial importancia a raíz de la pandemia. Ibercaja Pensión, como entidad comprometida con el desarrollo sostenible, ha **ampliado la gama de productos de este perfil** con la incorporación del nuevo PIP Confianza Sostenible de renta fija mixta que se suma a los ya existentes PIP Europa Sostenible (renta variable) y PIP Sostenible y Solidario (renta variable mixta). **Esta categoría de planes concentra el 26% de las aportaciones del año y el 12% del patrimonio en planes individuales.**



Ibercaja Pensión ha obtenido por cuarta ocasión el premio a la **“Mejor Gestora Nacional de Fondos de Pensiones”** otorgado por **Expansión-AllFunds Bank**. Asimismo, el PIP Sostenible y Solidario ha resultado finalista como **“Mejor Fondo Solidario”** en la citada edición.

ACTIVIDAD ASEGURADORA

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de **dos compañías que operan en el ramo de vida y no vida**, proporcionando productos y apoyo especializado a la red de oficinas de Ibercaja Banco:

- **Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U.** es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de bancaseguros desde 1996. La Entidad produce seguros de vida ahorro y vida riesgo, que intermedia a través de Ibercaja Mediación, y distribuye mediante la red comercial de Ibercaja Banco.
- **Ibercaja Mediación de Seguros S.A.U.**, está dedicada a la intermediación de seguros generales. Comercializa, a través de la red de oficinas del Banco, seguros de riesgo y ahorro jubilación para particulares y empresas. La Entidad cuenta con una alianza estratégica con Caser en el ámbito de seguros no vida.

SEGUROS DE VIDA AHORRO

Las **provisiones de seguros de vida ahorro, 6.863 millones**, han disminuido un 5,6% impactadas por el entorno de bajos tipos de interés. Los seguros de ahorro sistemático, 3.417 millones, representan el 50% del volumen gestionado. Las rentas vitalicias y temporales, con un peso en el total del 30%, alcanzan los 2.074 millones de euros. Para rentabilizar el ahorro en el entorno actual de tipos de interés y mantener las ventajas fiscales asociadas a los PIAS, a finales de 2018 se lanzó PIAS LINK, cuatro cestas de inversión con distinto peso de renta variable. El saldo actual es de 850 millones de euros, con un incremento en el ejercicio de 536 millones.

SEGUROS DE RIESGO

Las **primas de seguros de riesgo, 276 millones**, son similares a las del ejercicio anterior.

- Las **primas de seguros de no vida, 200 millones**, aumentan el 0,9% y el número de pólizas se eleva a 627.158. El impulso de la actividad es el resultado del esfuerzo comercial y la alianza con Caser para la distribución a través de la red de oficinas de esta clase de seguros. La cuota de mercado en primas de seguros de no vida, 0,54%, se mantiene estable respecto a la de 2019 (fuente: elaboración propia a partir de datos publicados por ICEA).

Los avances por ramos de seguros más destacados corresponden a decesos (+3,0%), multirriesgos (+2,2%) y salud (+2,1%). En 2020 se ha iniciado la comercialización del seguro “Coche x Coche”, que ofrece el remplazo del vehículo asegurado por otro de similares características en el caso de pérdida total, y el seguro de alquiler, destinado a proteger los intereses de los propietarios de viviendas arrendadas.

En 2020 se ha llevado a cabo una novación del contrato de distribución suscrito con Caser por el cual se ha fijado un nuevo plan de negocio para el periodo 2020-2029.

- Las **primas por seguros de vida riesgo** disminuyen un 2,7% hasta los **76 millones**. Ibercaja Vida es el principal soporte de esta clase de seguros dentro del “Proyecto Risk”. La cuota de mercado del Grupo en primas devengadas asciende al 2,05%. (fuente: elaboración propia a partir de datos publicados por ICEA).

El esfuerzo de Ibercaja Vida en un año excepcionalmente complicado ha hecho que las **primas devengadas en el total seguros de vida lleguen a 958 millones**. El incremento (+2,1%) contrasta con la importante caída sufrida por el sector (-20,7%). De esta forma, la cuota de mercado ha pasado del 3,41% en diciembre de 2019 al 4,39% actual, avanzando hasta el cuarto puesto en el ranking sectorial (fuente: ICEA).

La **ratio de solvencia de Ibercaja Vida** se sitúa en el **220,5%**, superando holgadamente el límite legal fijado del 100%.

LEASING Y RENTING

Ibercaja Leasing y Financiación S.A. está especializada en la financiación de actividades productivas a través de leasing y renting. Facilita a la red de oficinas productos para que pymes, profesionales y particulares financien sus inversiones en activos fijos y dispongan de bienes en arrendamiento operativo.

El **riesgo vivo**, **561 millones**, cede un 9,3% (sector -9,4%). La **participación en el mercado**, **2,85%**, suma **1 punto básico** (fuente: Asociación Española de Leasing). El **importe de las formalizaciones** es de **186 millones de euros** y la **cuota** de éstas sobre el sector llega al **3,47%**. Del global de nuevas operaciones, el 55% se ha destinado a la financiación de vehículos no industriales, el 22% a vehículos industriales, el 16% a maquinaria, el 3% a equipos informáticos y el resto (4%) a inmuebles, mobiliario y otras instalaciones. Cabe destacar que, aproximadamente **cuatro de cada diez operaciones formalizadas, han correspondido al negocio de renting de vehículos**.

La ratio de morosidad de Ibercaja Leasing y Financiación S.A., 2,65%, es sensiblemente inferior a la media de los establecimientos financieros de crédito (6,64% a noviembre). A su vez, la tasa de cobertura representa el 68% de los saldos dudosos.

El compromiso de la Compañía con el cuidado del medioambiente se manifiesta en la financiación de placas solares, a través de operaciones de arrendamiento financiero, y de medios de transporte que fomentan la movilidad sostenible como vehículos eléctricos, híbridos y patinetes eléctricos. La **flota de vehículos en renting** es de **4.303 unidades**, de los que más del 55% están considerados como ecológicos por sus bajas emisiones de CO2.

El **riesgo vivo**, **619 millones**, se ha incrementado un 10,33% durante 2019, porcentaje que supera ampliamente al crecimiento medio de la industria (6,41%). La **cuota de mercado**, **2,84%**, suma **10 puntos básicos** en los últimos doce meses (fuente: Asociación Española de Leasing). Destaca el buen comportamiento del renting, donde la inversión viva avanza el 63% y la flota de vehículos, 4.535 unidades, un 71%

2

EVOLUCIÓN Y
RESULTADOS DE
NEGOCIO

2.1. ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

EL COVID-19 HA PROVOCADO UNA RECESIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA QUE AFRONTA SU RECUPERACIÓN EN UN CONTEXTO DOMINADO POR LA INCERTIDUMBRE.

ESCENARIO ECONÓMICO MUNDIAL

La **economía mundial** ha sufrido una contracción histórica debida a las medidas restrictivas de la movilidad y de las actividades no esenciales para contener la expansión del COVID-19. El FMI estima que **el decremento del PIB a nivel global podría llegar al 4,3%**. La recuperación del ciclo económico está ligada al ritmo y eficacia de la vacunación iniciada en los últimos días del año. En cualquier caso, no parece que puedan lograrse los niveles pre-COVID con rapidez y la reactivación será asimétrica por países y sectores.

Las principales economías experimentan severas caídas dependiendo de su estructura económica, las ayudas públicas y la eficacia del control sanitario. **China**, país en el que comenzó la pandemia, marca la excepción con un **crecimiento interanual del 2,3%** que, aunque es el menor en décadas, supera las previsiones más optimistas.

La **reducción del PIB japonés** para el conjunto del año fiscal se estima en torno al **5%**, lastrado por el consumo y la inversión privada, mientras las exportaciones muestran mejor ritmo. El BoJ ha adoptado una política monetaria muy acomodaticia y el Gobierno mantiene estímulos fiscales casi ilimitados, mientras acomete reformas en materia de inmigración y natalidad para favorecer el crecimiento.

La **caída de la economía estadounidense**, **3,5%**, es menor que el de la Eurozona, en un año convulso en lo sanitario y en lo político, por el relevo de la Administración Republicana en un clima de inédita tensión. El mercado laboral, aunque ha recuperado parte del empleo destruido, muestra signos preocupantes y será necesario un nuevo paquete de estímulos fiscales para reactivar la economía.

La **contracción del PIB de la Zona Euro** llega al **6,8%** con una acusada dispersión entre países. Los del Sur son los más afectados, por su dependencia del sector terciario, especialmente del turismo y del ocio. La segunda ola de contagios, a partir de octubre, ha deprimido de nuevo la actividad económica y enfriado las perspectivas de recuperación. A ello se ha unido el retraso del acuerdo sobre el Brexit como factor de incertidumbre en los últimos compases del año. Las esperanzas, además de en la vacunación, están puestas en el Fondo de Recuperación Europeo por importe de 750.000 millones de euros, enmarcado en el presupuesto de 2021-2027, que se canalizará a través de transferencias y préstamos a los Gobiernos para financiar, principalmente, inversiones relacionadas con la transformación digital y ecológica.

POLÍTICA MONETARIA Y MERCADOS FINANCIEROS

El **BCE** en su reunión del 10 de diciembre manifestó el propósito de **mantener condiciones financieras** que permitan a los Gobiernos desarrollar **políticas expansivas** y que **el crédito fluya a la economía real**. Entre las medidas adoptadas a lo largo del año destacan **la ampliación del PEPP** hasta 1,85 billones de euros, con un horizonte temporal fijado en marzo de 2022, y el anuncio de **nuevas rondas de liquidez** para los bancos a través de la TLTROs III.

Los **mercados bursátiles**, tras el desplome de marzo, **han reaccionado de forma desigual**. En Europa, el Dax alemán logra cerrar el ejercicio en positivo (+3,6%), mientras que para el CAC 40 francés (-7,1%), el FTSE 100 del Reino Unido (-14,3%) y el Ibex 35 español (-15,5%) el balance es negativo. Los índices estadounidenses han alcanzado máximos históricos, por el alto peso del sector tecnológico, cuya demanda de servicios ha salido muy fortalecida de la crisis. Las ganancias llegan al 43,6% y 16,3% en el Nasdaq y S&P 500, respectivamente.

La **deuda pública** se tensionó fuertemente en los primeros momentos de la pandemia, tendencia que revirtió tras el compromiso de apoyo a la economía de los bancos centrales. La TIR del bono español a 10 años se ha situado próxima al 0% y el **Euribor a 12 meses** ha llegado a **niveles mínimos inferiores al -0,50%**.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La **caída del PIB español, 11%**, es más acusada que la de los países de nuestro entorno. Se explica por un confinamiento inicial más severo, ante la descontrolada expansión del virus, la alta contribución al PIB de los sectores relacionados con el turismo y ocio, la elevada tasa de paro estructural, que limita el consumo, y un tejido productivo atomizado, con baja productividad y más vulnerable ante shocks de esta envergadura.

La **demanda interna drena 9,1 p.p.** al crecimiento. El consumo de los hogares desciende el 12,6% respecto a 2019, la inversión se contrae un 12,4%, con la construcción especialmente damnificada, y únicamente el avance del gasto público, 4,5%, actúa como contrapeso. A su vez, el **sector exterior detrae 1,9 p.p.** al crecimiento, por el importante retroceso de la exportación de servicios ligados al turismo.

En el **mercado laboral**, tras la fuerte destrucción de empleo de marzo y abril, el desempleo llega al **16,1%** según la EPA del cuarto trimestre. El número de parados se sitúa en 3,7 millones y el de los trabajadores en ERTE roza los 800.000.

El comportamiento de la **inflación** ha estado condicionado por el descenso del precio del petróleo, la debilidad de la demanda, la fortaleza del euro y los cambios en los patrones de consumo provocados por las medidas de restricción de la movilidad. La variación interanual del IPCA (-0,3% de media en el año) es negativa.

La clave para superar el delicado contexto en el que finaliza el ejercicio es mejorar la situación epidemiológica, mediante la prevención y las vacunas, de modo que sea posible la paulatina normalización de las actividades más afectadas a la espera de que los fondos de recuperación europeos comiencen a fluir a partir de la segunda mitad de 2021.

ENTORNO BANCARIO Y REGULATORIO

La solidez del **sistema bancario español** ha mejorado significativamente desde la última crisis de 2008. La calidad de su balance y los niveles de solvencia, ampliamente por encima de los requisitos regulatorios, ha hecho que, con el apoyo del Gobierno y las autoridades regulatorias, se convierta en actor clave para dar respuesta a la crisis económica, desempeñando un **papel primordial en la contención de los efectos negativos de la pandemia y la recuperación de la actividad**. La canalización del flujo del crédito hacia los agentes económicos y las moratorias de pago en las cuotas de préstamos hipotecarios y al consumo, junto a otras acciones en las que participa la banca, están evitando que se produzca una crisis de solvencia en empresas y particulares.

El **crédito a hogares y empresas** del sistema logra por primera vez desde 2008 un **crecimiento interanual del 2,4%**, debido a la aceleración del concedido a actividades productivas (+8,1%), al amparo de las líneas ICO,

parcialmente avaladas por el Estado y creadas para dotar de liquidez a las empresas más afectadas por la pandemia. Por el contrario, el crédito a hogares registra una contracción del 1,2%, por la caída de vivienda (-1,3%) y consumo (-2,7%).

Los **depósitos minoristas** del sistema **aumentan el 9,2%** en los últimos doce meses. La fuerte progresión afecta tanto a hogares (+7,4%) como empresas (+15,0%). La incertidumbre generada por la crisis sanitaria ha impulsado la tasa de ahorro de las familias y, a su vez, las empresas han hecho acopio de liquidez para afrontar las consecuencias de la merma de actividad y el deterioro de la demanda. Los **fondos de inversión** han superado el desplome de los mercados en marzo, recuperando su patrimonio y anotando aportaciones netas positivas para el conjunto del año.

Los **activos dudosos mantienen la tendencia descendente** registrando hasta noviembre una caída del 2,7%. La tasa de mora del crédito al sector privado del conjunto de entidades de depósito se sitúa en el 4,50% (-29 p.b. vs. diciembre 2019). El deterioro de la situación económica no se traduce en un avance del índice, por las medidas de apoyo: moratorias y líneas de liquidez garantizadas por el Estado. No obstante, **el incremento de las dotaciones por deterioro de activos**, anticipándose al impacto negativo de la pandemia en la calidad del crédito, **ha originado un notable descenso en los resultados del sector bancario.**

En el **ámbito regulatorio**, el BCE ha adoptado un **amplio paquete de medidas**, para que las entidades de crédito bajo su supervisión proporcionen financiación a la economía real que ayude a mitigar los efectos económicos del coronavirus. Destacan, entre otras, la relajación de las exigencias de solvencia y liquidez, la flexibilización del tratamiento de los préstamos dudosos, respaldados por garantías públicas o afectados por moratorias concedidas en el contexto del COVID-19, y la revisión de la normativa bancaria de requerimientos de capital, conocida como *Quick Fix*.

2.2 ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO EN IBERCAJA

EN UN CONTEXTO DOMINADO POR LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, SE HA EVIDENCIADO LA FORTALEZA DEL GRUPO Y SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.

Ibercaja ha logrado un elevado nivel de actividad comercial sobreponiéndose a las dificultades del entorno. Destaca el crecimiento en segmentos clave para la estrategia de negocio del banco como los fondos de inversión y planes de pensiones, cuyas cuotas de mercado escalan a máximos históricos.

- El crecimiento en gestión de activos y seguros de vida del 4,9%, a pesar del complicado entorno de mercado, unido al de los depósitos (+9,6%), permite que los **recursos minoristas** crezcan un **7,5%**.
- Las **captaciones netas en fondos de inversión**, 1.167 millones, impulsan la cuota de mercado hasta el 5,52%, lo que supone **46 puntos básicos** más que en diciembre pasado. Asimismo, en **planes de pensiones** la participación en el mercado, 5,91%, se amplía **7 puntos básicos**. La cuota de mercado combinada en gestión de activos y seguros de vida alcanza el 5,0%.
- Las **formalizaciones de crédito**, **6.424 millones**, han tenido un notable incremento al crecer un 18,2% sobre las de 2019. Las destinadas a **actividades productivas no inmobiliarias**, 3.762 millones, aumentan un **32,0%**, en respuesta a las necesidades de financiación de pymes y autónomos. Las nuevas operaciones para **adquisición de vivienda** mantienen también un **buen ritmo**, con un avance del **25,6%**, que ha permitido a la Entidad ganar cuota de mercado en este segmento.
- La **estrategia de digitalización** ha sido decisiva en las excepcionales circunstancias del año haciendo posible la atención a los clientes sin menoscabo de la calidad del servicio. El total de **clientes digitales** crece un 10,0% en el año, hasta los 842.486, gracias al aumento de usuarios de la App móvil (+20,7%) y de Ibercaja Pay (+148,4%), y el **76% de las transacciones** se realizan ya por canales digitales, frente al 72% a finales de 2019. A su vez, el 8,5% de las hipotecas formalizadas a partir del segundo trimestre y el 75% de las operaciones de crédito al consumo se han realizado por medio de dispositivos digitales.

La generación de resultados ha estado condicionada el entorno de tipos de interés negativos, la dotación para cubrir el potencial impacto económico de la pandemia en la cartera de crédito y los gastos extraordinarios asociados al ERE pactado con los representantes sindicales.

- El **margen de intereses** acusa la **repreciación de la cartera de crédito** debida al descenso de la curva de tipos y la **menor aportación de la cartera de deuda**. Mientras, las **comisiones** decrecen por la recesión económica y la evolución de los mercados financieros.
- Los **gastos de explotación sin extraordinarios** caen un **5,6%**, a consecuencia del descenso de los gastos de personal y de los otros gastos generales de administración, fruto del esfuerzo que la Entidad está desarrollando en la digitalización y racionalización de procesos.
- En diciembre Ibercaja suscribió con los representantes de los trabajadores un **Expediente de Regulación de Empleo** al que se pueden adherir hasta un máximo de 750 personas. Las salidas de los empleados serán escalonadas hasta junio de 2022. El plan de bajas indemnizadas ha supuesto un **gasto extraordinario de 151 millones de euros**. Esta iniciativa, tendente a racionalizar la estructura de costes, se enmarca dentro del objetivo estratégico de mejora de la eficiencia y productividad del Grupo.
- El Banco ha dotado en el ejercicio **90 millones de euros** por riesgo de crédito destinados a cubrir las posibles contingencias económicas derivadas del COVID-19.
- Sin considerar la dotación extraordinaria por COVID-19 el beneficio antes de impuestos llega a 76 millones.

La reducción de los activos improductivos ha seguido mejorando el perfil de riesgo del Grupo, lo que junto al fortalecimiento de las ratios de solvencia, sitúan a Ibercaja en una posición favorable para afrontar con éxito el inesperado cambio del escenario económico.

- Los **activos dudosos** disminuyen un **22,2%**, frente al **2,7% del sector** (última información a noviembre), cayendo la tasa de mora 76 puntos básicos para situarse en el **3,1%**.
- El **conjunto de la exposición problemática del Grupo, dudosos y activos adjudicados**, se reduce 286 millones. El **índice de activos problemáticos**, **5,1%**, cede 71 puntos básicos desde diciembre anterior. El **grado de cobertura** de estos activos, **62,2%**, se eleva 10,6 puntos porcentuales por las dotaciones extraordinarias realizadas en el año.
- La **ratio CET1 fully loaded**, 12,59%, anota un **avance de 124 puntos básicos**, mientras que el índice de capital total asciende al 17,26% (+181 p.b. vs. diciembre de 2019), superando con holgura, en ambos casos, los requerimientos PRES 2020.
- El Grupo alcanza los objetivos estratégicos referentes a ratios de solvencia, reducción de NPAs y nivel de cobertura de activos problemáticos marcados en el Plan Estratégico 2018-2020.
- Ibercaja disfruta de una **sólida estructura de financiación** basada en los depósitos de clientes minoristas que constituyen el **79,3%** de la financiación ajena, de modo que la ratio crédito sobre financiación minorista

(LTD) está por debajo del 100%. La **liquidez disponible** supone el **29,2% del balance** y cubre ampliamente la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista.

2.3 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE

IMPORTANTE AVANCE DE LOS RECURSOS MINORISTAS MIENTRAS SE REFUERZAN LOS INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS EN UN ESCENARIO DE CRISIS.

► PRINCIPALES EPÍGRAFES BALANCE:

CIFRAS REDONDEADAS EN MILLONES DE EUROS

	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Efectivo y entidades de crédito	7.670	4.290	3.379	78,8
Préstamos y anticipos a la clientela	31.191	32.246	(1.055)	(3,3)
Cartera de valores	9.723	9.184	539	5,9
Activos tangibles	759	783	(25)	(3,2)
Activos intangibles	130	119	12	9,9
Resto de activos	1.704	1.702	2	0,1
Total activo	51.176	48.324	2.852	5,9
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	6.579	5.935	644	10,9
Depósitos de la clientela	38.634	35.967	2.667	7,4
Valores representativos de deuda emitidos	1.021	1.232	(211)	(17,1)
Provisiones	370	295	74	25,2
Resto de pasivos	1.412	1.709	(298)	(17,4)
Total pasivo	48.015	45.139	2.877	6,4
Patrimonio neto	3.161	3.186	(25)	(0,8)
Total pasivo y patrimonio neto	51.176	48.324	2.852	5,9

ACTIVO

Los **activos totales** del balance suman **51.176 millones de euros**, un 5,9% más que al cierre de 2019.

Los **préstamos y anticipos a la clientela**, contabilizados en activos financieros a coste amortizado y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ascienden a **31.191 millones**, un 3,3% menos que al finalizar 2019. En términos brutos, es decir sin correcciones de valor por deterioro de activos y otros deterioros, la cartera crediticia se sitúa en 31.817 millones. La inversión sana, excluyendo los activos morosos y la adquisición temporal de activos, 29.212 millones, cede el 2,6%.

Las **formalizaciones de préstamos y créditos** totalizan **6.424 millones**, un 18,2% más que en 2019, con un claro protagonismo de la financiación a actividades productivas no inmobiliarias (+32,0%), que representa el 59% del total, impulsada por la concesión de líneas de crédito ICO con aval del Estado. Los préstamos destinados a la adquisición de vivienda de particulares alcanzan el 22% de la nueva producción, con un incremento del 25,6% en el ejercicio. En este segmento de vivienda destaca la concesión de hipotecas a tipo fijo, que pasa de significar poco más del 40% del total en 2019 al 80% actual. Este salto es consecuencia de una oferta atractiva que ha permitido ganar 78 puntos básicos de cuota de mercado de nueva producción en doce meses. Atendiendo a

mercados geográficos, la Zona Tradicional y Madrid concentran el 37% y 30% respectivamente de lo concedido en el año, mientras que un 18% corresponde al Arco Mediterráneo. Adicionalmente, las **formalizaciones de crédito circulante** para empresas suman **6.441 millones**.

Los **indicadores de la calidad de los activos evolucionan de forma favorable**. Los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, 984 millones, disminuyen un 22,2% por el menor ritmo de entradas respecto a un año antes. Esta contracción ha sido significativamente mayor que la del sector (-2,7% con la última información del Banco de España a noviembre). La tasa de mora, 3,1%, cae 76 puntos básicos en relación al cierre de 2019. El grado de cobertura de la exposición morosa sube más de 14 puntos porcentuales hasta el 63,6%.

La política de refinanciación y reestructuración de Ibercaja se enfoca a facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender sus compromisos y mejorar en lo posible la calidad del riesgo mediante la incorporación de garantías adicionales. Los **saldo refinanciados** totalizan **734 millones**, un 25,7% menos que a cierre de 2019 y suponen el 2,3% de los préstamos y anticipos a la clientela brutos. El 67,7% de los créditos refinanciados están clasificados como dudosos y su grado de cobertura es del 38,4%.

La **cartera de valores** de renta fija, acciones y participaciones en empresas, **9.723 millones**, se incrementa 539 millones.

Según la clasificación contable, los activos financieros a coste amortizado tienen un peso del 86,3%, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global representan el 4,5% y el resto son inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Atendiendo a la tipología, la **renta fija, 8.512 millones**, supone el 87,5% del total. La cartera ALCO administrada por la matriz, 8.439 millones, aumenta 714 millones. Está compuesta por bonos de bajo riesgo, principalmente deuda pública española (63%) y bonos de la Sareb (20%), con una duración media, incluidas coberturas, de 3,9 años. Su objetivo es gestionar el riesgo de tipo de interés del balance, generar un resultado recurrente que refuerce el margen de intereses y contribuir a mantener un holgado nivel de liquidez. En el ejercicio la Entidad ha realizado una operación de venta de títulos de deuda pública nacional clasificados a coste amortizado por valor nominal de 1.382 millones de euros. El resultado obtenido contabilizado en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" asciende a 115 millones. La **renta variable, 1.211 millones**, está integrada mayoritariamente por inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Su disminución, 146 millones, es debida principalmente al decremento del valor en libros de las sociedades dependientes Cerro Murillo, S.A. y Residencial Murillo, S.A., así como la venta de una participación en el 4,45% del capital de Caser.

El **saldo activo en bancos centrales, entidades de crédito y efectivo, 7.670 millones**, aumenta 3.379 millones, concentrados mayoritariamente en el epígrafe saldos en efectivo en bancos centrales. Este incremento obedece a la financiación obtenida del BCE, tras participar en la TLTRO III, y a la mayor liquidez derivada del crecimiento de los depósitos minoristas.

Las **posiciones pasivas en bancos centrales y entidades de crédito** ascienden a **6.579 millones**, 644 millones más que en diciembre de 2019. La **financiación procedente del BCE**, 5.371 millones, aumenta 3.742 millones movimiento que se explica por el vencimiento de la financiación correspondiente al programa TLTRO II (1.650 millones) y la adjudicación de 5.400 millones en la subasta de TLTRO III de junio de 2020. Los depósitos de entidades de crédito, 1.208 millones, disminuyen 3.098 millones, principalmente a consecuencia del vencimiento de las operaciones a corto plazo en el mercado monetario realizadas en diciembre de 2019.

Los **activos tangibles** suman **759 millones**, con un decremento en el ejercicio del 3,2%, originado básicamente por la disminución de inversiones inmobiliarias e inmovilizado material de uso propio. Los **activos intangibles**, **130 millones**, comprenden el fondo de comercio, otros conceptos generados en la adquisición de Caja3 y aplicaciones informáticas. El incremento del 9,9% interanual responde a la inversión en proyectos estratégicos derivados del Plan+ 2020.

Los **activos por impuestos** totalizan **1.302 millones** y, dentro de ellos, los activos monetizables, cuya recuperabilidad no depende de ganancias fiscales futuras, ascienden a 670 millones de euros.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Los **depósitos de la clientela**, **38.634 millones**, aumentan 2.667 millones o el 7,4% en términos relativos. Los depósitos minoristas, ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos, crecen el 9,6% interanual compensando ampliamente el vencimiento, 217 millones, de cédulas hipotecarias singulares. La incertidumbre generada por la crisis sanitaria y la contracción del consumo han impulsado el ahorro de las familias. A la vez, las empresas, aprovechando las líneas de avales ICO, han hecho acopio de liquidez, para afrontar las consecuencias de la paralización de la actividad y el deterioro de la demanda. Los depósitos más líquidos, cuentas a la vista, crecen 4.480 millones o el 15,5%, fruto del referido aumento de la propensión al ahorro y el trasvase, 1.241 millones, desde las imposiciones a plazo tradicionales, que descienden el 25,9%, a causa de su reducida rentabilidad acorde con la evolución de los tipos de interés de mercado.

Los **valores representativos de deuda emitidos**, **1.021 millones**, descienden 211 millones, por el vencimiento de cedulas hipotecarias (210 millones en valor nominal). En enero Ibercaja efectuó una oferta de recompra a los tenedores de la emisión de deuda subordinada realizada en 2015. Al mismo tiempo, realizó una nueva emisión de 500 millones con vencimiento previsto el 23 de julio de 2030 a un coste inicial, 2,75%, menor al de la emisión de 2015. Los nuevos bonos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) a efectos de los requisitos de fondos propios, conforme al Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Los **recursos minoristas de clientes**, **66.142 millones**, aumentan el 7,5%. Al crecimiento de los depósitos minoristas señalado anteriormente se ha unido el de los activos bajo gestión y seguros que, con un peso en el total del 44%, se elevan el 4,9% impulsados por la política de la Entidad de dirigir el ahorro hacia productos con mayores expectativas de rentabilidad para el cliente y por las plusvalías acumuladas durante el ejercicio.

Las **provisiones** del pasivo del balance, **370 millones**, están compuestas por fondos para pensiones y obligaciones similares, gastos de carácter laboral pendientes de desembolso y otras provisiones. Las nuevas dotaciones realizadas (principalmente el coste laboral asociado al Expediente de Regulación de Empleo aprobado en diciembre), la utilización de saldos procedentes de ejercicios anteriores y la reversión por prescripción de contingencias asociadas a costes laborales dan lugar a una variación neta del saldo de 74 millones.

El **patrimonio neto** totaliza **3.161 millones**, lo que supone 25 millones menos que a cierre de 2019. El crecimiento de los fondos propios en 10 millones compensa solo parcialmente la disminución en 35 millones del epígrafe otro resultado global acumulado, debido al decremento de las plusvalías latentes vinculadas a instrumentos de capital.

2.4 CUENTA DE RESULTADOS

IBERCAJA DESTINA 90 MILLONES A CUBRIR POSIBLES CONTINGENCIAS DERIVADAS DEL COVID-19.

► PRINCIPALES EPÍGRAFES DE LA CUENTA DE RESULTADOS:

	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Margen de intereses	415	421	(7)	(1,6)
Comisiones netas y diferencias de cambio	265	295	(30)	(10,1)
Ingresos por dividendos	145	197	(53)	(26,7)
Resultado de operaciones financieras	118	4	114	-
Otros productos y cargas de explotación	(27)	(17)	(10)	(59,1)
Margen bruto	916	900	15	1,7
Gastos de explotación	696	577	119	20,6
. De los que: Gastos recurrentes	545	577	(32)	(5,6)
Resultado antes de saneamientos	219	323	(104)	(32,1)
Provisiones, deterioros y otros saneamientos	228	160	67	42,0
Otras ganancias y pérdidas	(5)	(12)	7	58,1
Resultados antes de impuestos	(14)	150	(164)	(109,0)
Impuestos	(22)	78	(100)	(127,6)
Resultado del ejercicio	8	72	(64)	(89,0)

El **margen de intereses**, **415 millones**, decrece un 1,6% interanual debido al descenso de los ingresos procedentes del crédito y la menor aportación de la cartera de renta fija. Parte de estos impactos negativos se han contrarrestado con el menor coste de la financiación minorista y mayorista, las mejores condiciones de la financiación obtenida del BCE en respuesta a la crisis y el ahorro de costes financieros originado por las medidas adoptadas por el BCE en octubre de 2019 incrementando el exceso de liquidez sobre el coeficiente de caja no penalizado a tipos negativos.

Las **comisiones netas y diferencias de cambio** totalizan **265 millones de euros**, un 10,1% menos que en 2019. El descenso se explica por la minoración de las comisiones de éxito debido a la evolución de los mercados, así como la reducción de las comisiones derivadas de la actividad bancaria, impactadas principalmente por la caída de las de medios de pago al reducirse la actividad en comercios, la operatoria en cajeros y el pago con tarjetas en moneda extranjera como consecuencia de la crisis sanitaria.

Los **ingresos recurrentes**, agregación del margen de intereses y comisiones netas, **680 millones**, caen un 5,1%, afectados básicamente por la evolución de la curva de tipos, las menores comisiones ligadas al comportamiento de los mercados y la repercusión en la operatoria comercial de la menor actividad económica provocada por la pandemia.

Los **ingresos por dividendos**, **145 millones**, decrecen el 26,7% al reducirse los procedentes de empresas del Grupo. A su vez, el **resultado de operaciones financieras** se sitúa en **118 millones de euros**. Recoge básicamente las plusvalías materializadas en la venta de una cartera de títulos de deuda pública española (115 millones) y el impacto positivo de la enajenación de una cartera de créditos fallidos (3 millones).

El **neto de otros productos y cargas de explotación** detrae **27 millones al margen bruto**. En este apartado se recogen, entre otros, ingresos y gastos de actividades no financieras junto a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (53,3 millones), al Fondo de Resolución Nacional (11,1 millones) y el gasto (3,4 millones) de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española.

El **margen bruto** totaliza **916 millones**, un 1,7% más que en 2019. Los **gastos de explotación**, **696 millones**, suben el 20,6% en el ejercicio, a causa de los generados en el Expediente de Regulación de Empleo acordado con los representantes sindicales en diciembre. Aislado este impacto, el descenso sería del 5,6%, en línea con el objetivo estratégico de control de costes y mejora de la eficiencia. Los gastos de personal sin extraordinarios ceden un 2,8%, mientras que el conjunto de otros gastos generales de administración y amortizaciones retrocede el 9,9%.

La **ratio de eficiencia**, entendida como el cociente entre los gastos de explotación recurrentes y el margen bruto, se sitúa en el **59,5%**.

El **resultado recurrente antes de saneamientos**, entendido como el neto de margen de intereses y comisiones menos gastos de explotación recurrentes, llega a **134 millones de euros**, un 3,0% menos que un año antes. El conjunto de provisiones y saneamientos contabilizados en pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y dotación a provisiones, 228 millones de euros, totaliza un 42,0% más que en diciembre de 2019. Ibercaja ha constituido una provisión por riesgo de crédito de 90 millones destinada a cubrir el impacto potencial de los efectos económicos asociados al COVID-19.

El apartado **otras ganancias y pérdidas** detrae a resultados **5 millones**, frente a las pérdidas de 12 millones registradas al cierre de 2019. En esta rúbrica se contabilizan los resultados por venta de inmovilizado material y participaciones empresariales.

3

ESTRUCTURA DE
FINANCIACIÓN Y
LIQUIDEZ

LA HOLGADA POSICIÓN DE LIQUIDEZ DEL BANCO SE HA ELEVADO EN EL ACTUAL ESCENARIO DE CRISIS.

Ibercaja se ha caracterizado tradicionalmente por una **política conservadora en materia de liquidez**, basada en la vocación de financiar la actividad crediticia con recursos minoristas y de gestionar la liquidez y sus fuentes de financiación de forma diversificada, prudente y equilibrada, anticipándose a las necesidades de fondos para cumplir puntualmente sus obligaciones y no condicionar la actividad inversora a la coyuntura de los mercados mayoristas de financiación.

Los principios básicos que rigen su **estrategia** son: gestión activa mediante un **sistema de control continuo** basado en límites e indicadores internos documentados en el Manual de Liquidez, establecimiento de **medidas y actuaciones ante escenarios de crisis** (Plan de Contingencia), aprovechamiento de las diferentes **alternativas que ofrece el mercado** para diversificar la inversión tanto en plazos como en instrumentos de máxima liquidez y mantenimiento de un importante **colchón de activos en garantía en el BCE** para hacer frente a eventuales tensiones.

La **medición del riesgo de liquidez** considera los **flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos**, así como las **garantías o instrumentos adicionales** de los que se dispone para asegurar fuentes alternativas que pudiesen requerirse. Se realizan **previsiones a corto, medio y largo plazo** para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de **límites a la exposición**, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

En la **nota 3.8. de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020** se detallan más ampliamente la estrategia y políticas para la gestión del riesgo de liquidez y los procedimientos de medición y control.

Los **depósitos de clientes minoristas** constituyen la **principal fuente de financiación ajena con el 79,3% del total**. La ratio crédito sobre financiación minorista (LTD) es del 80,1%. En el ejercicio ha descendido casi 11 puntos porcentuales, como consecuencia del aumento de los depósitos en un 9,6%, originado por la mayor propensión al ahorro desde el inicio de la crisis.

La **financiación mayorista** complementa la obtenida de particulares y empresas. Está enfocada al medio y largo plazo y forman parte de ella repos y saldos que mantiene el Banco en el BCE, cédulas hipotecarias, pasivos subordinados y otras emisiones.

Los **depósitos de bancos centrales, 5.371 millones**, aumentan 3.742 millones. En junio venció el importe que quedaba pendiente de la TLTRO II y se tomaron 5.400 millones en la subasta TLTRO III, financiación a largo plazo establecida por el BCE con objeto de mantener unas favorables condiciones crediticias bancarias y la fluida transmisión de la política monetaria. De esta forma, su peso en el conjunto de la financiación ajena ha pasado del 3,7% en diciembre de 2019 al 11,5% a cierre de 2020.

Los **depósitos de entidades de crédito, 1.208 millones**, representan el 2,6% de la financiación ajena, en comparación con el 9,9% al cierre de 2019. Su disminución, 3.098 millones, es consecuencia del vencimiento de las operaciones a corto plazo en el mercado monetario realizadas en diciembre de 2019.

Los **depósitos de la clientela**, el 83,0% del conjunto de la financiación (82,8% en 2019), se elevan un 7,4% al pasar de 35.967 millones de euros en diciembre de 2019 a **38.634 millones** al cierre de 2020. El crecimiento de

los depósitos de naturaleza minorista, un 9,6% interanual, compensa el vencimiento de cédulas hipotecarias singulares (217 millones).

Los **valores representativos de deuda emitidos**, **1.021 millones**, decrecen el 17,1%, representando el 2,2% de la financiación ajena (2,8% en 2019). La reducción responde al vencimiento de cedulas hipotecarias (210 millones en valor nominal). Durante el ejercicio se realizó una nueva emisión de deuda subordinada por un importe nominal de 500 millones para refinanciar la emisión realizada del mismo importe en 2015, de la cual a lo largo del primer semestre de 2020 se recompraron 359,6 millones de euros y el resto se amortizó en julio.

► COMPOSICIÓN DE LA FINANCIACIÓN AJENA:

CIFRAS REDONDEADAS EN MILLONES DE EUROS Y %

	31/12/2020		31/12/2019		VARIACIÓN	
	SALDO	%	SALDO	%	SALDO	%
Depósitos de bancos centrales	5.371	11,5	1.629	3,7	3.742	229,7
Depósitos de entidades de crédito	1.208	2,6	4.306	9,9	(3.098)	(71,9)
Depósitos de la clientela	38.634	83,0	35.967	82,8	2.667	7,4
Del que: depósitos minoristas	36.896	79,3	33.657	77,5	3.239	9,6
Valores representativos de deuda emitidos	1.021	2,2	1.232	2,8	(211)	(17,1)
Emisión AT1	300	0,6	317	0,7	(17)	(5,4)
Financiación Ajena	46.534	100,0	43.451	100,0	3.083	7,1
Financiación minorista	36.896	79,3	33.657	77,5	3.239	9,6
Financiación mayorista	9.638	20,7	9.794	22,5	(156)	(1,6)

La **liquidez disponible**, **14.958 millones de euros**, se ha incrementado en 3.490 millones hasta suponer el 29,2% del activo. En su práctica totalidad son activos elegibles para servir como garantía ante el BCE. Adicionalmente, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales es de 8.380 millones, de modo que la **disponibilidad total** llega a **23.338 millones**.

► INDICADORES DE LIQUIDEZ:

CIFRAS REDONDEADAS EN MILLONES DE EUROS Y %

	31/12/2020	31/12/2019
Caja y bancos centrales	7.319	3.671
Disponible en póliza	892	4.983
Activos elegibles fuera de póliza	6.421	2.432
Otros activos no elegibles por el Banco Central	327	381
Liquidez disponible	14.958	11.468
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales	8.380	7.307
Disponibilidad total de liquidez	23.338	18.775
Liquidez disponible / activo total (%)	29,2	23,7
Ratio crédito / financiación minorista (%)	80,1	91,0
LCR (%)	432,6	272,8
NSFR (%) – Grupo Ibercaja	151,5	131,4
	(13)	(2,12)

La ratio de cobertura de liquidez **LCR**, que mide el nivel de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas para superar un escenario de estrés de liquidez a 30 días, alcanza el **432,6%**, muy por encima del umbral del 100% exigido por la normativa y 160 puntos porcentuales superior al cierre de 2019. A su vez, la ratio **NSFR del Grupo**, llega al **151,5%**, por encima del mínimo regulatorio del 100% requerido a partir de junio de 2021. Este indicador expresa la proporción de financiación a un año cubierta con pasivos estables y pretende asegurar una estructura equilibrada del balance, limitando la dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo.

El importe de la póliza disponible ante el BCE es de 892 millones tras la disposición de 5.400 millones de TLTROs III en la subasta de junio. Adicionalmente, la Entidad posee otros activos elegibles fuera de póliza, casi en su totalidad deuda pública española, que en caso de necesidad permitirían obtener liquidez adicional de forma inmediata.

Los **vencimientos de emisiones en mercados mayoristas** se escalonan en un calendario de amortizaciones que llega hasta 2027. La disponibilidad total de liquidez, 23.338 millones, cubre 2,8 veces los vencimientos de deuda y el importe tomado en la subasta TLTROs III.

TENDENCIAS Y FLUCTUACIONES ESPERADAS RESPECTO A LA LIQUIDEZ:

Tras el impacto ocasionado por la crisis del coronavirus, la tensión originada en los mercados en un primer momento se ha normalizado a raíz de las medidas adoptadas por los Bancos Centrales. El BCE ha puesto a disposición de las entidades líneas extraordinarias de liquidez y otros apoyos como la posibilidad de operar relajando los límites regulatorios. Adicionalmente, la base de depósitos de clientes minoristas se ha incrementado en paralelo a la disminución del consumo y al aumento de la propensión al ahorro. En este escenario, **Ibercaja dispone en el corto y medio plazo de unos niveles de liquidez adecuados y en consonancia tanto con los límites de gestión internos como los regulatorios**. Asimismo, se debe tener en cuenta el alto peso de la financiación minorista, la escasa relevancia de las emisiones mayoristas y su escalonado vencimiento. No obstante, si por las incertidumbres que rodean la crisis originada por el coronavirus se produjese un potencial aumento de las tensiones de liquidez de la economía o una contracción del mercado del crédito que afectase a la liquidez y a la base de depósitos, el Grupo, además de una holgada posición actual de liquidez, cuenta con diversas fuentes de financiación (emisión de deuda senior y cédulas hipotecarias, así como recurso a la financiación del BCE mediante la pignoración de renta fija, emisiones propias y titulación de activos) y, en su caso, pondría en marcha el Plan de Contingencia específico que tiene establecido para las situaciones de crisis.

4

GESTIÓN DE CAPITAL

LOS RATIOS DE SOLVENCIA SE ELEVAN AMPLIAMENTE SOBRE LOS REQUERIMIENTOS REGULATORIOS.

La **gestión del capital del Grupo** tiene como objetivo **asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y mantener una adecuada relación entre el perfil de riesgos y los recursos propios**. Para ello, la Entidad lleva a cabo un proceso recurrente de autoevaluación del capital en el que aplica procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos con el fin de determinar el capital necesario para cubrirlos. Adicionalmente a los recursos propios mínimos exigibles, fija un objetivo de capital con una holgura adecuada sobre las necesidades reales y realiza proyecciones de fuentes y consumo de capital en función de la actividad y de los resultados esperados en el medio plazo.

La evolución proyectada del capital y los índices de solvencia de Ibercaja Banco muestran la capacidad de la Entidad para hacer frente a potenciales situaciones de estrés. No obstante, si como consecuencia de un cambio extremadamente adverso del entorno macroeconómico, de la regulación o del negocio bancario fuera necesario acudir a fuentes alternativas de capital para cubrir un posible déficit, el Grupo, siguiendo las directrices y recomendaciones de la European Banking Association (EBA) y lo dispuesto por la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, ha definido un plan de recuperación para prevenir y garantizar su capacidad de reacción ante situaciones de deterioro de su solvencia o de su capacidad de financiación.

El BCE ha relajado temporalmente los requerimientos de capital y operativos de las entidades de crédito en respuesta a la situación provocada por la pandemia. En este sentido, las entidades pueden utilizar parcialmente instrumentos de capital no clasificados como capital de nivel 1 ordinario (CET1) para cumplir los requerimientos del Pilar 2 (P2R). Con ello se adelanta una medida que inicialmente estaba previsto que entrara en vigor en enero de 2021, como parte de la última revisión de la Directiva de Requerimientos de Capital (DRC V). El BCE con fecha 8 de abril comunicó a Ibercaja su decisión de modificar los requisitos prudenciales establecidos conforme al proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) de 25 de noviembre de 2019. En base a lo anterior, el Banco debe mantener una **ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,125%** y una **ratio de capital total del 12,50%**. El requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% CET 1 y 8% capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,125% CET1 y 2% capital total) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

La nueva Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD2), que ha entrado en vigor en diciembre de 2020, establece como fecha para cumplir con los **requerimientos de MREL** el 1 de enero de 2024 y un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022. Ambos han de expresarse como porcentaje de los activos ponderados por riesgo y de la exposición de la ratio de apalancamiento. El Grupo deberá contar **a partir del 1 de enero de 2024** con un porcentaje de fondos propios y pasivos admisibles del **18,42% sobre APRs (20,93% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital)**. La exigencia **en términos de ratio de apalancamiento es de 5,24%**. El requerimiento intermedio a 1 de enero de 2022 es el 15,38% sobre APRs (17,88% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital) y 5,24% en términos de ratio de apalancamiento. La ratio MREL del Grupo Ibercaja a cierre de 2020 asciende al **18,27%** de los activos ponderados por riesgo y al **7,36%** de la exposición de la ratio de apalancamiento, **niveles por encima de los exigidos para 2022**. Los requisitos establecidos para 1 de enero de 2024 se encuentran alineados con el plan de financiación y capital de la Entidad.

El total de recursos propios computables suma 3.335 millones de euros y representa un **coeficiente de solvencia del 18,27%**, con un ascenso en el año de 191 puntos básicos. La **ratio CET1 phased in**, que mide la relación entre el capital de primera categoría y los activos ponderados por riesgo, se sitúa en el **13,62%**, tras elevarse 135 puntos

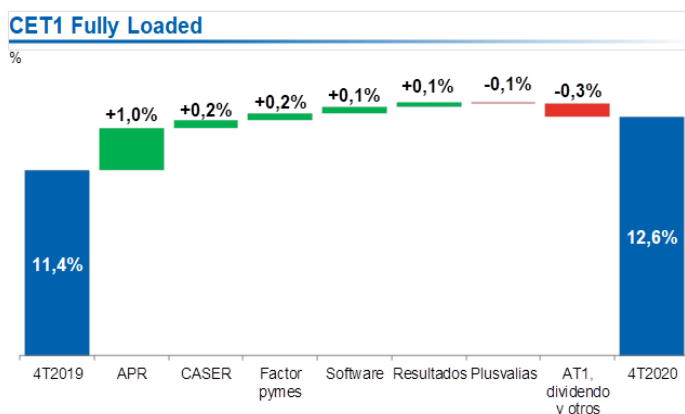
básicos durante el ejercicio. Estos niveles de capital implican, sobre los requerimientos SREP comunicados por el Supervisor, un exceso de CET1 y Capital total de 5,49 y 5,77 puntos porcentuales, respectivamente.

► EVOLUCIÓN Y PRINCIPALES INDICES DE SOLVENCIA:

(MILLONES DE EUROS Y %)	PHASED IN		FULLY LOADED	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Capital de nivel I	2.835	2.848	2.640	2.656
Capital de nivel I ordinario	2.485	2.498	2.290	2.306
Capital de nivel I adicional	350	350	350	350
Capital de nivel II	500	483	500	483
Recursos propios computables	3.335	3.331	3.140	3.138
Activos ponderados por riesgo	18.248	20.363	18.191	20.312
Densidad APRs (APRs / activo total)	31,25	36,74	---	---
CET1 (%)	13,62	12,27	12,59	11,35
AT1 (%)	1,92	1,72	1,92	1,72
Tier I (%)	15,53	13,99	14,51	13,07
Tier II (%)	2,74	2,37	2,75	2,38
Coefficiente de solvencia (%)	18,27	16,36	17,26	15,45
Ratio de apalancamiento (%)	6,26	5,85	5,85	5,48
Ratio MREL s/ APRs (%)	18,27			
Ratio MREL s/ LRE (%)	7,36			

En términos de **fully loaded**, la **ratio de capital total** suma 181 puntos básicos hasta el **17,26%**, mientras que el **CET1** asciende al **12,59%**, lo que supone un crecimiento de 124 puntos básicos en el año. Este incremento de la ratio CET1 se explica, principalmente, por el descenso de los activos ponderados por riesgo ocasionado por la variación del crédito y la financiación avalada por el Estado, la venta de la participación en Caser, la aplicación de la nueva normativa sobre ponderación en capital de los créditos destinados a pymes, la entrada en vigor del tratamiento prudencial del software y la generación orgánica de capital vía resultados.

DESCOMPOSICIÓN DE LA RATIO CET1 FULLY LOADED:



La **ratio de apalancamiento fully loaded**, **5,85%**, excede ampliamente los niveles de exigencia establecidos como referencia. En 2020, de acuerdo a la normativa *Quick Fix*, se aplica la exención para el cálculo de la exposición de los depósitos en bancos centrales.

De acuerdo con la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, el saldo de las mismas, a nivel individual de Ibercaja Banco a 31 de diciembre de 2020, asciende a **324 millones de euros**.

5

GESTIÓN DE
LOS RIESGOS

LA GESTIÓN DE RIESGOS, TANTO FINANCIEROS COMO NO FINANCIEROS, ES CLAVE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL NEGOCIO DE IBERCAJA.

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia de la Entidad. Entre las **prioridades estratégicas** se encuentra el desarrollo de sistemas, herramientas y estructuras que permitan en todo momento la medición, seguimiento y control de los niveles de exposición al riesgo, asegurando una adecuada relación con los recursos propios y dando respuesta a las exigencias de la regulación, la supervisión y los mercados.

La gestión de riesgos se ordena a través del **“Marco de Apetito al Riesgo”**, cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un conjunto de **principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo**. Se entiende como apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, y debe orientarse a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas.

El **riesgo de crédito** es el de mayor relevancia dentro de la actividad del Banco, si bien la gestión del riesgo considera otros como el riesgo de negocio y rentabilidad, de concentración, operacional, de tipo de interés, de mercado y de liquidez.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecidas una serie de medidas y procedimientos para minimizar aquellos **riesgos de carácter no financieros**, tales como el riesgo reputacional y de cumplimiento y toma en consideración los relacionados con cuestiones sociales, derechos humanos y medioambiente analizándolos para su incorporación progresiva en el Marco de Apetito al Riesgo.

Entre los principios generales de sostenibilidad, establecidos en la **Política de Sostenibilidad** aprobada en diciembre de 2020, Ibercaja observa en el desarrollo de su actividad la gestión prudente y global de todos los riesgos, financieros y no financieros, dentro de los que se encuadran los **riesgos ASG** (ambientales, sociales y de buen gobierno). Además, la Entidad se compromete a analizar los **riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental**, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para la paulatina integración en los procedimientos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras.

El Banco está desarrollando la **Hoja de Ruta de Sostenibilidad**, para la incorporación de los aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno en el negocio y en la toma de decisiones, que se integrará como iniciativa transversal en el nuevo Plan Estratégico.

En la **Nota 3 de la Memoria de Ibercaja Banco correspondiente al ejercicio 2020** se presenta con más detalle la **información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo**.

6

INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

IBERCAJA, CONSCIENTE DE LOS NUEVOS RETOS QUE DEBE AFRONTAR EL SECTOR BANCARIO, ESTÁ INMERSA EN UN AMBICIOSO ITINERARIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

La innovación tecnológica desempeña un papel fundamental en una coyuntura de cambios muy relevantes para el sector: transformación de los hábitos del cliente, necesidad de mejorar la eficiencia de los procesos operativos para ganar competitividad, regulación normativa en continua evolución y aparición de nuevos actores en el campo de la distribución de productos financieros.

Para hacer frente a los nuevos retos, Ibercaja diseñó, en el marco de su Plan Estratégico 2018-2020, un ambicioso **itinerario de transformación digital** con el **objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas que demanda el cliente, promover ventajas competitivas**, potenciando la omnicanalidad como complemento de la atención personal de los gestores, y simultáneamente **asegurar la máxima agilidad y eficiencia** de los procesos operativos, tanto de la red de oficinas como de servicios centrales.

El Plan Estratégico ha permitido afrontar con eficacia y en plazos muy reducidos las necesidades surgidas de la pandemia que ha acelerado los cambios en procesos y medios.

ENTRE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y PROYECTOS EN LOS QUE SE HA TRABAJADO DURANTE EL EJERCICIO SE ENCUENTRAN:

- **Transformación digital.** Sobresalen las nuevas Webs de Banca Digital para Particulares y Empresas, el lanzamiento de Ibercaja Próxima, la implantación del Sistema Global de Valores, el “Modo Iniciación” para los activos digitales, la creación de gestores digitales, la plataforma de ventas “Consiguelo” y el impulso de las ventas en canales digitales de productos de financiación (hipotecaria y al consumo) y seguros de riesgo.
- **Despliegue de la nueva Sistemática Comercial y Directiva**, alineada con el Modelo de Liderazgo, que contribuye a impulsar el cambio en la forma de trabajo de los equipos comerciales en las oficinas, dotándoles de mayor eficacia y mejorando la experiencia, tanto del cliente como del empleado.
- **Automatización robotizada de tareas** que no contaban con la infraestructura adecuada, para responder a picos de demanda, incrementar los niveles de servicio y eliminar tareas repetitivas. En esta misma línea de trabajo, con la aplicación de inteligencia artificial, se ha implantado el primer “chat bot” de atención en seguros que responde a consultas sobre seguros de riesgo, reduciendo el tiempo de respuesta a las preguntas del cliente y el dedicado en las oficinas para localizar la información demandada. Como consecuencia, se reducen considerablemente las 1.000 consultas de media que, a diario, realizaban los gestores de clientes al servicio interno de soporte en esta materia, aumentando, al mismo tiempo, el número de oportunidades gestionadas en un 20% con respecto al antiguo sistema.
- **Plan de autoservicio.** Renovación y actualización del parque de cajeros incorporando un diseño homogéneo con el resto de canales de la Entidad y nuevas funcionalidades. Destacan la adecuación a personas con discapacidad visual, la consulta del emplazamiento de otros cajeros de Ibercaja próximos y la posibilidad de realizar transferencias desde tarjetas de otros bancos a una cuenta en la Entidad.
- **Simplificación de tareas y mejora de la eficiencia** optimizando procesos en oficinas a través de la digitalización y mecanización de tareas de bajo valor añadido. Como ejemplos, la firma omnicanal de documentos por medio de cualquier equipo de movilidad, las operativas relacionadas con la entrada en vigor

del Reglamento General de Protección de Datos, la migración de comunicaciones internas a IBERSIC o la delegación de tareas a centros de outsourcing administrativo.

- **Ciberseguridad.** Se ha continuado con las mejoras en ciberseguridad en línea de las mejores prácticas como ISO27001 y el marco NIST. Especialmente, ante la situación excepcional del teletrabajo, se ha reforzado la formación y concienciación en esta materia de todos los empleados.
- **Marco del Gobierno del Dato.** Despliegue de los procedimientos de gobierno y calidad del dato al proceso de cálculo de capital y generación de estados COREP, datamart de modelos IRB, marco de apetito al riesgo, cuadro de mando de control de riesgos y motor de cálculo RAROC.

7

ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Ibercaja Banco ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2019 que forma parte del informe de gestión consolidado, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio. La información individual correspondiente a Ibercaja Banco, S.A. se ha incluido en el Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Zaragoza.

8

INFORMACIÓN SOBRE
ACCIONES PROPIAS

Durante 2020 no se han realizado operaciones con acciones propias.

9

OTRA INFORMACIÓN

9.1. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos lo determina la Junta General de Accionistas en base a la propuesta realizada por el Consejo de Administración.

El BCE emitió una recomendación dirigida a las entidades de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 30 de marzo de 2020, en la que indicaba la conveniencia de no repartir dividendos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, con el fin de aumentar su capacidad de absorción de potenciales pérdidas ante la crisis económica provocada por la pandemia y de respaldar la concesión de crédito a los hogares, pymes y grandes empresas durante la epidemia del coronavirus.

La Junta General Extraordinaria de Ibercaja celebrada el 3 de abril de 2020 decidió dejar sin efecto el acuerdo de la Junta General Ordinaria del Banco, celebrada el día 30 de marzo, por el que se aprobaba la distribución de un dividendo de 17.500 miles de euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2019. El acuerdo de la Junta General Extraordinaria condicionó el abono del referido dividendo a un nuevo acuerdo de la Junta General de Accionistas del Banco que debería tener lugar no antes del 1 de octubre de 2020.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Junta General Extraordinaria de Ibercaja autorizó nuevamente, teniendo en cuenta que el reparto de dividendos fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de marzo, la distribución a los socios del dividendo del ejercicio 2019 por importe de 17.500 miles de euros, el cual fue finalmente abonado el 13 de octubre de 2020.

El BCE emitió el 15 de diciembre de 2020 una nueva recomendación dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la Eurozona, en relación con la distribución de beneficios correspondientes a 2019 y 2020, en el sentido de que la remuneración se mantenga por debajo del 15% del beneficio acumulado en los ejercicios 2019 y 2020 y que, en todo caso, no supere 20 puntos básicos del CET1.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la **distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2020** por importe de **3.849 miles de euros**.

El Banco no tiene restricción o limitación legal alguna en el pago de dividendo y, salvo circunstancias extraordinarias como la producida por la crisis sanitaria en la que se adopta la recomendación del BCE, se propone dar continuidad a la política de remuneración a sus accionistas. En cualquier caso, distribuirá siempre su beneficio de una manera prudente, de modo que no afecte al objetivo de mantener un adecuado nivel de capital, incluso si se deteriorase la situación económica y las condiciones financieras.

9.2. CALIFICACIONES DE LAS AGENCIAS DE RATING

Las agencias de rating han revisado a la baja sus perspectivas para el sistema financiero español debido a los impactos esperados en la economía española derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Como resultado de esta revisión sectorial, las perspectivas de la calificación crediticia de Ibercaja Banco han sido modificadas de la siguiente manera:

- El 23 de abril **Moody's Investors Service** modificó la perspectiva de los depósitos de Ibercaja Banco desde positiva a estable, ratificando todos los ratings en los niveles existentes.
- El 29 de abril **Standard & Poor's** revisó la perspectiva de la calificación crediticia de Ibercaja Banco de estable a negativa ratificando el rating a largo y corto plazo en "BB+" y "B", respectivamente.
- El 23 de septiembre **Fitch Ratings** mantuvo el rating de Ibercaja Banco en "BB+" situando la perspectiva en negativa.

► CALIFICACIONES DE LAS AGENCIAS DE RATING:

	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	PERSPECTIVA
Standard & Poors	BB+	B	Negativa
Moody's (rating de los depósitos)	Ba3	NP	Estable
Fitch Ratings	BB+	B	Negativa

9.3. PLAZO MEDIO DE PAGO DE LOS PROVEEDORES

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 es de **59 días**, inferior al máximo legal de 60 días que fija la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

10

PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE NEGOCIO

ESCENARIO MACROECONÓMICO

LA IRRUPCIÓN DE LA PANDEMIA HA DADO PASO A UNA INTENSA CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE DEBERÁ DESENVOLVERSE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES.

La contracción del consumo y de la inversión, junto con la aportación negativa del sector exterior, han provocado una **contracción del PIB en España del 11% en 2020**. Únicamente el consumo público ha servido de contrapeso. El impacto sobre el mercado laboral se ha suavizado gracias a los ERTE, que permiten mantener la relación laboral en las empresas más dañadas por la pandemia. Aun así, la tasa de paro alcanza, al finalizar 2020, el 16,13%, siendo especialmente relevante en el sector servicios. El déficit de las Administraciones Públicas se ha ampliado de manera considerable, por el gasto relacionado con el COVID y la simultánea reducción de los ingresos fiscales a causa del debilitamiento de la actividad, estimándose que puede llegar al 12% del PIB en el ejercicio. No obstante, la Comisión Europea ha suspendido las reglas fiscales del Pacto de Estabilidad para que los Gobiernos puedan adoptar medidas que atenúen los efectos de la crisis, en particular sobre los colectivos más vulnerables.

La **previsión de crecimiento del PIB de España para 2021** del consenso de analistas, en el entorno del 6%, está sujeta a **importantes condicionantes**. El principal es que la prevención sanitaria y las vacunas puedan limitar la extensión del virus, lo que permitirá la paulatina normalización de las actividades más dañadas por las restricciones a la movilidad y concentración de personas. Asimismo, deberá jugar un papel relevante en la recuperación la aportación del Fondo Europeo de Recuperación, cuyo efecto empezará a materializarse, si no se producen demoras en la asignación, a partir de la segunda mitad del año.

BALANCE Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE IBERCAJA

IBERCAJA SEGUIRÁ TRABAJANDO DURANTE 2021 EN ACELERAR EL DINAMISMO COMERCIAL PARA CONTRARRESTAR LOS CONDICIONANTES ADVERSOS DEL MARCO MACROECONÓMICO Y MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD DEL BANCO.

En un entorno complejo para el sector financiero, **Ibercaja ha puesto énfasis en dar respuesta a las demandas de sus clientes**; particulares, autónomos, pymes y empresas, atendiendo sus necesidades financieras y, en especial, las provocadas por la pandemia. Este esfuerzo se refleja en la trayectoria de las formalizaciones de crédito, la gestión de solicitudes de moratoria hipotecaria y de préstamos al consumo, el anticipo de los ingresos por pensiones y prestaciones de desempleo, así como en otras medidas de apoyo a los segmentos de la sociedad más vulnerables ante la pandemia.

La **actividad comercial**, deprimida tras la promulgación del primer estado de alarma, **se ha recuperado, especialmente en la segunda parte del año**, alcanzándose logros importantes en las líneas de negocio prioritarias, como la gestión de activos, con un significativo avance en la cuota de fondos de inversión. Asimismo, debe destacarse la **reducción del volumen de activos improductivos** y el **refuerzo de la solvencia**. Los **avances en la transformación digital del Banco**, de su modelo operativo y de relación con el cliente, junto al despliegue de proyectos de inversión y digitalización, han resultado determinantes para superar un momento tan delicado y han puesto de manifiesto la importancia de seguir avanzando en la provisión de servicios financieros a distancia.

LOS PRINCIPALES ASPECTOS Y OBJETIVOS QUE CENTRARÁN LA ACTIVIDAD SON:

- **Proporcionar liquidez a las empresas** mediante las líneas ICO y las propias de la Entidad.
- **Atender las solicitudes de moratoria** de créditos hipotecarios y no hipotecarios.
- **Consolidar** los planes de **Banca de Empresas, Banca Personal y Banca Privada**, segmentos estratégicos en la actividad del Banco.
- **Maximizar la rentabilidad** incrementando los ingresos del crédito, con tipos ajustados al riesgo, así como la generación de comisiones por servicios, principalmente los derivados de gestión de activos y seguros, que proporcionan valor añadido al cliente.
- **Gestionar los activos improductivos** con el objetivo de seguir fortaleciendo la calidad del balance.
- **Potenciar la excelencia en el servicio** como guía de la gestión y factor diferencial en un mercado cada vez más competitivo.
- **Aumentar la eficiencia y productividad** manteniendo un estricto control de costes.
- **Progresar decididamente en la digitalización del negocio** con el fin de impulsar la actividad comercial, satisfacer las expectativas de los clientes y anticiparse al rápido cambio de hábitos de los consumidores que se está produciendo.
- **Apoyar la transición hacia una economía más sostenible** haciendo posible que el flujo de ahorro discurra, prioritariamente, hacia inversiones con ese carácter.

A partir de los avances conseguidos durante el último ciclo estratégico, la Entidad trabaja en el **nuevo Plan Estratégico, "Plan +23"**, que se presentará en la primera mitad de 2021. El Plan pone **el foco en la rentabilidad y eficiencia**, claves para adaptarse a las coordenadas actuales y venideras. Aborda aspectos relacionados con la transformación del modelo operativo, tecnológico, comercial, gestión del riesgo, *pricing* y asignación de capital, que harán posible una mayor competitividad, rentabilidad y sostenibilidad del negocio. Todo ello, siendo fieles al propósito y esencia corporativa, sensibilidad territorial y espíritu social, derivados de la historia de 145 años de la Entidad y de la naturaleza fundacional de sus accionistas.

11

HECHOS POSTERIORES
AL CIERRE

Entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte a éstas de modo significativo.

12

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

De acuerdo con las recomendaciones emanadas de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority, ESMA, ESMA/2015/1415es), a continuación, se definen las **Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)** utilizadas en este informe, así como su **definición y conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados** utilizadas para su cálculo.

Ibercaja utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objeto de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que Ibercaja define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

MARS RELACIONADAS CON LA CUENTA DE RESULTADOS

INGRESOS RECURRENTE: sumatorio del margen de intereses y comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada más adelante). Usamos esta MAR para medir la evolución de los ingresos directamente relacionados con la actividad típicamente bancaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Margen de intereses ⁽¹⁾	414.688	421.229
+ Comisiones netas y diferencias de cambio ⁽²⁾	264.918	294.748
= Ingresos recurrentes	679.606	715.977

(1) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.
 (2) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

COMISIONES NETAS Y DIFERENCIAS DE CAMBIO: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones junto a diferencias de cambio. Usamos esta MAR para medir los ingresos generados vía comisiones.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Ingresos por comisiones	274.203	305.063
- Gastos por comisiones	10.137	11.419
+ Diferencias de cambio, netas	852	1.104
= Comisiones netas y diferencias de cambio	264.918	294.748

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS NETO: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas. Usamos esta MAR para conocer el importe de resultados relacionados con la actividad financiera pero que, por su naturaleza, no pueden considerarse como ingresos recurrentes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	127.534	5.281
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	1.148	1.220
+ Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(10.364)	(3.189)
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	---	---
+ Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	(364)	567
= Resultados de operaciones financieras	117.954	3.879

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación. Usamos esta MAR para medir los ingresos y gastos que no provienen, en su totalidad, de la actividad financiera, pero que están relacionados con nuestro negocio.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Otros ingresos de explotación	45.379	50.074
- Otros gastos de explotación	71.902	66.746
= Otros productos y cargas de explotación	(26.523)	(16.672)

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización. Usamos esta MAR como un indicador de los gastos incurridos en el ejercicio de nuestra actividad.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Gastos de personal	490.353	349.058
+ Otros gastos de administración	137.425	155.659
+ Amortización	68.410	72.692
= Gastos de explotación	696.188	577.409

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN RECURRENTE: gastos de explotación (MAR definida y calculada anteriormente) excluidos los conceptos no recurrentes. Utilizamos esta MAR para medir la evolución de los gastos ordinarios generados por nuestra actividad (negocio bancario, gestión de activos y bancaseguros), excluyendo conceptos no recurrentes, tales como los gastos asociados al Expediente de Regulación de Empleo.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Gastos de explotación ⁽¹⁾	696.188	577.409
- Gastos no recurrentes ⁽²⁾	151.041	-
= Gastos de explotación recurrentes	545.147	577.409

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: Nota 34 en las cuentas anuales.

RESULTADO ANTES DE SANEAMIENTOS: margen bruto menos gastos de explotación (gastos de administración y amortización). Utilizamos esta MAR para mostrar la rentabilidad antes de saneamientos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Margen bruto	915.576	900.454
- Gastos de administración	627.778	504.717
- Amortización	68.410	72.692
= Resultado antes de saneamientos	219.388	323.045

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

RESULTADO RECURRENTE ANTES DE SANEAMIENTOS: diferencia entre los ingresos recurrentes y los gastos de explotación recurrentes (MARs definidas y calculadas anteriormente). Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad recurrente del negocio antes de saneamientos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Ingresos recurrentes ⁽¹⁾	679.606	715.977
- Gastos de explotación recurrentes ⁽¹⁾	545.147	577.409
= Resultado recurrente antes de saneamientos	134.459	138.568

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

PROVISIONES, DETERIOROS Y OTROS SANEAMIENTOS: sumatorio de provisiones, deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor de activos no financieros y la parte del epígrafe ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas que se corresponde con pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta. Utilizamos esta MAR como un indicador del coste por dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el deterioro del valor de nuestros activos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Provisiones o (-) reversión de provisiones	(15.399)	36.496
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	209.387	122.981
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados	32.600	(681)
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	506	301
+ Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	775	1.383
= Provisiones, deterioros y otros saneamientos	227.869	160.480

Fuente: cuenta de resultados y nota 39 en las cuentas anuales.

OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta dentro del epígrafe ganancias/pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas. Utilizamos esta MAR como un indicador del impacto en nuestros resultados de la baja / enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas ⁽¹⁾	(3.735)	(11.597)
+ Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta ⁽²⁾	(1.383)	(620)
= Otras ganancias y pérdidas	(5.118)	(12.217)

(1) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

(2) Fuente: nota 39 en las cuentas anuales.

MARS RELACIONADAS CON RENTABILIDAD

RATIO DE EFICIENCIA: cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el margen bruto. Utilizamos esta MAR para medir nuestra eficiencia operativa.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
Numerador	Gastos de explotación recurrentes ⁽¹⁾	545.147	577.409
Denominador	Margen bruto ⁽²⁾	915.576	900.454
=	Ratio de eficiencia (%)	59,54	64,12

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

MAR RELACIONADA CON SOLVENCIA

DENSIDAD DE LOS APRs: cociente entre los activos ponderados por riesgo y el activo total consolidado. Utilizamos esta MAR para medir el perfil de riesgo de nuestro balance.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
Numerador	Activos ponderados por riesgo phased in ⁽¹⁾	18.248.449	20.362.850
Denominador	Activo total consolidado ⁽²⁾	58.400.790	55.422.015
=	Densidad de los APRs (%)	31,25	36,74

(1) Fuente: nota 1.7.2 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.

MARS RELACIONADAS CON CALIDAD DE ACTIVOS

RATIO DE MOROSIDAD PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA: cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos. Utilizamos esta MAR para monitorizar la calidad de la cartera crediticia.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela ⁽¹⁾	983.574	1.264.464
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos ⁽²⁾	31.816.765	32.871.766
=	Ratio de morosidad ptmos y anticipos clientela (%)	3,09	3,85

(1) Fuente: nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: notas 8 y 10.4 en las cuentas anuales.

COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS: suma de pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas. Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos de los stages 1, 2 y 3. Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
+	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos a la clientela ⁽¹⁾	623.620	623.553
+	Cambios acumulados negativos valor razonable exposiciones dudosas ⁽²⁾	2.241	2.231
=	Cobertura de los riesgos dudosos	625.861	625.784

(1) Fuente: nota 10.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: nota 8 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS: cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos (MAR definida y calculada anteriormente) sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela. Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
Numerador	Cobertura de los riesgos dudosos ⁽¹⁾	625.861	625.784
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela ⁽²⁾	983.574	1.264.464
=	Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)	63,63	49,49

(1) Fuente MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

MARS RELACIONADAS CON VOLUMEN DE NEGOCIO

DEPÓSITOS MINORISTAS: sumatorio de ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos contabilizados en el epígrafe depósitos de la clientela del balance consolidado. Utilizamos esta MAR como un indicador de la financiación minorista en balance.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Depósitos a la vista ⁽¹⁾	33.349.347	28.869.612
+ Depósitos a plazo ⁽¹⁾	5.083.700	6.533.661
- Cédulas hipotecarias (incluye importe nominal y prima de emisión)	1.536.960	1.746.096
<i>Importe nominal cédulas hipotecarias ⁽¹⁾</i>	1.625.470	1.842.137
<i>Prima de emisión cédulas hipotecarias ⁽²⁾</i>	(88.510)	(96.040)
= Depósitos minoristas	36.896.087	33.657.177

(1) Fuente: nota 17.3 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: información Interna del Banco.

TOTAL RECURSOS MINORISTAS: sumatorio de los depósitos minoristas (ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos) y sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros (no incluye carteras gestionadas discrecionalmente ni el patrimonio de los fondos de inversión que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión). Utilizamos esta MAR como un indicador del volumen de ahorro minorista administrado por Ibercaja.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Depósitos minoristas ⁽¹⁾	36.896.087	33.657.177
+ Gestión de activos y seguros ⁽²⁾	29.245.650	27.870.400
. Sociedades y fondos de inversión	16.234.844	14.708.533
. Fondos de pensiones	5.907.074	5.668.503
. Seguros	7.103.732	7.493.363
= Total recursos minoristas	66.141.737	61.527.577

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 24.4 en las cuentas anuales individuales.

MARS RELACIONADAS CON LA LIQUIDEZ

RATIO CRÉDITO SOBRE FINANCIACIÓN MINORISTA (LTD): relación entre los préstamos y anticipos a la clientela netos descontada la adquisición temporal de activos y los depósitos minoristas (MAR definida y calculada anteriormente). Utilizamos esta MAR para medir la proporción de los préstamos y anticipos a la clientela financiada por depósitos minoristas.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
Numerador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela netos ⁽¹⁾	31.190.904	32.245.982
	(b) Adquisición temporal de activos ⁽²⁾	1.620.857	1.615.753
	(a) – (b) Préstamos netos ex ATA	29.570.047	30.630.229
Denominador	Depósitos minoristas ⁽³⁾	36.896.087	33.657.177
=	LTD (%)	80,14	91,01

(1) Fuente: balance en las cuentas anuales.

(2) Fuente: 10.4 en las cuentas anuales.

(3) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

LIQUIDEZ DISPONIBLE: sumatorio de efectivo y bancos centrales, disponible en póliza, activos elegibles fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el Banco Central, de acuerdo con los criterios establecidos en el estado oficial LQ 2.2. del Banco de España. Utilizamos esta MAR para conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
+	Efectivo y bancos centrales	7.318.509	3.671.497
+	Disponible en póliza	891.981	4.982.938
+	Activos elegibles fuera de póliza	6.421.078	2.432.048
+	Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	326.665	381.397
=	Liquidez disponible	14.958.233	11.467.880

Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

LIQUIDEZ DISPONIBLE SOBRE ACTIVO TOTAL: cociente entre la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total. Utilizamos esta MAR para conocer el peso de los activos líquidos sobre activo total.

(MILES DE EUROS)		31/12/2020	31/12/2019
Numerador	Liquidez disponible ⁽¹⁾	14.958.233	11.467.880
Denominador	Activo total ⁽²⁾	51.176.326	48.324.171
=	Liquidez disponible sobre activo total (%)	29,23	23,73

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: balance en las cuentas anuales.

DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ: agregación de la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias. Utilizamos esta MAR para conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2020	31/12/2019
+ Liquidez disponible ⁽¹⁾	14.958.233	11.467.880
+ Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias ⁽²⁾	8.379.866	7.307.407
= Disponibilidad total de liquidez	23.338.099	18.775.287

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

iberCaja 

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A99319030]

Denominación Social:

[**IBERCAJA BANCO, S.A.**]

Domicilio social:

[PZ. BASILIO PARAISO N.2 (ZARAGOZA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
FUNDACIÓN CAJA BADAJOZ	3,90
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA CÍRCULO	3,33
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	88,04
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	4,73

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Societaria	Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación en Ibercaja Banco, S.A., conforme a lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre.

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

- Sí
 No

Descripción de las restricciones

La adquisición o transmisión de participaciones signi?cativas en el capital social quedan sometidas al régimen de autorización previa de las autoridades competentes conforme a la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito, considerando a estos efectos que una participación signi?cativa es la que alcanza, de forma directa o indirecta, al menos un 10% del capital o de los derechos de voto de una entidad, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una in?uencia notable en ella. El mismo proceso de autorización previa se aplicará cuando el tenedor de una participación signi?cativa pretenda incrementarla, adquiriendo el control de la entidad o rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento.

El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que los accionistas que tengan la consideración de fundación bancaria bajo la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias que no doten un fondo de reserva en los términos previstos en dicha ley, no podrán emitir, individualmente o junto con las entidades de su grupo o con personas que actúen concertadamente con los anteriores, un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) del capital social con derecho a voto calculado, aun cuando el número de acciones que posean exceda del cuarenta por ciento (40%) de la totalidad del capital social. Esta limitación sólo tendrá efecto respecto a Fundaciones Bancarias que, individualmente o junto con las entidades de su grupo o con personas que actúen concertadamente con los anteriores, posean un número de acciones que exceda del cuarenta por ciento (40%) del capital social de la Sociedad. No obstante, dicha limitación no era aplicable a 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria segunda de los Estatutos.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley. Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día. La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, y las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración. Para la válida constitución de la junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

A efectos de establecer el porcentaje de capital con derecho de voto se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 23 de los Estatutos sociales, de tal forma que el porcentaje del cuarenta por ciento (40%) del capital social con derecho a voto se calculará sobre el capital social resultante de restar a la totalidad del capital social el importe de capital social correspondiente a las acciones del accionista Fundación Bancaria (y de entidades de su grupo y de personas que actúen concertadamente con los anteriores) que representen el exceso sobre el cuarenta por ciento (40%) de la totalidad del capital social. La limitación del derecho al voto no se aplicaba a 31 de diciembre de 2020 y en todo caso no se aplicará hasta que no se cumpla la previsión de la disposición transitoria segunda de los Estatutos Sociales.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El régimen de adopción de acuerdos sociales se adecúa al régimen previsto en la LSC.

A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos establezcan una mayoría cualificada, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen, teniendo en cuenta no obstante las limitaciones de derecho de voto que afectan, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, a las fundaciones bancarias, limitaciones que a 31 de diciembre de 2020 eran aplicables, a la vista de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de los Estatutos sociales.

Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y teniendo en cuenta que todos los accionistas expresaron su conformidad a recurrir al procedimiento de votación por escrito y sin sesión conforme a lo previsto en el art. 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en el citado art. 40.2 del Real Decreto Ley 8/2020 y en el art. 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Siendo coincidentes las votaciones por escrito efectuadas por la totalidad de los socios, en el sentido de aprobar la totalidad de los acuerdos sometidos a su consideración, se declararon aprobados por unanimidad, por la Junta General de Accionistas, con efectos de 30 de marzo (fecha de recepción del último voto) los acuerdos siguientes: (i) aprobar la cuentas anuales individuales y consolidadas de Ibercaja Banco, S.A., correspondientes al ejercicio 2019 (ii) aprobar la gestión del Consejo de Administración; (iii) la aplicación del resultado del ejercicio así como el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2019. También por unanimidad, la Junta aprobó, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros; y estableció el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros, autorizando al Consejo a distribuir la retribución entre los distintos consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos.

Con fecha 3 de abril la Junta General, tras la publicación el 30 de marzo de la Recomendación ECB/2020/19 del Banco Central Europeo según la cual las entidades de crédito deberían abstenerse de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos, al menos, hasta el 1 de octubre de 2020, acordó, por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo de pago del importe destinado a dividendos, condicionando su abono a un nuevo acuerdo de la Junta, una vez las incertidumbres causadas por la situación de pandemia COVID 19 hubieran desaparecido, y que en ningún caso será anterior al 1 de octubre de 2020.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, autorizar nuevamente el abono a los socios del dividendo del ejercicio de 2019 por importe de 17,5 millones de euros, conforme a lo acordado por la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2020, que se repartiría entre los socios atendiendo a su participación en el capital social, procediendo a su abono durante los quince días siguientes a la fecha de celebración de la Junta, al amparo de lo establecido en la Recomendación ECB/2020/35, en materia de dividendos, que derogaba la Recomendación ECB/2020/19, que preveía la posibilidad de repartir dividendos en los supuestos en los que las entidades de crédito consideraran estar legalmente obligadas al abono de los mismos, habiéndose remitido al supervisor la fundamentación jurídica y de situación económica financiera de la Entidad, incluido el nulo impacto en solvencia, que justificaba el reparto de dividendo acordado, solicitándose autorización al supervisor; el BCE no mostró oposición al acuerdo adoptado de reparto de dividendo.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

En las juntas generales celebradas en el ejercicio no ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo de Ibercaja Banco está accesible a través de la página web <https://www.ibercaja.com>, en el apartado "Accionistas e Inversores" <https://www.ibercaja.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones>

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2020 no se ha celebrado ninguna reunión de los diferentes sindicatos de los tenedores de valores emitidos por Ibercaja Banco ni por los emitidos, en su día, por Banco Grupo Cajatres.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	5
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON JESUS SOLCHAGA LOITEGUI		13/11/2018
DON JOSE LUIS AGUIRRE LOASO		30/08/2016
DON FELIX SANTIAGO LONGAS LAFUENTE		30/08/2016
DON JESUS TEJEL GIMÉNEZ		30/08/2016
DON VICENTE CONDOR LOPEZ		09/04/2019
DON JESUS MAXIMO BUENO ARRESE		30/08/2016
DON LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA		30/08/2017
DOÑA MARIA PILAR SEGURA BAS		30/08/2017
DON VICTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ		29/08/2019
DOÑA GABRIELA GONZÁLEZ-BUENO LILLO		13/11/2018
DON EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR		29/08/2019

D. Jesús Barreiro Sanz pasó a ser Secretario no consejero en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración el 29 de agosto de 2019.

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sin datos		

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	2	18,18	2	18,18	2	14,28	2	14,28
Auditoría y Cumplimiento		0,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
Delegada		0,00	1	16,66	1	14,28	1	14,28
Estrategia		0,00		0,00		0,00	1	20,00
Grandes Riesgos y Solvencia	1	20,00	2	40,00	1	20,00		0,00
Nombramientos	2	50,00	1	25,00	1	20,00	1	20,00
Retribuciones	2	50,00	1	25,00	1	20,00		0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Real Decreto ley 18/2017, de 24 de noviembre, que modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, establece con carácter general para las sociedades cotizadas, pero también para las entidades de interés público -como es el caso de la Entidad- contar con una Política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración, que comprenderá cuestiones como la

formación y experiencia profesional, la edad, la discapacidad y el género, que se referirá a las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En sesión celebrada el 28 de junio de 2018 el Consejo de Administración aprobó la Política de Idoneidad y Diversidad de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, destacando como principales novedades: la expresa mención al principio de independencia de criterio (independencia de ideas) como aspecto objeto de valoración en el proceso de evaluación de idoneidad; la introducción de criterios para la valoración de la capacidad de dedicación de tiempo por parte de la persona a designar para el desempeño del cargo para el que se le propone; la concreción de los supuestos que determinarán la necesidad de realizar una (re)evaluación de idoneidad colectiva del Consejo de Administración; así como la introducción de un apartado específico, denominado "principios para fomentar la diversidad de consejeros. Así, se establece, de forma expresa, que en la selección de candidatos a formar parte del Consejo de Administración se tendrán en cuenta los siguientes principios para fomentar la diversidad de sus miembros:

- El proceso de selección de candidatos partirá de un análisis previo de las necesidades de la Entidad, a partir del informe que efectúe la Comisión de Nombramientos.
- Se velará por que el número de consejeros independientes sea adecuado en relación con el número total de consejeros, teniendo presentes, en todo caso, los requisitos normativos relativos a la composición y cargos a ocupar por esta categoría de consejeros en comisiones internas del Consejo de Administración.
- Se velará por que los criterios de selección tengan en consideración la diversidad de conocimientos, de formación, de experiencia profesional, de edad y de género, y que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna (en particular, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad).

Todo ello al objeto de favorecer una composición diversa y equilibrada en su conjunto, que además de reunir los requisitos exigidos en materia de conocimientos y experiencia referidos anteriormente, enriquezca el análisis, el debate y la toma de decisiones.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	756	
Retribución variable	139	
Dietas	342	
Otras Remuneraciones	245	
TOTAL	1.482	

En "otras remuneraciones" se indica la remuneración percibida por consejeros por su pertenencia a comisiones internas del Consejo de Administración, distintas de las dietas por asistencia a las sesiones, y primas de seguro.

Ejercicios incompletos: Aunque un consejero no haya desarrollado su actividad durante el período completo sujeto a información, la remuneración que haya percibido se incluye en el presente epígrafe.

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RODRIGO GALÁN GALLARDO	Subdirector General - Director Grupo Financiero
DOÑA ANA JESÚS SANGRÓS ORDEN	Subdirectora de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión
DON FRANCISCO JOSÉ SERRANO GILL DE ALBORNOZ	Director General Adjunto-Secretario General y Director de Control Interno

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO OTO RIBATE	Subdirector General - Director de Área de Red
DON ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Subdirector General - Director de Área Financiera
DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ FORTÚN	Subdirectora General - Directora de Area de Personas
DON JOSE PALMA SERRANO	Subdirector General - Director Área de Medios
DON LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL	Director General Adjunto - Director Área Inmobiliaria
DON ANGEL CARLOS SERRANO VILLAVIEJA	Subdirector General - Director Auditoría Interna
DOÑA MARIA RAQUEL MARTÍNEZ CABAÑERO	Subdirectora General - Directora de Área de Riesgo de Crédito
DON IGNACIO TORRE SOLÁ	Subdirector de Área de Marketing y Estrategia Digital
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	2.092

Se entiende por alta dirección los directores generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado. En consecuencia, a efectos del presente informe se considera "alta dirección" a los miembros del Comité de Dirección. Para calcular la "remuneración de la alta dirección" se han tenido en cuenta los mismos conceptos retributivos del apartado C.1.6 que les sean de aplicación. Se incluyen aportaciones a fondos de pensiones.

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí
 No

Número máximo de ejercicios de mandato	4
--	---

La limitación del mandato de 4 años es aplicable desde el ejercicio 2019. Para los nombramientos realizados con anterioridad a dicha fecha el mandato es de 5 años.

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

Se entiende que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, están "certificadas" cuando se presenten al órgano de administración con una declaración suscrita bajo su responsabilidad por las personas certificantes declarando que dichas cuentas muestran en todos los aspectos significativos la imagen fiel de su situación financiero-patrimonial al cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios habidos en su situación financiera durante el ejercicio y contienen la información necesaria y suficiente para su comprensión adecuada, de conformidad con la normativa aplicable.

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos y el Reglamento establecen, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que ésta sirva de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, compete a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESUS BARREIRO SANZ	

El Sr. Barreiro pasó a ser secretario no consejero como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de 29 de agosto de 2019, al objeto de reducir el número de consejeros dominicales.

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El artículo 19 del Reglamento del Consejo contempla, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, establecer las oportunas relaciones con el mismo para recibir de éste información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

La Entidad cuenta con una Política para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, que tiene como objeto el establecimiento de la relación entre el auditor externo, en particular el proceso para la selección y nombramiento del auditor; la autorización de los servicios distintos de la auditoría de cuentas Ibercaja Banco conforme a las exigencias establecidas en la LAC, así como las funciones atribuidas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en esta materia.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. Todo ello al objeto de asegurarse de que se respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en

general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y examinar, en caso de renuncia del auditor externo, las circunstancias que la hubieran motivado

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	N° de miembros
Auditoría y Cumplimiento	5
Delegada	6
Estrategia	5
Grandes Riesgos y Solvencia	5
Nombramientos	4
Retribuciones	4

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JESUS TEJEL GIMÉNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON VICENTE CONDOR LOPEZ	VOCAL	Independiente
DON JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	VOCAL	Dominical
DON FELIX SANTIAGO LONGAS LAFUENTE	VOCAL	Independiente
DON EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	12

D. Jesús Tejel Giménez, D. Vicente Córdor López, D. Emilio Jiménez Labrador y D. Jesús Bueno Arrese y han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión vienen expresamente recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. En particular:

- Informar en la junta general sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno: la función de cumplimiento normativo y la auditoría interna.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer la designación o reelección del auditor de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones relativas a su independencia
- Recibir anualmente del auditor externo confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o su grupo, emitiendo el correspondiente informe.

La comisión está presidida por un consejero independiente, que debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Será secretario de la comisión el secretario del consejo de administración.

Quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, disponible para todos los miembros del Consejo de Administración.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Durante el ejercicio, la Comisión ha sido informada de los requerimientos y comunicaciones recibidos de los órganos de supervisión en el ámbito de sus competencias; ha conocido e informado las operaciones a formalizar con partes vinculadas; ha conocido los informes periódicos de las funciones de cumplimiento normativo y de auditoría interna, así como los informes emitidos por el auditor externo. En relación con la información financiera ha conocido y supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, ha revisado las cuentas anuales de la Entidad así como la información financiera periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a los órganos de supervisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JESUS TEJEL GIMÉNEZ / DON VICENTE CONDOR LOPEZ / DON JESUS MAXIMO BUENO ARRESE / DON EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/03/2020

Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE LUIS AGUIRRE LOASO	PRESIDENTE	Dominical
DON VICENTE CONDOR LOPEZ	VOCAL	Independiente
DON JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	VOCAL	Dominical
DON VICTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ	VOCAL	Ejecutivo
DON EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR	VOCAL	Dominical
DON JESUS TEJEL GIMÉNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	33,33
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	23

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada tiene delegadas las siguientes facultades del Consejo de Administración:

- Conocer y acordar sobre las propuestas de concesión, modificación o novación y cancelación de operaciones de riesgo que, conforme a lo previsto en el Manual de Políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la inversión crediticia aprobado por el Consejo de Administración, sean de su competencia. E igualmente conocerá y resolverá de las propuestas de adquisición de activos por la Entidad en o para pago de deudas que deban ser sometidas a su consideración conforme a las Políticas y Manuales de gestión de activos.
- Conocer y acordar sobre los asuntos relativos al personal (expedientes disciplinarios, concesión de excedencias...) salvo aquéllos casos en los que la decisión corresponda al Consejero Delegado o al pleno del Consejo de Administración, por tratarse de empleados en dependencia directa del Consejero Delegado.
- Conocer y acordar sobre asuntos relacionados con activos de la Entidad (inmuebles, expedientes de gasto, de compra...) e inversiones y desinversiones en empresas participadas, que deban ser sometidas a su consideración conforme a las Políticas y Manuales internos, salvo las que por ley correspondan a la Junta General de Accionistas.
- Otorgar, cuando proceda, las facultades que sean necesarias o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sus acuerdos son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo. No obstante, en aquellos casos en que a juicio del presidente, del consejero delegado o de tres miembros de la Comisión la importancia del asunto así lo aconseje, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del Consejo.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los acuerdos adoptados se llevarán en un libro de actas, disponible para todos los miembros del Consejo de Administración.

En el desarrollo periódico de sus sesiones la Comisión Delegada ha conocido los informes del Presidente y del Consejero Delegado, que han dado cuenta, entre otras cuestiones, de las principales magnitudes macroeconómicas y la evolución de los datos de la Entidad: balance y cuenta de pérdidas y ganancias; evolución de la cartera de valores de la sociedad; recursos de clientes y crédito a clientes; cuotas de mercado; gestión de la liquidez; tasas de morosidad y de cobertura; volúmenes de actividad; y resultados de las filiales del Grupo. Asimismo, se ha pronunciado sobre las operaciones de financiación sometidas a su consideración, por corresponderle su autorización o ratificación por razón de la cuantía o de la condición de los solicitantes. Asimismo, ha ratificado las operaciones aprobadas, denegadas o ratificadas por el Comité de Riesgo de Crédito, ha adoptado diversos acuerdos de desinversión en sociedades participadas y conocido los expedientes disciplinarios en los términos previstos en la legislación laboral y en el Convenio Colectivo.

Estrategia		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE LUIS AGUIRRE LOASO	PRESIDENTE	Dominical
DON FELIX SANTIAGO LONGAS LAFUENTE	VOCAL	Independiente
DON LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	VOCAL	Dominical
DON EMILIO JIMÉNEZ LABRADOR	VOCAL	Dominical
DON JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	60,00

% de consejeros independientes	40,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	10

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La principal función de la Comisión es la de informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Sociedad, velando porque exista una organización precisa para su puesta en práctica.

La Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, que serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo de Administración designará a su presidente, siendo su secretario el del Consejo.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, trimestralmente. La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la misma, siendo el del Presidente de calidad en caso de empate. Los acuerdos adoptados figuran en el correspondiente libro de actas, que está disponible para todos los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión ha realizado el seguimiento periódico del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración, así como el seguimiento trimestral de la evolución presupuestaria (como concreción de los mandatos contenidos en el citado Plan Estratégico), dando traslado al Consejo de Administración de las conclusiones obtenidas, así como el avance del nuevo Plan Estratégico.

Grandes Riesgos y Solvencia

Nombre	Cargo	Categoría
DON VICENTE CONDOR LOPEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JESUS MAXIMO BUENO ARRESE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA PILAR SEGURA BAS	VOCAL	Otro Externo
DON JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	VOCAL	Independiente
DON JESUS TEJEL GIMÉNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de otros externos	20,00
Número de reuniones	13

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su Grupo, y su estrategia en este ámbito, y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección y efectuar el seguimiento de los niveles de solvencia del Banco y proponer las acciones que considere convenientes para su mejora.

Estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas y posean conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia y la propensión al riesgo de la Entidad. Al menos un tercio de los miembros serán

independientes y en todo caso su Presidente. La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la misma, siendo el del Presidente de calidad en caso de empate.

Durante el ejercicio la Comisión ha conocido e informado al Consejo de Administración sobre el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, los informes trimestrales de seguimiento del mismo, así como del informe anual de autoevaluación de capital y liquidez correspondiente al ejercicio 2019. Asimismo, la Comisión conoció e informó al Consejo sobre las propuestas de modificación de los Manuales de Políticas y Procedimientos de gestión de riesgos.

Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	Independiente
DON FELIX SANTIAGO LONGAS LAFUENTE	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA PILAR SEGURA BAS	VOCAL	Otro Externo
DOÑA GABRIELA GONZÁLEZ-BUENO LILLO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	25,00
Número de reuniones	2

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos tiene funciones de información al Consejo sobre propuestas de nombramientos. En particular le corresponde:

- Evaluar la idoneidad de los consejeros.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo.
- Realizar, para la Junta, las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros independientes.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y personas con funciones clave y las condiciones básicas de sus contratos
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión y, como mínimo, una vez por trimestre. El Presidente (independiente en todo caso) tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, disponible para todos los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio la Comisión ha informado el nombramiento de nuevos consejeros así como el de los nuevos miembros del Comité de Dirección de la Entidad.

Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JESUS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	Independiente
DON FELIX SANTIAGO LONGAS LAFUENTE	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA PILAR SEGURA BAS	VOCAL	Otro Externo
DOÑA GABRIELA GONZÁLEZ-BUENO LILLO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	25,00
Número de reuniones	1

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones tiene atribuidas funciones de información, asesoramiento y propuesta en materia de remuneraciones de los consejeros, directores generales o asimilados, y de las personas cuya actividad profesional incida de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad.

La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes (y, en todo caso, su Presidente).

La comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los acuerdos, que se adoptarán por mayoría de los miembros de la comisión, se llevarán en un libro de actas, disponible para todos los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio la Comisión ha informado, asesorado y formulado al Consejo de Administración las propuestas en materia de remuneraciones de los consejeros, de la alta dirección, y de las personas cuya actividad profesional incida de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
IBERCAJA BANCO, S.A.	FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	150
IBERCAJA BANCO, S.A.	FUNDACION BANCARIA IBERCAJA	Contractual	Prestación de servicios	143
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	IBERCAJA BANCO	Contractual	Prestación de servicios	183
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	IBERCAJA BANCO	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	677

El importe del resultado del ejercicio 2019 destinado a dividendos se repartió entre los socios atendiendo a su participación en el capital social.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

De conformidad con las instrucciones de la CNMV para la cumplimentación del informe, en cuanto a definiciones, criterios y tipo de agregación se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales. En consecuencia, no se informan las operaciones entre sociedades o entidades del grupo que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y formen parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, ni aquellas que perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

D.3. Detalle las operaciones intragrupo

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones intragrupo relevantes.

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los consejeros tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Entidad, tal y como se establece en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas pudieran tener con el interés de la Sociedad o sociedades de su grupo, así como todos los puestos que desempeñen y las actividades que realicen en otras sociedades o entidades y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad. Asimismo, los consejeros deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada al mismo (tal y como éstas se definen en el artículo 36 del Reglamento), tenga un conflicto de intereses, ya sea directo o indirecto.

Las situaciones de conflicto de intereses en que incurran los consejeros serían, en su caso, objeto de información en la memoria anual.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con procedimientos internos para evitar la concesión de operaciones de crédito, aval o garantía sin la previa autorización de los órganos de gobierno competentes, en los términos establecidos en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

La gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del "Marco de Apetito al Riesgo" (en adelante RAF, de "Risk Appetite Framework"). El RAF de Ibercaja tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo, entendido como el nivel o perfil de riesgo que el Grupo Ibercaja está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

Adicionalmente, el Grupo Ibercaja cuenta con manuales de políticas y procedimientos de gestión de riesgos que con carácter anual son revisados y aprobados por el Consejo de Administración.

El Marco de Apetito al Riesgo es consistente con la planificación de capital y liquidez de Pilar II de Basilea, cuyo objetivo es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene. La Entidad lleva a cabo un proceso recurrente de auto-evaluación de capital y liquidez a través de la identificación, medición y agregación de riesgos, determina el capital y liquidez necesarios para cubrirlos, planifica el capital y liquidez a medio plazo y establece el objetivo de recursos propios y liquidez que le permita mantener una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos legales y las directrices supervisoras.

La entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) en noviembre de 2014 supuso la adaptación de las políticas y procedimientos de riesgos del sector financiero europeo así como de su entorno de control. El "Proceso de Evaluación y Revisión Supervisora" (SREP) se configura el procedimiento para la evaluación continua de las entidades por parte del MUS.

Los procesos de evaluación interna de la adecuación de capital y liquidez de Pilar II (también denominados ICAAP & ILAAP) junto con los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el BCE constituyen una pieza clave dentro del proceso SREP.

Además, el Grupo Ibercaja cuenta con Plan de Recuperación elaborado conforme a la Directiva de Recuperación y Reestructuración Bancaria (Directiva 2014/ 59, BRRD), así como las directrices y recomendaciones de la EBA, que sienta las bases del proceso de restauración de la fortaleza financiera y viabilidad del Grupo, si se produce una situación de estrés severo.

Estos marcos de gestión (RAF, ICAAP & ILAAP y Plan de Recuperación) son consistentes entre sí, se integran en los procesos de gestión de riesgos existentes, y se revisan y aprueban por el Consejo de Administración del Banco con periodicidad anual.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área de negocio, zonas geográficas y filiales a nivel corporativo.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

La Entidad cuenta con una estructura organizativa robusta que permite asegurar una eficaz gestión y control de riesgos. Los Órganos de Gobierno se articulan del siguiente modo:

- El Consejo de Administración es el órgano responsable de establecer y supervisar los sistemas de información y control de los riesgos, de aprobar el Marco de Apetito al Riesgo así como las políticas, manuales y procedimientos relativos a la gestión de riesgos.
- La Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, entre cuyas competencias está la de proponer el establecimiento de límites por tipos de riesgo y de negocio, informar el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo de manera consistente con las demás políticas y marcos estratégicos de la Entidad, valorar la gestión de los riesgos en el Grupo, revisar los sistemas de control de riesgos y proponer las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
- La Comisión de Estrategia se encarga principalmente de informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Sociedad, velando porque exista una organización precisa para su puesta en práctica.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas competencias está la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por otra parte, se han constituido los siguientes Comités Ejecutivos con la participación de la Alta Dirección de la Entidad:

El Comité Global de Riesgos está encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo, establecer objetivos y estrategias de evolución de la estructura y composición de las masas patrimoniales del balance, analizar la sensibilidad de los resultados y el valor patrimonial de la Sociedad en distintos escenarios, analizar el cumplimiento de los niveles de tolerancia establecidos así como realizar la planificación del capital a medio plazo del Grupo.

Entre las funciones del Comité de Auditoría está la de conocer el Plan Operativo anual de la función de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ser informado periódicamente de los resultados de los informes de auditoría interna e impulsar la implantación de las recomendaciones de mejora propuestas para mitigar las debilidades observadas.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las tendencias del mercado y proporcional a la complejidad del negocio del Grupo Ibercaja, con tres líneas de defensa (gestión, control y auditoría). Asimismo, dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en Ibercaja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos materiales del Grupo Ibercaja considerados dentro del Marco de Apetito al Riesgo, tanto financieros como no financieros, son los siguientes:

- Riesgo de negocio y rentabilidad: Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos.
- Riesgo de crédito: Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.
- Riesgo de concentración: Posibilidad de sufrir pérdidas originadas por una posición o grupo de posiciones determinadas, suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general, que puedan poner en peligro la solidez de la Entidad.
- Riesgo Operacional: Riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.
- Riesgo de Tipo de Interés: Posibilidad de que el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad se vean afectados por variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas sus posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance.
- Riesgo de Mercado: Posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones...), que determinan el valor de dichas posiciones.
- Riesgo de liquidez: Posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.
- Riesgo reputacional y de cumplimiento: Riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

Como se ha mencionado en el apartado E.1, la gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del "Marco de Apetito al Riesgo", cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo, entendido como el nivel o perfil de riesgo que el Grupo Ibercaja está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

El RAF contiene la declaración del apetito al riesgo, los límites de riesgo y las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y gestión que supervisan la implementación y realizan la monitorización del mismo.

El Marco de Apetito al Riesgo definido por el Grupo Ibercaja se caracteriza por:

- Estar alineado con el plan estratégico y la planificación de capital.
- Estar integrado en la cultura de riesgo de la entidad, contando con la involucración de todos los niveles de responsabilidad de la misma.
- Ser flexible, capaz de adaptarse a cambios en los negocios y en las condiciones de mercado, por lo que debe ser objeto de revisión periódica, con periodicidad mínima anual.
- Estar vinculado con los sistemas de gestión de la información.

El RAF tiene una visión global del Grupo consolidado, y considera todos los riesgos que afectan al desarrollo de la actividad del Grupo y a la consecución de sus objetivos negocio, descritos en el apartado E.3.

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Ibercaja está basado en principios estratégicos, de gobierno corporativo y de gestión de riesgos que integrados constituyen la Declaración de Apetito al Riesgo del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en el apartado E.3, son inherentes a la actividad financiera desarrollada por la Entidad. Durante el ejercicio 2020 no se han producido eventos materiales que hayan afectado significativamente al perfil de riesgo de la Entidad.

En el ámbito de los riesgos financieros, cabe destacar la continuidad del actual escenario de tipos de interés bajos, que afecta negativamente a los márgenes comerciales y la rentabilidad, si bien la capacidad de la Entidad de generar valor a medio y largo plazo es elevada.

Durante 2020, la Entidad ha implementado todas aquellas medidas de apoyo a la financiación de sus clientes en el contexto de la crisis sanitaria originada por la pandemia Covid-19 establecidas por las autoridades económicas y a nivel sectorial (moratorias y líneas de financiación con aval de ICO). No es descartable un futuro deterioro de la calidad de las inversiones crediticias de la Entidad como consecuencia de la traslación de la mencionada crisis a un elevado porcentaje de sectores económicos.

En este sentido, la Entidad ha llevado a cabo un importante reforzamiento de las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito y ha anticipado este posible impacto constituyendo provisiones durante 2020 con el objetivo de mitigar un repentino deterioro en los años siguientes.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para cada una de las métricas consideradas en el Marco de Apetito al Riesgo se han definido los umbrales que permiten situar el perfil de riesgo en los siguientes estados:

- Cumplimiento: se corresponde con el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir conforme a los objetivos estratégicos y de negocio. Se identifica con una situación de riesgo normal y de cumplimiento del nivel de riesgo objetivo.
- Alerta: se corresponde con un nivel intermedio de monitorización del apetito al riesgo con el objetivo de detectar si el perfil de riesgo se está desviando significativamente de los niveles de tolerancia, y por tanto requiere de una monitorización adicional.
- Incumplimiento: límite a partir del cual se entra en situación de incumplimiento y se desencadena la activación de planes o medidas de acción específicos.

El Comité Global de Riesgos es el órgano de gestión y control encargado de establecer un plan de acción para la consecución del nivel de riesgo objetivo y deberá reportar a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia el seguimiento de la situación con periodicidad mínima trimestral (o con periodicidad inferior si se considera necesario).

Los planes de acción a llevar a cabo consistirán en alguna de las siguientes actuaciones:

- Propuesta de medidas dirigidas a minorar el riesgo para alcanzar los niveles de cumplimiento.
- Evaluación de la adecuación de los límites o umbrales como consecuencia de acontecimientos sobrevenidos o cambios en los objetivos estratégicos o de negocio de la Entidad.
- Aprobación del exceso de límites con carácter temporal.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, "conocer y supervisar los procedimientos que garanticen la calidad e integridad de la información, así como los informes que al efecto pueda someterle la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; formular, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Informe de Autoevaluación de capital, acordando su remisión al Banco de España; aprobar el Informe Bancario Anual previsto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito vigente en cada momento; conocer del contenido del Informe con relevancia prudencial, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre la información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales y aprobar y acordar la remisión a la CNMV del informe financiero semestral".

La Sociedad dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera, aprobada el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2017 de Banco de España, así como en el marco conceptual de las NIIF.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información, control interno e información financiera:

- Sobre los sistemas de información y control interno, "comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría."

- Sobre la información financiera, "conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión, y en particular, la información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales contenida en la información con relevancia prudencial; conocer y supervisar la elaboración de la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente y asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo".

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Comisión de Nombramientos, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, asiste al Consejo en sus funciones de nombramientos, reelección y cese de los Consejeros y Alta Dirección.

La Dirección de Organización de Ibercaja Banco es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la Entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, la Dirección de Área de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Desarrollo del Talento, es la responsable de establecer las competencias propias de cada puesto en el marco de las funciones asignadas a cada Unidad, así como determinar la dependencia funcional y jerárquica que coherentemente proceda, en coordinación con la Dirección implicada.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Organización han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee. Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, que engloba las Unidades de Contabilidad General, Planificación y Análisis de Gestión, Gobierno y Calidad del Dato, Información y Analítica Corporativa y Atención a Supervisores y Soporte Regulatorio. La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

Adicionalmente, cabe destacar que en este ejercicio 2020, caracterizado por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, la Entidad, como servicio esencial, ha tratado en todo momento de garantizar la continuidad de su actividad, en especial tras la aprobación el 14 de marzo del Real Decreto 463/2020, por el que la Entidad puso en marcha diversas actuaciones y protocolos en el marco de su estrategia de Continuidad. Se activaron los órganos que intervienen en el Plan de Continuidad de Negocio, así como el Plan de Contingencia de la Pandemia para lograr el mayor aislamiento posible del personal y mantener las funciones críticas de la Entidad, entre ellas el entorno de control. Por todo ello, el correcto funcionamiento del SCIIF no se ha visto alterado por esta crisis económica gracias a las medidas adoptadas (como el teletrabajo, la rotación de plantilla y la disposición de medios técnicos adecuados y suficientes a los empleados).

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Las Normas de Conducta y Ética Profesional se encuentran recogidas en Normativa y son difundidas periódicamente para general conocimiento de la plantilla a través de distintos canales. Los empleados de Ibercaja Banco deben asumir estas Normas, no sólo como una obligación impuesta, sino como una actitud en el trabajo diario, como parte de la cultura, valores y formas de actuar de la Entidad.

El objetivo es dar a conocer aspectos relacionados con la integridad y ética profesional, el tratamiento de la información, protección de datos de carácter personal, normativa sobre mercado de valores, prevención de blanqueo de capitales y otras que resulten de aplicación como Entidad Financiera, para lo que Ibercaja facilita, a través de distintos canales, la información y formación necesarias.

Adicionalmente, en el boletín mensual "RRHH Informa" se comunican las modificaciones en las Normas de Conducta y Ética Profesional.

La Entidad dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa, que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta, dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados con posterioridad, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo. Este documento está disponible en la intranet de la Entidad.

Por otro lado, la Entidad dispone de un Código Ético que contiene los principios que rigen el comportamiento de los empleados de la Entidad, compromisos que trasladan los valores corporativos al ejercicio diario de sus responsabilidades. Asimismo, y para facilitar las comunicaciones sobre

posibles conductas irregulares en materia de ética, así como plantear dudas acerca de la interpretación del Código Ético, se ha habilitado un canal de comunicación independiente, autónomo y confidencial, que está a disposición de todo el personal.

Finalmente, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo incluye las normas de ética aplicables a la función de Auditoría Interna que son conocidas y aceptadas por todo el personal de Auditoría Interna.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Además del canal de comunicación relativo al código ético, todos los empleados del Ibercaja Banco, a través de la intranet, disponen de un "Canal de comunicación de prevención de Riesgos Penales" para informar, mediante correo electrónico, a la Unidad de Cumplimiento Normativo de posibles riesgos e incumplimientos de la normativa penal, incluidos los de naturaleza financiera y contable, que puedan producirse en el seno de la organización en el desarrollo de sus actividades.

La Dirección de Cumplimiento Normativo mantiene un registro informatizado de todas las denuncias recibidas y tramita las mismas conforme a lo previsto en el modelo de prevención y gestión de riesgos penales, garantizando en todo momento la confidencialidad del denunciante.

La Dirección de Cumplimiento Normativo emite periódicamente un informe dirigido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el que se incluye, en su caso, información sobre las denuncias recibidas y el resultado de las mismas. Adicionalmente, al menos una vez al año se informa al Consejo de Administración de las actuaciones realizadas en este ámbito.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y la Dirección/Unidad al que pertenece el personal. Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales.

Asimismo, dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Personas a través de la Unidad de Desarrollo del Talento, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en la Unidad de Contabilidad General por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

Se cuenta con la plataforma e-learning Parainfo, un espacio virtual de aprendizaje donde se albergan cursos y otros recursos formativos de muy diversa índole dirigidos a toda la plantilla que permite adquirir conocimientos en ámbitos fundamentales para el desarrollo de su actividad: habilidades, productos y servicios, normativa financiera, negocio bancario, plataforma financiera, etc.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2020 ha estado centrada en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre control interno, gestión de riesgos y, especialmente, las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por CECA, así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas y que se materializan en jornadas o reuniones con consultores o reguladores.

Cabe destacar que en el ejercicio 2020, fruto de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, la formación impartida desde marzo se ha realizado de manera telemática.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ibercaja cuenta con un procedimiento para la identificación de las áreas o epígrafes de los estados financieros materiales y procesos críticos de gestión relevantes que contempla los potenciales impactos de los riesgos de error y fraude que afectan de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento fue recogido en la Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, mientras que su supervisión y aprobación corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, respectivamente. Dicha Política fue revisada durante la actualización del marco general del SCIIF llevada a cabo durante el ejercicio 2019 y ha sido aprobada en el ejercicio 2020. Asimismo, en esta Política se establece una periodicidad de revisión mínima anual y siempre que se produzcan cambios normativos y procedimentales que incidan en la vigencia de sus contenidos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en los definidos procedimientos de Cierre contable y Preparación de los estados financieros consolidados, los cuales conforman dos de los cinco procesos transversales del Banco.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.). Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, fiscal, reputacional o medioambiental.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.).

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones, definir y revisar, al menos con carácter anual, y previo informe de la Comisión de Estrategia, la estructura del Grupo de sociedades de la que el Banco sea entidad dominante.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2020 Ibercaja ha actualizado el proceso de identificación de las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado F.1.1 anterior, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se recoge el detalle de la información financiera a publicar a los mercados, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables de su elaboración, revisión, aprobación y difusión a organismos supervisores o al mercado.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, que recaba del resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información que se elabora y se sustenta en tres líneas defensivas:

a) Una primera línea de control en Unidades de Negocio, Gestión y Soporte.

Bajo el principio general de que el primer responsable de control debe ser el responsable de cada área de negocio, deben contar con procesos eficaces de gestión de riesgos (identificación, medición o evaluación, vigilancia, mitigación y comunicación de los riesgos).

b) Una segunda línea centralizada e independiente de control.

Con la misión de supervisar el ejercicio de los controles primarios, ejercer controles financieros, operativos y de gestión especializados, cuenta con sistemas que garantizan: operaciones eficaces y eficientes, un control adecuado de los riesgos, una conducta empresarial prudente, la fiabilidad de la información financiera y no financiera comunicada o divulgada (interna y externamente), así como el cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad. Estos sistemas abarcan toda la organización, incluidas las actividades de todas las unidades de negocio, de apoyo y de control.

c) Una Unidad de Auditoría Interna

Como tercera línea defensiva que se encarga de realizar una revisión independiente de las dos primeras «líneas defensivas».

Todo ello con la participación de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección.

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material detectados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han localizado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo ayudan a detectar los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

Adicionalmente, la Entidad durante los ejercicios 2019 y 2020 ha trabajado en la implementación de una herramienta de gestión de riesgos del SCIF que facilitará el control y seguimiento del sistema y dará cobertura a la gestión del mapa de procesos, riesgos y controles definidos, así como al procedimiento de certificación ascendente de controles. A cierre del ejercicio 2020, la herramienta se encuentra plenamente operativa y recoge todos los procesos y riesgos relevantes, así como los controles y evidencias de los mismos, identificados en los documentos mencionados anteriormente.

A continuación, detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre áreas de negocio y procesos de negocio de transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Los Procesos de Cierre contable y de Preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- El Proceso de Emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Los Controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- El Proceso de Requerimientos y cómputo de recursos propios describe las distintas fases y tareas realizadas por distintas áreas de la Entidad para dar cumplimiento al Reglamento (UE) N° 575 / 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012.

Áreas de Negocio

- Concesión, registro y rendimiento de inversiones crediticias.
- Concesión, registro y rendimiento de inversiones crediticias relacionadas con préstamos sindicados.
- Clasificación y estimación del deterioro de inversiones crediticias.
- Inversión, registro y valoración valores representativos de deuda, depósitos, repos y capital (renta fija y renta variable).
- Inversión, registro y valoración de Sociedades Participadas, Asociadas y Multigrupo.
- Inversión, registro y valoración instrumentos derivados (negociación y coberturas) - contrapartes profesionales y clientela.
- Registro y valoración activos adjudicados en pago de deudas.
- Reconocimiento, registro y coste depósitos clientela - Financiación minorista.
- Reconocimiento, registro y coste emisiones corporativas - Financiación mayorista.
- Actividad aseguradora - pasivos por contratos de seguros.
- Estimación compromisos por pensiones - compromisos post-empleo con empleados.
- Estimación provisiones por impuestos - área fiscal.
- Estimación otras provisiones - área legal.
- Registro de los ingresos por comisiones.

En términos generales, la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Dirección establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a gobernanza, estrategia y externalización de servicios de la Dirección de Tecnología y Sistemas; gestión de los proyectos, operaciones y cambios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); integridad y seguridad de la información y gestión de la continuidad del negocio.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Provisión de Servicios Tecnológicos tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión y Control de Seguridad de la Información es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación y de mantener un contacto proactivo con el sector para disponer de la suficiente información relativa a los avances tecnológicos y de cumplimiento normativo en materia de Seguridad en los Sistemas de Información y su aplicación en el Grupo Ibercaja.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha definido políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos; con el fin de mejorar los mismos, incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información.

Finalmente, la Dirección de Auditoría Interna, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia indelegable del Consejo aprobar y revisar la política de outsourcing (externalización de servicios).

Actualmente la política contempla procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos diseñados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia del servicio externalizado respecto a la información

financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

-- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

En el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Sociedad.
- Determinados servicios de asesoramiento Fiscal y Legal.
- Valoración del Grupo Ibercaja.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, a través de la Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar los procedimientos que en materia contable deban de implantarse en la Entidad y en las distintas empresas del Grupo, requiriendo la colaboración de Dirección de Auditoría Interna y de Secretaría General y Dirección de Control (Dirección de Cumplimiento Normativo) en lo que se refiera a aspectos legales, para asegurar el riguroso cumplimiento de la Normativa. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias, queda garantizada con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad, teniendo en cuenta la dimensión de la Sociedad y del Grupo.

Por otro lado, Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de la circular del Banco de España (Circular 4/2017), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de las específicas que ha elaborado la Entidad. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Jefe de Contabilidad General. No obstante, en el contexto de actualización del marco general del SCIIF que se ha llevado a cabo durante los ejercicios 2019 y 2020, se ha comenzado a elaborar un Manual de Políticas Contables, el cual se espera que sea aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión se resuelven las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas. Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión.

Adicionalmente, las filiales remiten la información complementaria necesaria, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogenización de criterios contables. Además, envían los paquetes de consolidación necesarios para la confección de los desgloses correspondientes a los estados financieros y estados auxiliares que son necesarios para dar cobertura al resto de las necesidades de información.

La Unidad de Contabilidad General tiene entre sus funciones asignadas la de elaborar y actualizar los sistemas de control interno de la información financiera (matrices y controles) de las diferentes áreas y procesos, estableciendo controles y evidencias sobre éstos, e implementando las mejoras necesarias.

Por último, la Dirección de Auditoría Interna, entre sus funciones asignadas, debe revisar circuitos y procedimientos operativos implantados en las Unidades de Central o en Empresas filiales, contrastando la fiabilidad de la información que generan y el cumplimiento de los requerimientos internos aplicables.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Función de Auditoría Interna recae en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, la cual depende jerárquica y funcionalmente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Sistemas y Modelos Internos, Auditoría Financiera y Supervisión Técnica y Calidad.

La Función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría Interna y recogidas en la normativa interna de la Entidad, se encuentra evaluar de forma permanente la adecuación y el buen funcionamiento de los sistemas de información financiera, regulatoria, de gestión y de control interno del Grupo Ibercaja, inherentes a las actividades de la Entidad o su Grupo, proponiendo, con un enfoque preventivo, recomendaciones de mejora sobre los mismos.

Con el fin de alcanzar sus objetivos y llevar a cabo las funciones asignadas, la Dirección de Auditoría Interna ha elaborado en 2020 un Plan Estratégico de carácter plurianual, en el marco de los Planes Estratégicos de la Entidad, en el que se recogen los objetivos estratégicos a alcanzar en el período, las funciones, herramientas y proyectos a desarrollar y el calendario previsto para su consecución. Dentro de los planes de acción, la labor de revisión del SCIIF es un pilar fundamental, estableciendo revisiones anuales de los procedimientos críticos de la Entidad.

Asimismo, el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna, incluye las auditorías concretas a realizar por cada Unidad Especializada en el ejercicio, los recursos con que se cuenta para su ejecución y las actividades de formación que han de llevar a cabo los auditores de las distintas Unidades. La Dirección de Auditoría Interna debe informar regularmente al Consejo de Administración o a su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a la Alta Dirección, a través del Comité de Auditoría Interna, sobre el buen funcionamiento de los sistemas de información de control interno, del Plan Anual de Auditoría Interna y del cumplimiento de los objetivos en él fijados.

Tanto el Plan Estratégico de Auditoría Interna como el Plan Operativo Anual, se han sometido a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

La labor realizada por la Función de Auditoría Interna, llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría, es fundamental en la labor de supervisión del SCIIF.

Entre las actuaciones llevadas a cabo dentro del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2020, se debe destacar la auditoría del Proceso de Preparación de los estados financieros consolidados y la auditoría del Proceso de Requerimientos y cómputo de recursos propios. De las revisiones realizadas pueden derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa, y de las que se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implementación.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, con carácter trimestral, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. En dichas reuniones, se concretan, en su caso, los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los planes son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la Función de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el Director de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último periodo.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto. La Dirección de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los planes de acción comunicados por las Áreas auditadas y de su seguimiento.

F.6. Otra información relevante.

Nada a destacar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los "Sistemas de Control Interno de la Información Financiera" contenida en el presente apartado F del IACC correspondiente al ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013.

El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Toda la información que haya de incluirse en el informe y no esté bajo el control de la Entidad, se facilita en función del conocimiento que tenga la sociedad, de las comunicaciones que se le hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones vigentes y de la información que conste en los registros públicos

Se hace constar, a efectos de lo contemplado en la recomendación 27ª del Código de Buen Gobierno, que la inasistencia de consejeros a las sesiones de los órganos de gobierno de los que forman parte ha sido absolutamente excepcional: un consejero excusó su asistencia a la sesión del Consejo de Administración celebrada en el mes de enero, y otro consejero excusó su asistencia a la sesión del Consejo de Administración celebrada en el mes de octubre de 2020.

Asimismo, debe destacarse que en el ejercicio 2020, tras la declaración del estado de alarma sanitaria derivada del COVID19 la celebración de las sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones tuvo lugar por medios telemáticos (audio o videoconferencia).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2021]

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

**Ibercaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes
(Grupo Ibercaja Banco)**

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Ibercaja Banco, S.A y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2020



Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” correspondiente al ejercicio 2020

Al Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. (en adelante la Entidad o la Entidad Dominante) y con nuestra carta propuesta de fecha 1 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta incluida en el apartado “F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Ibercaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Grupo Ibercaja Banco) correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

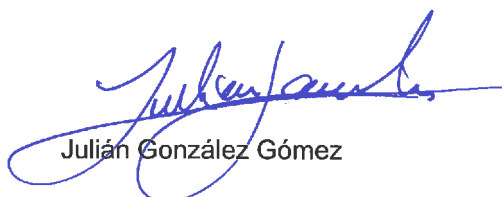
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la CNMV, y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la Función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de Cuentas Anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Julián González Gómez

3 de marzo de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 08/21/00119

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, "conocer y supervisar los procedimientos que garanticen la calidad e integridad de la información, así como los informes que al efecto pueda someterle la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; formular, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Informe de Autoevaluación de capital, acordando su remisión al Banco de España; aprobar el Informe Bancario Anual previsto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito vigente en cada momento; conocer del contenido del Informe con relevancia prudencial, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre la información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales y aprobar y acordar la remisión a la CNMV del informe financiero semestral".

La Sociedad dispone de una Política de Divulgación de la Información Financiera, aprobada el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma séptima de la Circular 4/2017 de Banco de España, así como en el marco conceptual de las NIIF.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información, control interno e información financiera:

- Sobre los sistemas de información y control interno, "comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría."

- Sobre la información financiera, “conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión, y en particular, la información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales contenida en la Información con relevancia prudencial; conocer y supervisar la elaboración de la información financiera regulada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente y asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo”.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La Comisión de Nombramientos, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, asiste al Consejo en sus funciones de nombramientos, reelección y cese de los Consejeros y Alta Dirección.

La Dirección de Organización de Ibercaja Banco es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la Entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, la Dirección de Área de Personas, a través de la Unidad de Desarrollo del Talento, es la responsable de establecer las competencias propias de cada puesto en el marco de las funciones asignadas a cada Unidad, así como determinar la dependencia funcional y jerárquica que coherentemente proceda, en coordinación con la Dirección implicada.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Organización han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee. Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, que engloba las Unidades de Contabilidad General, Planificación y Análisis de Gestión, Gobierno y Calidad del Dato, Información y Analítica Corporativa y Atención a Supervisores y Soporte Regulatorio. La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

Adicionalmente, cabe destacar que en este ejercicio 2020, caracterizado por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, la Entidad, como servicio esencial, ha tratado en todo momento de garantizar la continuidad de su actividad, en especial tras la aprobación el 14 de marzo del Real Decreto 463/2020, por el que la Entidad puso en marcha diversas actuaciones y protocolos en el marco de su estrategia de Continuidad. Se activaron los órganos que intervienen en el Plan de Continuidad de Negocio, así como el Plan de Contingencia de la Pandemia para lograr el mayor aislamiento posible del personal y mantener las funciones críticas de la Entidad, entre ellas el entorno de control. Por todo ello, el correcto funcionamiento del SCIIF no se ha visto alterado por esta crisis económica gracias a las medidas adoptadas (como el teletrabajo, la rotación de plantilla y la disposición de medios técnicos adecuados y suficientes a los empleados).

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Las Normas de Conducta y Ética Profesional se encuentran recogidas en Normativa y son difundidas periódicamente para general conocimiento de la plantilla a través de distintos canales. Los empleados de Ibercaja Banco deben asumir estas Normas, no sólo como una obligación impuesta, sino como una actitud en el trabajo diario, como parte de la cultura, valores y formas de actuar de la Entidad.

El objetivo es dar a conocer aspectos relacionados con la integridad y ética profesional, el tratamiento de la información, protección de datos de carácter personal, normativa sobre mercado de valores, prevención de blanqueo de capitales y otras que resulten de aplicación como Entidad Financiera, para lo que Ibercaja facilita, a través de distintos canales, la información y formación necesarias.

Adicionalmente, en el boletín mensual "RRHH Informa" se comunican las modificaciones en las Normas de Conducta y Ética Profesional.

La Entidad dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa, que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta, dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados con posterioridad, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo. Este documento está disponible en la intranet de la Entidad.

Por otro lado, la Entidad dispone de un Código Ético que contiene los principios que rigen el comportamiento de los empleados de la Entidad, compromisos que trasladan los valores corporativos al ejercicio diario de sus responsabilidades. Asimismo, y para facilitar las comunicaciones sobre posibles conductas irregulares en materia de ética, así como plantear dudas acerca de la interpretación del Código Ético, se ha habilitado un canal de comunicación independiente, autónomo y confidencial, que está a disposición de todo el personal.

Finalmente, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo incluye las normas de ética aplicables a la función de Auditoría Interna que son conocidas y aceptadas por todo el personal de Auditoría Interna.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Además del canal de comunicación relativo al código ético, todos los empleados del Ibercaja Banco, a través de la intranet, disponen de un "Canal de comunicación de prevención de Riesgos Penales" para informar, mediante correo electrónico, a la Dirección de Cumplimiento Normativo de posibles riesgos e incumplimientos de la normativa penal, incluidos los de naturaleza financiera y contable, que puedan producirse en el seno de la organización en el desarrollo de sus actividades.

La Dirección de Cumplimiento Normativo mantiene un registro informatizado de todas las denuncias recibidas y tramita las mismas conforme a lo previsto en el modelo de prevención y gestión de riesgos penales, garantizando en todo momento la confidencialidad del denunciante.

La Dirección de Cumplimiento Normativo emite periódicamente un informe dirigido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el que se incluye, en su caso, información sobre las denuncias recibidas y el resultado de las mismas. Adicionalmente, al menos una vez al año se informa al Consejo de Administración de las actuaciones realizadas en este ámbito.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y la Dirección/Unidad al que pertenece el personal. Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales.

Asimismo, dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Personas, a través de la Unidad de Desarrollo del Talento, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en la Unidad de Contabilidad General por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

Se cuenta con la plataforma e-learning Paraninfo, un espacio virtual de aprendizaje donde se albergan cursos y otros recursos formativos de muy diversa índole dirigidos a toda la plantilla que permite adquirir conocimientos en ámbitos fundamentales para el desarrollo de su actividad: habilidades, productos y servicios, normativa financiera, negocio bancario, plataforma financiera, etc.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2020 ha estado centrada en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre control interno, gestión de riesgos y, especialmente, las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por CECA, así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas y que se materializan en jornadas o reuniones con consultores o reguladores.

Cabe destacar que en el ejercicio 2020, fruto de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, la formación impartida desde marzo se ha realizado de manera telemática,

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Ibercaja cuenta con un procedimiento para la identificación de las áreas o epígrafes de los estados financieros materiales y procesos críticos de gestión relevantes que contempla los potenciales impactos de los riesgos de error y fraude que afectan de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento fue recogido en la Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, mientras que su supervisión y aprobación corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, respectivamente. Dicha Política fue revisada durante la actualización del marco general del SCIIIF llevada a cabo durante el ejercicio 2019 y ha sido aprobada en el ejercicio 2020. Asimismo, en esta Política se establece una periodicidad de revisión mínima anual y siempre que se produzcan cambios normativos y procedimentales que incidan en la vigencia de sus contenidos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en los definidos procedimientos de Cierre contable y Preparación de los estados financieros consolidados, los cuales conforman dos de los cinco procesos transversales del Banco.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.). Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, fiscal, reputacional o medioambiental.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.).

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre sus funciones, definir y revisar, al menos con carácter anual, y previo informe de la Comisión de Estrategia, la estructura del Grupo de sociedades de la que el Banco sea entidad dominante.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2020 Ibercaja ha actualizado el proceso de identificación de las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado F.1.1 anterior, en la Política de Divulgación de la Información Financiera se recoge el detalle de la información financiera a publicar a los mercados, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables de su elaboración, revisión, aprobación y difusión a organismos supervisores o al mercado.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, que recaba del resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información que se elabora y se sustenta en tres líneas defensivas:

a) Una primera línea de control en Unidades de Negocio, Gestión y Soporte.

Bajo el principio general de que el primer responsable de control debe ser el responsable de cada área de negocio, deben contar con procesos eficaces de gestión de riesgos (identificación, medición o evaluación, vigilancia, mitigación y comunicación de los riesgos).

b) Una segunda línea centralizada e independiente de control.

Con la misión de supervisar el ejercicio de los controles primarios, ejercer controles financieros, operativos y de gestión especializados, cuenta con sistemas que garantizan: operaciones eficaces y eficientes, un control adecuado de los riesgos, una conducta empresarial prudente, la fiabilidad de la información financiera y no financiera comunicada o divulgada (interna y externamente), así como el cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad. Estos sistemas abarcan toda la organización, incluidas las actividades de todas las unidades de negocio, de apoyo y de control.

c) Una Unidad de Auditoría Interna

Como tercera línea defensiva que se encarga de realizar una revisión independiente de las dos primeras «líneas defensivas».

Todo ello con la participación de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección.

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material detectados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han localizado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo ayudan a detectar los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

Adicionalmente, la Entidad durante los ejercicios 2019 y 2020 ha trabajado en la implementación de una herramienta de gestión de riesgos del SCIIF que facilitará el control y seguimiento del sistema y dará cobertura a la gestión del mapa de procesos, riesgos y controles definidos, así como al procedimiento de certificación ascendente de controles. A cierre del ejercicio 2020, la herramienta se encuentra plenamente operativa y recoge todos los procesos y riesgos relevantes, así como los controles y evidencias de los mismos, identificados en los documentos mencionados anteriormente.

A continuación, detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre áreas de negocio y procesos de negocio de transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Los Procesos de Cierre contable y de Preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- El Proceso de Emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Los Controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- El Proceso de Requerimientos y cómputo de recursos propios describe las distintas fases y tareas realizadas por distintas áreas de la Entidad para dar cumplimiento al Reglamento (UE) Nº 575 / 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Áreas de Negocio

- Concesión, registro y rendimiento de inversiones crediticias.
- Concesión, registro y rendimiento de inversiones crediticias relacionadas con préstamos sindicados.
- Clasificación y estimación del deterioro de inversiones crediticias.
- Inversión, registro y valoración valores representativos de deuda, depósitos, repos y capital (renta fija y renta variable).
- Inversión, registro y valoración de Sociedades Participadas, Asociadas y Multigrupo.
- Inversión, registro y valoración instrumentos derivados (negociación y coberturas) - contrapartes profesionales y clientela.
- Registro y valoración activos adjudicados en pago de deudas.
- Reconocimiento, registro y coste depósitos clientela - Financiación minorista.
- Reconocimiento, registro y coste emisiones corporativas - Financiación mayorista.
- Actividad aseguradora - pasivos por contratos de seguros.
- Estimación compromisos por pensiones – compromisos post-empleo con empleados.
- Estimación provisiones por impuestos - área fiscal.
- Estimación otras provisiones - área legal.
- Registro de los ingresos por comisiones.

En términos generales, la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Dirección establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a gobernanza, estrategia y externalización de servicios de la Dirección de Tecnología y Sistemas; gestión de los proyectos, operaciones y cambios de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); integridad y seguridad de la información y gestión de la continuidad del negocio.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Provisión de Servicios Tecnológicos tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión y Control de Seguridad de la Información es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación y de mantener un contacto proactivo con el sector para disponer de la suficiente información relativa a los avances tecnológicos y de cumplimiento normativo en materia de Seguridad en los Sistemas de Información y su aplicación en el Grupo Ibercaja.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha definido políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos; con el fin de mejorar los mismos, incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información.

Finalmente, la Dirección de Auditoría Interna, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia indelegable del Consejo aprobar y revisar la política de outsourcing (externalización de servicios).

Actualmente la política contempla procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos diseñados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos: obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia del servicio externalizado respecto a la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

En el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Sociedad.
- Determinados servicios de asesoramiento Fiscal y Legal.
- Valoración del Grupo Ibercaja.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión, a través de la Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar los procedimientos que en materia contable deban de implantarse en la Entidad y en las distintas empresas del Grupo, requiriendo la colaboración de Dirección de Auditoría Interna y de Secretaría General y Dirección de Control (Unidad de Cumplimiento Normativo) en lo que se refiera a aspectos legales, para asegurar el riguroso cumplimiento de la Normativa. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias, queda garantizada con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad, teniendo en cuenta la dimensión de la Sociedad y del Grupo.

Por otro lado, Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de la circular del Banco de España (Circular 4/2017), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de las específicas que ha elaborado la Entidad. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Jefe de Contabilidad General. No obstante, en el contexto de actualización del marco general del SCIIF que se ha llevado a cabo durante los ejercicios 2019 y 2020, se ha comenzado a elaborar un Manual de Políticas Contables, el cual se espera que sea aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, desde la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión se resuelven las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas. Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalla sobre el SCIIF.

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Área de Información Corporativa y Análisis de Gestión.

Adicionalmente, las filiales remiten la información complementaria necesaria, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogenización de criterios contables. Además, envían los paquetes de consolidación necesarios para la confección de los desgloses correspondientes a los estados financieros y estados auxiliares que son necesarios para dar cobertura al resto de las necesidades de información.

La Unidad de Contabilidad General tiene entre sus funciones asignadas la de elaborar y actualizar los sistemas de control interno de la información financiera (matrices y controles) de las diferentes áreas y procesos, estableciendo controles y evidencias sobre éstos, e implementando las mejoras necesarias.

Por último, la Dirección de Auditoría Interna, entre sus funciones asignadas, debe revisar circuitos y procedimientos operativos implantados en las Unidades de Central o en Empresas filiales, contrastando la fiabilidad de la información que generan y el cumplimiento de los requerimientos internos aplicables.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Función de Auditoría Interna recae en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, la cual depende jerárquica y funcionalmente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Sistemas y Modelos Internos, Auditoría Financiera y Supervisión Técnica y Calidad.

La Función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría Interna y recogidas en la normativa interna de la Entidad, se encuentra evaluar de forma permanente la adecuación y el buen funcionamiento de los sistemas de información financiera, regulatoria, de gestión y de control interno del Grupo Ibercaja, inherentes a las actividades de la Entidad o su Grupo, proponiendo, con un enfoque preventivo, recomendaciones de mejora sobre los mismos.

Con el fin de alcanzar sus objetivos y llevar a cabo las funciones asignadas, la Dirección de Auditoría Interna ha elaborado en 2020 un Plan Estratégico de carácter plurianual, en el marco de los Planes Estratégicos de la Entidad, en el que se recogen los objetivos estratégicos a alcanzar en el período, las funciones, herramientas y proyectos a desarrollar y el calendario previsto para su consecución. Dentro de los planes de acción, la labor de revisión del SCIIF es un pilar fundamental, estableciendo revisiones anuales de los procedimientos críticos de la Entidad.

Asimismo, el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna, incluye las auditorías concretas a realizar por cada Unidad Especializada en el ejercicio, los recursos con que se cuenta para su ejecución y las actividades de formación que han de llevar a cabo los auditores de las distintas Unidades. La Dirección de Auditoría Interna debe informar regularmente al Consejo de Administración o a su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a la Alta Dirección, a través del Comité de Auditoría Interna, sobre el buen funcionamiento de los sistemas de información de control interno, del Plan Anual de Auditoría Interna y del cumplimiento de los objetivos en él fijados.

Tanto el Plan Estratégico de Auditoría Interna como el Plan Operativo Anual, se han sometido a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

La labor realizada por la Función de Auditoría Interna, llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría, es fundamental en la labor de supervisión del SCIIF.

Entre las actuaciones llevadas a cabo dentro del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2020, se debe destacar la auditoría del Proceso de Preparación de los estados financieros consolidados y la auditoría del Proceso de Requerimientos y cómputo de recursos propios. De las revisiones realizadas pueden derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa, y de las que se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implementación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, con carácter trimestral, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. En dichas reuniones, se concretan, en su caso, los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los planes son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la Función de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el Director de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último período.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto. La Dirección de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los planes de acción comunicados por las Áreas auditadas y de su seguimiento.

F.6 Otra información relevante

Nada a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los "Sistemas de Control Interno de la Información Financiera" contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013.

El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.